




Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: right;">Contrato Número 040T00923-161</p>
---	--	---

CONTRATO **CERRADO** PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES), (**PARTIDA 23**), (**ZACATECAS**), QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, EN LO SUCESIVO “**EL INSTITUTO**”, REPRESENTADO POR LA **C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS Y APODERADA LEGAL, Y POR LA OTRA **DEWIMED, S.A.**, EN LO SUCESIVO “**EL PROVEEDOR**”, REPRESENTADA POR EL **C. CARLOS GARDENIA JIMÉNEZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:


DECLARACIONES

- I. “**EL INSTITUTO**” declara que:
 - I.1 “**EL INSTITUTO**” es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.
 - I.2 Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 45,902 de fecha 25 de julio de 2023, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, en cuyo protocolo también actúa por convenio de asociación, el Licenciado José Luis Franco Jiménez, Titular de la Notaría 64 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-28072023-130615, de fecha 28 de julio de 2023; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la C. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal, con R.F.C. [REDACTED] es una servidora pública adscrita al mismo, que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.
 - I.3 De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “**LAASSP**”, suscribe el presente instrumento el servidor público señalado en el documento de designación de administrador del contrato que se integra en el **Anexo 4 (cuatro)**, designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-161
---	--	--

efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **“EL PROVEEDOR”** para los efectos del presente contrato.


- I.4** La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales número **LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 26 Ter y 28 fracción II de la **“LAASSP”** y los correlativos de su Reglamento, en términos del acta de fallo de fecha 18 de septiembre de 2023, emitida por la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Con fecha 20 de septiembre de 2023, se llevó a cabo el Acta Administrativa correspondiente a la Rectificación del Acto de Fallo dictado el 18 de septiembre de 2023, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato, mediante el cual, la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, en términos de lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hizo constar los siguientes hechos, precisando los motivos que originan la corrección del fallo y las razones que sustentan su enmienda, siendo los siguientes:

“Por error mecanográfico, en la página 62 del fallo, partida 12, se señala la Clave CUCOP, PREI y SAI como: 53101492, 11787 y 531.327.0232.01.01, correspondiéndole 53101510, 11803 y 531.333.0317.01.01, respectivamente; asimismo, en la página 69 del fallo, partida 40, se señala la Clave PREI: 16414, correspondiéndole 16416.

Por lo que respecta a las partidas 13 y 14 (página 63) y 16 (página 64) por error mecanográfico el nombre del licitante adjudicado dice ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V. debiendo ser ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.; en la partida 39 (página 69) el nombre del licitante adjudicado dice DRÄGER, S.A. DE C.V. debiendo decir DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.; y las partidas 27 (página 65), 52 y 53 (página 73) los licitantes adjudicados dice CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V., debiendo ser estas partidas CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.”

- I.5** **“EL INSTITUTO”** cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del(los) Oficio(s) de Liberación de Inversión (OLI), que se integra(n) en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.
- I.6** Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **N° IMS421231I45**.
- I.7** Tiene establecido su domicilio en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte,

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-161
---	--	--

Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. “EL PROVEEDOR” declara que:

- II.1** Es una persona **MORAL** legalmente constituida según consta en la Escritura Pública número 59,015 de fecha 26 de abril de 1978, pasada ante la fe del Licenciado Juan Alberto Duhne, Titular de la Notaría Pública número 39, del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad, bajo el número 177, a fojas 145, volumen 1,068, libro 3, denominada **DEWIMED, S.A.**, cuyo objeto social es, entre otros, compra-venta, importación, exportación, consignación, comisión y fabricación de equipos para hospitales, instrumental médico y toda clase de equipos y elementos necesarios para médicos, clínicas y hospitales, y en general la realización de los actos y la celebración de los contratos necesarios para dichos fines.
- II.2** El **C. Carlos Gardenia Jiménez**, en su carácter de **representante legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la Escritura Pública número 86,015 de fecha 14 de octubre de 2005, pasada ante la fe del Licenciado Juan Alberto Duhne, Titular de la Notaría Pública número 39, del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad, bajo el folio mercantil número 7437, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.
- II.3** Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.
- II.4** Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **DEW780426CF3**.
- II.5** Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la “**LAASSP**”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-161

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la **“LAASSP”**.

Asimismo, manifiesta que ni el ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la **“LAASSP”** y 107 de su Reglamento, **“EL PROVEEDOR”**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **“EL INSTITUTO”** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

- II.6** Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el teléfono: (55) 5447-0530, correo electrónico: cguardenia@dewimed.com.mx y domicilio ubicado en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, número 5271, Colonia Isidro Fabela, Demarcación Territorial Tlalpan, Código Postal 14030, Ciudad de México.

III.- De “LAS PARTES”:

- III.1** Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:


CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” acepta y se obliga a proporcionar a **“EL INSTITUTO”** el PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES), **(PARTIDA 23), (ZACATECAS)**, en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo.

Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

- Anexo 1 (uno)** “Oficio(s) de Liberación de Inversión”
Anexo 2 (dos) “Anexo Técnico y Términos y Condiciones”

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-161
---	---	---

- Anexo 3 (tres)** "Propuesta Técnica y Económica de **"EL PROVEEDOR"**, Carta Garantía, Acta de Fallo y Acta de Rectificación de Fallo"
- Anexo 4 (cuatro)** "Documento de Designación de Administrador del Contrato"
- Anexo 5 (cinco)** "Junta de Aclaraciones", la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad de **\$1,054,554.01 (UN MILLÓN CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 01/100 M.N.)**, más impuestos que asciende a **\$168,728.64 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 64/100 M.N.)**, que hace un total de **\$1,223,282.65 (UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 65/100 M.N.)**, de conformidad con el precio unitario que se indica en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en el PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES), (**PARTIDA 23**), (**ZACATECAS**), por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá agregar ningún costo extra y el precio será inalterable durante la vigencia del presente contrato.


TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato "EL INSTITUTO" no otorgará anticipo a "EL PROVEEDOR".

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" podrá efectuar el pago de los bienes a "EL PROVEEDOR" en una sola exhibición por partida completa o por OOAD o UMAE entregada, respecto al total de sus bienes adjudicados, recibidos, instalados y operando a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", a través del Administrador del Contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la "LAASSP", así como por lo establecido en el inciso k) de los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**, y a lo señalado en la Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Los pagos se realizarán en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-161
---	--	--

“**EL PROVEEDOR**” presente en forma impresa el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes conforme lo señalado en los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, y conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el “Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas”, concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones en Órganos Normativos, para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. En caso de aplicar, dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del Administrador del Contrato, con excepción de los bienes y servicios cuya recepción haya generado alta a través del SAI o el PREI de manera electrónica. Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millenium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, y la indicación de que “**EL PROVEEDOR**” cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante “**EL INSTITUTO**” e INFONAVIT, así como de obligaciones fiscales ante el SAT.


En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millenium, en su caso, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.

El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a “**EL INSTITUTO**”.

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los bienes entregados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el contrato.

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar al administrador del presente contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los bienes materia del presente contrato.

“**EL PROVEEDOR**” deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de “**EL INSTITUTO**”, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145 y en caso de ser necesario

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-161
---	--	--

como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes **“EL PROVEEDOR”** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”** archivo en formato XML. La validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **“EL INSTITUTO”** tiene en operación, para tal efecto **“EL PROVEEDOR”** deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **“EL INSTITUTO”**, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a **“EL PROVEEDOR”** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.


El administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo “Normatividad de pago de las Cuentas Contables” del “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **“EL PROVEEDOR”** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

“EL PROVEEDOR” podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **“EL INSTITUTO”**.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la **“LAASSP”**, **“EL INSTITUTO”** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-161
---	--	--

de la entrega del citado escrito y hasta que **“EL PROVEEDOR”** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

“EL PROVEEDOR”, para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **“EL INSTITUTO”**, el **“CFDI con complemento para la recepción de pagos”**, también denominado **“recibo electrónico de pago”**, el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”**.

“EL PROVEEDOR” se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **“EL INSTITUTO”** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.


El administrador del presente contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la **“LAASSP”**, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la **“LAASSP”**, previa solicitud por escrito a **“EL PROVEEDOR”**, acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.
- La solicitud la realizará al administrador del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas.

Al notificar a **“EL PROVEEDOR”** la aplicación de una pena convencional, el administrador del presente contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **“EL PROVEEDOR”** para que se compense contra los adeudos que tenga **“EL INSTITUTO”** para con **“EL PROVEEDOR”** o, para que, en su defecto, éste proceda a pagar a **“EL INSTITUTO”** la pena convencional.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, **“EL INSTITUTO”** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-161
---	---	---

pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la **“LAASSP”**.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.


Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos” vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda.

Para que **“EL PROVEEDOR”** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a **“EL INSTITUTO”** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

“EL PROVEEDOR” que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **“EL INSTITUTO”** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la entrega de los bienes objeto de este contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la **“LAASSP”**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **“EL PROVEEDOR”** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-161
---	--	--

El tiempo que **“EL PROVEEDOR”** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **“LAASSP”**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada de forma impresa.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

“EL PROVEEDOR” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **“EL PROVEEDOR”** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **“EL INSTITUTO”**, para efectos del pago.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la información y documentación que **“EL INSTITUTO”** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **“EL INSTITUTO”**.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales.


Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **“LAASSP”**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **“EL INSTITUTO”**, en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, integrados en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria, Junta de Aclaraciones y Acta de Fallo, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”** se encuentra señalado en el Anexo No. 3.5 “Guía de Distribución”, integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- De acuerdo con lo establecido en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, se precisa que el plazo para la entrega de los bienes a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”** podrá extenderse únicamente a 100 (cien) días naturales contados a partir del día hábil siguiente

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-161
---	--	--

al acto de fallo, en concordancia con el inciso b) de los Términos y Condiciones que se integra en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

En este plazo, **“EL PROVEEDOR”** deberá realizar la entrega - recepción de los bienes, en caso de que aplique, desinstalación e instalación, puesta en operación y capacitación al personal de **“EL INSTITUTO”**, establecidos en los Términos y Condiciones, integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

Posterior al vencimiento del plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”**, **“EL PROVEEDOR”** podrá realizar la entrega de los equipos dentro de los siguientes 8 (ocho) días naturales, aplicándole el 1.25% (uno punto veinticinco por ciento) de penalización por cada día natural de entrega extemporánea, hasta alcanzar el 10% (diez por ciento) del valor del contrato, acorde a lo descrito en el numeral h) de los Términos y Condiciones que se integra en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

Posterior a los 8 (ocho) días señalados en el párrafo anterior, no se recibirán los bienes adjudicados, siendo procedente el inicio del procedimiento de rescisión o la aplicación de deductivas, según corresponda, acorde a lo descrito en el numeral h) de los Términos y Condiciones que se integra en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- **“EL PROVEEDOR”** se obliga con **“EL INSTITUTO”** a cumplir con las condiciones de la entrega de los bienes, de acuerdo al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones que se integran al presente instrumento jurídico en el **Anexo 2 (dos)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan como **Anexo 3 (tres)** al presente contrato y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.


En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **“EL PROVEEDOR”** contará con el plazo establecido en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **“EL INSTITUTO”**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega de los bienes establecidas, **“EL INSTITUTO”** no dará por entregados los bienes objeto de este contrato.

SEXTA. VIGENCIA.

“LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo, es decir, del 19 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-161
---	--	--

“**LAS PARTES**” están de acuerdo que “**EL INSTITUTO**” por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 52 de la “**LAASSP**”, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

“**EL INSTITUTO**”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de “**EL PROVEEDOR**”.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a “**EL INSTITUTO**”, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de “**LAS PARTES**”

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.


Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de “**EL INSTITUTO**” que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual “**EL PROVEEDOR**” realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“**EL INSTITUTO**” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

“**EL PROVEEDOR**” deberá garantizar los bienes, así como su óptimo funcionamiento por el periodo mínimo indispensable establecido en la columna “Periodo de garantía” del Anexo No. 3.4 “Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)”, misma que será exigible por “**EL INSTITUTO**” a partir de la entrega de los bienes a su entera satisfacción y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente. Lo anterior, considerando lo establecido en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, en la que se precisa que el plazo para la entrega de los bienes a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**” podrá extenderse únicamente a 100 (cien) días naturales contados a partir del día hábil siguiente al acto de fallo.

“**EL PROVEEDOR**” integró a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa,

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-161
---	--	--

firmada por su representante legal, en la que indicó clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.

El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por **“EL PROVEEDOR”** durante el acto de entrega - recepción de los bienes en la o las Unidades Médicas de destino final de los bienes, debiendo ésta corresponder a copia de la Carta integrada en la propuesta técnica correspondiente, la cual se integra al presente contrato en el **Anexo 3 (tres)**.

Asimismo, **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar conjuntamente con los bienes al momento del acto de entrega – recepción de los bienes, un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por su representante legal, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.


“EL PROVEEDOR” se compromete a garantizar durante la vigencia de la garantía de los bienes y su óptimo funcionamiento, la existencia de refacciones, accesorios y consumibles, según sea el caso, para los bienes entregados y a mantener existencias de estas refacciones por cada partida durante el periodo establecido en la columna “Periodo de garantía” del Anexo No. 3.4 “Requisitos para puesta en operación de los bienes” (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas), lo anterior, considerando lo establecido en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Asimismo, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a cumplir con las condiciones de entrega establecidas en los incisos i), j) y l) de los Términos y Condiciones, Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción II, de la **“LAASSP”**; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento; y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir una garantía la cual podrá ser, **divisible**, la cual sólo se hará efectiva en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de **“EL INSTITUTO”**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total del presente contrato, en moneda nacional, sin incluir impuestos.

Dicha fianza deberá ser entregada a **“EL INSTITUTO”**, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del presente contrato.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-161
---	--	--

“**EL PROVEEDOR**” queda obligado a entregar a “**EL INSTITUTO**” la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apejándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a “**EL PROVEEDOR**” una vez que “**EL INSTITUTO**” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “**EL PROVEEDOR**” siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.


ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que “**EL INSTITUTO**” y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar “**EL PROVEEDOR**” a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del convenio respectivo.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- “**EL INSTITUTO**” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior de los bienes entregados, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, “**EL PROVEEDOR**” no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, “**EL INSTITUTO**” podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de “**EL PROVEEDOR**”, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que “**EL INSTITUTO**” reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-161
---	--	--

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a **“EL INSTITUTO”**, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **“LAASSP”**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **“EL INSTITUTO”** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **“EL PROVEEDOR”**.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.


“EL PROVEEDOR”, se obliga a:

- a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
- d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“EL INSTITUTO”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **“LAASSP”**.
- f) Así, como a lo señalado en los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “EL INSTITUTO”

“EL INSTITUTO”, se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a **“EL PROVEEDOR”**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-161
---	--	--

satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

- d) Así como a lo señalado en los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

“**EL INSTITUTO**” designa como administrador del presente contrato al servidor público que suscribe el mismo, quien fue designado mediante el documento que se adjunta en el **Anexo 4 (cuatro)**, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de “**EL INSTITUTO**” tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.


Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“**EL INSTITUTO**”, a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose “**EL PROVEEDOR**” en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para “**EL INSTITUTO**”, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“**EL INSTITUTO**”, a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

“**EL INSTITUTO**” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra “**EL PROVEEDOR**” conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán conforme a lo establecido en el inciso h) de los Términos y Condiciones a las partidas en las que aplique, acorde al Anexo No. 3.4 “Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)” en las unidades medicas de destino final, establecidas en el Anexo 3.5 “Guía de Distribución”, ambos documentos se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato; cuando “**EL PROVEEDOR**” no haya realizado la entrega total de la cantidad de los bienes adjudicados,

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-161
---	--	--

en el plazo establecido en el inciso "b) Plazo y lugar de entrega del bien", considerando la extensión del plazo señalado en la Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

Posterior a los 8 (ocho) días de vencido el plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, en caso de no haber realizado la entrega total de la cantidad de bienes adjudicados por partida, atendiendo al porcentaje de entrega parcial realizada, el administrador del contrato solicitará el inicio del procedimiento de rescisión si la entrega parcial no supera el 59% (cincuenta y nueve por ciento) del total de los bienes adjudicados por partida. En caso contrario, es decir, que la entrega parcial de los bienes haya superado el 60% (sesenta por ciento), se aplicará una deducción al pago de los bienes recibidos a razón del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del valor unitario ofertado, por cada bien no entregado del total adjudicado.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"EL PROVEEDOR"** que realice el pago de la deductiva, en términos de la legislación aplicable.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.


"EL INSTITUTO", a través del administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en los Términos y Condiciones, integrados al **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** por conducto del administrador del contrato aplicará una pena convencional por cada día natural de atraso, en el cumplimiento de las obligaciones, por el equivalente al 1.25% (uno punto veinticinco por ciento), de acuerdo con lo establecido en el numeral h) de los mencionados Términos y Condiciones, así como lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registros o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-161
---	--	--

“**EL INSTITUTO**” descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a “**EL PROVEEDOR**”. Por lo tanto, “**EL PROVEEDOR**” autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a “**EL INSTITUTO**” durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente “**EL PROVEEDOR**” tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

El importe de la pena convencional no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando “**EL PROVEEDOR**” quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la “**LAASSP**”, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar será del 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes entregados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la “**LAASSP**”.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.


Los bienes, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que “**EL PROVEEDOR**” contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la adquisición de los bienes, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-161
---	--	--

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.


Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-161
---	--	--

Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **“LAS PARTES”** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **“EL PROVEEDOR”** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo, en caso de aplicar, **“EL PROVEEDOR”** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

“EL INSTITUTO” cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la **“EL INSTITUTO”**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **“EL INSTITUTO”**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **“EL INSTITUTO”** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al **“EL PROVEEDOR”** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **“EL PROVEEDOR”** la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la **“LAASSP”**.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

“EL INSTITUTO” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato.
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-161


- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **“EL INSTITUTO”**.
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato
- e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento.
- k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **“EL INSTITUTO”** en los términos de lo dispuesto en la cláusula Vigésima Primera de Confidencialidad y Protección de Datos Personales del presente instrumento jurídico;
- l) Impedir el desempeño normal de labores de **“EL INSTITUTO”**;
- m) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **“EL INSTITUTO”** comunicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **“EL INSTITUTO”**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **“EL PROVEEDOR”**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **“EL PROVEEDOR”** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **“EL INSTITUTO”** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **“EL PROVEEDOR”**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **“EL INSTITUTO”** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-161
---	--	--

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“EL INSTITUTO”** de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“EL INSTITUTO” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“EL INSTITUTO”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **“EL INSTITUTO”** establecerá con **“EL PROVEEDOR”** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificadorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **“LAASSP”**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificadorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **“EL INSTITUTO”** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.


Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **“EL PROVEEDOR”** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **“LAASSP”**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

“EL PROVEEDOR” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **“EL INSTITUTO”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“EL PROVEEDOR” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **“EL INSTITUTO”**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-161
---	--	--

Para cualquier caso no previsto, **“EL PROVEEDOR”** exime expresamente a **“EL INSTITUTO”** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **“EL INSTITUTO”** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **“EL INSTITUTO”**, **“EL PROVEEDOR”** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

“LAS PARTES” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación del cual deriva el presente instrumento jurídico, y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la **“LAASSP”**.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la **“LAASSP”**, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la **“LAASSP”**, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-161

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

“**LAS PARTES**” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Por lo anterior expuesto, “**EL INSTITUTO**” y “**EL PROVEEDOR**”, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en todas sus partes, por triplicado, en la Ciudad de México, el **3 de octubre de 2023**, quedando un ejemplar en poder de “**EL PROVEEDOR**” y los restantes en poder de “**EL INSTITUTO**”.

POR “EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal
R.F.C. [REDACTED]

POR “EL PROVEEDOR”
DEWIMED, S.A.
R.F.C.: DEW780426CF3


C. CARLOS GARDENIA JIMÉNEZ
Representante Legal

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 24

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.

	<p align="center">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p align="center">Contrato Número 040T00923-161</p>
---	--	---

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



C. MANUEL ALEJANDRO RAMÍREZ HINOJOSA
 Ingeniero Biomédico E1, en el Órgano de Operación
 Administrativa Desconcentrada Estatal en Zacatecas
 R.F.C.: [REDACTED]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RRSR/HRJ/JMHN/JFM



SIN TEXTO



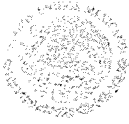
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-159

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN”

SIN TEXTO



Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Presente

Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2023

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/001328
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita la cancelación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) No. BMI23/403/1645 por un monto de \$16,062,600.00, posteriormente transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$7,179,777.00, asimismo la emisión de un nuevo OLI por un monto de \$23,242,377.00; referente al presupuesto 2023 del siguiente programa, para la adquisición de 19 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2023

No. 099001/6B3010/6BA0/BMI23/ 871 / 0474

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2023)

Clave de Cartera: 2250GYR0019

No. de solicitud: 68415

Unidad Responsable: GYR

Modalidad: K

Programa presupuestario: 029

Fuente financiamiento: 4

Importe del calendario fiscal: 4,739,512,992.00

Localización geográfica: No distribuible geográficamente

Información del HCT del IMSS

Proyecto PREI: 22090026

Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.290823/218.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF

Asignación presupuestaria: 1,645,379,452.00

Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2023

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2023.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 19
Monto original con IVA: 23,242,377.00

Detalle No. OLI
403/1645 Sustituido

(veintitrés millones doscientos cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

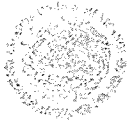
Atentamente,
La Titular de la Coordinación Técnica

[Handwritten signature]

Lic. Jessica Miranda Vega

Continúa al reverso ...





Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Presente

Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2023

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/001328
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita la cancelación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) No. BMI23/403/1645 por un monto de \$16,062,600.00, posteriormente transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$7,179,777.00, asimismo la emisión de un nuevo OLI por un monto de \$23,242,377.00; referente al presupuesto 2023 del siguiente programa, para la adquisición de 19 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2023
No. 099001/6B3010/6BA0/BMI23/ 871 / 0474

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICCC)
Lic. Giovanni Daniel Bojorquez Covarrubias.- Coordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICCC)
C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Campeche. (/1)
M.A. Nelly María Aguilar Zenteno.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Chiapas. (/1)
C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Puebla. (/1)
Mtra. Lorena Edith Castro Díaz del Castillo.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Quintana Roo. (/1)
C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD San Luis Potosí. (/1)
LAE. Paulina Rosales Borrego.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Zacatecas. (/1)
Lic. Daniel Zavala Flores.- Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Norte del Distrito Federal (Ciudad de México). (/1)
Mtra. Miriam Rubio Sánchez.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Sur del Distrito Federal (Ciudad de México). (/1)
Lic. Silvia Teresa Prieto Olvera.- Encargada del Despacho de la Jefatura del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No.14 CMN Veracruz, Veracruz. (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICCC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsagi/default.aspx

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/AnexoOLI2022/ERXNjv8HKldPt6wHNar3IKoBG
K0-rIE0VySdsnewE4CLPg?e=R3H1p9

O bien



Handwritten signature and initials



Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de Cartera SHCP : 2250GYR0019
No. solicitud de SHCP : 68415

No. de programa o proyecto PREI : 220900026
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 871 / 0474

Nombre del programa o proyecto : Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2023)

Clave COC	Nombre de clave COC	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millennium Presupuesto del Destino del Bienes			SNI			PREI			PREI Millennium Control de Compromisos		cifras en pesos						
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	CRD- GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URC	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Monto Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	20151920	0000299934	2201	UMAA No.14 y URIF No. 13	San Francisco de Campeche	04010033	040501	200300	531-661	0087	01	01	0012070	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	09	09530007	099001	281000	2023M09	1	1,223,283.00	1,223,283.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	20151921	0000299922	2201	U.M.F. N° 23	TULTEPEC	07010020	072403	200200	531-661	0087	01	01	0012070	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	09	09530007	099001	281000	2023M09	1	1,223,283.00	1,223,283.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	20151922	0700299959	2201	HGZ No.20 LA M RECLA 22010033	Puebla	22010064	220101	200200	531-661	0087	01	01	0012070	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	09	09530007	099001	281000	2023M09	2	1,223,283.00	2,446,566.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	20151923	0000299923	2201	M.H.GRAL.ZONA NUM.23	TEZUITLAN, PUE.	22050004	220102	200200	531-661	0087	01	01	0012070	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	09	09530007	099001	281000	2023M09	1	1,223,283.00	1,223,283.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	20151924	0000299907	2201	M.H.GRAL.ZONA.M.F. NUM.15	TEHUACAN, PUE.	22080002	220103	200200	531-661	0087	01	01	0012070	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	09	09530007	099001	281000	2023M09	1	1,223,283.00	1,223,283.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	20151925	0000299960	2201	U.M.A.M. 1	Puebla	22010065	220501	200200	531-661	0087	01	01	0012070	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	09	09530007	099001	281000	2023M09	5	1,223,283.00	6,116,415.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	20151926	0000299924	2201	H.C.Z. C/ M.F. N° 3	BENITO JUAREZ	24070001	240101	200200	531-661	0087	01	01	0012070	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	09	09530007	099001	281000	2023M09	1	1,223,283.00	1,223,283.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	20151927	0000299937	2201	M.H.GRAL.ZONA NUM.50	SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	25010027	250101	200200	531-661	0087	01	01	0012070	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	09	09530007	099001	281000	2023M09	1	1,223,283.00	1,223,283.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	20151928	0000299950	2201	H Especialidad de oftalmología CMN Veracruz	Veracruz	31120001	311901	200200	531-661	0087	01	01	0012070	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	09	09530007	099001	281000	2023M09	1	1,223,283.00	1,223,283.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	20151929	0000299908	2201	M.H.G.Z.M.F. 1	ZACATECAS	34010001	340102	200200	531-661	0087	01	01	0012070	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	09	09530007	099001	281000	2023M09	1	1,223,283.00	1,223,283.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	20151930	0000299981	2201	M.H.G.Z. 24	Gustavo A. Madero	35010006	350102	200200	531-661	0087	01	01	0012070	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	09	09530007	099001	281000	2023M09	1	1,223,283.00	1,223,283.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	20151931	0000299948	2201	M.H.G.Z.M.F. 8	ALVARO OBREGON	37440002	370202	200200	531-661	0087	01	01	0012070	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	09	09530007	099001	281000	2023M09	3	1,223,283.00	3,669,849.00
TOTAL:																	19	14,679,396.00	23,242,377.00				

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-159

ANEXO 2 (DOS)

“ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES”

SIN TEXTO



ANEXO No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)
Programa Nacional de Adquisición de Equipo Médico (Puntos y Porcentajes)

a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida

Las características y especificaciones técnicas incluyendo consumibles y accesorios de los bienes objeto del presente requerimiento de compra, se encuentran debidamente descritos en el Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", en caso de que el licitante advierta que el bien requiere algún equipo adicional o accesorio para su buen funcionamiento, este deberá estar incluido en su propuesta técnica. Asimismo, se deberán considerar las cantidades y requisitos contenidos en el Anexo No. 3.2 "Relación y Cantidad de Bienes" y los requisitos para los equipos médicos solicitados se encuentran descritos en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)", precisando que los bienes deberán entregarse a entera satisfacción del Instituto, en cada una de las Unidades Médicas de destino final de los bienes establecidas por el Área Requirente, las cuales se detallan en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución".

Los bienes objeto del presente requerimiento son:

Table with 7 columns: Partida, Grupo Licitación, Clave CUCOP, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. It lists 10 items including electrocardiographs, stomachology units, and ultrasound machines.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 2 de 9

Partida	Grupo Licitación	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
	Médica				ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	
11	Quirófano	53101501	11796	531.328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3
12	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	24
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10
17	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SÓLIDO.	11
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	49
19	Oftalmología	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124
21	Óptica	53101721	12049	531.626.0016.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	5
22	Óptica	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10
23	Oftalmología	53101743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	19
24	Mecánica y Fluidos	53101746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	14
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63
29	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	275





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 3 de 9

Partida	Grupo Licitación	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	4
32	Electrónica Médica	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4
33	Electrónica Médica	53101730	16368	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2
34	Electrónica Médica	53101730	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia).	1
35	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	268
37	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	186
39	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO - NEONATAL.	25
40	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	13
41	Imagenología	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	27
42	Imagenología	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	22
43	Imagenología	53101842	16424	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531.053.0364.00.01	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	18
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	54
46	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	20
47	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.941.1038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	19
48	Electrónica Médica	53101730	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CATORCE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia).	1





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3
Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)
Página 4 de 9

Partida	Grupo Licitación	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
49	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO.. (BASICO COMPLEMENTARIO).	20
50	Oftalmología	53101408	19966	531.157.0786.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.	2
51	Oftalmología	53101407	19967	531.157.0773.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO.	1
52	Mecánica y Fluidos	53101865	20530	531.941.1058.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	31
53	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531.941.1071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	62
54	Quirófano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	56
55	Quirófano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	35
56	Quirófano	53101708	20670	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	21

Para las partidas:

Partida	Grupo Licitación	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531.053.0364.00.01	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	18
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	54

Se deberá incluir en la propuesta técnica de cada una de las Unidades de Anestesia los vaporizadores siguientes:

ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.			
VAPORIZADOR REQUERIDO 1 POR EQUIPO			
COAD O UMAE	Unidad Medica	Cantidad	Sevofluorano
Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	1	1
Durango	HGSMF 2 El Salto	1	1
	HGZ 46 Gómez Palacio	2	2
Quintana Roo	HGR 17 Cancún	4	4
San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí.	5	5





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 5 de 9

Sonora	HGZ 2 Hermosillo	1	1
	HGZ 4 Guaymas	1	1
Veracruz Norte	HGZMF 28 Martínez de la Torre	2	2
Yucatán	UMAA 1 Mérida (Aut)	1	1
Total general		18	18

ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE VAPORIZADOR REQUERIDO 2 POR EQUIPO					
OOAD O UMAE	Unidad Medica	Cantidad	Sevofluorano	Desflurano	Isoflurano
Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	3	3	3	
	HGZ 2 Aguascalientes	1	1	1	
Baja California	HGZ 30 Mexicali	1	1	1	
	UMF-UMAA 36 Mesa de Otay	1	1	1	
Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	1	1	1	
Ciudad de México Sur	HGZMF 8 San Ángel	3			6
Durango	HGZ 1 Durango	5	5	5	
Guerrero	HGSMF 19 Cd. Altamirano	1	2		
México Oriente	HGOMF 60 Tlanepantla	1	2		
	HGR 196 Fidel Velázquez	3	3	3	
	HGZ 197 Texcoco	2	2	2	
	HGZ 57 La Quebrada	2	2	2	
	HGZ 98 Coacalco	2	2	2	
	HGZMF 76 Xalostoc	2	2	2	
Nayarit	UMAA 28 Tepic (Aut)	4	4		4
Oaxaca	HGZ 3 Tuxtepec	1	1	1	
	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	4	4	4	
San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí.	3	3	3	
Sonora	HGP Hermosillo	2	2	2	
Veracruz Norte	HGSMF 26 Tuxpan	1	2		
	HGZ 11 Jalapa.	4	4	4	
	HGZ 24 Poza Rica	2	2		2
	UMF-UMAA 15 Tejería	2	4		
Yucatán	HGR 1 Mérida.	3	3	3	
Total general		54	49	3	12





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 6 de 9

b) Realización de pruebas o presentación de muestras

No aplica la realización de pruebas señaladas en la fracción X del artículo 29 de la LAASSP.

c) Modificación de las especificaciones técnicas de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Compendio Nacional de Insumos para la Salud: Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud y el Cuadro Básico Institucional.

Las descripciones de las cédulas de equipo médico con fines diagnóstico y terapéutico consideran las características generales más sobresalientes, estableciendo mínimos de seguridad en los insumos que así lo requieran. Cuando las cédulas descriptivas contengan más de una opción dentro de las especificaciones de un insumo, las instituciones de salud determinarán las opciones de acuerdo con sus requerimientos de atención.

Para efectos de este procedimiento se toman en cuenta las cédulas de descripción de artículo vigentes a la fecha y elaboradas por la División de Evaluación de Equipamiento, en las cuales se amplía la descripción por bien en el Compendio Nacional de Insumos expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud y el Cuadro Básico Institucional.

d) Modificación de las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica

Los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas de los bienes no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica.

e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes

Para todas las partidas se solicita el cumplimiento de alguno de los siguientes Certificados de calidad:

- ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o,
- ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad vigente, o,
- Norma Industrial de Japón (JIS) vigente, o,
- Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o,





Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 7 de 9

- Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente.

Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.

Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se deberá de integrar el Registro Sanitario vigente al momento de presentar la propuesta técnica, debiendo cumplir los requisitos establecidos en inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 4 Términos y Condiciones.

Para las partidas:

Table with 7 columns: Partida, Clave CUCOP, Grupo Licitación, Clave PREI, Clave SAJ, Descripción, Cantidad. Rows include medical equipment like ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER and UNIDAD ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.





“Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico” (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 8 de 9

Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitación	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
					TELEMANDO.	
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10
40	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	13
41	Imagenología	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	27
42	Imagenología	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	22
43	Imagenología	53101842	16424	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4
49	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	20

De conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

Para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitación	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPIA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10

Se debe entregar como parte de su propuesta técnica:





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)


Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 9 de 9

- Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, en cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.

Autorizó




Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación
de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó




Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de
Infraestructura Médica

Validó



Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División
de Evaluación de Equipamiento

Elaboró



Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las
Unidades Médicas

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SIN TEXICO



CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 531.661.0087.01.01 FECHA IMP.: 28/03/2019
CLAVE PREI: 000000000012070 HORA IMP.: 20:59:23
NOMBRE GENÉRICO
UNIDAD OFTALMOLÓGICA

LICITANTE: MARCA:
LICITACIÓN: MODELO:
PARTIDA: CATALOGO:
CANTIDAD: FABRICANTE:
HOJA 1 de 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 1 Descripción:
1.1 Unidad médica fija con soportes, iluminación y aditamentos para diagnóstico y tratamiento de patologías oftalmológicas.
1.2 Sillón oftalmológico electrohidráulico (Indicar marca y modelo):
1.2.1 Forrado en material plástico lavable.
1.2.2 Articulado en respaldo, asiento y descansapiés.
1.2.3 Cabezal ajustable.
1.2.4 Descansapiés abatible.
1.2.5 Dos descancabrazos, al menos uno de ellos abatible.
1.2.6 Capacidad de carga de 120 Kilogramos o mayor.
1.2.7 Giratorio 180° o mayor.
1.2.8 Que proporcione las posiciones:
1.2.8.1 Salida-Entrada del paciente (Fowler) de 90° (entre respaldo y asiento).
1.2.8.2 Semifowler mediante la inclinación del respaldo, de 160° o mayor (medido entre el respaldo y asiento).
1.2.9 Elevación del sillón controlado a través de:
1.2.9.1 interruptor en el respaldo o descansabrazo,
1.2.9.2 interruptor de pie o pedal
1.2.9.3 panel o consola de control.
1.3 Columna con las siguientes características (Indicar marca y modelo).
1.3.1 Panel o consola de control con los siguientes parámetros:
1.3.1.1 Encendido y control de intensidad de lámpara de examinación.
1.3.1.2 Con tres fosos portainstrumentos para recarga de instrumentos de mano
1.3.2 Tres tomas de alimentación eléctrica como mínimo.
1.3.3 Lámpara de cabecera para la examinación.
1.3.4 Brazo contrabalanceado para lámpara de hendidura.
1.3.5 Brazo contrabalanceado para foróptero (indicar número de parte).
1.3.6 Brazo para proyector de optotipos (indicar número de parte).
1.4 Foróptero (Indicar marca y modelo):
1.4.1 Lentes cilíndricos de 0 a 6 Dioptrías.
1.4.2 Pasos 0.25 girables.
1.4.3 Pasos de 3 a 4 Dioptrías para cambios rápidos.
1.4.4 Lentes esféricos -19 +16.75 Dioptrías en pasos de 0.25.
1.4.5 Cilindros cruzados de 0.25 ó 0.50 Dioptrías.
1.5 Lámpara de Hendidura (Indicar marca y

Empty box for technical description of the bidder.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LAG/ADM

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HY



CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 531.661.0087.01.01 FECHA IMP.: 28/03/2019
CLAVE PREI: 00000000012070 HORA IMP.: 20:59:23

NOMBRE GENÉRICO

UNIDAD OFTALMOLÓGICA

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: _____ CATALOGO: _____
CANTIDAD: _____ FABRICANTE: _____

HOJA 2 de 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- modelo):
- 1.5.1 Microscopio estereoscópico.
 - 1.5.2 Con selector de 5 aumentos desde 6X o menor a 40X o mayor, con tres valores intermedios, como mínimo.
 - 1.5.3 Distancia interpupilar ajustable.
 - 1.5.4 Oculares de 12.5x.
 - 1.5.5 Corrector de ametropías de -5D a +5D o mayor
 - 1.5.6 Proyección de hendidura:
 - 1.5.6.1 Con ancho de la hendidura variable continuo de 0 a 12 mm o mayor.
 - 1.5.6.2 Con altura variable o graduable en 4 pasos o más, de 12 mm o mayor.
 - 1.5.7 Filtros:
 - 1.5.7.1 Azul cobalto
 - 1.5.7.2 Verde (Exento de rojo)
 - 1.5.7.3 Antitérmico fijo
 - 1.5.7.4 Neutro, abatible para iluminación difusa.
 - 1.5.8 Rotación de hendidura de + - 90° con escala angular para ángulo de diferencia.
 - 1.5.9 Rango de Inclinação de 20° como mínimo.
 - 1.5.10 Palanca de mando, para mover el instrumento en las direcciones de las tres coordenadas,
 - 1.5.11 Ajuste vertical para el acomodo, disposición de altura del paciente, barbiquejo o mentonera, y de la lámpara.
 - 1.5.12 Diodo-lámpara para punto de fijación.
 - 1.5.13 Lámpara de Halógeno no mayor a 12V/30W o LED. (Indicar número de parte).
 - 1.5.14 Movimiento de la lámpara horizontal y vertical.
 - 1.5.15 Tonómetro de aplanación con escala de medición de 0 a 80 mmHg o mayor y con soporte de montaje incluido. (Indicar marca y modelo del tonómetro).
 - 1.5.15.1 Prisma de contacto corneal.
 - 1.5.15.2 Calibrador.
 - 1.5.16 Con capacidad de conexión a video y/o fotografía.
 - 1.6 Proyector de optotipos con las siguientes características (Indicar marca y modelo):
 - 1.6.1 Para colocarse en la unidad de refracción.
 - 1.6.2 Objetivo para proyección de 2m a 6m o mayor.
 - 1.6.3 Con ajuste de ángulo de proyección.
 - 1.6.4 Pantalla para optotipos.
 - 1.6.5 Con control remoto inalámbrico programable.
 - 1.6.6 Con los optotipos:
 - 1.6.6.1 Anillos.
 - 1.6.6.2 Letra E o iletrados.
 - 1.6.6.3 Letras o Snellen.
 - 1.6.6.4 Niños u optotipos.
 - 1.6.6.5 Reticula en cruz.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Empty box for technical description of the bidder.

LAG/ADM

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HY



CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 531.661.0087.01.01 FECHA IMP.: 28/03/2019
CLAVE PREI: 000000000012070 HORA IMP.: 20:59:23
NOMBRE GENÉRICO
UNIDAD OFTALMOLÓGICA

LICITANTE: MARCA:
LICITACIÓN: MODELO:
PARTIDA: CATALOGO:
CANTIDAD: FABRICANTE:
HOJA 3 de 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1.6.6.6 Prueba de haz o de coincidencia.
1.6.6.7 Prueba de dalton o verde-rojo.
1.6.6.8 Prueba cuantitativa de forias.
1.6.6.9 Estereopruebas.
2 Accesorios
2.1 Varilla con cartilla de vision cercana.
3 Consumibles
3.1 Lámpara de halógeno de repuesto de acuerdo a voltaje y potencia ofertada...
3.2 Lámpara de repuesto para la lámpara de cabecera para la examinación...
4 Instalación:
4.1 Corriente eléctrica 110 V +/- 10%, 60 Hz.
5 Mantenimiento.
5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
Validó: Ing. Gerardo A. Martínez Fabián
Revisó: Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Elaboró: Mtro. Alejandro Díaz Maraboto

Blank area for technical description of the bidder.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



Ánexo No. 3.2
Relación y Cantidad de Bienes

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAJ	Descripción	Cantidad
1	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	240
2	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	21
3	Imagenología	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16
4	Imagenología	53101484	11779	531.324.0169.02.01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5
5	Imagenología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12
6	Imagenología	53101486	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1
7	Imagenología	53101488	11783	531.325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA	1
8	Imagenología	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2
9	Imagenología	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR.	1
10	Electrónica Médica	53101492	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	3
11	Quirófano	53101501	11796	531.328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3
12	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	24
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10
17	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	11
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	49
19	Oftalmología	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124
21	Óptica	53101721	12049	531.626.0016.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	5
22	Óptica	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10
23	Oftalmología	53101743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	19
24	Mecánica y Fluidos	53101746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	14
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63
29	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO POJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	275
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	4
32	Electrónica Médica	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4
33	Electrónica Médica	53101730	16368	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2
34	Electrónica Médica	53101730	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia).	1
35	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	268
37	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	186

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Anexo No. 3.2
Relación y Cantidad de Bienes

Table with 7 columns: Partida, Grupo de Licitación, CUCOP, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. It lists various medical equipment items like ventilators, ultrasound machines, and surgical tables with their respective quantities.

2,418

Autorizó
Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó
Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó
Ing. Gerardo Abacu Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró
Ing. Lorena Arriaga Callegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas



GOBIERNO DE MEXICO

IMSS

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

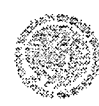
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

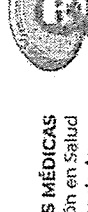
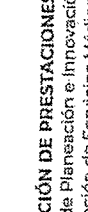
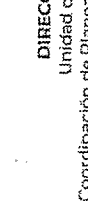
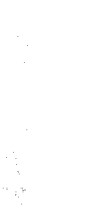
Partido	Grupo de Localidad	CUCOP	Clave FRSI	Clave SAI	Descripción	Cantida		Categoría		Efectiva	Biorresistencia	Casas	Vajilla	Depto. de Inicial	Presupuesto	Sistema de Necesidad
						Unidades	Porcentaje	Operativa	Operativa							
1	Cardiología	5310141	1173	53136100000201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	260	100%	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	1022 Millón para reconocimiento / tratamiento en cardiología con extrasistoles
2	Neurología y Psiquiatría	5310146	1129	53132400000101	UNIDAD ESTIMULACION ELECTRICA CON MODULO INTERGRADO (CON COMPRESOR)	21	100%	Opcional	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.
3	Neuroradiología	5310145	1178	53132400000201	ECCARDIOGRAMO BIDIRECCIONAL DISPLAY COLOR AVANZADO	19	100%	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
4	Neuroradiología	5310146	1179	53132400000301	ECCARDIOGRAMO TRIDIMENSIONAL DISPLAY COLOR	5	100%	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
5	Neuroradiología	5310145	1180	53132400000401	ECCARDIOGRAMO BIDIRECCIONAL DISPLAY COLOR	12	100%	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
6	Neuroradiología	5310146	1178	53132500000101	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA	1	100%	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
7	Neuroradiología	5310145	1183	53132500000201	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA	1	100%	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
8	Neuroradiología	5310145	1184	53132500000301	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSVERMAGNA	2	100%	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
9	Neuroradiología	5310146	1185	53132500000401	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANIAL CON CODIGO DE COLOR	1	100%	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
10	Neuroradiología	5310145	1187	53132700000101	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULACION	3	100%	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
11	Quirófano	5310153	1196	53132800000101	EQUIPO PARA SELLEADO DE VASOS	3	100%	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
12	Neuroradiología	5310146	1185	53133300000101	ELECTROCARDIOGRAMO DE CUATRO CANALES CON POTENCIALES ESCARDADES MULTIMODALES	26	100%	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
13	Neuroradiología	5310145	1183	53134100000101	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	15	100%	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
14	Neuroradiología	5310145	1184	53134100000201	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DISPLAY DIGITAL	23	100%	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
15	Neuroradiología	5310146	1188	53134200000101	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA MOVIL DIGITAL AVANZADO, HIPO ARCO EN "C"	19	100%	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
16	Neuroradiología	5310145	1183	53134120000101	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	10	100%	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
17	Neuroradiología	5310147	1182	53140000000101	FOTOCANCELADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDOS	11	100%	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
18	Neuroradiología	5310145	1189	53140200000101	INCUBADORA PARA RECEN NACIDOS	43	100%	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
19	Neuroradiología	5310147	1194	53150100000101	LAMPARA DE HENDIDURA	13	100%	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
20	Neuroradiología	5310147	1196	53161000000101	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	124	100%	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
21	Neuroradiología	5310171	1194	53162000000101	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA	5	100%	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
22	Neuroradiología	5310172	1205	53162000000201	MICROSCOPIO PARA OTALMOQUIRURGIA DE ALTA ESPECIALIDAD, SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR	12	100%	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
23	Neuroradiología	5310173	1207	53166100000101	UNIDAD OFTALMOLOGICA	19	100%	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
24	Neuroradiología	5310174	1207	53167000000101	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA	16	100%	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
25	Neuroradiología	5310146	1176	53162000000101	ELECTROENCEFALOGRAFICO DE 32 CANALES	3	100%	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
26	Neuroradiología	5310187	1288	53191000000101	VENTILADOR MECANICAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	135	100%	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 3.3
"Requisitos de los bienes"

Partida	Grupo de Utilización	CUOOP	Ciave PREL	Ciave SAI	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Valor a Instalar	Valor a Instalar	Eléctrica	Medicamentos	Grapas	Videos	Drenajes	Registro Sanitario	Sustitutos de no nacional
								Porcentaje	Porcentaje	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
27	Mecánica y Fluídos	5310189	1290	531910279-04-01	VENTILADOR DE TRASHADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	14		No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
28	Mecánica y Fluídos	5310189	1293	531910279-03-01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.	63		No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
29	Electrónica Médica	5310147	16314	531910310-03-01	CARGO REGO CON EQUIPO COMPLETO PARA REABRILACION CON OBSERVADOR-MONITOR MARCADO/SO	275		No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
30	Electrónica Médica	5310176	16360	531910316-03-01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (CINCO CAMAS)	6		Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.
31	Medica	5310170	16363	531910314-03-01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (SETE COMAS)	4		Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.
32	Electrónica Médica	5310170	16354	531910314-03-01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (OCHO CAMAS)	4		Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.
33	Electrónica Médica	5310170	16369	531910314-03-01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (DIEZ CAMAS)	2		Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.
34	Electrónica Médica	5310170	16371	531910314-03-01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (OCHO CAMAS DE TRAMITACION Y ORDENADA)	1		Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.
35	Óptica	5310143	16375	531910310-02-01	FOFOSCOPIO.	60		No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.
36	Medicina y Fluídos	5310140	16378	531910313-02-01	CURA DE CALOR RADIANTE (CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	268		No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.
37	Electrónica Médica	5310176	16398	531910310-03-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	314		No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.
38	Electrónica Médica	5310176	16400	531910310-03-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (BÁSICO)	106		No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.
38	Medicina y Fluídos	5310186	16414	531910280-03-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TENDENCIA INFINITA)	25		No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.
39	Immunología	5310162	16416	531910313-03-01	UTEROPROTECTOR (BÁSICO)	13		No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.
40	Immunología	5310162	16408	531910313-03-01	UTEROPROTECTOR (AVANZADO)	27		No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.
41	Immunología	5310162	16424	531910313-03-01	UTEROPROTECTOR (CON ECO-OBSTETRICIA SECUNDARIO)	22		No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.
42	Immunología	5310162	16424	531910313-03-01	UTEROPROTECTOR (CON ECO-OBSTETRICIA SECUNDARIO)	4		No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.
43	Medicina y Fluídos	5310127	17408	531910316-03-01	ANESTESIA BÁSICA (MEDIDAS DE...)	18		No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.
43	Medicina y Fluídos	5310138	17409	531910316-03-01	ANESTESIA AVANZADA (MEDIDAS DE...)	54		No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.
44	Medicina y Fluídos	5310151	18655	531910310-01-01	MEZCLA ADICION DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO/NEONATAL CON MODO COMPENSACIONAL	20		No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.



2023
Francisco
VILA

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 3.3
"Requisitos de los bienes"

Partida	Grupo de Materiales	CUCOP	Clave EHEE	CURS-SEI	Descripción	Calidad y Evaluación	Unidad de Medida	Código de Clasificación	Existencia	Requisición	Clases	Valor	Definitivo 17/6/2016	Resultados Sanitario	Subjeto de Responsabilidad
47	Mecánica y eléctricos	4300862	18639	SE-9-01-0288-01-01	VENTILADOR NEONATAL (PEDENTRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA)	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
48	Eléctrica	5300730	18622	SE-9-01-0554-03-01	CANTIDAD DE MONITOREO PARA ABLUPLES CAMAS, HEMODIÁLISIS Y CAMAS DE TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA	Puntos y Porcentajes	Optional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
49	Immunología	5300842	18642	SE-9-01-0570-03-01	UNIDAD DE TRASTORNOS DE LA VISIÓN (ELEMENTALES)	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
50	Otorrinolaringología	5300948	18946	SE-9-01-0786-03-01	CAMARA DIGITAL NO INFRARROJA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FUNDOS DE OJO	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
51	Otorrinolaringología	5300947	18937	SE-9-01-0773-03-01	CAMARA DIGITAL NO INFRARROJA PARA FONDO DE OJO	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
52	Mecánica y eléctrica	5300865	20630	SE-9-01-0554-03-01	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
53	Mecánica y eléctrica	5300867	20632	SE-9-01-0570-03-01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
54	Químico	5300734	20660	SE-9-01-0570-04-01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA ORFAL)	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	(3307) Mesa de cirugía
55	Químico	5300736	20660	SE-9-01-0570-04-01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA)	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	(3307) Mesa de cirugía
56	Químico	5300730	20670	SE-9-01-0554-03-01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	(3307) Mesa de cirugía

TAR

CONDICIONES DE EQUIPOS, INSTALACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES
Los requisitos solicitados en el presente Anexo hacen referencia a los requisitos necesarios para que los bienes funcionen de manera adecuada por su tipo y corresponde a las instalaciones preexistentes en las unidades médicas (eléctrica, hidráulica, sanitaria, etc.)
Cualquier otra instalación específica que el proveedor advierta que es necesaria y que no esté contemplada en el presente Anexo, para que el o los bienes cotizados funcionen de manera adecuada deberá ser contemplada en su cotización y se deberá instalar o modificar en la unidad de destino final de los bienes.

Revisó

Dra. Lucía Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Autorizó

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Validó

Ing. Gerardo Abrón Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)

Partida	Clave Clases	Cupos de Ubicación	PRB	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de Especialización	Requisitos de Capacitación	Período de Garantía	Días naturales máximos de entrega	Requisitos
19	Oftalmología	53101647	11944	531.662.0317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531.632.0554.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	174	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
21	Óptica	53101721	12049	531.636.0016.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	5	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
22	Óptica	53101728	12056	531.636.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
23	Oftalmología	53101743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	19	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
24	Mecánica y Fluidos	53101748	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12183	531.941.0046.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	14	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0372.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
29	Electrónica Médica	53101817	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	275	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	4	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
32	Electrónica Médica	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
33	Electrónica Médica	53101730	16369	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
34	Electrónica Médica	53101730	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y CIRUPEDIA).	1	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
35	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Artículo No. 3.4

Requisitos para puesta en operación de los bienes
(Capacitación, garantía y tiempos de entrega)

ESTRATEGIA / 1609



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)**

Ramita	Clave SICOP	Grupo de Evaluación	EPRI	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Asistencia presencial o Presencial	Período de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivos
1	Electrónica Médica	53101471	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	240	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
2	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	21	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
3	Imagenología	53101483	11776	531.324.0151.01.01	ELOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
4	Imagenología	53101484	11779	531.324.0169.02.01	ELOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
5	Imagenología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ELOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
6	Imagenología	53101486	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
7	Imagenología	53101488	11783	531.325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
8	Imagenología	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
9	Imagenología	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCABEAL CON CODIGO DE COLOR.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
10	Electrónica Médica	53101492	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	3	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
11	Quirófano	53101501	11796	531.328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
12	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	24	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	23	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
17	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA ESTADOC SOLIDO.	11	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	49	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

[Handwritten signature]
Luis Gamero / SAA

Anexo No. 3.4
Requisitos para puesta en operación de los bienes
(Capacitación, garantía y tiempos de entrega)



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo



2023
FRANCISCO VILLA

Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)

Partido	Clave CUOOP	Grupo de Ubicación	PREI	SNJ	Descripción	Cantidad	Unidad de Evaluación	Nivel de Especialización	Modalidad de Ejecución	Periodo de garantía	Clasificación de deducibles de garantía	Deductivas
54	Quirófano	53107704	20659	531616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL)	56	Puntos y Porcentajes	Fundamental	No Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
55	Quirófano	53107704	20660	531616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA)	35	Puntos y porcentajes	Fundamental	No Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
56	Quirófano	53107708	20670	531616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	21	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

2,416

Nota: Se contabilizarán 90 días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de fi

Autorizó

[Signature]

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

[Signature]

Dr. Lucila Olivera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó

[Signature]

Ing. Cerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró

[Signature]

Ing. Lorena Arriaga Callegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

NIVEL DE CAPACITACION	NOMENCLATURA		TIPO DE CAPACITACION	
	No Req. = No Requerida	Por la simplicidad de uso del bien no se requiere capacitación.	Por la simplicidad de uso del bien no se requiere capacitación.	Capacitación sobre el funcionamiento general del o los equipos médicos, aplica para equipos de baja complejidad tecnológica en los que solamente se requiere una explicación breve sobre las funciones principales del equipo.
Fundamental	Por su simplicidad en el manejo el usuario no requiere mayor adiestramiento.	Capacitación en la que se requiere un adiestramiento sobre el funcionamiento general y adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos.	Capacitación en la que se requiere un adiestramiento sobre el funcionamiento general y adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos, adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos puntos que garanticen el desempeño óptimo, continuo y seguro.	Capacitación en la que se requiere un adiestramiento sobre el funcionamiento general y adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos, adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos puntos que garanticen el desempeño óptimo, continuo y seguro.
Intermedia				
Avanzada				



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)

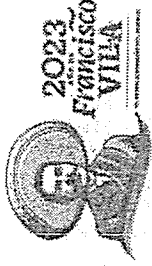
Partida	Clave CUSOP	Grupo de Bienes	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Multiplicación por preventivo	Fecha de entrega	Días naturales máximos de entrega	Aplicativa
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	268	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
37	Electrónica Médica	53101715	16399	531619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	186	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
39	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL	25	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
40	Imagenología	53101842	16416	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA. (BASICO).	13	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
41	Imagenología	53101842	16418	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA. (AVANZADO).	27	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
42	Imagenología	53101842	16419	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	22	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
43	Imagenología	53101842	16424	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531053.0364.03.01	ANESTESIA BASICA. UNIDAD DE.	18	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531053.0372.03.01	ANESTESIA INTERMEDIA. UNIDAD DE.	54	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
46	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	20	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
47	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531941.1038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
48	Electrónica Médica	53101730	18802	531632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOR PARA MULTIPLES CAMAS. (CATORGE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
49	Imagenología	53101842	18842	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA. (BASICO COMPLEMENTARIO).	20	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
50	Oftalmología	53101408	19986	531157.0786.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDOD DE OJO. CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.	2	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
51	Oftalmología	53101407	19987	531157.0775.03.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
52	Mecánica y Fluidos	53101865	20530	531941.1058.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL	31	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
53	Mecánica y Fluidos	53101867	20552	531941.1071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	62	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

10/07/2023

Anexo No. 3.4.
Requisitos para puesta en operación de los bienes
(Capacitación, garantía y tiempos de entrega)



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5

"Guía de Distribución"

Paquete	No. CDM/UMAE	UMAE / UMIAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupos de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Distribución	Cantidad
1	01	Aguascalientes	UMF 10 Aguascalientes	Avenida Convención de 1914 Norte, No.102 Colonia Industrial C.P.20300, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	5310141	1173	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	02	Baja California	HCOZMF 7 Tijuana	Boulevard Salinas, No.802, Colonia Avenida C.P.22016, Municipio Tijuana, Baja California	Electrónica Médica	5310141	1173	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	03	Baja California Sur	HCOZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero, No.52N Colonia Pueblo Nuevo C.P.23160, Municipio La Paz, Baja California Sur	Electrónica Médica	5310141	1173	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	5
1	03	Baja California Sur	HCOZMF 23 Isla de Cortez	Calle Punta Muro Recreación, No.52N Puerto Moret Redondito C.P.23190, Municipio Ensenada, Baja California	Electrónica Médica	5310141	1173	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	03	Baja California Sur	UMF 4 San Carlos	Calle Puerto La Paz, No.52N Colonia Centro C.P.23740, Municipio Comandante Ballesteros, Baja California Sur	Electrónica Médica	5310141	1173	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	03	Baja California Sur	UMF 3 Villa Insurgentes	Avenida Ignacio Allende, No.52N Colonia Ciudad Insurgentes C.P.23700, Municipio Comandante Ballesteros, Baja California Sur	Electrónica Médica	5310141	1173	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	03	Baja California Sur	UMF 10 Adolfo López Mateos	Calle Miguel Alemán, No.52N Colonia Centro C.P.23730, Municipio Comandante Ballesteros, Baja California Sur	Electrónica Médica	5310141	1173	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	03	Baja California Sur	UMF 12 Isla de Cortez	Calle Francisco de Ulloa, No.81 Puerto Paredón C.P.22990, Municipio Ensenada, Baja California Sur	Electrónica Médica	5310141	1173	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	03	Baja California Sur	UMF 6 San José del Cabo	Avenida Miguel Hidalgo, No.52N Colonia Centro C.P.23500, Municipio San José del Cabo, Baja California Sur	Electrónica Médica	5310141	1173	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	04	Campeche	HCOZMF 3 Campeche	Avenida López Mateos, No.52N Colonia Centro C.P.24000, Municipio Campeche, Campeche	Electrónica Médica	5310141	1173	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	04	Campeche	HCOZMF 4 Cd. del Carmen	Calle 41 75, No.52N Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P.24000, Municipio Campeche, Campeche	Electrónica Médica	5310141	1173	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	04	Campeche	UMF 14 San Román	Avenida Ma. Llave Urbana, No.52N Barrio San Francisco C.P.24000, Municipio Campeche, Campeche	Electrónica Médica	5310141	1173	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	04	Campeche	UMF 13 San José	Carretera Federal Campeche, Campeche, No.52N Ingenio Chamaelón C.P.24000, Municipio Chamaelón, Campeche	Electrónica Médica	5310141	1173	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	04	Campeche	UMF 6 Hopetown	Calle 18, No.81 Colonia Hopetown Centro C.P.24000, Municipio Hopetown, Campeche	Electrónica Médica	5310141	1173	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	HCOZMF 1 Saltillo	Colonia Antonio Nariño, No.52N Colonia Sanito Centro C.P.25000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1173	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	05	Coahuila	HCOZMF 3 Saltillo	Carretera Federal No.57, No.52N Colonia Las Delicias C.P.26070, Municipio Delicias, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1173	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	05	Coahuila	HCOZMF 4 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza, No.52N Colonia Kisco C.P.26240, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1173	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	05	Coahuila	HCOZMF 15 Torón	Boulevard Rivauroa, No.52N Colonia Torón Jardín C.P.27200, Municipio Torón, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1173	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	5
1	05	Coahuila	HCOZMF 7 Morelos	Boulevard Unidad R. Dague, No.52N Colonia Ciudad Juárez AHB/SX1 C.P.27050, Municipio Morelos, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1173	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	05	Coahuila	HCOZMF 6 Duraz	Calle Francisco J. Madroño, No.52A Colonia Paraiso de La Fuente Centro C.P.27800, Municipio Paraiso, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1173	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 4 Antigua	Calle Hidalgo, No.52N Colonia Antigua Centro C.P.25500, Municipio Antigua, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1173	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	05	Coahuila	UMF 23 Saltillo	Calle Páez de Mejía, No.52N Colonia Sanito Centro C.P.24000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1173	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 70 San José	Calle Progresión Chelietas, No.52N Colonia Sanito Centro C.P.25000, Municipio Sanito, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1173	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 62 Chal. Cepeda	Calle Hidalgo, No.52N Pueblo Civil. Cepeda C.P.26500, Municipio General Cepeda, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1173	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 15 Villa Unión	Calle Alameda, No.52N Colonia Villa Unión Centro C.A.26600, Municipio Villa Unión, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1173	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 63 Duraz	Calle De la Fuente, No.52N Colonia Roma C.P.25600, Municipio Sacramento, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1173	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 31 Barroterán	Avenida Miraflores, No.19 Pueblo Zona Centro C.P.26370, Municipio Miraflores, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1173	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1

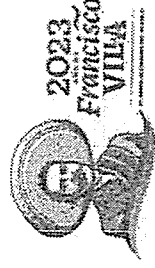


Anexo No. 3.5

"Guía de Distribución"

Partida	NO. QUAD/UNAE	GOAD/UNAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Distribución	Cantidad
1	04	Coahuila	UMF 30 Cuatro Ciudades	Calle Mercaderes, No.101 Colonia Cuatrociudades de Carrizosa Centro C.P.27640, Municipio Cuatro Ciudades, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530045	1773	531060069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 64 Morelos	Calle Socorroval, No.203, Colonia Morelos Centro C.P.26503, Municipio Morelos Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530047	1773	531060069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 74 Naderones	Naderones, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530048	1773	531060069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 82 Cuervo	Quintero, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530048	1773	531060069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	06	Chiama	HIG 1 Villa de Avatez	Calle Morelos, No.579 Villa Compa, C.P.27500, Municipio Cuernavaca, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530041	1773	531060069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	08	Chihuahua	HCS-22 N. Casas Grandes	Avenida Longhauzi, No.250 Fraccionamiento El Haya C.P.28983, Municipio Villa de Álvarez, Coahuila	Electrónica Médica	530041	1773	531060069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	09	Durango	HIG 1 Durango	Avenida Noruega, No.300 Colonia Silvestre, Durango C.P.34070, Municipio Durango	Electrónica Médica	530041	1773	531060069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	10	Durango	UMF 44 Durango	Benjamin Palpu Pecosador, No.674 Colonia Villages de Durango Centro C.P.34000, Municipio Gómez Palacios, Durango	Electrónica Médica	530041	1773	531060069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	10	Durango	UMF 43 Gómez Palacio	Sancti Spiritus, No.574 Fraccionamiento El Dorado C.P.34000, Municipio Gómez Palacios, Durango	Electrónica Médica	530041	1773	531060069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	10	Durango	UMF 41 Sancti Spiritus	Calle Ramón Palpu, No.204 Colonia Lomas del Tepozaco, C.P.34000, Municipio San Miguel Papatlan, Durango	Electrónica Médica	530041	1773	531060069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	11	Guajuquato	UMF 23 Apaxtla Grande	Avenida Cuervo de Chapultepec, No.102 Colonia El Pedregal C.P.39100, Municipio Apaxtla, Estado de México	Electrónica Médica	530041	1773	531060069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	12	Guerrero	UMF 9 Acapulco	Municipio Acapulco, Guerrero	Electrónica Médica	530041	1773	531060069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	HIG 194 El Malabón	Avenida Cuernavaca, No.85 Colonia Anapimote de Juárez Centro C.P.39350, Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero	Electrónica Médica	530041	1773	531060069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	16	Estado de México	UMF 222 Toluca	Avenida José Martí Ortiz de Domínguez, No.579 Colonia Centro C.P.30000, Municipio Toluca, Estado de México	Electrónica Médica	530041	1773	531060069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 230 Las Margaritas	Fraccionamiento El Grande, Cuernavaca	Electrónica Médica	530041	1773	531060069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 238 Santiago	Magdalena, C.P.34000, Municipio Toluca, Estado de México	Electrónica Médica	530041	1773	531060069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 238 Santiago	Avenida Hermenegildo Galeana, No.579 Durango, San Miguel Papatlan, Durango	Electrónica Médica	530041	1773	531060069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 236 El Oro	Trigueros, C.P.32600, Municipio Santiago Tanguayucan, Estado de México	Electrónica Médica	530041	1773	531060069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 266 Peralta	Corredor Antigua Peralta, No.3 Colonia Tl'ora, Higuera, C.P.39000, Municipio El Oro, Estado de México	Electrónica Médica	530041	1773	531060069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 83 San Felipe	Avenida Independencia, No.579 Colonia Progreso, No.101, C.P.34000, Municipio Morelos, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530041	1773	531060069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 497 La Higuera	Avenida Principal, No.579 Colonia San Mateo, C.P.34070, Municipio Morelos, Coahuila de Zaragoza, Estado de México	Electrónica Médica	530041	1773	531060069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	16	Estado de México	UMF 392 Atlixpan	Calle Llanero, No.579 Colonia Llanero, Coahuila de Zaragoza, C.P.39201, Municipio Atlixpan de Zaragoza, Estado de México	Electrónica Médica	530041	1773	531060069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 235 Atlixpan	Avenida Atlixpan, No.579 Colonia Llanero, Coahuila de Zaragoza, C.P.39201, Municipio Atlixpan de Zaragoza, Estado de México	Electrónica Médica	530041	1773	531060069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 234 Colomias	Avenida Atlixpan, No.579 Colonia Llanero, Coahuila de Zaragoza, C.P.39201, Municipio Atlixpan de Zaragoza, Estado de México	Electrónica Médica	530041	1773	531060069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 322 Villa Oca	Eje Vial Norte 1, No.100 Pueblo Coahuila, C.P.39200, Municipio Villa de Guadalupe, Estado de México	Electrónica Médica	530041	1773	531060069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 246 Tlaxcochán	Avenida Pado, Laguna, No.300 Pueblo Tlaxcochán, C.P.39200, Municipio Tlaxcochán, Estado de México	Electrónica Médica	530041	1773	531060069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 249 San Nago	Carretera, Fraccionamiento, No.100 Fraccionamiento Junta Local de Carmines, C.P.39200, Municipio Tlaxcochán, Estado de México	Electrónica Médica	530041	1773	531060069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1

[Handwritten signature]
LDF/CAMF/169

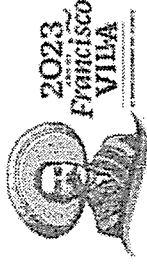


Anexo No. 3.5
Guía de Distribución

Table with columns: Partida, DOAD/UMAE, Ubiación Médica, Dominio de la Unidad Médica, Grupo de Licitación, CUICOP, PREI, SAI, Disposición, Cantidad. It lists 25 items for medical services distribution.

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Barido	Nº. DDA/DI/BAE	DOAD/UMAE	Unidad Médica	Comisariado de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREL	SNI	Descripción	Cantidad
1	26	Sinaloa	UMF 25 Cuicadárs	Calle Constituyentes, No.5/N Colonia Guadalupe, C.P.80737, Municipio Cuicadárs, Sinaloa	Electrónica Médica	530141	1713	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	27	Sonora	UMF 4 Coahuillas	Calle 10, No.5/N Colonia Guadalupe Centro, C.P.85400, Municipio Guaymas, Sonora	Electrónica Médica	530143	1713	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	8
1	27	Sonora	UMF 3 Navaripa	Calle Recta, No.5/N Colonia Heroz, C.P.88920, Municipio Navaripa, Sonora	Electrónica Médica	530141	1713	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	6
1	27	Sonora	UMF 14 Hermosillo CUICHIMOLIS	Calle Alberto Gaitéres, No.5/N Colonia Los Miradores, C.P.83790, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	530143	1713	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	10
1	27	Sonora	UMF 5 Nogales	Avenida Universidad Tecnológica Poligráfico, No.10 Colonia Siglo XXI, C.P.80001, Municipio Nogales, Sonora	Electrónica Médica	530143	1713	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	6
1	27	Sonora	UMF 10, D. región	Prologación Protoplasma Vicente Zarragoza, No.5/N Unidad Habitacional Multifamiliar MBS, C.P.8920, Municipio Cajeme, Sonora	Electrónica Médica	530143	1713	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	28	Tlaxcala	UMF 21 Tlaxcalaquillo	Prologación Miguel Hidalgo, No.5/N Colonia Centro, C.P.96400, Municipio Huamantla, Tlaxcala	Electrónica Médica	530141	1713	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tlaxcala	UMF 21A, S. Ciudad Esperanza	Soulevard Hidalgo, No.5000 Colonia del Valle, C.P.96920, Municipio Tlaxcala, Tlaxcala	Electrónica Médica	530141	1713	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tlaxcala	UMF 11 Nueva Esperanza	Calle Victoria, No.5/N Colonia Nueva Lucha Centro, C.P.90000, Municipio Tlaxcala, Tlaxcala	Electrónica Médica	530143	1713	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	29	Tlaxcala	UMF 13 Magdalena	Calle Santa Cruz Milpa y Ocotingo, No.800 Colonia Maananas Centro, C.P.93000, Municipio Magdalena, Tlaxcala	Electrónica Médica	530141	1713	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	29	Tlaxcala	UMF 3 Magpie	Boulevard Blvd. Luis Bertrán, No.300 Colonia Ciudad Nueva Centro, C.P.93000, Municipio El Mantle, Tlaxcala	Electrónica Médica	530143	1713	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	4
1	29	Tlaxcala	UMF 6, Ciudad Moderna	Boulevard Blvd Adolfo López Mateos, No.5/N Colonia Estación Nacional, C.P.90000, Municipio Ciudad Moderna, Tlaxcala	Electrónica Médica	530141	1713	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tlaxcala	UMF 17 Miguel Alemán	Calle 62F con Juan Burela y otras, Herencia, No.235 Colonia Niños Héroe, C.P.96320, Municipio Miguel Alemán, Tlaxcala	Electrónica Médica	530141	1713	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tlaxcala	UMF 16 C. Miguel Alemán	Calle Comercio, No.5/N Colonia Ciudad Miguel Alemán Centro, C.P.96320, Municipio Miguel Alemán, Tlaxcala	Electrónica Médica	530141	1713	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tlaxcala	UMF 17 Río Bravo	Avenida Ave. Libertad, No.5/N Fraccionamiento Rio Bravo 2, C.P.80010, Municipio Río Bravo, Tlaxcala	Electrónica Médica	530141	1713	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tlaxcala	UMF 18 Valle Hermoso	Calle Juárez, No.100 Colonia Valle Hermoso Centro, C.P.92320, Municipio Valle Hermoso, Tlaxcala	Electrónica Médica	530141	1713	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tlaxcala	UMF 19A, 76 Nuevo Laredo	Calle Luna Vista, No.258 Fraccionamiento La Fe, C.P.98602, Municipio Nuevo Laredo, Tlaxcala	Electrónica Médica	530141	1713	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tlaxcala	UMF 10 Alvarado	Calle Hidalgo y Rubiolo, No.5/N Fraccionamiento San Luisito, C.P.97005, Municipio Alvarado, Tlaxcala	Electrónica Médica	530141	1713	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tlaxcala	UMF 67 Ciudad Victoria	Avenida 12 de Marzo, No.800 Fraccionamiento Hermoso del Puente, C.P.97005, Municipio Hermoso del Puente, Tlaxcala	Electrónica Médica	530141	1713	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	30	Veracruz	UMF 19 Cosipalpa	Avenida Michoacán, No.5/N Fraccionamiento Cosipalpa, C.P.97005, Municipio Victoria, Tlaxcala	Electrónica Médica	530141	1713	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	30	Veracruz	UMF 21 Veracruz	Prologación Dada Meño, No.5/N Fraccionamiento Hermoso del Puente, C.P.97005, Municipio Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530141	1713	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	32	Veracruz	UMF 32 Minatitlán	Calle Juan Sierra, No.3 Colonia Miraflores Centro, C.P.98700, Municipio Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530141	1713	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	32	Veracruz	UMF 19 Cosipalpa	Calle Estimulo Zapata, No.50 Pueblo Cosipalpa, Municipio Cosipalpa, Veracruz	Electrónica Médica	530141	1713	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	32	Veracruz	UMF 19 Cosipalpa	Avenida Oriente 6, No.5/N Colonia Orlana Centro, C.P.94500, Municipio Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530141	1713	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	32	Veracruz	UMF 33 Tierra Blanca	Calle Rivera y Mina, No.5/N Colonia Luis Echeverría Avante, C.P.91510, Municipio Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530141	1713	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	32	Veracruz	UMF 64 Coahuillas	Calle Luis Esca Castañeda, No.5/N Colonia Heroz Alegre, C.P.96008, Municipio Coahuillas, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530141	1713	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	33	Veracruz	UMF 14 Valladolid	Calle Velázquez Castro, No.508 Colonia Bazar, C.P.97706, Municipio Valladolid, Veracruz	Electrónica Médica	530141	1713	53136800690201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1

10/01/2023



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	No. OAD/UMAE	OAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Distribución	CUCOP	PREL	SAI	Descripción	Cantidad
1	33	Yucatán	UMF 37 La Cebita	Avenida Alfredo Herrera Calle 71, No. 2-47 Fraccionamiento Perifericos C.P. 97219, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	5310141	1773	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	33	Yucatán	UMF 13 Chubamba	Calle 22, No. 50 Colonia Chubamba de Hidalgo C.P. 97205, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	5310141	1773	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	HCE 1 Zacatecas	Calle Tardón, No. 313 Colonia Lomas de la Señal C. P. 98040, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Electrónica Médica	5310141	1773	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	UMF 44 Vamparisa	Carrizales Avionicos KM 1, No. 501 Colonia Lomas del Valle C. P. 98259, Municipio Vamparisa, Zacatecas	Electrónica Médica	5310141	1773	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	UMF 36 Ejecutorio	Avenida Estelita Castañeda, No. 501 Colonia Ojo calliente C.P. 99770, Municipio Ejecutorio, Zacatecas	Electrónica Médica	5310141	1773	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	UMF 27 Escipila	Calle 6 Guadalupe Salinas, No. 308 Pueblo Juchitán C. P. 99460, Municipio Juchitán, Zacatecas	Electrónica Médica	5310141	1773	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	39	Nuevo León	HCE 24 Insurgentes	Avenida Insurgentes Norte, No. 3372 Colonia Magdalena de las Salinas C. P. 67764, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310141	1773	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	4
1	38	Estado de México	UMF 16 Col. Cuernavaca	Calle Francisco Comoluc Bionnegría, No. 31 Colonia Cuernavaca, P. 08500, Municipio Cuernavaca, Estado de México	Electrónica Médica	5310141	1773	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4A	Especialidades CMN La Baza	HESQ Uniparis	Avenida San Juan de Aragón, No. 31 Colonia San Pedro el Chico C.P. 07469, Municipio Custodio A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310141	1773	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4A	Especialidades CMN La Baza	HES CMN La Baza	Calle Seris, No. 501 Colonia La Baza, C.P. 02930, Municipio Alcanizaco, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310141	1773	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4B	Especialidades CMN Siglo XXI	HES CMN Fernando	Avenida San Fernando, No. 301 Colonia Teresita Cuernavaca, C.P. 04050, Municipio Tlalpam, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310141	1773	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4B	Especialidades CMN Siglo XXI	HES CMN Siglo XXI	Av. Cárdenas Cuernavaca, No. 330 Colonia Cuernavaca, C.P. 06770, Municipio Cuernavaca, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310141	1773	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4C	Especialidades HESQ	HES CMN Occidente	Calle Belisario Domínguez, No. 1000 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340, Municipio Cuernavaca, Jalisco	Electrónica Médica	5310141	1773	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4D	Especialidades HESQ	HESQ 33 Monterrey	Calle Bayona, No. 955 Colonia Nogalito Tepic Clínica C. H. 62050, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1773	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4D	Especialidades HESQ	HES 25 Monterrey	Eje Vial Intersección 25, No. 501 Colonia Valle de las Minas C.P. 64300, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1773	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4E	Especialidades HESQ	HES CMN Purhú	Calle 2 Norte, No. 2004 Colonia Centro C.P. 72000, Municipio Purhú, Puebla	Electrónica Médica	5310141	1773	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4G	Especialidades HESQ	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos, No. 501 Colonia Los Paraisos C.P. 35201, Municipio Lina, Guanajuato	Electrónica Médica	5310141	1773	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4H	Especialidades HESQ	HES 2 CMN Noroeste Querétaro	Calle del Seguro, No. 501 Unidad Habitacional Multifamiliar IMSS C.P. 65300, Municipio Colón, Querétaro	Electrónica Médica	5310141	1773	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4I	Especialidades HESQ	HES 10 Veracruz	Avenida Coahuilteca, No. 501 Colonia Fernando Negar C.P. 91810, Municipio Veracruz, Veracruz	Electrónica Médica	5310141	1773	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4J	Especialidades Yucatán	HES CMN Mérida	Calle 41, No. 423 Colonia Industrial C.P. 97150, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	5310141	1773	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. BOA/RUMA/E	BOAD/RUMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupos de Utilización	CUCOP - PREL	SAI	Interpretación	Cantidad
1	4K	Hosp. General Obsteétrica N° 3, C.M.N. La Raza	HCO 3 C.M.N. La Raza	Avenida Vallejo 6502 Anonimo villahermosa, No.524 Colonia La Raza, C.P. 200950, Municipio Arriaga, Ciudad de México	Electrónica Médica	5303431	5311000009.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4L	Hosp. General Obsteétrica N° 4, Distrito Federal	HCO 4 C.M.N. Siglo XXI San Ángel	Eje Vial 10 Sur 1505 Mapache, No.209 Colonia Tlalpetlatl San Ángel C.P.02090, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Electrónica Médica	5303431	5311000009.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4M	Hosp. General Obsteétrica, Jalisco	HCO C.M.N. Occidente	Calle Hidalgo Dominguez, No.771 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.45540, Municipio Guadalajara, Jalisco	Electrónica Médica	5303431	5311000009.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	4O	Hosp. Traumatología, Magda, de las Salinas DF	HFO Magdaleno de las Salinas	Avenida Collector 15, No.501 Colonia Magdalena de las Salinas, C.N.07040, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	5303431	5311000009.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4P	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	HFO Lomas Verdes	Avenida Lomas Verdes, No.522 Colonia Santa Cruz Acantán C.P.53850, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México	Electrónica Médica	5303431	5311000009.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4Q	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	HFO C.M.N. Puebla	Diagonal Chalmerses de la Republica, No.501 Colonia Arenal C.P.72140, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	5303431	5311000009.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4R	Hosp. Traumatología y Ortopedia N° 21, Nuevo León	HFO 21 Monterrey	Avenida Pina Suarez, No.524 Colonia Monterrey Centro C. 664000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5303431	5311000009.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4S	Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI	HFO C.M.N. Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No.330 Colonia Estrellas C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5303431	5311000009.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	4T	Hosp. Pediatría, Jalisco	HFO C.M.N. Decidiente	Calle Alvarado Duranguense, No. 335 Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P.46240, Municipio Guadalajara, Jalisco	Electrónica Médica	5303431	5311000009.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4U	Hosp. Cardiología C.M.H. Siglo XXI	HFO C.M.N. Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 530 Colonia Doctores, C.P.46240, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5303431	5311000009.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	4V	Hosp. Cardiología N° 24, Nuevo León	HFO 24 Monterrey	Avenida Abasco y Lincoln, No.501 Colonia Villa Verde 2da Sección C.P.66200, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5303431	5311000009.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4W	Hosp. General Pediatría N° 4B, Querétaro	HFO 4B C.M.N. del Siglo	Avenida Paseo de las Insurgencias, No.524 Colonia Las Paradas, C.P.76100, Municipio León, Guanajuato	Electrónica Médica	5303431	5311000009.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	4Y	Hosp. Ortopedia C.M.H. Siglo XXI	HONO C.M.N. Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No.330 Colonia Doctores, C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5303431	5311000009.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
2	5B	Chihuahua	UMF 96 Cd. Juárez	Calle Miguel Hidalgo, No.3504 Colonia Durango, C.P.33760, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5303461	5312000008.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	5B	Campesina	UMF 67 Cd. Juárez	Calle Carlos Villarreal, No.524 Zona Industrial Zona Primita C.P.23261, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5303461	5312000008.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	5T	Campesina	UMF 74 Zaragoza	Avenida Melchior, No.524 Colonia JESÚS C.03650, Municipio Chihuahua, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5303461	5312000008.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	2
2	5B	Estado de México Oriente	UMF 68 Tlaxiotepec	Avenida José María Morelos Km. 19.5, No.524 Colonia Santa María Tlaxiotepec, C.P.45690, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5303461	5312000008.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	3
2	5B	Estado de Morelos	UMF 24, Zimacatepec	Avenida 16 de Septiembre, No.524 Piedad Villa Nevada I, C.P.51504, Municipio Amacatepec, Estado de Morelos	Mecánica y Fluidos	5303461	5312000008.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	5B	Estado de México occidental	UMF 226 Ixtahuaca	Avenida Cuauhtémoc, No.524 Colonia Independencia de México, C.P.50740, Municipio Ixtahuaca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5303461	5312000008.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	5B	Nayarit	UMF 39 Mercurita	Calle José de Ochoa de Duranguense, No.1 Piedad Mercurita, C.P.03705, Municipio Bahía de Banderas, Nayarit	Mecánica y Fluidos	5303461	5312000008.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1

LGST/GMIF / LSAD



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	No. COAD/JUMAE	Unidades Médicas	Demarcación de la Unidad Médica	Grupo de Listación	CUOOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
2	33	Nuevo León	HUM 1 Mérida	Calle 24 x 41, No. 479 Colonia Lomas de la Soledad, Municipio Mérida, Yucatán	Medicina y Fisiología	11759	531.324.0151.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	2
2	34	Zacatecas	HUM 2 Zacatecas	Calle Tormenta, No. 313 Colonia Lomas de la Soledad, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Medicina y Fisiología	11759	531.324.0151.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	35	Zacatecas	UMF 3 Coahuila de Zaragoza	Calle 100, No. 123 Colonia Guadalupe Cuertes, C.P. 39600, Municipio Guadalupe, Zacatecas	Medicina y Fisiología	11759	531.324.0151.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	36	Zacatecas	UMF 4 Coahuila de Zaragoza	Avenida México, No. 518 Colonia Guadalupe Cuertes, C.P. 39600, Municipio Guadalupe, Zacatecas	Medicina y Fisiología	11759	531.324.0151.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	2
2	37	Zacatecas	UMF 5 Coahuila de Zaragoza	Calle Francisco I. Madero, No. 518 Ciudad Concepción del Oro, C.P. 39600, Municipio Concepción del Oro, Zacatecas	Medicina y Fisiología	11759	531.324.0151.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	38	Zacatecas	UMF 6 Coahuila de Zaragoza	Calle Siglo XXI, No. 518 Colonia Fresca, Centro, C.P. 39200, Municipio Fresca, Zacatecas	Medicina y Fisiología	11759	531.324.0151.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	39	Zacatecas	UMF 7 Coahuila de Zaragoza	Calle Juan Aldama, No. 518 Colonia Colera de Victor Reales, Centro, C.P. 39600, Municipio Colera, Zacatecas	Medicina y Fisiología	11759	531.324.0151.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	2
2	40	Hidalgo	HUM 8 Hidalgo	Cruce Interior, Paseo de las Acacias, No. 518 Colonia La Rosa, C.P. 40200, Municipio Acapulco, Ciudad de México	Medicina y Fisiología	11759	531.324.0151.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	41	Hidalgo	HUM 9 Hidalgo	Calle 41, No. 289 Colonia Industrial, C.P. 47000, Municipio Mérida, Yucatán	Imaginología	11778	531.324.0151.01	ECCOCARDIOGRAFO BIOMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
2	42	Hidalgo	HUM 10 Hidalgo	Eje Vial 10 Sur Rio Magdalena, No. 289 Colonia Tapan San Ángel, C.P. 01050, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Imaginología	11778	531.324.0151.01	ECCOCARDIOGRAFO BIOMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
2	43	Hidalgo	HUM 11 Hidalgo	Calle Bellas Artes, No. 771 Fraccionamiento Indígena, Ciudad de México, C.P. 66300, Municipio Cuajalajara, Jalisco	Imaginología	11778	531.324.0151.01	ECCOCARDIOGRAFO BIOMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
2	44	Hidalgo	HUM 12 Hidalgo	Avenida Constitución s/n, Félix O. Gómez, No. 518 Colonia Obrera, C.P. 64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imaginología	11778	531.324.0151.01	ECCOCARDIOGRAFO BIOMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	3
2	45	Hidalgo	HUM 13 Hidalgo	Calle Bellas Artes, No. 771 Fraccionamiento Indígena, Ciudad de México, C.P. 66300, Municipio Cuajalajara, Jalisco	Imaginología	11778	531.324.0151.01	ECCOCARDIOGRAFO BIOMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
2	46	Hidalgo	HUM 14 Hidalgo	Avenida Abambani, Lince, No. 518 Colonia Valle Verde 2do Sector, C.P. 64300, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imaginología	11778	531.324.0151.01	ECCOCARDIOGRAFO BIOMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
2	47	Hidalgo	HUM 15 Hidalgo	Avenida Paseo de las Insurgencias, No. 518 Colonia Los Pajaritos, C.P. 37350, Municipio León, Guanajuato	Imaginología	11778	531.324.0151.01	ECCOCARDIOGRAFO BIOMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
2	48	Hidalgo	HUM 16 Hidalgo	Cruce Interior, Paseo de las Acacias, No. 518 Colonia La Rosa, C.P. 40200, Municipio Acapulco, Ciudad de México	Imaginología	11778	531.324.0151.01	ECCOCARDIOGRAFO BIOMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
2	49	Hidalgo	HUM 17 Hidalgo	Calle Conde de Valero, No. 101 Colonia San Rafael, C.P. 37300, Municipio León, Guanajuato	Imaginología	11778	531.324.0151.01	ECCOCARDIOGRAFO BIOMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
2	50	Hidalgo	HUM 18 Hidalgo	Avenida Isidro Obregón, No. 518 Colonia Morelos, C.P. 65200, Municipio Hermosillo, Sonora	Imaginología	11778	531.324.0151.01	ECCOCARDIOGRAFO BIOMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
2	51	Hidalgo	HUM 19 Hidalgo	Avenida Vialidad del Aeropuerto, No. 518 Colonia La Rosa, C.P. 40200, Municipio Acapulco, Ciudad de México	Imaginología	11778	531.324.0151.01	ECCOCARDIOGRAFO BIOMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
2	52	Hidalgo	HUM 20 Hidalgo	Avenida Cuahuilpan, No. 300, Colonia Doctores, C.P. 66700, Municipio Cuahuilpan, Ciudad de México	Imaginología	11778	531.324.0151.01	ECCOCARDIOGRAFO BIOMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2



GOBIERNO DE MEXICO
IMSS



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



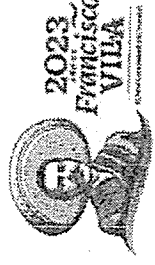
Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Unidad	No. COAB/UNAE	Unidad Médica	Domicilio en la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUICP	PAEJ	SA	Distribución	Cantidad
5	14	HCR 49 Guadalupe	Calle San Felipe, Hec 394, Colonia Guadalupe Centro C.P. 47000, Municipio Guadalupe, Jalisco	Imagenología	5310148	17760	531324.0201.03.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
5	15	HCR 180 El Sal Volcanes	Avenida Carlos Hank González, No. 521 Fraccionamiento Nueva Piedad, De San Agustín, MA Sincato, C.P. 59330, Municipio Reichtempo de Miraflores, Estado de México	Imagenología	5310149	17760	531324.0201.03.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
5	16	HCR 25 Las Margaritas	Residencial Manuel Avela Camacho, No. 324 Fraccionamiento Las Margaritas C.P. 55000, Municipio Ciudad López Mateos, Estado de México	Imagenología	5310145	17760	531324.0201.03.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
5	23	HCR 1 Querétaro	Calle 5 de febrero, No. 524 Colonia Centro C.P. 76000, Municipalidad Querétaro, Querétaro de Arce	Imagenología	5310145	17760	531324.0201.03.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
5	25	HCR 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No. 208 Colonia Avda. de Tiquitichipán C.P. 76235, Municipalidad San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imagenología	5310145	17760	531324.0201.03.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	2
5	27	HCR 5 Hoguez	Avenida Diversidad Tecnológica Pte. 102, No. 169 Colonia siglo XXI C.P. 81054, Municipio Nativitas, Sonora	Imagenología	5310145	17760	531324.0201.03.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
5	29	HCR 2 Michoacán	Calle Victoria, No. 524 Colonia Nueva Laredo Centro, C.P. 88000, Municipalidad Nueva Laredo, Tamaulipas	Imagenología	5310145	17760	531324.0201.03.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
5	29	HCR 2 Matamoros	Calle Santa Fe Mis y Coahuila, No. 808 Colonia Maratones Centro C.P. 87500, Municipalidad Matamoros, Tamaulipas	Imagenología	5310145	17760	531324.0201.03.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
5	32	HCR 20 Coahuila Sur	Calle Bonaure Martín, No. 305 Colonia Manuel Avela Camacho C.P. 84670, Municipalidad Venustiano Carranza de Ignacio de la Llave Mérida Yucatán	Imagenología	5310146	17760	531324.0201.03.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
5	33	HCR 1 Mérida	Calle 34 x 42, No. 439 Colonia Industrial C.P. 97200, Municipalidad Mérida Yucatán	Imagenología	5310145	17760	531324.0201.03.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
5	41	HES 1 Veracruz	Avenida Guadalupe, No. 524 Colonia Farmanda Rogar C.P. 91000, Municipalidad Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Imagenología	5310146	17760	531324.0201.03.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
5	46	HES 4 Campeche	Calle Bellini Orendáiz, No. 3000 Fraccionamiento Independencia Ofensiva C.P. 24250, Municipio Candelario Jilisco Campeche	Imagenología	5310146	17760	531324.0201.03.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
7	42	HES 100 Campeche	Calle Bellini Orendáiz, No. 3000 Fraccionamiento Independencia Ofensiva C.P. 24250, Municipio Candelario Jilisco Campeche	Imagenología	5310149	17760	531324.0201.03.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
7	43	HES 100 Campeche	Calle Bellini Orendáiz, No. 3000 Fraccionamiento Independencia Ofensiva C.P. 24250, Municipio Candelario Jilisco Campeche	Imagenología	5310149	17760	531324.0201.03.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	2
7	44	HES 100 Campeche	Calle Bellini Orendáiz, No. 3000 Fraccionamiento Independencia Ofensiva C.P. 24250, Municipio Candelario Jilisco Campeche	Imagenología	5310149	17760	531324.0201.03.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
8	45	HES 100 Campeche	Avenida Cuadrantes, No. 330 Colonia Doctores E.P. 26720, Municipalidad Campeche, Ciudad de México	Imagenología	5310149	17760	531324.0201.03.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
8	46	HES 100 Campeche	Avenida Cuadrantes, No. 330 Colonia Doctores E.P. 26720, Municipalidad Campeche, Ciudad de México	Imagenología	5310149	17760	531324.0201.03.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
8	47	HES 100 Campeche	Calle Fortunata Lozano y Irujo, No. 26227 Colonia Benito Juárez, C.P. 54200, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	5310149	17760	531324.0201.03.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
8	48	HES 100 Campeche	Calle Fortunata Lozano y Irujo, No. 26227 Colonia Benito Juárez, C.P. 54200, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	5310149	17760	531324.0201.03.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
8	49	HES 100 Campeche	Calle Fortunata Lozano y Irujo, No. 26227 Colonia Benito Juárez, C.P. 54200, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	5310149	17760	531324.0201.03.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
9	50	HES 100 Campeche	Calle Fortunata Lozano y Irujo, No. 26227 Colonia Benito Juárez, C.P. 54200, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	5310149	17760	531324.0201.03.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
9	51	HES 100 Campeche	Calle Fortunata Lozano y Irujo, No. 26227 Colonia Benito Juárez, C.P. 54200, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	5310149	17760	531324.0201.03.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
9	52	HES 100 Campeche	Calle Fortunata Lozano y Irujo, No. 26227 Colonia Benito Juárez, C.P. 54200, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	5310149	17760	531324.0201.03.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
9	53	HES 100 Campeche	Calle Fortunata Lozano y Irujo, No. 26227 Colonia Benito Juárez, C.P. 54200, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	5310149	17760	531324.0201.03.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
9	54	HES 100 Campeche	Calle Fortunata Lozano y Irujo, No. 26227 Colonia Benito Juárez, C.P. 54200, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	5310149	17760	531324.0201.03.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
9	55	HES 100 Campeche	Calle Fortunata Lozano y Irujo, No. 26227 Colonia Benito Juárez, C.P. 54200, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	5310149	17760	531324.0201.03.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
9	56	HES 100 Campeche	Calle Fortunata Lozano y Irujo, No. 26227 Colonia Benito Juárez, C.P. 54200, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	5310149	17760	531324.0201.03.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
9	57	HES 100 Campeche	Calle Fortunata Lozano y Irujo, No. 26227 Colonia Benito Juárez, C.P. 54200, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	5310149	17760	531324.0201.03.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
9	58	HES 100 Campeche	Calle Fortunata Lozano y Irujo, No. 26227 Colonia Benito Juárez, C.P. 54200, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	5310149	17760	531324.0201.03.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
9	59	HES 100 Campeche	Calle Fortunata Lozano y Irujo, No. 26227 Colonia Benito Juárez, C.P. 54200, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	5310149	17760	531324.0201.03.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1

CGS/CAJAF/LAD



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OBABUMAE	OBAB/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Atención	CUPO	PREI	SAI	Distribución	Cantidad
12	26	Oaxaca	HCE 2 Tuxtutepec	Boulevard Benito Juárez, antes Carretera Valle Nacional entre calle Reforma y Prda. Av. Independencia, No.341 Colónia El Cuastillo, C.P.68370, Municipio San Juan Bautista, Tuxtutepec-Oaxaca	Electrónica Médica	5301910	1803	53-333.037.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	24	Quintana Roo	HCE 16 Sayulá del Carmen	Avenida Proponente, No. 514 Colónia Ejidal, C.P. 77722, Municipio Solidaridad, Quintana Roo	Electrónica Médica	5301910	1803	53-333.037.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
12	27	Sanhua	HCE 2 Hermosillo	Calle Juárez, No. 514 Colónia Heredia, C.P. 68380, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5301910	1803	53-333.037.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
12	27	Sanhua	HCE 3 Huixtla	Calle Juárez, No. 514 Colónia Heredia, C.P. 68380, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5301910	1803	53-333.037.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
12	27	Sanhua	HCE 16 Hermosillo CU quemados	Calle Alberto Galván, No. 514 Colónia las Brisas, C.P. 68374, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5301910	1803	53-333.037.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
12	27	Sanhua	HCE 14 Nogales	Avenida Álvaro Obregón, No. 516 Colónia Nogales Centro, C.P. 68400, Municipio Nogales, Sonora	Electrónica Médica	5301910	1803	53-333.037.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
12	27	Sanhua	HCE 16 Hermosillo	Avenida Isidro Olvera, No. 514 Colónia Heredia, C.P. 68380, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5301910	1803	53-333.037.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
12	29	Tamaulipas	HCE 2366A 15 Ciudad Reynosa	Boulevard Hidalgo, No. 200 Colónia del Valle, C.P. 88600, Municipio Reynosa, Tamaulipas	Electrónica Médica	5301910	1803	53-333.037.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
12	29	Tamaulipas	HCE 11 Nuevo Laredo	Calle Victoria, No. 514 Colónia Nuevo Laredo Centro, C.P. 68000, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	5301910	1803	53-333.037.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
12	29	Tamaulipas	HCE 13 Matamoros	Calle Sierra entre 10ma y 11ma, No. 800 Colónia Matamoros Centro, C.P. 68150, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Electrónica Médica	5301910	1803	53-333.037.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
12	29	Tamaulipas	HCE 23 Monte	Boulevard El Sol, No. 516 Colónia Ciudad Nueva Centro, C.P. 68900, Municipio El Monte, Tamaulipas	Electrónica Médica	5301910	1803	53-333.037.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
12	35	Veracruz Norte	HCE 11 Ixcapa	Calle Lantier 2da Etapa, No. 514 Colónia Jardín Enriquez Centro, C.P. 81000, Municipio Xalapa Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5301910	1803	53-333.037.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
12	39	Nueva León	HCE 240 San Pedro Xalpa	Calle España Centro, No. 500 Colónia Apoyación San Pedro Xalpa, C.P. 60270, Municipio Apoyación, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5301910	1803	53-333.037.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
12	40	Sur de la Ciudad de México	HCE 240 Pao Titicomose	Bije Vial 2 Sur 404, No. 514 Colónia Granja México, C.P. 08140, Municipio Iztacalpan, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301910	1803	53-333.037.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
12	40	Sur de la Ciudad de México	HCE 2 Villa Chopp	Calle del Huevo, No. 17 Colónia Estudiantes Capas, C.P. 64210, Municipio Tlalpan, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301910	1803	53-333.037.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
12	46	Tamaulipas	HCE 13 Lomas Verdes	Avenida Lomas Verdes, No. 52 Colónia Sables Sur, Acuña, C.P. 65560, Municipio Nacapan de Juárez, Estado de México	Electrónica Médica	5301910	1803	53-333.037.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
12	45	Coahuila	HCE 170 Siglo XXI	Avenida Cuahuiltepec, No. 514 Colónia Duquesas, C.P. 60670, Municipio Cuahuiltepec, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5301910	1803	53-333.037.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
12	41	Chiapas	HCE 100 Occidente	Calle Barahona Domínguez, No. 245 Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P. 64340, Municipio Guadalupe, Chiapas	Electrónica Médica	5301910	1803	53-333.037.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
13	07	Baja California	HCE 30 Mexicali	Avenida Landa, No. 618 Colónia Nueva, C.P. 2106, Municipio Mexicali, Baja California	Imaginerología	5301922	1803	53-341.048.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	1
13	38	Morelia	HCE 141 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No. 281 Colónia Ricardo Flores Magón, C.P. 62451, Municipio Cuernavaca, Morelia	Imaginerología	5301922	1803	53-341.048.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO	1
13	21	Oaxaca	HCE 100A 1 Oaxaca	Carretera Naciones de Chapultepec, No. 2021 Colónia Oaxaca Centro, C.P. 68235, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Imaginerología	5301922	1803	53-341.048.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO	1
13	24	Quintana Roo	HCE 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional, No. 1016, 1 Colónia Raggio, C.P. 77533, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Imaginerología	5301922	1803	53-341.048.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO	1
13	25	San Luis Potosí	HCE 161 San Luis Potosí	Calle Nicolas Zapata, No. 208 Colónia Arboledas de Tenexiquilpan, C.P. 67245, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imaginerología	5301922	1803	53-341.048.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO	1
13	26	Sinaloa	HCE 14 Mazatlán	Avenida Ejército Mexicano, No. 514 Colónia Adolfo López Mateos, C.P. 67143, Municipio Mazatlán, Sinaloa	Imaginerología	5301922	1803	53-341.048.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO	1
13	26	Sinaloa	HCE 14 Nuevo Laredo	Calle del Ahogado, No. 514 Colónia Nacional, C.P. 68370, Municipio Navolato, Sinaloa	Imaginerología	5301922	1803	53-341.048.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO	1

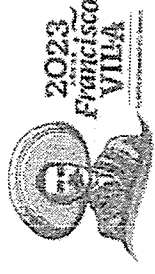


2023
Francisco
VILLA

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. QUADÚMEX	OBAD / UNAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Atención	CICOP	PREL	SN	Deparición	Cantidad
13	29	Tehuacan	HGZMF 1 Ciudad Victoria	Calle Centro Médico Educativo y Cultural Adolfo López Mateos, No. 501, Colonia Progreso, C.P. 72020, Municipio Victoria, Tamaulipas	Imaginerología	5301522	1B03	530341049810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANDO	1
13	29	Tehuacan	HGZMF 2 Apizaco	Calle Centenario y Venustiano Carranza, No. 591, Unidad Habitacional INECIMAVI CTM, C.P. 72020, Municipio Apizaco, Tlaxcala	Imaginerología	5301522	1B03	530341049810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANDO	1
13	32	Veracruz Sur	HGZ 36 Coahuacozacoatlán	Calle Román Contreras, No. 1000, Colonia Manuel Acuña, Carrizalito, Coahuacozacoatlán, Veracruz	Imaginerología	5301522	1B03	530341049810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANDO	2
13	32	Veracruz Sur	HGZMF 33 Minatitlán	Calle José Silveira, No. 31, Colonia Minatitlán, Centro, C.P. 196700, Municipio Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	Imaginerología	5301522	1B03	530341049810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANDO	1
13	35	Zacatecas	HGZ 2 Pánuco	Avenida Miguel Hidalgo, No. 8, Colonia Francisco Cervantes, C.P. 199900, Municipio Pánuco, Zacatecas	Imaginerología	5301522	1B03	530341049810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANDO	1
13	40	Sur de la Ciudad de México	HGZ 16 Venustiano Carranza	Eje Vial 7 Sur, Municipio Libre, No. 278, Colonia Portales, C.P. 06500, Municipio Benito Juárez, Ciudad de México	Imaginerología	5301522	1B03	530341049810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANDO	1
13	40	Sur de la Ciudad de México	HGZ 47 Viescote Cuernavaca	Avenida Camacho del Egipto, No. 5/6, Colonia Unidad Vecinales Cuernavaca, C.P. 40000, Municipio Cuernavaca, Ciudad de México	Imaginerología	5301522	1B03	530341049810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANDO	1
13	41	Tehuacan	HF CMH Occidente	Calle Emiliano Zapata, No. 753, Fraccionamiento Independencia, Colonia C.P. 64500, Municipio Cuicatlan, Jalisco	Imaginerología	5301522	1B03	530341049810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANDO	1
14	01	Agua Prietas	HGZ 7 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No. 202, Fraccionamiento Urbánida, C.P. 20720, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Imaginerología	5301522	1B04	530341049910101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	2
14	03	Baja California	UMF EMAS 56-La Paz	Boulevard Francisco J. Mújica, No. 4050, Colonia Infante, C.P. 23920, Municipio La Paz, Baja California Sur	Imaginerología	5301522	1B04	530341049910101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	03	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle S. Mejía, No. 458, Colonia Prisma, C.P. 32335, Municipio Juárez, Chihuahua	Imaginerología	5301522	1B04	530341049910101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	08	Chihuahua	UMF 46 Cd. Juárez	Avenida Miguel Alemán, No. 850, Colonia Prisma, C.P. 32330, Municipio Juárez, Chihuahua	Imaginerología	5301522	1B04	530341049910101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	10	Durango	HGZ 1 Durango	Avenida Normal, No. 200, Colonia Simón Bolívar, C.P. 24070, Municipio Durango, Durango	Imaginerología	5301522	1B04	530341049910101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	12	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carrilera Federal y Tacos, No. 800, 196, Colonia Iguala de la Independencia, Centro, C.P. 60000, Municipio Iguala de la Independencia, Guerrero	Imaginerología	5301522	1B04	530341049910101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	16	Estado de México	HGZ 88 Las Margaritas	Boulevard Nueva Vía, Colonia Centro, H.S.H. Fraccionamiento Las Margaritas, C.P. 56000, Municipio Ciudad López Mateos, Estado de México	Imaginerología	5301522	1B04	530341049910101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	16	Estado de México	HGD 221 Teoluca	Avenida José Ortiz de Domínguez, No. 502, Colonia Centro, C.P. 50100, Municipio Teoluca, Estado de México	Imaginerología	5301522	1B04	530341049910101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	18	Hidalgo	HGZMF 8 Toluca	Calle Independencia, No. 508, Colonia El Bosque, Municipio Toluca, Hidalgo	Imaginerología	5301522	1B04	530341049910101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	22	Puebla	UMF 1 Puebla	Avenida 19 Sur, No. 1000, Colonia Centro de Santiago, C.P. 72040, Municipio Puebla, Puebla	Imaginerología	5301522	1B04	530341049910101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	27	Puebla	UMF 2 Puebla	Calle 9 Oriente, No. 420, Colonia Centro, C.P. 72000, Municipio Puebla, Puebla	Imaginerología	5301522	1B04	530341049910101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	22	Puebla	UMF 54 Puebla	Avenida de las Torres, No. 501, Unidad Habitacional Infonavit Amaluz, C.P. 72100, Municipio Puebla, Puebla	Imaginerología	5301522	1B04	530341049910101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	27	Puebla	UMF 6 Puebla	Avenida 18 de Mayo, No. 504, Colonia Vales Derrama, C.P. 72000, Municipio Puebla, Puebla	Imaginerología	5301522	1B04	530341049910101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	22	Puebla	UMF 7 Puebla	Calle 10 Sur, No. 1000, Colonia Centro de Santiago, C.P. 72040, Municipio Puebla, Puebla	Imaginerología	5301522	1B04	530341049910101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	22	Puebla	UMF 55 Puebla	Calle 1 de febrero, No. 501, Colonia Centro, C.P. 72000, Municipio Puebla, Puebla	Imaginerología	5301522	1B04	530341049910101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	27	Puebla	UMF 6 Puebla	Avenida 18 de Mayo, No. 504, Colonia Vales Derrama, C.P. 72000, Municipio Puebla, Puebla	Imaginerología	5301522	1B04	530341049910101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	22	Puebla	UMF 7 Puebla	Calle 10 Sur, No. 1000, Colonia Centro de Santiago, C.P. 72040, Municipio Puebla, Puebla	Imaginerología	5301522	1B04	530341049910101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	20	Querétaro	HCR 1 Querétaro	Carretera Querétaro - San Antonio, No. 508, Colonia Centro, C.P. 76000, Municipio Querétaro, Querétaro	Imaginerología	5301522	1B04	530341049910101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	20	Tamaulipas	HGZ 1 Nuevo Laredo	Calle Victoria, No. 508, Colonia Nueva Laredo, Centro, C.P. 190500, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Imaginerología	5301522	1B04	530341049910101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	20	Tamaulipas	HGZ 3 Monte	Boulevard Blvd. Luis Echeverría, No. 500, Colonia Ciudad Nueva, Centro, C.P. 190500, Municipio El Monte, Tamaulipas	Imaginerología	5301522	1B04	530341049910101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	20	Tamaulipas	HGZ 3 Monte	Calle Pedro Mesa Bustillo, No. 504, Colonia Salud, C.P. 19070, Municipio Yéscas, Veracruz de Ignacio de la Llave	Imaginerología	5301522	1B04	530341049910101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	30	Veracruz Norte	UMF 60 Júpiter	Boulevard Blvd. Luis Echeverría, No. 500, Colonia Ciudad Nueva, Centro, C.P. 190500, Municipio El Monte, Tamaulipas	Imaginerología	5301522	1B04	530341049910101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1

OS/CMH/1169



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

No. Partida	COAD/UMAE	Unidad Médica	Participación a Unidad Médica	Objeto de Inversión	CUOD	PREI	SAI	Distribución	Cantidad
14	31	Veracruz Norte	Unidad Médica	Avenida Cuahuatpec, No. 501 Colonia Fernando Rojas, C.P. 81607, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Imagenología	1814	531341093401.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, DIGITAL	1
14	31	Veracruz Norte	Unidad Médica	Calle Central Palermo, No. 501 Colonia Laredo, C.P. 81608, Municipio Poca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Imagenología	1814	531341093401.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, DIGITAL	1
14	33	Xalisco	UMAE 5 Estación	Calle 67, No. 501 Colonia Unión Centro, C.P. 87700, Municipio Tlaxiaco, Veracruz	Imagenología	1814	531341093401.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, DIGITAL	1
14	33	Xalisco	UMAE 19 Huasteca	Calle 33, No. 205 Pueblo Huasteca, C.P. 87350, Municipio Huasteca Vieja, Veracruz	Imagenología	1814	531341093401.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, DIGITAL	1
16	04	Campeche	UMAE 1 Campeche	Avenida López Mateos, No. 501 Colonia Centro, C.P. 24030, Municipio Campeche, Campeche	Imagenología	1816	531341224801.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
16	04	Campeche	UMAE 4 Camerón (Sur)	Avda. Venustiano Carranza, No. 501 Colonia Jardines de la Par. C.P. 24240, Municipio San Felipe, Campeche	Imagenología	1816	531341224801.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
16	05	Coahuila	UMAE 2 Saltillo	Suburban Venustiano Carranza, No. 501 Colonia Jardines de la Par. C.P. 25240, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	1816	531341224801.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
16	08	Chihuahua	UMAE 1604, 35 CA, Juárez	Calle Venustiano Carranza, No. 3552 Colonia Casas Conchas Refinerías, S.A. de C.V., C.P. 32600, Municipio Bufa, Chihuahua	Imagenología	1816	531341224801.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
16	13	Michoacán	UMAE 01, 21, Sahagún	Avenida Guanajuato, No. 501 Colonia Jardines de la Par. C.P. 43905, Municipio Tlapacotal, Michoacán	Imagenología	1816	531341224801.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
16	14	Morelos	UMAE 1, Cuandahuasteca	Avenida Revolución, No. 3235 Colonia Jardines de la Par. C.P. 64800, Municipio Cuandahuasteca, Morelos	Imagenología	1816	531341224801.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
16	14	Morelos	UMAE 2, Tlalcoyotepec	Municipio Cuandahuasteca, No. 3235 Colonia Jardines de la Par. C.P. 64800, Municipio Cuandahuasteca, Morelos	Imagenología	1816	531341224801.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
16	14	Morelos	UMAE 3, Tlalcoyotepec	Avenida 10 de Mayo, No. 501 Colonia Jardines de la Par. C.P. 64800, Municipio Cuandahuasteca, Morelos	Imagenología	1816	531341224801.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
16	20	Nuevo León	UMAE 67, Apodaca	Avenida Constitución, No. 501 Colonia Jardines de la Par. C.P. 66010, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	1816	531341224801.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
16	20	Nuevo León	UMAE 2, Monterrey	Calle 5 de Febrero, No. 501 Colonia Jardines de la Par. C.P. 66010, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	1816	531341224801.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
16	23	Querétaro	UMAE 1, Querétaro	Quetzacoatlán, No. 205 Colonia Jardines de la Par. C.P. 76300, Municipio Querétaro, Querétaro	Imagenología	1816	531341224801.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
16	25	San Luis Potosí	UMAE 50, Tampamolón	Avenida Tampamolón, No. 205 Colonia Jardines de la Par. C.P. 66010, Municipio Querétaro, Querétaro	Imagenología	1816	531341224801.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
16	25	San Luis Potosí	UMAE 1, San Luis Potosí	Calle Nicolás Ferrer, No. 205 Colonia Jardines de la Par. C.P. 66010, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imagenología	1816	531341224801.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
16	27	Sonora	UMAE 54, Ensenada	Calle Ferrerías, No. 501 Colonia Jardines de la Par. C.P. 83330, Municipio Ensenada, Sonora	Imagenología	1816	531341224801.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
16	27	Sonora	UMAE 1, Hermosillo	Avenida Idoia Obeso, No. 501 Colonia Jardines de la Par. C.P. 83330, Municipio Hermosillo, Sonora	Imagenología	1816	531341224801.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
16	29	Tlaxcala	UMAE 16, Ciudad Madero	Boulevard Blvd. Adolfo López Mateos, No. 501 Colonia Jardines de la Par. C.P. 89100, Municipio Ciudad Madero, Tlaxcala	Imagenología	1816	531341224801.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
16	41	Yucatán	UMAE 2, Mérida	Calle del Seguro, No. 501 Unidad Habitacional Melitarmiles 1655, C.P. 85200, Municipio Mérida, Yucatán	Imagenología	1816	531341224801.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
16	41	Yucatán	UMAE 1, Mérida	Avenida Cuahuatpec, No. 501 Colonia Fernando Rojas, C.P. 81607, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Imagenología	1816	531341224801.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	1
16	03	Baja California Sur	UMAE 13, Isla de Cedros Sur	Municipio Ensenada Baja California	Imagenología	1823	531341224801.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA PORTÁTIL	1
16	06	Colima	UMAE 10, Manzanillo	Avenida Paseo de las Garzas, No. 20 Colonia Nuevo Salgado, C.P. 28000, Municipio Manzanillo, Colima	Imagenología	1823	531341224801.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA PORTÁTIL	1
16	11	Guerrero	UMAE 4, Coahuila	Avenida Huasteca, No. 501 Colonia Jardines de la Par. C.P. 30000, Municipio Coahuila, Guerrero	Imagenología	1823	531341224801.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA PORTÁTIL	1
16	13	Hidalgo	UMAE 2, Tulancingo	Municipio Tulancingo de Bravo, Hidalgo	Imagenología	1823	531341224801.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA PORTÁTIL	1



Anexo No. 3.5

"Caja de Distribución"

Problema	No. ODA/UMA	COAD/UMA	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupos de Utilización	CICOP	RREI	PAI	Distribución	Cambio
16	13	Medicigo	HCEMIF B CO. Saltillo	Avenida Circunvalación, No.524 Colonia Tardío de Niza C.P.43916, Municipio Tlaxiaco, Estado de Tlaxiaco	Imagenología	5301532	1925	53134127903.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
15	11	Médico	HES 33 Tlalcoyotepec	Calle Flores, No.3 Colonia Cuernavaca C.P.43930, Municipio Tlaxiaco, Estado de Tlaxiaco	Imagenología	5301532	1925	53134127903.03	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
16	17	Micróscopio	HCE 28 Morelia	Periferia Páez de la Republica, No.9345 Colonia Camerinas IPROMAVIT C.P.56200, Municipio Marfil, Estado de Guanajuato	Imagenología	5301532	1925	53134127903.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
16	19	Mayarí	HCE 1 Tepic	Avenida Insurgentes, Pta. No.727 Colonia Villas de San Angel C.P.46300, Municipio Tepic, Nayarit	Imagenología	5301532	1925	53134127903.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
15	35	Variante	HDSM de Uruapan	Calle 29, No.146 Vía Unión, C.P.67300, Municipio Uruapan, Michoacán	Imagenología	5301532	1925	53134127903.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
16	40	Tecumatoxojía, Máquina de las Saitiaz DE	HTO Magdalena de las Saitiaz	Avenida Solteros 15, No.519 Colonia Magdalena de las Saitiaz C.P.67950, Municipio Cuahtémoc, México, Estado de México	Imagenología	5301532	1925	53134127903.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
17	63	Rift California	HES 38 San Juan del Cabo	Municipio Los Cabos, Baja California Sur	Oftalmología	5301607	1925	53134127903.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
17	07	Chinas	HCE 2 TUMAS Cuatrecasas	Calle la calle y oriente norte, No.534 Colonia Periferia C. Fajalá, Municipio Tlaxi, Colimera, Chinas	Oftalmología	5301607	1925	53134127903.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
17	07	Chinas	HES 10000 23 Toluca	Buena Vista, No.2580 Norte Toluca, No.2580 Fraccionamiento Los Cuernavaca C.P.29300, Municipio Toluca, Estado de México	Oftalmología	5301607	1925	53134127903.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
17	19	Mayarí	HCE 10000 23 Toluca	Buena Vista, No.2580 Norte Toluca, No.2580 Fraccionamiento Los Cuernavaca C.P.29300, Municipio Toluca, Estado de México	Oftalmología	5301607	1925	53134127903.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
12	24	Q. Anestesia Base	HCE 3 Cancun	Avenida Caba, No.529 Colonia Supermercado 22 Centro C.P.77500, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Oftalmología	5301607	1925	53134127903.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
17	33	Vacuán	HCE 12 Mérida	Avenida Miguel Hidalgo, No.529 Colonia Caba Caba, C.P.97016, Municipio Mérida, Yucatán	Oftalmología	5301607	1925	53134127903.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
17	34	Zacatecas	HCE 2 Querétaro	Avenida Miguel Hidalgo, No.529 Colonia Caba Caba, C.P.97016, Municipio Mérida, Yucatán	Oftalmología	5301607	1925	53134127903.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
17	36	Zacatecas	HCE 2 Zacatecas	Calle Toluca, No.313 Colonia Lomas Viejas, Solsol C.P.98400, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Oftalmología	4801607	1925	53134127903.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
17	41	Medi Especialistas HF M. Morelia	HES 14 Veracruz	Avenida Carabantes, No.514 Colonia Fernando Magar C.P.91800, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Oftalmología	4801607	1925	53134127903.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
17	41	Hosp. Periferia, Jalisco	HCE Costa Occidental	Calle Estrella Dominguez, No.759 Fraccionamiento Independencia Ocotlán, C.P.42400, Municipio Cuernavaca, Jalisco	Oftalmología	4801607	1925	53134127903.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
17	44	HCE Caba Occidental	HCE Caba Occidental	Avenida Páez de la Republica, No.519 Colonia Los Paraisos C.P.27200, Municipio Loma Guama, Jalisco	Oftalmología	4801607	1925	53134127903.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	1
19	02	Baja California	HCEMIF Tijuana	Tijuana Baja California	Mecánica y Fluidos	5301620	1929	53134127903.02.0	INCUBADORA PARA RECIBIENDO	2
19	14	Jalisco	HCEMIF Tlalcoyotepec	Ciudad San Sebastián, No.1000 Fraccionamiento Los Cuernavaca C.P.45653, Municipio Tlalcoyotepec, Jalisco	Mecánica y Fluidos	5301620	1929	53134127903.02.0	INCUBADORA PARA RECIBIENDO	2
19	15	Estado de México	HCE 195 Fidel Velázquez	Avenida Carlos Hank González, No.524 Fraccionamiento Nuevo Páez De San Agustín 2A, Sección C.P.56300, Municipio Tenancingo de Miguel Alemán de Jalisco	Mecánica y Fluidos	5301620	1929	53134127903.02.0	INCUBADORA PARA RECIBIENDO	2
19	16	Estado de México	HCE 201 Toluca	Avenida Insurgente de Durango, No.504 Colonia Centro C.P.56200, Municipio Toluca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5301620	1929	53134127903.02.0	INCUBADORA PARA RECIBIENDO	2
19	20	Nuevo León	HCE 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán, No.524 Colonia Apodaca Centro C.P.66600, Municipio Apodaca, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	5301620	1929	53134127903.02.0	INCUBADORA PARA RECIBIENDO	2
18	25	San Luis Potosí	HCE 151 San Luis Potosí	Calle México Zapata, No.200 Colonia Accesorios de Inquilinópolis C.P.66200, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Mecánica y Fluidos	5301620	1929	53134127903.02.0	INCUBADORA PARA RECIBIENDO	2
18	27	Sonora	HCE 1 CD Obregón	Madrugada, Madrugada PASE C.P.86200, Municipio Cajeme, Sonora	Mecánica y Fluidos	5301620	1929	53134127903.02.0	INCUBADORA PARA RECIBIENDO	2
18	33	Yucatán	HCE 1 Mérida	Calle 36 y 45, No.439 Colonia Industrial C.P.97100, Municipio Mérida, Yucatán	Mecánica y Fluidos	5301620	1929	53134127903.02.0	INCUBADORA PARA RECIBIENDO	2

Handwritten signature: HCEMIF/649



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	BOA/LIMAE	COADY/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica			Grupo de Especialidad	CUCSD	PREI	SA	Descripción	Cantidad
				BOA/LIMAE	COADY/UMAE	Unidad Médica						
18	4X		Hosp. General C.A.M. La Raza	Carretera Interior Paseo de las Juarandas, No. S/N Colonia La Raza C.P. 20290, Municipio Acapulco, Estado de México	Medicina y Fisiología	5301620	1848	5315021370101	INCUBADORA PARA RECIBIR NIÑUDO.	10		
19			Cuapaxtlan	Carretera Federal a Tuxtepec, No. Km 186 Colonia Iguala de la Independencia Centro C.P. 40000, Municipio Iguala de la Independencia, Guerrero	Oftalmología	5301647	1844	5315021370101	LAMPARA DE HENDIDURA	1		
19			HOSPITAL DE ALBERTO CUAPAXTLAN	Avenida Circunvalación, No. S/N Fraccionamiento La Ciénega C.P. 56708, Municipio Cuapaxtlan, Estado de México	Oftalmología	5301647	1844	5315021370101	LAMPARA DE HENDIDURA	1		
19			HOSPITAL DE ALBERTO CUAPAXTLAN	Avenida Morelos, Km 19.5, No. S/N Pueblo Santa María Tuxtla C.P. 56400, Municipio Cuapaxtlan, Estado de México	Oftalmología	5301647	1844	5315021370101	LAMPARA DE HENDIDURA	1		
19			HOSPITAL DE ALBERTO CUAPAXTLAN	Boulevard Condado, No. 81 Fraccionamiento Villa De Las Flores 3A Sección C.P. 31700, Municipio Condado de Binnópolis, Estado de México	Oftalmología	5301647	1844	5315021370101	LAMPARA DE HENDIDURA	1		
19			HOSPITAL DE ALBERTO CUAPAXTLAN	Calle Barrio Barahona, No. S/N Colonia Niños Héroes C.P. 56100, Municipio Tuxtla, Estado de México	Oftalmología	5301647	1844	5315021370101	LAMPARA DE HENDIDURA	2		
19			HOSPITAL DE ALBERTO CUAPAXTLAN	Avenida José María Morelos Km 12.5, No. S/N Pueblo San Pedro Xicotépec C.P. 55200, Municipio Xicotépec de Morelos, Estado de México	Oftalmología	5301647	1844	5315021370101	LAMPARA DE HENDIDURA	1		
19			HOSPITAL DE ALBERTO CUAPAXTLAN	Carretera Federal México-Pachuca Km 42, No. S/N Pueblo San Jerónimo Cuapaxtlan C.P. 56745, Municipio Cuapaxtlan, Estado de México	Oftalmología	5301647	1844	5315021370101	LAMPARA DE HENDIDURA	2		
19			HOSPITAL DE ALBERTO CUAPAXTLAN	Avenida Lázaro Cárdenas, No. S/N Colonia Centro C.P. 62700, Municipio Zacatepec, Morelos	Oftalmología	5301647	1844	5315021370101	LAMPARA DE HENDIDURA	1		
19			HOSPITAL DE ALBERTO CUAPAXTLAN	Calle Tonahua, No. 33 Colonia Lomas de la Soledad C.P. 30000, Municipio Zacatepec, Zacatecas	Oftalmología	5301647	1844	5315021370101	LAMPARA DE HENDIDURA	1		
19			HOSPITAL DE ALBERTO CUAPAXTLAN	Carretera Interior Paseo de las Juarandas, No. S/N Colonia La Raza C.P. 20290, Municipio Acapulco, Estado de México	Oftalmología	5301647	1844	5315021370101	LAMPARA DE HENDIDURA	1		
19			HOSPITAL DE ALBERTO CUAPAXTLAN	Boulevard José María Morelos, No. 200 Fraccionamiento Linderada C.P. 20250, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	5301717	12046	5316504110301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	3		
19			HOSPITAL DE ALBERTO CUAPAXTLAN	Avenida Los Conos, No. 102 Fraccionamiento Ejecutiva C.P. 20250, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	5301717	12046	5316504110301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	5		
19			HOSPITAL DE ALBERTO CUAPAXTLAN	Carretera 50 por centenas, Aguascalientes	Electrónica Médica	5301717	12046	5316504110301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2		
19			HOSPITAL DE ALBERTO CUAPAXTLAN	Avenida Convergencia de 1914 Norte, No. 102 Colonia Industrial C.P. 20300, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	5301717	12046	5316504110301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2		
19			HOSPITAL DE ALBERTO CUAPAXTLAN	Boulevard Salinas, No. 402, Colonia Aviación C.P. 20204, Municipio Tijuana Baja California	Electrónica Médica	5301717	12046	5316504110301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1		
19			HOSPITAL DE ALBERTO CUAPAXTLAN	Tijuana Baja California	Electrónica Médica	5301717	12046	5316504110301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	3		
19			HOSPITAL DE ALBERTO CUAPAXTLAN	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz, No. S/N Colonia Las Huertas 5ta. Sección C.P. 22271, Municipio Tijuana Baja California	Electrónica Médica	5301717	12046	5316504110301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1		
19			HOSPITAL DE ALBERTO CUAPAXTLAN	Calle Punta Morelia, No. S/N Puerto Morelia Residencial C.P. 22940, Municipio Ensenada Baja California	Electrónica Médica	5301717	12046	5316504110301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1		
19			HOSPITAL DE ALBERTO CUAPAXTLAN	Avenida Javier Mina, No. 303 Colonia Colina Centro C.P. 23000, Municipio Coahuila de Zaragoza, Coahuila	Electrónica Médica	5301717	12046	5316504110301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1		
19			HOSPITAL DE ALBERTO CUAPAXTLAN	Avenida Concordia, No. 11 Fraccionamiento Ampliación Cd. Concordia C.P. 24485, Municipio Campeche, Campeche	Electrónica Médica	5301717	12046	5316504110301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1		
19			HOSPITAL DE ALBERTO CUAPAXTLAN	Avenida Javier Mina, No. 303 Colonia Colina Centro C.P. 23000, Municipio Coahuila de Zaragoza, Coahuila	Electrónica Médica	5301717	12046	5316504110301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1		
19			HOSPITAL DE ALBERTO CUAPAXTLAN	Calle Tia Calle 11 Centro Norte, No. S/N Colonia Periferia C.P. 23000, Municipio Coahuila de Zaragoza, Coahuila	Electrónica Médica	5301717	12046	5316504110301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1		
19			HOSPITAL DE ALBERTO CUAPAXTLAN	Boulevard Libertador Benito Juárez, No. 2560 Fraccionamiento Las Cañadas C.P. 25004, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Electrónica Médica	5301717	12046	5316504110301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1		
19			HOSPITAL DE ALBERTO CUAPAXTLAN	Carretera Coahuila, No. S/N Colonia Tapachula Centro C.P. 39700, Municipio Tapachula, Chiapas	Electrónica Médica	5301717	12046	5316504110301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1		
19			HOSPITAL DE ALBERTO CUAPAXTLAN	Avenida Santos Dumont, No. 684 Fraccionamiento Panamericano C.P. 33200, Municipio Juárez, Chihuahua	Electrónica Médica	5301717	12046	5316504110301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1		
19			HOSPITAL DE ALBERTO CUAPAXTLAN	Avenida De la Reforma, No. 307 Colonia Juárez C.P. 36650, Municipio Iturbide, Coahuila	Electrónica Médica	5301717	12046	5316504110301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2		
19			HOSPITAL DE ALBERTO CUAPAXTLAN	Calle Juárez del Cantón, No. 17 Colonia Cuauqueque Centro C.P. 36000, Municipio Guamala, Coahuila	Electrónica Médica	5301717	12046	5316504110301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1		



Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución"

Table with columns: No. Unidad Médica, Ciudad/UMAe, Unidad Médica, Domicilio de la Unidad Médica, Grupo de Ubicación, CUCOP, PREI, SAL, Descripción, Cantidad. Rows 20-25.

Handwritten signature/initials



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo.



Anexo No. 3.5
 "Guía de Distribución"

No. DOAD/UMAE	Unidad Médica	Domilios de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	Cursos	PAEI	SAI	Descripción	Cantidad
20	San Luis Potosí	URF 45 San Luis Potosí	Avenida De Salvador Nava, No.5N Colonia Capricornio C.P.670309, Huerfanas San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	12044	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	Sonora	HCE 2 Hermosillo	Calle Juárez, No.5N Colonia Mañana Norte C.P.65030, Hermosillo Sonora	Electrónica Médica	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	Sonora	HCE 3 Navojoa	Calle Pospeñita, No.5N Colonia Juárez C.P.65070, Navojoa Sonora	Electrónica Médica	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	Sonora	HCE 14 Hermosillo CAU	Calle Alberto Guillot, No.5N Colonia Los Mirasoles C.P.65030, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	Sonora	HCE 25 Hermosillo	Avenida Avator Obregón, No.756 Colonia Regules Centre C.P.64000, Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	Sonora	HCE 1 CAU CERRILLÓN	Protección Hecomogación Vicente Guerrero, No.5N (Unidad Administrativa Municipal) Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	Sonora	HCE 1 Hermosillo	Avenida Estro Ochoa, No.5N Colonia Mañana C.P.65030, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	Sonora	HCE 37 Hermosillo	Calle Pedro Moreno, No.16 Colonia Chenevare C.P.65030, Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	Tamaulipas	HCE 30A Ciudad Victoria	Boulevard Hidalgo, No.2009 Colonia del Valle C.P.87000, Tampulipas	Electrónica Médica	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	Tamaulipas	HCE 3 Nuevo Laredo	Calle Victoria, No.5N Colonia Nuevo Laredo Centro C.P.80000, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	Tamaulipas	HCE 33 Matamoros	Calle Santa Ana y Cuernavaca, No.800, Colonia Matamoros Centro C.P.82000, Matamoros, Tamaulipas	Electrónica Médica	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	Tamaulipas	HCE 87 Ciudad Victoria	Avenida Michoacán, No.5N Fraccionamiento San Luisito C.P.87000, Municipio Victoria, Tamaulipas	Electrónica Médica	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	Tlaxcala	HCE 25 Tlaxcala	Calle Centenario y Venustiano Carranza, No.5N Unidad Habitacional INDEFINIDA C.P.90000, Municipio Atlazacoahuatlán, Tlaxcala	Electrónica Médica	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	Veracruz Norte	HCE 3 Jilapa	Calle Lomas del Establo, No.5N Colonia Jilapa Enriquez Centro C.P.90000, Municipio Jilapa Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	Veracruz Norte	URF 83 Veracruz	Protección Diaz Vialón, No.5N Colonia Florenta C.P.90000, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	Veracruz Sur	HCE 33 Perote	Calle Juan Sierra, No.3, Colonia Matallán Centro C.P.97000, Municipio Matallán Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	5
20	Veracruz Sur	URF 66 Coahuila	Calle Calle 27, No.5N Colonia San Damián C.P.94570, Municipio Coahuila Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	Veracruz Sur	URF 1 Orizaba	Avenida Oriente, No.786 Colonia Orizaba Centro C.P.94000, Municipio Orizaba Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	Veracruz Sur	HCE 1 Mérida	Calle 24 x 41, No.630 Colonia Industrial C.P.97750, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	Yucatán	HCE 1 Mérida	Avenida Ignacio Zaragoza, No.1812 Colonia Cabera de Juárez C.P.95027, Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	Yucatán	HCE 18 San Pedro de Mérida	Calle Juárez del Monte, Municipio Monte Aika, No.5N Colonia Guajmalpa C.P.95000, Municipio Guajmalpa, Ciudad de Mérida	Electrónica Médica	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	Yucatán	URF 13 Acahualtlan	Calle Reforma, No.65 Colonia Acahualtlan C.P.90000, Municipio Acahualtlan, Ciudad de Mérida	Electrónica Médica	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	Yucatán	URF 120 Zatzac	Avenida Ignacio Zaragoza, No.1812 Colonia Cabera de Juárez C.P.95027, Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	Yucatán	URF 100 La Teja	Calle Juárez del Monte, Municipio Monte Aika, No.5N Colonia Guajmalpa C.P.95000, Municipio Guajmalpa, Ciudad de Mérida	Electrónica Médica	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	Yucatán	HCE 24 Padieluncera	Calle La Teja, No.5N Colonia Pueblo Nuevo Bajo C.P.90000, Municipio Magaña, Yucatán, Ciudad de Mérida	Electrónica Médica	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	Yucatán	HCE 25 Oaxaca	Calle 15 Sur Acahualtlan, No.666 Colonia Granjas México C.P.90000, Yucatán, Ciudad de Mérida	Electrónica Médica	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	Yucatán	HCE 25 Oaxaca	Calle 15 Sur Acahualtlan, No.666 Colonia Granjas México C.P.90000, Yucatán, Ciudad de Mérida	Electrónica Médica	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	Yucatán	URF 3 Hermosillo	Calle Val R Sur, Carretera Ermita Hermosillo, No.3771 Colonia El Establo C.P.90000, Municipio Ixmiquilpan, Coahuila de México	Electrónica Médica	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. ODA/UMAE	ODAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUICAP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
20	6F	Especialidades, Puebla	HES C/MH Siglo XIX	Care II Irony, No. 2004 Colonia Centro C.P. 72000, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	SS0777	72046	SS.09.04.01.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	5
20	5N	Atención Especial, Nuevo Leon	HGO 23 Monterrey	Avenida Conductor José Félix Gómez, No. 504 Colonia Obispo C.P. 66320, Municipio Monterrey Nuevo Leon	Electrónica Médica	SS0777	72046	SS.09.04.01.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	4
20	4D	Atención Especial, Jalisco	HJO 04 Guadalajara de las Salinas	Avenida Concaro, No. 756 Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Municipio Guasavea, Jalisco	Electrónica Médica	SS0777	72046	SS.09.04.01.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	3
20	4C	Atención Especial, Jalisco	HJO 04 Magdalena de las Salinas	Avenida Colonias, No. 533 Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Municipio Guasavea, Jalisco	Electrónica Médica	SS0777	72046	SS.09.04.01.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	3
20	4Q	Atención Especial, Puebla	HJO C/MH Puebla	Diagonal delimitada de la República, No. 529 Colonia Amor C.P. 72100, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	SS0777	72046	SS.09.04.01.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	3
20	4R	Atención Especial, Puebla	HJO 21 Monterrey	Avenida Pilo Suarez, No. 533 Colonia Monterrey Centro C.P. 66000, Municipio Monterrey Nuevo Leon	Electrónica Médica	SS0777	72046	SS.09.04.01.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	4S	Atención Especial, Puebla	HJO C/MH Siglo XXI	Avenida Constitucion, No. 533 Colonia Constitucion, C.P. 66020, Municipio Cuernavaca, Estado de Mexico	Electrónica Médica	SS0777	72046	SS.09.04.01.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	4T	Atención Especial, Puebla	HJO C/MH Siglo XXI	Calle Beltrán Covarrubias, No. 238 Fraccionamiento Independencia Colonia C.P. 66340, Municipios Guadalupe y Jalisco	Electrónica Médica	SS0777	72046	SS.09.04.01.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	3
20	4U	Atención Especial, Puebla	HJO C/MH Siglo XXI	Avenida Constitucion, No. 533 Colonia Constitucion, C.P. 66020, Municipio Cuernavaca, Estado de Mexico	Electrónica Médica	SS0777	72046	SS.09.04.01.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	4V	Atención Especial, Puebla	HJO C/MH Siglo XXI	Avenida Pango de los Insurgentes, No. 533 Colonia Las Paradas C.P. 66020, Municipio Cuernavaca, Estado de Mexico	Electrónica Médica	SS0777	72046	SS.09.04.01.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	4
20	4X	Atención Especial, Puebla	HJO C/MH Siglo XXI	Calle Interseccion de las Jacarandas, No. 533 Colonia La Rosa C.P. 66020, Municipios Acapulco y Cuernavaca, Estado de Mexico	Electrónica Médica	SS0777	72046	SS.09.04.01.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	4
20	4Y	Atención Especial, Puebla	HJO C/MH Siglo XXI	Boulevard 5 de febrero, No. 533 Colonia Sabina Niño C.P. 66000, Municipio La Paz Baja California Sur	Óptica	SS0777	72046	SS.09.04.01.03.01	MICROSCOPIO PARA OBTENER LA HISTORIA CLÍNICA	3
20	4Z	Atención Especial, Puebla	HJO C/MH Siglo XXI	Avenida Cuernavaca, No. 533 Colonia Constitucion C.P. 66020, Municipio Cuernavaca, Estado de Mexico	Óptica	SS0777	72046	SS.09.04.01.03.01	MICROSCOPIO PARA OBTENER LA HISTORIA CLÍNICA	4
20	01	Atención Especial, Puebla	HJO 21 Aguascalientes	Avenida Los Conos, No. 102 Fraccionamiento Operadencia C.P. 60000, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Óptica	SS0777	72046	SS.09.04.01.03.01	MICROSCOPIO PARA OBTENER LA HISTORIA CLÍNICA	1
20	02	Atención Especial, Puebla	HJO 21 Toluca	Calle 1ra con el eje central, No. 533 Colonia Periferico C.P. 79000, Municipio Toluca, Estado de Mexico	Óptica	SS0777	72046	SS.09.04.01.03.01	MICROSCOPIO PARA OBTENER LA HISTORIA CLÍNICA	1
20	03	Atención Especial, Puebla	HJO 21 Toluca	Avenida Ochoa, No. 101 Barrio El Higo C.P. 79000, Municipio Zimatlango de las Alturas, Oaxaca	Óptica	SS0777	72046	SS.09.04.01.03.01	MICROSCOPIO PARA OBTENER LA HISTORIA CLÍNICA	1
20	04	Atención Especial, Puebla	HJO 21 Toluca	Avenida Miguel Alemán, No. 700 Colonia Chiricahuango de las Bravas Centro C.P. 79000, Municipio Chiricahuango de las Bravas Oaxaca	Óptica	SS0777	72046	SS.09.04.01.03.01	MICROSCOPIO PARA OBTENER LA HISTORIA CLÍNICA	1
20	05	Atención Especial, Puebla	UMF-UPISA 20 Durango	Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero	Óptica	SS0777	72046	SS.09.04.01.03.01	MICROSCOPIO PARA OBTENER LA HISTORIA CLÍNICA	3
20	06	Atención Especial, Puebla	UMF-UPISA 20 Durango	Avenida Pan de Azúcar, No. 200 Colonia Ricardo Flores Magón C.P. 62400, Municipio Cuernavaca, Mexico	Óptica	SS0777	72046	SS.09.04.01.03.01	MICROSCOPIO PARA OBTENER LA HISTORIA CLÍNICA	1
20	07	Atención Especial, Puebla	HJO 01 Cuernavaca	Avenida Miguel Alemán, No. 533 Colonia Constitucion C.P. 66020, Municipio Cuernavaca, Mexico	Óptica	SS0777	72046	SS.09.04.01.03.01	MICROSCOPIO PARA OBTENER LA HISTORIA CLÍNICA	2



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. COADJUNTA	DOAD / UNAE	Unidad Médica	Bombrío de la Unidad Médica	Grupos de Liberación	GÚCOP	PREL	SAI	Descripción	Cantidad
22	40	Especialidades N° 25, Nuevo León	H0225 Monterrey	Calle Vial Metropolitan 36, No. 504 Colonia Valle de las Miras C.P. 66400, Municipio Monterrey, Nuevo León	Oftalmología	5310724	12076	53167100650301	MICROSCOPIO PARA DIFERENCIACIÓN DE ALTA ESPECIALIDAD, (SEGIMIENTO ANTERIOR Y SEGUIMIENTO POSTERIOR)	2
23	22	Puebla	UNAA 15 ALEJANDRO BICELZOS	Calle 10 Poniente No. 777, Colonia Villa San Alejandro, C.P. 72090, Puebla, Municipio de Huixtla Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Oftalmología	5310743	12070	53166100650101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	5
23	03	Campesche	UNAA Campeche (AUT)	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 104 Unidad Habitacional Dos Flores C.P. 24097, Municipio Campeche, Campeche	Oftalmología	5310743	12070	53166100650101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	07	Chiapas	UPF UNAA 33 Tuxtla Gutiérrez	Boulevard Universidad León, Fraccionamiento No. 2549 Fraccionamiento Las Cañones, C.P. 92016, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Oftalmología	5310743	12070	53166100650101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	22	Puebla	H0220 La Magdalena	Avenida Fidel Velázquez, No. 407 Unidad Habitacional INFONAVIT la Magdalena C.P. 72062, Municipio Puebla, Puebla	Oftalmología	5310743	12070	53166100650101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	2
23	22	Puebla	H0223 Tehuacán	Avenida Juárez, No. 14 Colonia Tezatlán Centro C.P. 72060, Municipio Tehuacán, Puebla	Oftalmología	5310743	12070	53166100650101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	27	Puebla	H0215 Tehuacán	Avenida De las Américas, No. 1803 Colonia San Nicolás, Tlaxiuhcán C.P. 72070, Municipio Tehuacán, Puebla	Oftalmología	5310743	12070	53166100650101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	74	Quintana Roo	H023 Cancun	Avenida Coba, No. 5000 Supermanzana 29, Centro C.P. 75000, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Oftalmología	5310743	12070	53166100650101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	25	San Luis Potosí	H0250 Tlaxiahuacán	Avenida Tlaxiahuacán, No. 205 Colonia Ricardo B. Anaya, C.P. 68300, Municipio San Luis Gertrudis, San Luis Potosí	Oftalmología	5310743	12070	53166100650101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	34	Zacatecas	H0216 Zacatecas	Carill Teruachi, No. 343 Colonia Lomas de la Soledad C.P. 90040, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Oftalmología	5310743	12070	53166100650101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	39	Nuevo León	H0224 Impugnación Sur de la Ciudad de México	Avda. Integración Norte, No. 322 Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 67190, Municipio Galathea A, Instituto Cultural de México	Oftalmología	5310743	12070	53166100650101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	40	H0206 San Ángel	H0206 San Ángel	Municipio San Luis Gertrudis, San Luis Potosí	Oftalmología	5310743	12070	53166100650101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	3
23	41	H0206 San Ángel	H0216 Veracruz	Avenida Cuahuatamac, No. 500 Colonia Fernando Flores, C.P. 91802, Municipio Veracruz, Veracruz	Oftalmología	5310743	12070	53166100650101	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
24	22	Puebla	UNAA 15 ALEJANDRO BICELZOS	Calle 10 Poniente No. 777, Colonia Villa San Alejandro C.P. 72090, Puebla, Municipio de Huixtla Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Miscelánea y Fluidos	5310746	12074	53167100650101	UNIDAD OTORRINO LARINGOLÓGICA	4
24	01	Aguascalientes	H0222 Aguascalientes	Avenida Los Conces, No. 102 Fraccionamiento Opacaliente, C.P. 20190, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Miscelánea y Fluidos	5310746	12074	53167100650101	UNIDAD OTORRINO LARINGOLÓGICA	1
24	11	Guerrero	UNAA 58 León (AUT)	Calle Héroes Costa Rica, No. 204 Colonia León C.P. 37205, Municipio León, Guanajuato	Miscelánea y Fluidos	5310746	12074	53167100650101	UNIDAD OTORRINO LARINGOLÓGICA	1
24	22	Puebla	H0220 La Magdalena	Avenida Fidel Velázquez, No. 407 Unidad Habitacional INFONAVIT la Magdalena C.P. 72062, Municipio Puebla, Puebla	Miscelánea y Fluidos	5310746	12074	53167100650101	UNIDAD OTORRINO LARINGOLÓGICA	2
24	23	Puebla	H0215 Tehuacán	Avenida De las Américas, No. 1803 Colonia San Nicolás, Tlaxiuhcán C.P. 72070, Municipio Tehuacán, Puebla	Miscelánea y Fluidos	5310746	12074	53167100650101	UNIDAD OTORRINO LARINGOLÓGICA	1
24	25	Pabasco	H0216 Villahermosa	Universidad, No. 500 Colonia Cruz Blanca C.P. 86060, Municipio Centro Tabasco	Miscelánea y Fluidos	5310746	12074	53167100650101	UNIDAD OTORRINO LARINGOLÓGICA	1
24	31	Veracruz Norte	H0216 Poza Rica	Calle Dajabaja, No. 500 Colonia Laredo C.P. 93360, Municipio Poza Rica del Hado, Veracruz de la Ignacio de la Llave	Miscelánea y Fluidos	5310746	12074	53167100650101	UNIDAD OTORRINO LARINGOLÓGICA	1
24	33	Veracruz	H0216 Mérida	Calle 34 x 41, No. 439 Colonia Industrial, C.P. 97160, Municipio Mérida, Yucatán	Miscelánea y Fluidos	5310746	12074	53167100650101	UNIDAD OTORRINO LARINGOLÓGICA	1
24	39	Veracruz	H0224 Tlaxiahuacán	Avenida Integración Norte, No. 322 Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 67190, Municipio Galathea A, Instituto Cultural de México	Miscelánea y Fluidos	5310746	12074	53167100650101	UNIDAD OTORRINO LARINGOLÓGICA	1
24	40	Sur de la Ciudad de México	H0206 B San Ángel	Avenida Ran Magdalena, No. 309 Colonia Tlaxiuhcán San Ángel C.P. 06105, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Miscelánea y Fluidos	5310746	12074	53167100650101	UNIDAD OTORRINO LARINGOLÓGICA	3
25	18	Morelos	H0206 Cuernavaca	Municipio Cuernavaca Morelos	Electrónica Médica	5310846	13076	53167600650101	RECIPIENTE FALCÓGRAFO DE 32 CANALES	1
25	20	Nuevo León	H0206 B. S. Nicolás García	Avenida Juárez, No. 500 Colonia Budofo C.P. 66420, Municipio San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Electrónica Médica	5310846	13076	53167600650101	ELECTROENCEFALOGRAFIA DE 32 CANALES	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
 Guía de Distribución

POST-COMPRAS



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Familia	No. OOAD/UMAE	Unidad Médica	Domificio de la Unidad Médica	Grupo de Especialidad	CUCOP	PREI	SAI	Bueldad	Sinifado
25	48	Hosp. Especialidades C.M.H. Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 504 Colonia Doctores C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5330M46	12175	53394509220101	ELECTROEQUIPO PARA O.D. DE 30 CANALES	1
26	62	Unidad Médica	Boulevard Surco, No. 602 Colonia Aviclar C.P. 22010, Municipio Tijuana Baja California	Mecánica y Fluidos	5330M57	12185	53394509480101	VENTILADOR MECÁNICO PARA CIUDADOS INTERSIVOS	4
26	69	Unidad Médica	Calle S. Mejía, No. 450 Colonia Pradal C.P. 32010, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5330M57	12185	53394509480101	VENTILADOR MECÁNICO PARA CIUDADOS INTERSIVOS	1
26	11	Unidad Médica	Avenida Michoacán, No. 551 Colonia IMSS, C.P. 36080, Municipio Colima, Colima	Mecánica y Fluidos	5330M57	12185	53394509480101	VENTILADOR MECÁNICO PARA CIUDADOS INTERSIVOS	4
26	15	Unidad Médica	Avenida Francisco de Medrano No. 627 Colonia Nueva Frontera, Municipio C.P. 45070, Municipio Barranca de Santo Domingo	Mecánica y Fluidos	5330M57	12185	53394509480101	VENTILADOR MECÁNICO PARA CIUDADOS INTERSIVOS	5
26	15	Unidad Médica	Carretera Gustavo Díaz, No. 551 Zona Industrial Centro Industrial, Municipio C.P. 54080, Municipio Tlaxiahuacan de las Estrellas de México	Mecánica y Fluidos	5330M57	12185	53394509480101	VENTILADOR MECÁNICO PARA CIUDADOS INTERSIVOS	5
26	15	Unidad Médica	Avenida Carlos Hank González, No. 551 Fraccionamiento Nuevo Pasos de San Agustín, Sección C.P. 53130, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5330M57	12185	53394509480101	VENTILADOR MECÁNICO PARA CIUDADOS INTERSIVOS	5
26	15	Unidad Médica	Avenida José G. Ortiz de Domínguez, No. 551, Colonia Centro, C.P. 30030, Municipio Tlaxiahuacan de México	Mecánica y Fluidos	5330M57	12185	53394509480101	VENTILADOR MECÁNICO PARA CIUDADOS INTERSIVOS	10
26	17	Unidad Médica	Avenida Hidalgo de los Olivos, No. 103 Pueblo La Cabaña, C.P. 81501, Municipio Chonoma, Veracruz	Mecánica y Fluidos	5330M57	12185	53394509480101	VENTILADOR MECÁNICO PARA CIUDADOS INTERSIVOS	3
26	30	Unidad Médica	Avenida Burguete No. 10222 Colonia Villas de San Ángel, C.P. 63320, Municipio Tlaxiahuacan	Mecánica y Fluidos	5330M57	12185	53394509480101	VENTILADOR MECÁNICO PARA CIUDADOS INTERSIVOS	6
26	21	Unidad Médica	Salada Horcas de Chapultepec, No. 551 Colonia Oaxaca Centro, C.P. 69030, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Mecánica y Fluidos	5330M57	12185	53394509480101	VENTILADOR MECÁNICO PARA CIUDADOS INTERSIVOS	4
26	21	Unidad Médica	Boulevard Chiriquí, No. 47, 05 Lote 49 Sector R. Las Palmas, C.P. 70330, Municipio Santa María Huatulco, Oaxaca	Mecánica y Fluidos	5330M57	12185	53394509480101	VENTILADOR MECÁNICO PARA CIUDADOS INTERSIVOS	1
26	24	Unidad Médica	Avenida Proliferación Nacional, No. 101, Lote 1 Colonia Región 306, C.P. 71533, Municipio Tlaxiahuacan, Querétaro	Mecánica y Fluidos	5330M57	12185	53394509480101	VENTILADOR MECÁNICO PARA CIUDADOS INTERSIVOS	7
26	24	Unidad Médica	Avenida José Labat Portillo, No. 551 Colonia Región 92, C.P. 7236, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	5330M57	12185	53394509480101	VENTILADOR MECÁNICO PARA CIUDADOS INTERSIVOS	3
26	25	Unidad Médica	Calle Proliferación, No. 200 Colonia Arboledas de Kenesqueleón, C.P. 28030, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Mecánica y Fluidos	5330M57	12185	53394509480101	VENTILADOR MECÁNICO PARA CIUDADOS INTERSIVOS	2
26	26	Unidad Médica	Avenida Universidad, No. 551 Colonia Centro, C.P. 35060, Municipio Coahuila de Zaragoza, Coahuila	Mecánica y Fluidos	5330M57	12185	53394509480101	VENTILADOR MECÁNICO PARA CIUDADOS INTERSIVOS	8
26	30	Unidad Médica	Avenida Universidad, No. 551 Colonia Zapachán, C.P. 90062, Municipio Tlaxiahuacan	Mecánica y Fluidos	5330M57	12185	53394509480101	VENTILADOR MECÁNICO PARA CIUDADOS INTERSIVOS	2
26	20	Unidad Médica	Calle Castañero y Venustiano Carranza, No. 551 Unidad Habitacional SIFOMAVIT, C.P. 95300, Municipio Tlaxiahuacan, Tlaxiahuacan	Mecánica y Fluidos	5330M57	12185	53394509480101	VENTILADOR MECÁNICO PARA CIUDADOS INTERSIVOS	2
26	30	Unidad Médica	Boulevard Guillermo Valle, No. 551 Colonia Tlaxiahuacan Centro, C.P. 90030, Municipio Tlaxiahuacan, Tlaxiahuacan	Mecánica y Fluidos	5330M57	12185	53394509480101	VENTILADOR MECÁNICO PARA CIUDADOS INTERSIVOS	1
26	31	Unidad Médica	Plaza Independencia, No. 551 Fraccionamiento Panocha, C.P. 95020, Municipio Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	5330M57	12185	53394509480101	VENTILADOR MECÁNICO PARA CIUDADOS INTERSIVOS	9
26	34	Unidad Médica	Avenida Miguel Hidalgo, No. 551 Fraccionamiento, Municipio Veracruz de Zaragoza, Veracruz	Mecánica y Fluidos	5330M57	12185	53394509480101	VENTILADOR MECÁNICO PARA CIUDADOS INTERSIVOS	3
26	45	Unidad Médica	Circolo Interior Pasos de las Jacarandas, No. 551 Colonia La Rosa, C.P. 60390, Municipio Arzacatlan, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5330M57	12185	53394509480101	VENTILADOR MECÁNICO PARA CIUDADOS INTERSIVOS	33
27	01	Unidad Médica	Boulevard José María Chávez, No. 103, Fraccionamiento Universidad, C.P. 90290, Municipio Apizacoatlán, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	5330M57	12185	53394509480101	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO	1
27	01	Unidad Médica	Avenida Las Cañas, No. 102 Fraccionamiento Obispos, C.P. 90340, Municipio Apizacoatlán, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	5330M57	12185	53394509480101	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO	1
27	04	Unidad Médica	Avenida Libar Muñoz, No. 551 Colonia Centro, C.P. 21400, Municipio Camacho, Campeche	Mecánica y Fluidos	5330M57	12185	53394509480101	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO	1

[Handwritten signature]



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

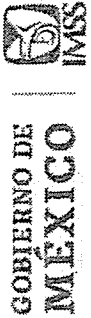
No. Orden	Coahuila	DOAB/UNAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Listación	CUCOP	PRE	SA	Descripción	Cantidad
27	04	Compuche	HGZMF 4 Col. del Carmen	Calle 41 No. 501 Colonia Ciudad del Carmen del Centro CAZARHO, Municipio Carmen, Campeche	Mecánica y Fluidos	53101853	12190	53194102720401	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	05	Soledad	UMF 12 Matanzanilla	Avenida Pineda est. Pinar, H.01 Fraccionamiento Viejito de las garzas C.P.28278, Municipio Matanzanilla, Coahuila	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	53194102720401	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	12	Guerrero	HGZMF 19 Col. Altamirano	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 4200 Colonia Ciudad Altamirano Centro C.P.05060, Municipio Panguarará, Guerrero	Mecánica y Fluidos	53101851	12190	53194102720401	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	12	Guerrero	UMF 18-666, 29 Diamante	Carretera La Pasa, No. 1 Fraccionamiento Alca del Maizquez, C.P.26054, Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero	Mecánica y Fluidos	53101850	12190	53194102720401	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	18	Navolato	HGZMF 5 Zacoatepec	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 501 Colonia Centro, C.P.05760, Municipio Zacoatepec, Morelos	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	53194102720401	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	19	Nayarit	HGZMF 10 S. Precincta	Boulevard Hualar Escobedo, No. 501 Colonia Santiago Acuña Centro C.P.03500, Municipio Santiago Ixcotelco, Nayarit	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	53194102720401	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	20	Nuevo León	HGZ 4 Villa Guadalupe	Calle Altamirano, No. 501 Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P.07001, Municipio Guadalupe, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	53194102720401	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	31	Veracruz Norte	HGZMF 28 Parícutin de la Torre	Avenida Venustiano Carranza, No. 501 Colonia Jardines de la Torre, Municipio Parícutin de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101850	12190	53194102720401	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	31	Veracruz Norte	HGZMF 36 José Gudiño	Carrtera Cardeña-Vinacruz, No. 501 Colonia José Cardón centro C.P.00000, Municipio La Antigua Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101850	12190	53194102720401	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	32	Veracruz Sur	HGZMF 11 Tierra Blanca	Calle Noreste y Sur, No. 501 Colonia Luis Echeverría Álvarez, C.P.09100, Municipio Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	53194102720401	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	40	Yucatán	HGZMF 10 Magdalena de las Salinas	Avenida Cumbre 15, No. 501 Colonia Magdalena de las Salinas, C.P.07700, Municipio Calotlán A. Quintana Roo, Yucatán	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	53194102720401	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
28	02	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Lomas, No. 468 Colonia Nueva, C.P.21600, Municipio Mexicali Baja California	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	53194102720301	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	3
28	02	Baja California	HGZMF 1 Ensenada	Boulevard Reforma, No. 464 Fraccionamiento Basia, C.P.22800, Municipio Ensenada Baja California	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	53194102720301	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	3
28	02	Baja California	HGZ 1 Tijuana	Calle Camarón, No. 1800 Colonia Río Tijuana Zona Nueva, C.P.22226, Municipio Tijuana Baja California	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	53194102720301	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	3
28	03	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 8 de febrero, No. 501 Colonia Nueva Nueva, C.P.23050, Municipio La Paz, Baja California Sur	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	53194102720301	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	5
28	04	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos, No. 501 Colonia Centro, C.P.24000, Municipio Campeche, Campeche	Mecánica y Fluidos	53101858	12193	53194102720301	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	4
28	04	Campeche	HGZMF 4 Col. del Carmen	Calle 41, No. 501 Colonia Ciudad del Carmen del Centro, C.P.24100, Municipio Carmen, Campeche	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	53194102720301	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	2
28	05	Chiuhuhua	HGZ 6 Col. Juárez	Calle S. Mejía, No. 450 Colonia Fronal, C.P.23215, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	53194102720301	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	3
28	12	Chiapas	HGZMF 19 Col. Avanzanito	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 3000 Colonia Ciudad Avanzanito Centro C.P.40600, Municipio Burgarabato, Chiapas	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	53194102720301	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	1
28	16	Morelos	HGZMF 5 Zacoatepec	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 501 Colonia Centro, C.P.05700, Municipio Zacoatepec, Morelos	Mecánica y Fluidos	53101858	12193	53194102720301	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	3
28	18	Morelos	HGZMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No. 201 Colonia Ricardo Flores Magón, C.P.06341, Municipio Cuernavaca, Morelos	Mecánica y Fluidos	53101858	12193	53194102720301	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	5
28	19	Nayarit	HGZMF 6 Tuxpan	Calle Independencia 016, No. 501 Colonia El Bosque, C.P.03300, Municipio Tuxpan, Nayarit	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	53194102720301	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	1
28	23	Quintana Roo	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Paseo Central, No. 501 Colonia Los Arroyos, C.P.70900, Municipio San Juan del Río, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	53194102720301	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	1
28	24	Quintana Roo	HGZ 17 Cancún	Avenida Parkside Nacional, No. 501, Lomas 1 Colonia Región 506 C.P.77333, Municipio Sector Lomas Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	53194102720301	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	1
28	28	Tlaxcala	HGZ 40 Villahermosa	Avenida Universitaria, No. 501 Colonia Cima Blanca, C.P.06001, Municipio Centro Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	53194102720301	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	7
28	28	Tlaxcala	HGZ 2 Caldesas	Avenida Emancipación Juárez García, No. 501 Colonia Puebla Nuevo C.P.06500, Municipio Caldesas, Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	53194102720301	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	5



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Código	No. DOAB/UMAE	OCAB/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica		Grupos de Hilitación			Descripción	Cantidad
				OCAB/UMAE	Unidad Médica	Mécatronica y Fluidos	GUICOP	PREI		
26	26	Tehuacan	HCSMF 4 Tehuacanque	Carretera Venecia, No. 505, Colonia Venecia, C.P. 682009, Municipio Tehuacan, Tlaxcala	Mécatronica y Fluidos	5310493	12384	531940497243301	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	1
26	26	Tehuacan	HCR 8 Ciudad Mediceo	Boulevard Blvd. Adolfo Lopez Mateos, No. 529, Colonia Edificio Nacional, C.P. 682073, Municipio Ciudad Mediceo, Tlaxcala	Mécatronica y Fluidos	5310493	12384	531940497243302	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	2
26	30	Tehuacan	HCSMF A Tehuacan	Boulevard Guillermo Vane, No. 105, Colonia Heroica, C.P. 682006, Municipio Tehuacan, Tlaxcala	Mécatronica y Fluidos	5310469	12384	531940497243303	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	2
26	33	Muquemé	HCR 1 Mérida	Calle 26 x A, No. 439, Colonia Industrial C, No. 97150, Municipio Mérida, Yucatán	Mécatronica y Fluidos	5310489	12384	531940497243304	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	1
26	4A	Unidad Especializadas C.M.N. La Haza	HCS CMN La Haza	Calle 5ra, No. 5/N, Colonia La Haza, C.P. 020950, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Mécatronica y Fluidos	5310489	12384	531940497243305	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	5
26	4F	Unidad Especializadas, Hosp	HCS CMN Puebla	Calle 2 norte, No. 2004, Colonia Centro, C.P. 724000, Municipio Puebla, Puebla	Mécatronica y Fluidos	5310469	12384	531940497243306	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	1
26	4K	HCS General C.M.N. La Haza	HCS CMN La Haza	Calle 5ra y Calle 1ra, No. 500, Colonia La Haza, C.P. 020950, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Mécatronica y Fluidos	5310469	12384	531940497243307	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	2
26	6	Agua Calientes	HCS 2 Agua Calientes	Boulevard José María Chalvez, No. 7003, Fraccionamiento Lindavista, C.P. 202070, Municipio Agua Calientes, Aguascalientes	Mécatronica y Fluidos	5310477	46364	531940498104101	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	4
26	6I	Agua Calientes	HCS 2 Agua Calientes	Avenida Los Corros, No. 102, Fraccionamiento Ejecutivos, C.P. 20090, Municipio Agua Calientes, Aguascalientes	Electronica Médica	5310477	46364	531940498104102	DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	2
26	6I	Agua Calientes	UMF 10 Agua Calientes	Municipio Agua Calientes, Aguascalientes	Electronica Médica	5310477	46364	531940498104103	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
26	6I	Agua Calientes	HCR 1 Tijuana	Avenida Convención de 1914 Norte, No. 359, Colonia Industrial, C.P. 200310, Municipio Agua Calientes, Aguascalientes	Electronica Médica	5310477	46364	531940498104104	DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	4
26	6I	Agua Calientes	HCSMF 7 Tijuana	Calle Comercio, No. 14889, Colonia Pto. Higuera, Zona Urbana, C.P. 222246, Municipio Tijuana Baja California	Electronica Médica	5310477	46364	531940498104105	DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	4
26	6I	Agua Calientes	HCSMF 7 Tijuana	Boulevard Salinas, No. 800, Colonia Avanzada, C.P. 22014, Municipio Tijuana Baja California	Electronica Médica	5310477	46364	531940498104106	DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	4
26	6I	Agua Calientes	HCSMF 31 Mexicali	Avda. Loma, No. 1500, Colonia Nueva, C.P. 21100, Municipio Mexicali Baja California	Electronica Médica	5310477	46364	531940498104107	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	2
26	6I	Agua Calientes	HCSMF 31 Mexicali	Boulevard Cuernavaca Díaz Ordaz, No. 524, Colonia Las Huertas, Sta. Sección, C.P. 22020, Municipio Tijuana Baja California	Electronica Médica	5310477	46364	531940498104108	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
26	6I	Agua Calientes	UMF 27 Tijuana	Avenida Miguel Hidalgo, No. 524, Colonia Centro, C.P. 23100, Municipio Los Cabos Baja California Sur	Electronica Médica	5310477	46364	531940498104109	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	3
26	6I	Agua Calientes	UMF 6 San José del Cabo	Avenida Puerto de Campeche, No. 524, Fraccionamiento Santa Isabel, C.P. 24150, Municipio Carmen, Campeche	Electronica Médica	5310477	46364	531940498104110	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	3
26	6I	Compuche	UMF 13 Cd. del Carmen	Avenida Concordia, No. 112, Fraccionamiento Ampliación, Cd. Concordia, C.P. 24065, Municipio Champotón, Campeche	Electronica Médica	5310477	46364	531940498104111	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
26	6I	Compuche	UMF 13 Compuche	Equipared Nevoación, No. 500, Colonia Torresón, Centro, C.P. 27600, Municipio Torresón, Campeche	Electronica Médica	5310477	46364	531940498104112	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	4
26	6I	Coahuila	HCSMF 10 Torreon	Municipio Torresón, Coahuila de Zaragoza	Electronica Médica	5310477	46364	531940498104113	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
26	6I	Coahuila	HCSMF 6 Torreon	Boulevard Cuernavaca, No. 524, Colonia Ciudad Azteca, Centro, C.P. 26000, Municipio Arriba Coahuila de Zaragoza	Electronica Médica	5310477	46364	531940498104114	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
26	6I	Coahuila	HCS 33 Cd. Acuña	Calle Hidalgo, No. 524, Pueblo Cost. Capatzen, C.P. 25854, Municipio General Cepeda, Coahuila de Zaragoza	Electronica Médica	5310477	46364	531940498104115	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
26	6I	Coahuila	UMF 52 Cd. Cepeda	Calle Rodríguez Sur, No. 325, Colonia Torresón, Centro, C.P. 27000, Municipio Torresón, Coahuila de Zaragoza	Electronica Médica	5310477	46364	531940498104116	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
26	6I	Coahuila	UMF 80 Torreon	Calle Avila Camacho, No. 5070, Colonia Las Caracinas, C.P. 27000, Municipio Torresón, Coahuila de Zaragoza	Electronica Médica	5310477	46364	531940498104117	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	2
26	6I	Coahuila	UMF 66 Torreon	Municipio Torresón, Coahuila de Zaragoza	Electronica Médica	5310477	46364	531940498104118	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
26	6I	Coahuila	UMF 12 Abasco	Calle Juárez, No. 8887, Colonia Zona Centro, C.P. 65300, Municipio Abasco, Coahuila de Zaragoza	Electronica Médica	5310477	46364	531940498104119	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
26	6I	Coahuila	UMF 10 S. Buenaventura	Calle Hidalgo, No. 524, Colonia San Buenaventura, Centro, C.P. 25600, Municipio San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza	Electronica Médica	5310477	46364	531940498104120	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
26	6I	Coahuila	UMF 85 Torreon	Calle De la Fuente, No. 524, Colonia Plaza, C.P. 25600, Municipio San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza	Electronica Médica	5310477	46364	531940498104121	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1

UMF 85 Torreon



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Prstib	No. OOAD/UMAE	OSAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupos de Especialidad	CUCOP	PRIE	SA	Descripción	Cantidad
28	05	Cahuilla	UMF 25 Michoacán Maz	Calle 5 de Mayo, No. 323 Colonia Zona Centro C.P. 26340, Municipio Moctezuma, Cahuilla de Zaragoza	Electrónica Médica	5310147	16314	531191-0391-03-01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Cahuilla	UMF 25 Sahuilinas	Avenida Amador Charra, No. 5/N Colonia Costeñas C.P. 26350, Municipio San Juan de Sabinas, Cahuilla de Zaragoza	Electrónica Médica	5310147	16314	531191-0391-03-01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Cahuilla	UMF 32 San José Aura	Avenida Benito Juárez, No. 5/N Pueblo San José de Aura C.P. 26438, Municipio Progreso, Cahuilla de Zaragoza	Electrónica Médica	5310147	16314	531191-0391-03-01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Cahuilla	UMF 60 Navit	Calle Tepe, No. 2/6 Colonia Nueva Cortina C.P. 26170, Municipio Nueva Cahuilla de Zaragoza	Electrónica Médica	5310147	16314	531191-0391-03-01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Cahuilla	UMF 64 Morelet	Calle Alcañanes, No. 5/N Colonia Morelos Centro C.P. 26350, Municipio Morelos, Cahuilla de Zaragoza	Electrónica Médica	5310147	16314	531191-0391-03-01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Cahuilla	UMF 74 Nahuatates	Calle Juárez, No. 5/N Colonia Nahuatates Centro C.P. 27550, Municipio Nahuatates, Cahuilla de Zaragoza	Electrónica Médica	5310147	16314	531191-0391-03-01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Colonia	UMF 77 Manzanales	Avenida Paredónes, Pte. No. 1 Fraccionamiento Valle de las Garzas C.P. 26219, Municipio Manzanales Centro	Electrónica Médica	5310147	16314	531191-0391-03-01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Colonia	UMF 78 Manzanales	Calle Basilio Vialdo, No. 5/N Colonia Armador Centro C.P. 26350, Municipio Armador, Cahuilla de Zaragoza	Electrónica Médica	5310147	16314	531191-0391-03-01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Colonia	UMF 3 Arroyo	Avenida Juárez, No. 2/1 Colonia Colina Centro C.P. 26300, Municipio Colina, Cahuilla de Zaragoza	Electrónica Médica	5310147	16314	531191-0391-03-01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Colonia	UMF 19 Colina	Calle 5 de Mayo, No. 323 Colonia Zona Centro C.P. 26340, Municipio Moctezuma, Cahuilla de Zaragoza	Electrónica Médica	5310147	16314	531191-0391-03-01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	07	Chiapras	UMF 3 Tumbú Guadalupe	Calle 5 de Mayo, No. 323 Colonia Zona Centro C.P. 26340, Municipio Moctezuma, Cahuilla de Zaragoza	Electrónica Médica	5310147	16314	531191-0391-03-01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	07	Chiapras	UMF URAMA 23 Luxia Guadalupe	Boulevard Libertad Norte Puente, No. 2960 Fraccionamiento Las Cantinas C.P. 26524, Municipio Luxia Guadalupe, Chiapas	Electrónica Médica	5310147	16314	531191-0391-03-01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	07	Chiapras	UMF 1 Tapachula	Cruce de Carreteras, No. 5/N Colonia Tapachula Centro C.P. 30050, Municipio Tapachula, Chiapas	Electrónica Médica	5310147	16314	531191-0391-03-01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	08	Chihuahua	UMF PMAA 35 Est. Juárez	Calle Victoria Fuentes, No. 3523 Colonia Cruzes Gráficas Independencia, Sect. C.P. 32069, Municipio Juárez, Chihuahua	Electrónica Médica	5310147	16314	531191-0391-03-01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	08	Chihuahua	UMF 67 Est. Juárez	Avenida Santos Durán, No. 654 Fraccionamiento Dinamitica C.P. 32520, Municipio Juárez, Chihuahua	Electrónica Médica	5310147	16314	531191-0391-03-01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	10	Durango	UMF 46 Gómez Palacio	Boulevard J.A. Cuervo, No. 5/N Colonia Gómez Palacio Centro C.P. 35000, Municipio Gómez Palacio, Durango	Electrónica Médica	5310147	16314	531191-0391-03-01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	10	Durango	UMF 7 El Salto	Calle Cerro del Fortín, No. 5/N Colonia Militar C.P. 35950, Municipio Pueblo Nuevo, Durango	Electrónica Médica	5310147	16314	531191-0391-03-01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	10	Durango	UMF 8 Canatlán	Avenida Soledad Álvarez, No. 5/N Colonia Canatlán de los Héroes Centro C.P. 35950, Municipio Canatlán, Durango	Electrónica Médica	5310147	16314	531191-0391-03-01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	10	Durango	UMF 4 Durango	Boulevard Felba Pasador, No. 940 Colonia Victoria de Durango Centro C.P. 24000, Municipio Durango, Durango	Electrónica Médica	5310147	16314	531191-0391-03-01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	10	Durango	UMF 49 Durango	Carretera Atlixpachá, No. 119 Fraccionamiento Real del Mexiquita C.P. 35000, Municipio Durango, Durango	Electrónica Médica	5310147	16314	531191-0391-03-01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guerrero	UMF 7 San Juan de los Ríos	Calle Corral entre Juárez, No. 101 Colonia San Rafael C.P. 32300, Municipio Leon Guaymas	Electrónica Médica	5310147	16314	531191-0391-03-01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	11	Guerrero	UMF 112 Dolores Hidalgo	Carretera Federal a Km. 1, No. 5/N Colonia San Francisco del Rincón Centro C.P. 36300, Municipio San Francisco del Rincón, Guaymas	Electrónica Médica	5310147	16314	531191-0391-03-01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guerrero	UMF 8 Salvallarta	Avenida Morelos, No. 54 Colonia Ciudad Dolores Hidalgo C.P. 37000, Municipio Dolores Hidalgo Cuana de La Independencia Nacional, Guaymas	Electrónica Médica	5310147	16314	531191-0391-03-01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guerrero	UMF 51 León	Calle Benito Juárez, No. 5/N Colonia Salvador Centro C.P. 36900, Municipio Salvador Centro, Guaymas	Electrónica Médica	5310147	16314	531191-0391-03-01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guerrero	UMF 55 Las Manzanitas	Boulevard Torres López, No. 5/N Colonia Ardiñes de Torres C.P. 37500, Municipio Las Manzanitas	Electrónica Médica	5310147	16314	531191-0391-03-01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guerrero	UMF 27 Perispa	Boulevard Conzatti, No. 305 Colonia Las Manzanitas C.P. 37400, Municipio León Guaymas	Electrónica Médica	5310147	16314	531191-0391-03-01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guerrero	UMF 27 Perispa	Avenida Héroes No. 27 Colonia Perispa de Bustos Centro C.P. 35400, Municipio Perispa, Durango del Rincón, Guaymas	Electrónica Médica	5310147	16314	531191-0391-03-01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1

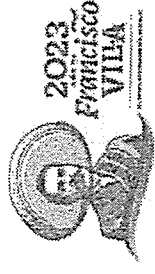


Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. ODA/UMA/E	ODAD / UM/AE	Unidad Médica	Demarcación de la Unidad Médica	Grupos de Asistencia	GUICOP	PRECI	PAI	Clasificación	Cantidad
29	12	Querecho	HCSMP 3 Chiquitongo	Avenida Miguel Alemán, No. 70 Colonia Chiquitongo de los Bravos Centro C.P. 4900, Municipio Chiquitongo de los Bravos, Querecho	Electrónica Médica	5309417	1634	5310103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	12	Querecho	HCSME 19 COL. Atzacatlan	Paseo de la Cruz, Colonia Atzacatlan, Municipio Atzacatlan, Querecho	Electrónica Médica	5309417	1634	5310103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	12	Querecho	UMF-UMAA 29 Diamante	Carretera a Pasa, No. 1 Fraccionamiento Altas del Marqués, C.P. 49005, Municipio Atzacatlan, Querecho	Electrónica Médica	5309417	1634	5310103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	13	Hidalgo	HCSMAE 1 Pochutla	Avenida Francisco, No. 407 Colonia Nueva Fraternidad, Municipio Pochutla, Hidalgo	Electrónica Médica	5309417	1634	5310103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	2
29	13	Hidalgo	HCSMAE 1 Pochutla	Avenida Adolfo López Mateos, No. 37, Colonia Residencial, Municipio Pochutla, Hidalgo	Electrónica Médica	5309417	1634	5310103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	3
29	13	Hidalgo	UMF 35 Pochutla	Boulevard Luis Donaldo Colosio, No. 203 Fraccionamiento Américas, Santa Elena, C.P. 47085, Municipio Pochutla de San Hidalgo	Electrónica Médica	5309417	1634	5310103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	13	Hidalgo	UMF 28 Mineral Monte	Calle Barrio San Francisco, No. 51 Barrio San Francisco, C.P. 42130, Municipio Mineral de Monte Hidalgo	Electrónica Médica	5309417	1634	5310103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	13	Hidalgo	UMF 34 Toluca 197	Boulevard Miguel Alemán, No. 574 Colonia Real de Minas, C.P. 43002, Municipio Toluca, Hidalgo	Electrónica Médica	5309417	1634	5310103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	13	Hidalgo	UMF 21 Toluca 197	Avenida Hidalgo, No. 574 Colonia Toluca 197, C.P. 42052, Municipio Toluca, Hidalgo	Electrónica Médica	5309417	1634	5310103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	13	Hidalgo	UMF 31 Toluca 197	Calle Jesús Ortega, No. 71 Colonia García Paredes, C.P. 42052, Municipio Toluca, Hidalgo	Electrónica Médica	5309417	1634	5310103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	13	Hidalgo	UMF 15 Toluca 197	Avenida Reforma, No. 514 Colonia Centro, C.P. 42000, Municipio Toluca, Hidalgo	Electrónica Médica	5309417	1634	5310103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	14	Jalisco	UMF 31 Ciudad Guzmán	Calle Magallanes, No. 25 Colonia Cooperadora, C.P. 44700, Municipio Guadalupe, Jalisco	Electrónica Médica	5309417	1634	5310103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	14	Jalisco	UMF 178 Ciudad Guzmán	Avenida Guadalupe, No. 655 Colonia Guadalupe, C.P. 44700, Municipio Zapopan, Jalisco	Electrónica Médica	5309417	1634	5310103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	15	Estado de México	HGR 186 Toluca Venustiano Carranza	Avenida Carlos Hank González, No. 574 Fraccionamiento Nuevo Pasajes, No. 574, Colonia Venustiano Carranza, C.P. 45000, Municipio Venustiano Carranza, Estado de México	Electrónica Médica	5309417	1634	5310103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	15	Estado de México	UMF 64 Toluca Venustiano Carranza	Avenida Benito Juárez, No. 574 Fraccionamiento Venustiano Carranza, C.P. 45000, Municipio Venustiano Carranza, Estado de México	Electrónica Médica	5309417	1634	5310103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	15	Estado de México	UMF 187 La Huera	Avenida Benito Juárez, No. 574 Fraccionamiento Venustiano Carranza, C.P. 45000, Municipio Venustiano Carranza, Estado de México	Electrónica Médica	5309417	1634	5310103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	16	Estado de México	HGR 270 Toluca	Avenida Benito Juárez, No. 574 Fraccionamiento Venustiano Carranza, C.P. 45000, Municipio Venustiano Carranza, Estado de México	Electrónica Médica	5309417	1634	5310103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	16	Estado de México	HGR 251 Metepec	Avenida Benito Juárez, No. 574 Fraccionamiento Venustiano Carranza, C.P. 45000, Municipio Venustiano Carranza, Estado de México	Electrónica Médica	5309417	1634	5310103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	16	Estado de México	HGR 234 Metepec	Avenida Benito Juárez, No. 574 Fraccionamiento Venustiano Carranza, C.P. 45000, Municipio Venustiano Carranza, Estado de México	Electrónica Médica	5309417	1634	5310103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	16	Estado de México	HGR 270 Toluca	Avenida Benito Juárez, No. 574 Fraccionamiento Venustiano Carranza, C.P. 45000, Municipio Venustiano Carranza, Estado de México	Electrónica Médica	5309417	1634	5310103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	16	Estado de México	HGR 251 Metepec	Avenida Benito Juárez, No. 574 Fraccionamiento Venustiano Carranza, C.P. 45000, Municipio Venustiano Carranza, Estado de México	Electrónica Médica	5309417	1634	5310103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	16	Estado de México	HGR 234 Metepec	Avenida Benito Juárez, No. 574 Fraccionamiento Venustiano Carranza, C.P. 45000, Municipio Venustiano Carranza, Estado de México	Electrónica Médica	5309417	1634	5310103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	17	Michoacán	HGR 4 Zamora	Avenida Independencia, No. 574 Fraccionamiento Venustiano Carranza, C.P. 45000, Municipio Venustiano Carranza, Estado de México	Electrónica Médica	5309417	1634	5310103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	2
29	17	Michoacán	HGR 283 Morelia	Calle Francisco I. Madero, No. 574 Fraccionamiento Venustiano Carranza, C.P. 45000, Municipio Venustiano Carranza, Estado de México	Electrónica Médica	5309417	1634	5310103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	17	Michoacán	HGR 283 Morelia	Calle Francisco I. Madero, No. 574 Fraccionamiento Venustiano Carranza, C.P. 45000, Municipio Venustiano Carranza, Estado de México	Electrónica Médica	5309417	1634	5310103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	17	Michoacán	HGR 283 Morelia	Calle Francisco I. Madero, No. 574 Fraccionamiento Venustiano Carranza, C.P. 45000, Municipio Venustiano Carranza, Estado de México	Electrónica Médica	5309417	1634	5310103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	2



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
 "Guía de Distribución"

Partida	CDAD/UMA/E	OPAD / UMA/E	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Distribución	CÚCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
23	Michoacán	HCEMFE 12	Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 154 Colonia Centro C.P. 61650, Municipio Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	5301417	16314	531391039103801	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
23	Michoacán	HCEMFE 13	Chibzo	Avenida Bosques de las Flores, No. 101 Pueblo La Gloria C.P. 61303, Municipio Chibzo, Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	5301417	16314	531391039103801	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	6
23	Michoacán	HCEMFE 21	Uruapan	Calle Tecamán, No. 501 Colonia Valle Dorado C.P. 62035, Municipio Uruapan, Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	5301417	16314	531391039103801	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	Morelos	HCEMFE 2	Zacatepec	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 544 Colonia Centro C.P. 62282, Municipio Zacatepec, Morelos	Electrónica Médica	5301417	16314	531391039103801	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	Nicaragua	HCEMFE 1	Tepeic	Avenida Insurgentes No. 1, No. 727 Colonia Villas de San Ángel C.P. 63530, Municipio Tepeic, Nicaragua	Electrónica Médica	5301417	16314	531391039103801	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
23	Nicaragua	HCEMFE 2	Tegucigalpa	Calle Puentes de Viento, No. 18 Fraccionamiento Ciudad del Viento C.P. 61517, Municipio Tegucigalpa	Electrónica Médica	5301417	16314	531391039103801	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
23	Nicaragua	HCEMFE 3	Managua	Calle Adalberto Ortega de Posada, No. 1 Pueblo Mejitales C.P. 63725, Municipio Mejitales, Managua	Electrónica Médica	5301417	16314	531391039103801	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	Nicaragua	HCEMFE 4	Managua	Calle Adalberto Ortega de Posada, No. 1 Pueblo Mejitales C.P. 63725, Municipio Mejitales, Managua	Electrónica Médica	5301417	16314	531391039103801	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	Nicaragua	HCEMFE 5	Managua	Calle Adalberto Ortega de Posada, No. 1 Pueblo Mejitales C.P. 63725, Municipio Mejitales, Managua	Electrónica Médica	5301417	16314	531391039103801	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	Nicaragua	HCEMFE 6	Managua	Calle Adalberto Ortega de Posada, No. 1 Pueblo Mejitales C.P. 63725, Municipio Mejitales, Managua	Electrónica Médica	5301417	16314	531391039103801	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	Nicaragua	HCEMFE 7	Managua	Calle Adalberto Ortega de Posada, No. 1 Pueblo Mejitales C.P. 63725, Municipio Mejitales, Managua	Electrónica Médica	5301417	16314	531391039103801	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	Nicaragua	HCEMFE 8	Managua	Calle Adalberto Ortega de Posada, No. 1 Pueblo Mejitales C.P. 63725, Municipio Mejitales, Managua	Electrónica Médica	5301417	16314	531391039103801	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	Nicaragua	HCEMFE 9	Managua	Calle Adalberto Ortega de Posada, No. 1 Pueblo Mejitales C.P. 63725, Municipio Mejitales, Managua	Electrónica Médica	5301417	16314	531391039103801	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	Nicaragua	HCEMFE 10	Managua	Calle Adalberto Ortega de Posada, No. 1 Pueblo Mejitales C.P. 63725, Municipio Mejitales, Managua	Electrónica Médica	5301417	16314	531391039103801	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	Nicaragua	HCEMFE 11	Managua	Calle Adalberto Ortega de Posada, No. 1 Pueblo Mejitales C.P. 63725, Municipio Mejitales, Managua	Electrónica Médica	5301417	16314	531391039103801	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	Nicaragua	HCEMFE 12	Managua	Calle Adalberto Ortega de Posada, No. 1 Pueblo Mejitales C.P. 63725, Municipio Mejitales, Managua	Electrónica Médica	5301417	16314	531391039103801	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	Nicaragua	HCEMFE 13	Managua	Calle Adalberto Ortega de Posada, No. 1 Pueblo Mejitales C.P. 63725, Municipio Mejitales, Managua	Electrónica Médica	5301417	16314	531391039103801	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	Nicaragua	HCEMFE 14	Managua	Calle Adalberto Ortega de Posada, No. 1 Pueblo Mejitales C.P. 63725, Municipio Mejitales, Managua	Electrónica Médica	5301417	16314	531391039103801	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	Nicaragua	HCEMFE 15	Managua	Calle Adalberto Ortega de Posada, No. 1 Pueblo Mejitales C.P. 63725, Municipio Mejitales, Managua	Electrónica Médica	5301417	16314	531391039103801	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	Nicaragua	HCEMFE 16	Managua	Calle Adalberto Ortega de Posada, No. 1 Pueblo Mejitales C.P. 63725, Municipio Mejitales, Managua	Electrónica Médica	5301417	16314	531391039103801	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	Nicaragua	HCEMFE 17	Managua	Calle Adalberto Ortega de Posada, No. 1 Pueblo Mejitales C.P. 63725, Municipio Mejitales, Managua	Electrónica Médica	5301417	16314	531391039103801	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	Nicaragua	HCEMFE 18	Managua	Calle Adalberto Ortega de Posada, No. 1 Pueblo Mejitales C.P. 63725, Municipio Mejitales, Managua	Electrónica Médica	5301417	16314	531391039103801	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	Nicaragua	HCEMFE 19	Managua	Calle Adalberto Ortega de Posada, No. 1 Pueblo Mejitales C.P. 63725, Municipio Mejitales, Managua	Electrónica Médica	5301417	16314	531391039103801	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	Nicaragua	HCEMFE 20	Managua	Calle Adalberto Ortega de Posada, No. 1 Pueblo Mejitales C.P. 63725, Municipio Mejitales, Managua	Electrónica Médica	5301417	16314	531391039103801	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	Nicaragua	HCEMFE 21	Managua	Calle Adalberto Ortega de Posada, No. 1 Pueblo Mejitales C.P. 63725, Municipio Mejitales, Managua	Electrónica Médica	5301417	16314	531391039103801	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	Nicaragua	HCEMFE 22	Managua	Calle Adalberto Ortega de Posada, No. 1 Pueblo Mejitales C.P. 63725, Municipio Mejitales, Managua	Electrónica Médica	5301417	16314	531391039103801	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	Nicaragua	HCEMFE 23	Managua	Calle Adalberto Ortega de Posada, No. 1 Pueblo Mejitales C.P. 63725, Municipio Mejitales, Managua	Electrónica Médica	5301417	16314	531391039103801	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	Nicaragua	HCEMFE 24	Managua	Calle Adalberto Ortega de Posada, No. 1 Pueblo Mejitales C.P. 63725, Municipio Mejitales, Managua	Electrónica Médica	5301417	16314	531391039103801	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	Nicaragua	HCEMFE 25	Managua	Calle Adalberto Ortega de Posada, No. 1 Pueblo Mejitales C.P. 63725, Municipio Mejitales, Managua	Electrónica Médica	5301417	16314	531391039103801	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
'Guía de Distribución'

No. Estado/Unidad	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Listación	CUICAT	PIRE	SAI	Base de Datos	cantidad
29	Sanabria	HUICAP 33 Guasave	Electronica Médica	530347	1634	531903910301	CARRI ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	4
29	Sanabria	Avenida Ejercito Mexicano, No.501 Colonia Adolfo Lopez Mateos C.P.82199, Municipio Mazatlán, Sinaloa	Electronica Médica	530347	1634	531903910301	CARRI ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	6
29	Sanabria	Calle Obispo, No.501 Colonia Santa Rosa C.P.80430, Municipio Ciudad Guzmán	Electronica Médica	530347	1634	531903910301	CARRI ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	Sanabria	Calle Armenia, No.501 Colonia Navolato C.P.84570, Municipio Nureño	Electronica Médica	530347	1634	531903910301	CARRI ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	2
29	Sanabria	Boulevard Antonio Robles, No.501 Colonia Guadalupe C.P.81400, Municipio Salvador Alvarado, Sinaloa	Electronica Médica	530347	1634	531903910301	CARRI ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	5
29	Sanabria	Boulevard Francisco Zarco, No.501 Colonia Miguel Alemán C.P.80200, Municipio Culiacán	Electronica Médica	530347	1634	531903910301	CARRI ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	10
29	Sanabria	Calle Barrón F. Istúria, No.501 Colonia La Industrial C.P.81500, Municipio Arriaga, Sinaloa	Electronica Médica	530347	1634	531903910301	CARRI ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	Sanabria	Carrizal La 33, No.501 Colonia Villa Juárez C.P.82370, Municipio Navolato	Electronica Médica	530347	1634	531903910301	CARRI ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	Sanabria	Calle Ignacio Aguayo, No.501 Colonia El Dorado C.P.80450, Municipio Culiacán	Electronica Médica	530347	1634	531903910301	CARRI ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	2
29	Sanabria	Boulevard Enrique Cabrera, No.501 Colonia Huayá C.P.80300, Municipio Culiacán	Electronica Médica	530347	1634	531903910301	CARRI ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	Sanabria	Boulevard La Navidad, No.501 Fraccionamiento Terranova C.P.80443, Municipio Culiacán	Electronica Médica	530347	1634	531903910301	CARRI ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	Sanabria	Calle Juárez, No.501 Colonia Nueva Norte C.P.81300, Municipio Hermosillo	Electronica Médica	530347	1634	531903910301	CARRI ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	Sanabria	Calle Pazandera, No.501 Colonia Juárez C.P.83700, Municipio Navolato	Electronica Médica	530347	1634	531903910301	CARRI ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	Sanabria	Calle Abasco Guerrero, No.501 Colonia Las Miras C.P.83370, Municipio Hermosillo	Electronica Médica	530347	1634	531903910301	CARRI ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	Sanabria	Avenida Álvaro Obregón, No.766 Colonia Negules Centro C.P.84000, Municipio Nogales	Electronica Médica	530347	1634	531903910301	CARRI ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	Sanabria	Problemas de Prologación Vicente Guerrero, No.501 Unidad Habitacional Multifamiliar IMSS C.P.80330, Municipio Culiacán	Electronica Médica	530347	1634	531903910301	CARRI ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	2
29	Sanabria	Calle Pedro Obispo, No.501 Colonia Arenales C.P.83200, Municipio Hermosillo	Electronica Médica	530347	1634	531903910301	CARRI ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	Sanabria	Calle Pedro Obispo, No.501 Colonia Centro C.P.83200, Municipio Hermosillo	Electronica Médica	530347	1634	531903910301	CARRI ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	Sanabria	Avenida Francisco Tajibá García, No.501 Colonia Pueblo Nuevo C.P.81500, Municipio Culiacán	Electronica Médica	530347	1634	531903910301	CARRI ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	4
29	Sanabria	Boulevard Hidalgo, No.2009 Colonia del Valle C.P.80600, Municipio Rosales	Electronica Médica	530347	1634	531903910301	CARRI ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	Sanabria	Calle Victoria, No.501 Colonia Nueva Laredo Centro C.P.80300, Municipio Mazatlán	Electronica Médica	530347	1634	531903910301	CARRI ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	Sanabria	Calle Soledad Reina y Guadalupe, No.501 Colonia Matamoros Centro C.P.87300, Municipios Matamoros y Tampulipas	Electronica Médica	530347	1634	531903910301	CARRI ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	Sanabria	Boulevard Blvd. Luis Estroverina, No.500 Colonia Ciudad Nueva Centro Culiacán, Municipio El Macho, Tamaulipas	Electronica Médica	530347	1634	531903910301	CARRI ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	Sanabria	Calle Aquiles Serrán, No.501 Colonia San Esteban C.P.80640, Municipio Nuevo Laredo	Electronica Médica	530347	1634	531903910301	CARRI ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	Sanabria	Calle Juárez y Comarca, No.500 Colonia Matamoros Centro C.P.87300, Municipios Matamoros y Tamaulipas	Electronica Médica	530347	1634	531903910301	CARRI ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	Sanabria	Avenida E de Arango, No.800 Fraccionamiento Hacienda Del Puente C.P.87300, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Electronica Médica	530347	1634	531903910301	CARRI ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1

LOPEZ GARCIA / UAG



Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución"

Table with columns: Partida, CODAD/JUNIAE, CODAD/JUNIAE, Unidad Médica, Domicilio de la Unidad Médica, Grupo de Licitación, CUICOP, PREI, SMI, Descripción, Cantidad. Contains 46 rows of procurement items for medical equipment.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5 Guía de Distribución



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. Cuentas	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupos de Atención	CURP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
28	4A	HOSP Generalidades C.M.N. La Raza	Calle Sierra, No. 54 Colonia La Raza C.P. 02890, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310247	1634	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
28	4B	HOSP Generalidades C.M.N. Santa XXI	Avenida San Fernando, No. 209 Colonia Torrelaguna, C.P. 14050, Municipio Tlalpam, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310247	1634	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
28	4C	HOSP Generalidades, Jalisco	Calle Beltrán Domínguez, No. 1000 Fraccionamiento Independencia, Orizaba, C.P. 41300, Municipio Guadalupe, Jalisco	Electrónica Médica	5310247	1634	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
28	4D	HOSP Generalidades N° 25, Nuevo León	Calle Rayones, No. 1665 Colonia Nuevas Torres, C.P. 64250, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310247	1634	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
28	4E	HOSP Generalidades N° 25, Nuevo León	Eje Vial Matamoros 35, No. 574 Colonia Valle de las Minas, C.P. 64002, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310247	1634	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
28	4F	HOSP Generalidades, Puebla	Calle 2 Norte, No. 2804, Colonia Cuercos, C.P. 72000, Puebla, Puebla	Electrónica Médica	5310247	1634	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
28	4G	HOSP Generalidades N° 1, Campeche	Boulevard Adolfo López Mateos, No. 54 Colonia Los Paraisos, C.P. 24010, Municipio Juchitán, Campeche	Electrónica Médica	5310247	1634	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
28	4H	HOSP Generalidades N° 2, Sonora	Calle del Seguro, No. 524 Unidad Habitacional Municipalitaria IMSS, C.P. 83000, Municipio Cajeme, Sonora	Electrónica Médica	5310247	1634	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
28	4I	HOSP Generalidades, Yucatán	Avenida Constitucion, No. 54 Colonia Fomento Hogar, C.P. 91010, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5310247	1634	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
28	4J	HOSP Generalidades, Yucatán	Calle 41, No. 438 Colonia Industrial, C.P. 97150, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	5310247	1634	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
28	4K	HOSP Generalidades N° 3, E.M.M. La Raza	Avenida Venafila con Avenida Veracruz, No. 54 Colonia La Raza, C.P. 92000, Municipio Axtotzacoatlán, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310247	1634	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
28	4L	HOSP Generalidades, Distrito Federal	Eje Vial Sur del Magdalena, No. 269 Colonia Héroes San Ángel, C.P. 06000, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310247	1634	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
28	4M	HOSP Generalidades, Jalisco	Calle Beltrán Domínguez, No. 77 Fraccionamiento Independencia, Orizaba, C.P. 41300, Municipio Guadalupe, Jalisco	Electrónica Médica	5310247	1634	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
28	4N	HOSP Generalidades N° 23, Nuevo León	Avenida Constitucion con Felix Y Gómez, No. 54 Colonia Obrera, C.P. 64010, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310247	1634	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
28	4O	HOSP Generalidades, Baja California Sur	Avenida Colectora, No. 54 Colonia Magdalena de las Estrellas, C.P. 07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310247	1634	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
28	4P	HOSP Generalidades, Baja California Sur	Avenida Colectora, No. 54 Colonia Magdalena de las Estrellas, C.P. 07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310247	1634	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
28	4Q	HOSP Generalidades y Orizaba, Veracruz	Avenida Lomas Verdes, No. 53, Colonia Santa Cruz Acuña, C.P. 93150, Municipio Maricán de Juárez, Estado de México	Electrónica Médica	5310247	1634	53119103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1

Logotipo de la Unidad Médica



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	HIS	ODAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Utilización	CUCOP	PAEI	SAL	Descripción	Cantidad
29	6Q	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	H1B CEM Puebla	Dignidad Defensores de la República, No.514 Colonia Amar Cifuentes, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	530747	16374	531391.0391.0301	CARRIO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4H	Hosp. Traumatología y Ortopedia No. 21, Nueva Ibero	H1B 21 Monterrey	Avenida Dño Suarez, No.514 Colonia Monterrey Centro C.P.64003, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	531047	16374	531391.0391.0301	CARRIO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	6S	Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI	H1C.M.N. Siglo XXI	Avenida Chapultepec, No.250 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	530747	16374	531391.0391.0301	CARRIO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	6I	Hosp. Pediatría, Hosp. Pediatría, Hosp. Niños	H1C.M.N. Ciudad de México	Calle Hidalgo Duranguera, No.235 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.04350, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	530747	16374	531391.0391.0301	CARRIO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	4U	Hosp. Cardiorrespiratorio C.M.N. Siglo XXI	H1C C.M.N. Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No.330 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	530747	16374	531391.0391.0301	CARRIO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4V	Hosp. Cardiorrespiratorio No. 36, Hueso León	H1C 36 Monterrey	Avenida Abasco Lincoln, No.514 Colonia Vallas Verdes 2do Sector, C.P.64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530747	16374	531391.0391.0301	CARRIO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4X	Hosp. General C.M.N. La Paz	H1C C.M.N. La Paz	Ciudad Interior Tráfico de los Japoneses, No.514 Colonia La Paz C.P.07900, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	530747	16374	531391.0391.0301	CARRIO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4Y	Hosp. Oncología C.M.N. Siglo XXI	H1C.C.M.N. Siglo XXI	Avenida Ciudad Juárez, No.318 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	530747	16374	531391.0391.0301	CARRIO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
30	2S	San Luis Potosí	H1C.M.F. 3 San Luis Potosí	Calle Héroes Zapala, No.205 Colonia Artesanos de Tepic, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5307730	16374	531632.0554.0301	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (CINCO CAMAS).	1
30	2T	Tamaulipas	H1C 21 Tamaulipas	Calle Victoria No.514 Colonia Nueva Lareda Centro, C.P.88000, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	5307730	16374	531632.0554.0301	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (CINCO CAMAS).	1
30	2U	Tamaulipas	H1C 21 Tamaulipas	Boulevard Blvd. Luis Echeverría, No.205 Colonia Ciudad Manlio Obledo C.P.88000, Municipio El Palmar, Tamaulipas	Electrónica Médica	5307730	16374	531632.0554.0301	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (CINCO CAMAS).	1
30	3I	Veracruz Norte	H1C 21 Veracruz	Prologación Díaz Vial, No.514 Fraccionamiento Finca C.P.89300, Municipio Veracruz, Veracruz de la Llave	Electrónica Médica	5307730	16374	531632.0554.0301	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (CINCO CAMAS).	2
30	4Q	Hosp. Especialidades No. 26, Nuevo León	H1C 26 Monterrey	Eje Vial Interpoblación 36, No.514 Colonia Vallas de las Nubes C.P.06400, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5307730	16374	531632.0554.0301	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (CINCO CAMAS).	1
31	47	Michoacán	H1C 1 Chgo	Avenida Bosques de los Olivos, No.101 Durban La Onda C.P.61001, Municipio Charo, Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	5307730	16374	531632.0554.0301	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (SETE CAMAS).	1
31	2S	San Luis Potosí	H1C 50 Tamaulipas	Avenida Tapanahuatl, No.205 Colonia Ricardo B. Anaya C.P.88000, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5307730	16374	531632.0554.0301	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (SETE CAMAS).	1
31	2S	San Luis Potosí	H1C.M.F. 1 San Luis Potosí	Calle Héroes Zapala, No.201 Colonia Artesanos de Tepic, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5307730	16374	531632.0554.0301	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (SETE CAMAS).	1
31	4W	Hosp. General Pachuca No. 40, Guanajuato	H1C 40 C.M.N. de Bjaío	Avenida Pazo de los Investigadores, No.514 Colonia Los Paraisos C.P.37000, Municipio León, Guanajuato	Electrónica Médica	5307730	16374	531632.0554.0301	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (SETE CAMAS).	1
32	2I	Oaxaca	H1C LUMMA 1 Oaxaca	Calzada Héroes de Chimaltepec, No.601 Colonia Oaxaca Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Electrónica Médica	5307730	16374	531632.0554.0301	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (OCHO CAMAS).	1
32	4F	Hosp. Especialidades, Puebla	H1C C.M.N. Puebla	Calle 2 Norte, No.2006 Colonia Centro C.P.72000, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	5307730	16374	531632.0554.0301	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (OCHO CAMAS).	2
32	4X	Hosp. General C.M.N. La Paz	H1C C.M.N. La Paz	Ciudad Interior Páez de los Jacarandas, No.514 Colonia La Hero C.P.03900, Municipio Acapulco, Ciudad de México	Electrónica Médica	5307730	16374	531632.0554.0301	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (OCHO CAMAS).	2
33	4A	Hosp. General Cuernavaca No. 23, Nuevo León	H1C 23 Monterrey	Avenida Constitución exd Félix U Gómez, No.514 Colonia Obrera C.P.64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5307730	16374	531632.0554.0301	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (OCHO CAMAS).	2
34	03	Baja California Sur	H1C.M.F. 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero, No.514 Colonia Puebla Nuevo C.P.23000, Municipio La Paz, Baja California Sur	Electrónica Médica	5307730	16374	531632.0554.0301	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (OCHO CAMAS) DE TRAJUMATELECA Y CONTEPELAL	1

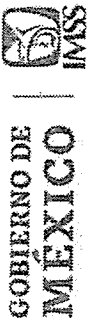


DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Barridos	No. COAD/UMAE	UMAE / Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PIEET	SA	Determinación	Cantidad
24	02	Baja California	H027AF 6 Ensenada	Boulevard Reforma, No.84 Paraseparadero Bahía C.P. 22080, Municipio Ensenada Baja California	Óptica	16376	58123-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
25	02	Baja California	H0271 Tijuana	Calle Coronado, No.1600 Colonia Rio Tijuana, Zona Urbana C.P.22226, Municipio Tijuana Baja California	Óptica	16375	58123-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
26	02	Baja California	H020MF 7 Tijuana	Boulevard Surquik, No.482 Colonia Surquik, C.P.22054, Municipio Tijuana Baja California	Óptica	16374	58123-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
27	02	Baja California	H020MF 31 Mexicali	Avenida León, No.1509 Colonia Nueva C.P.21002, Municipio Mexicali Baja California	Óptica	16373	58123-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
28	03	Baja California Sur	H022MF 1 La Paz	Boulevard S de febrero, No.541 Colonia Pueblo Nuevo C.P.23065, Municipio La Paz Baja California Sur	Óptica	16372	58123-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
29	03	Baja California Sur	H025MF 26 Cabo San Lucas	Carretera Estadal 19 Cabo San Lucas - Pedras Blancas Km 2.5, No.594 Fraccionamiento Brisas del Pacifico C.P.23473, Municipio La Paz Baja California Sur	Óptica	16371	58123-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
30	03	Baja California Sur	H025MF 6 San Juan de los Caballeros	Boulevard Francisco Zarza, No.535 Colonia Loma Bonita C.P.23940, Municipio Multisig Baja California Sur	Óptica	16370	58123-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
31	04	Campeche	H022MF 4 San Juan de los Caballeros	Calle Tecnológica, No.146 Colonia Lomas de Guaymas C.P.23640, Municipio Los Caballos Campeche	Óptica	16369	58123-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
32	04	Colima	H022MF 10 Motozintla	Calle 4-19, No.549 Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P.24103, Municipio Carriacillo Colima	Óptica	16368	58123-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
33	06	Coahuila	H02210 Motozintla	Avenida Pizarro de las Garzas, No.29 Colonia Nuevo Salguero C.P.26960, Municipio Mexicana Coahuila	Óptica	16367	58123-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
34	06	Coahuila	H02210 Motozintla	Avenida Tapalapa, No.250 Fraccionamiento El Haya C.P.22668, Municipio Villa de Guaymas Coahuila	Óptica	16366	58123-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	07	Chihuahua	H02210 Motozintla	Calle del este II oriente norte, No.524 Colonia Periferias C.P.28943, Municipio Tuxtepec Chihuahua	Óptica	16365	58123-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
36	08	Chihuahua	H02210 Motozintla	Calle 5 Mejía, No.450 Colonia Dorada C.P.32105, Municipio Juárez Chihuahua	Óptica	16364	58123-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
37	08	Chihuahua	H02210 Motozintla	Calle Valentín Fuentes, No.2592 Colonia Casas Grandes Independencia, No.2, C.P.32009, Municipio Juárez Chihuahua	Óptica	16363	58123-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
38	08	Chihuahua	H022MF 16 CD. Guadalupe	Avenida 16 de Septiembre, No.2981 Colonia Progreso C.P.3550, Municipio Cuernavaca Chihuahua	Óptica	16362	58123-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
39	08	Chihuahua	H022MF 11 CD. Delicias	Avenida Rio Conchos, No.524 Colonia Ciudad Delicias Centro C.P.34000, Municipio Delicias Chihuahua	Óptica	16361	58123-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
40	08	Chihuahua	H022MF 11 CD. Delicias	Calle Barrera Bayán, No.289 Fraccionamiento Paseo de los Torres C.P.35275, Municipio Juárez Chihuahua	Óptica	16360	58123-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
41	09	Chihuahua	H0215 Chihuahua	Fraccionamiento Douglas del Norte, No.524 Colonia Santa Ana C.P.34000, Municipio Chihuahua Chihuahua	Óptica	16359	58123-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
42	10	Durango	H02145-Gómez Palacio	Boulevard J.A. Castro, No.529 Colonia Gómez Palacio Centro C.P.35000, Municipio Gómez Palacio Durango	Óptica	16358	58123-0011.02.01	COLPOSCOPIO	2
43	10	Durango	H02151 Chihuahua	Calle María Estela Calderón, No.222 Fraccionamiento Fidel Velázquez C.P.35028, Municipio Gómez Palacio Durango	Óptica	16357	58123-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
44	10	Durango	H0211 Durango	Avenida Morelos, No.2008 Colonia Simón Bolívar C.P.34074, Municipio Durango Durango	Óptica	16356	58123-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
45	11	Guanajuato	H02210 Motozintla	Avenida Mutatlamano, No.524 Colonia IMSS C.P.36900, Municipio Celaya Guanajuato	Óptica	16355	58123-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
46	12	Guerrero	H0211 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines, No.524 Colonia Alta Progreso C.P.35610, Municipio Acapulco de Juárez Guerrero	Óptica	16354	58123-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
47	14	Jalisco	H02104 Guadalajara	Avenida Morelos, No.2735 Colonia Jardines de la Que C.P.44100, Municipio Guadalajara Jalisco	Óptica	16353	58123-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
48	14	Jalisco	H0211 Tepic Jalisco	Ciudad San Sebastián Juan Pablo II, No.400 Colonia Fraccionamiento los Sauces C.P.47933, Municipio Tepic Jalisco	Óptica	16352	58123-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
49	14	Jalisco	H0211 Tepic Jalisco	Avenida El Tepeyac, No.768 Colonia Francisco Zedillo, Sección C.P.47478, Municipio Lagos de Moreno Jalisco	Óptica	16351	58123-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1

[Handwritten signature]



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023
Francisco
VILLA

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

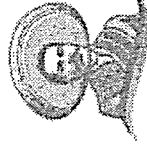
No. Orden	COADY UNIAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUSCOP	PAEI	SA	Descripción	Cantidad
33	14	Jalisco	1627 09 Cuatrobajera	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
34	14	Jalisco	1627MF-20 Aserra Navarro	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	14	Jalisco	1627MF-6 Ospital	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	1627MF-9 CC Cuernavaca	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	14	Jalisco	1627 62 Pto. Valarta	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	14	Jalisco	1627 45 Cuatrobajera	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	14	Jalisco	1627 46 Cuatrobajera	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	14	Jalisco	1627 110 Chabasco	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	14	Jalisco	1627 67 Apodaca	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	21	Coahuila	1627-UMMA-1 Coahuila	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	21	Coahuila	1627 3 Torreon	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	22	Puebla	1627-20 La Magdalena	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	22	Puebla	1627 23 Tezcuahuacan	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	22	Puebla	1627 18 Tehuacan	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	22	Puebla	1627 5 Matamoros	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	23	Quintana Roo	1627 3 5. Juan del Rio	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	23	Quintana Roo	1627 1 Cuernavaca	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	25	San Luis Potosí	1627 6 Cd. Vellos	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	25	San Luis Potosí	1627MF-1 San Luis Potosí.	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	26	Tlaxcala	1627 48 Villahermosa	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	26	Tlaxcala	1627 2 Cuernavaca	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	28	Tlaxcala	1627-UMMA-1 Ciudad Hidalgo	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1
35	28	Tlaxcala	1627-UMMA-1 Ciudad Hidalgo	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO.	1



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023
FRANCISCO
VILLA

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

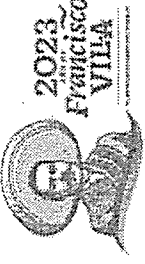
Banión	No. OSAD/JURAE	OSAD/JURAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUBOS	PREL	SAI	Descripción	Cantidad
35	29	Tehuacan	HCE 11 Nueva Laredo	Calle Victoria, No.5/N Colonia Nueva Laredo, Cuernavaca, C.P.86200, Municipio Nueva Laredo, Tehuacan	Óptica	5301435	16375	5312510010201	COLPOSCOPIO	1
35	29	Tehuacan	HCE 13 Matamoros	Calle Santa entre Mina y Ocampo, No.6/60 Colonia Matamoros Centro, C.P.87200, Municipio Matamoros, Tehuacan	Óptica	5301434	16375	5312510010101	COLPOSCOPIO	1
35	29	Tehuacan	HCE 2 Matamoros	Boulevard Blvd. Luis Echeverría, No.300 Colonia Ciudad Nueva Centro, C.P.86200, Municipio El Estero, Tehuacan	Óptica	5301433	16375	5312510010201	COLPOSCOPIO	1
35	29	Tehuacan	HCE 4 Ciudad Juárez	Boulevard Blvd. Adolfo López Mateos, No.5/N Colonia Estación Nacional, C.P.88000, Municipio Ciudad Médica, Tehuacan	Óptica	5301433	16375	5312510010301	COLPOSCOPIO	1
35	30	Tehuacan	HCE 1 Huixtla	Avenida Universidad, No.5/N Colonia Alameda, C.P.80000, Municipio Huixtla, Tehuacan	Óptica	5301433	16375	5312510010101	COLPOSCOPIO	1
35	32	Veracruz Sur	HCE 2 Orizaba	Avenida Ochoa, No.5/N Colonia Ducha Centro, C.P.94300, Municipio Orizaba Veracruz de Ignacio de la Llave	Óptica	5301435	16375	5312510010201	COLPOSCOPIO	1
35	33	Veracruz	HCE 2 Huixtla	Avenida Miguel Hidalgo, No.5/N Colonia Carretera Chetumal, C.P.97000, Municipio Huixtla Veracruz	Óptica	5301433	16375	5312510010201	COLPOSCOPIO	1
35	33	Veracruz	HCE 1 Huixtla (Out)	Avenida Alfredo Barrios, No.432 Fraccionamiento Residencial, Promotora torres, etapa C.P.97000, Municipio Huixtla Veracruz	Óptica	5301433	16375	5312510010301	COLPOSCOPIO	1
35	39	Norte de la Ciudad de México	HCE 34 Magdalena Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional, No.5/N Colonia Magdalena de las Salinas, C.P.07700, Municipio Guadalupe, Ciudad de México	Óptica	5301433	16375	5312510010301	COLPOSCOPIO	2
35	40	Sur de la Ciudad de México	HCE 2A Paseo de la Reforma	Blvd. Vial Sur, Avil, No.104 Colonia Guadalupe, C.P.06400, Municipio Iztapalapa, Ciudad de México	Óptica	5301433	16375	5312510010201	COLPOSCOPIO	1
35	40	Sur de la Ciudad de México	HCE 1A Venustiano	El Vial Sur, Municipio Libre, No.270 Colonia Periferia, C.P.03000, Municipio Benito Juárez, Ciudad de México	Óptica	5301433	16375	5312510010201	COLPOSCOPIO	1
35	40	Sur de la Ciudad de México	HCE 32 Villa Guadalupe	Calleza Del Paseo, No.5/N Colonia Estación Central, C.P.14100, Municipio Tlalpam, Ciudad de México	Óptica	5301433	16375	5312510010201	COLPOSCOPIO	1
35	51	Aguascalientes	HCE 2 Aguascalientes	Avenida Los Cerros, No.602 Fraccionamiento Operativo, C.P.20000, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	5312510010301	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	2
35	02	Baja California	HCE 1 Tijuana	Calle Granada No.8900 Colonia Bío Tijuana, etapa C.P.22200, Municipio Tijuana Baja California	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	5312510010301	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	3
35	02	Baja California	HCE 2MF 7 Tijuana	Boulevard Solares, No.800 Colonia Avenida, C.P.22000, Municipio Tijuana Baja California	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	5312510010301	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	19
35	02	Baja California	HCE 2MF 3I Mexicali	Avenida Landa, No.500 Colonia Nueva, C.P.21500, Municipio Mexicali Baja California	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	5312510010301	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	1
35	03	Baja California Sur	HCE 2MF 1 Los Paz	Boulevard 5 de mayo, No.5/N Colonia Pueblo Nuevo, C.P.23000, Municipio La Paz Baja California Sur	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	5312510010301	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	3
35	03	Baja California Sur	HCE 2MF 2N Cabo San Lucas	Carretera Estatal 19 Cabo San Lucas - Todos Los Santos Km 2.5, No.5/N Fraccionamiento Brea del Pacifico, C.P.23400, Municipio Los Cabos Baja California Sur	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	5312510010301	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	2
35	03	Baja California Sur	HCE 2MF 13 Isla de Cedros	Calle Punta Morenos, Rosarito, No.5/N Puerto Morenos, C.P.23900, Municipio Rosarito Baja California Sur	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	5312510010301	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	1
35	05	Coahuila	HCE 1 Saltillo	Calle del Anillo Nuevo, No.5/N Colonia Saltillo Centro, C.P.25000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	5312510010301	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	3
35	05	Coahuila	HCE 2MF 1a Torón	Boulevard Revolución, No.230 Colonia Torón Centro, C.P.27000, Municipio Torón, Coahuila de Zaragoza	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	5312510010301	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	8
35	10	Quintana Roo	HCE 46 Cozumel	Boulevard 14 de Agosto, No.5/N Colonia Centro, Palacio Centro, C.P.30000, Municipio Cozumel, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	5312510010301	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	10
35	11	Quintana Roo	HCE 2 Cozumel	Avenida Maxbal, No.5/N Colonia INS, C.P.30000, Municipio Cozumel, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	5312510010301	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	3
35	12	Quintana Roo	HCE 2MF 4 Iquitos	Carretera Federal a Tuxtla, No.5/N Colonia Iquitos de La Independencia Centro, C.P.40000, Municipio Iquitos de La Independencia, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	5312510010301	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	2
35	12	Quintana Roo	HCE 2MF 3 Chiquilichingó	Avenida Miguel Alemán, No.70 Colonia Chiquilichingó de los Bravos Centro, C.P.33000, Municipio Chiquilichingó de Los Bravos, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	5312510010301	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	1
35	12	Quintana Roo	HCE 2MF 3 Tuxtla	Avenida De los Bravos, No.300 Colonia Paseo de Avard, Centro, C.P.40200, Municipio Tuxtla de Avard, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	5312510010301	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	1

IMSS/CDMEX/1649

Anexo No. 3.5
Guía de Distribución



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Página	No. BOADILLA	COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Utilización	CUOR	PREI	SAI	Distribución	Cantidad
35	29	Tehuacan	H02MF 7 Parotoca	Carretera Panajuelo - Tehuacan Km 2, No.514 Colonia Corredoritos C.P.93981, Municipio Panajuelo Veracruz de Ignacio de la Llave	Psiquiatría y Psudología	5301440	16378	53129240330201	CURA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	3
35	30	Tehuacan	H02 7 Tehuacan	Avenida Universidad, No.514 Colonia Xicotencatl C.P.93982, Municipio Panajuelo Veracruz de Ignacio de la Llave	Zoología y Ecología	5301440	16378	53129240330201	CURA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	5
35	31	Tehuacan	H02MF 8 Tehuacan	Boulevard Guerrero Valle, No.185 Colonia Hombres Chistes C.P.93983, Municipio Panajuelo Veracruz	Psiquiatría y Psudología	5301440	16378	53129240330201	CURA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	1
35	32	Vernaza	H02 41 Veracruz	Profrontera-Da. Mirón, No.514 Fraccionamiento Floresta, C.P.93953, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Medicina y Psudología	5301440	16378	53129240330201	CURA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	7
35	33	Yucatán	H02 1 Mérida	Carretera Mérida - Profrontera, No.514 Colonia Profrontera, C.P.93760, Municipio Mérida Yucatán	Medicina y Psudología	5301440	16378	53129240330201	CURA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	9
35	34	Veracruz	H02 31 Veracruz	Avenida Constituyente, No.514 Colonia Estrella de la Esperanza, C.P.93980, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Medicina y Psudología	5301440	16378	53129240330201	CURA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	8
35	35	Veracruz	H02 31 Veracruz	Avenida Constituyente, No.514 Colonia Estrella de la Esperanza, C.P.93980, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Medicina y Psudología	5301440	16378	53129240330201	CURA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	1
36	36	Veracruz	H02 31 Veracruz	Avenida Constituyente, No.514 Colonia Estrella de la Esperanza, C.P.93980, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Medicina y Psudología	5301440	16378	53129240330201	CURA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	1
36	37	Veracruz	H02 31 Veracruz	Avenida Constituyente, No.514 Colonia Estrella de la Esperanza, C.P.93980, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Medicina y Psudología	5301440	16378	53129240330201	CURA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	1
36	38	Veracruz	H02 31 Veracruz	Avenida Constituyente, No.514 Colonia Estrella de la Esperanza, C.P.93980, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Medicina y Psudología	5301440	16378	53129240330201	CURA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	1
36	39	Veracruz	H02 31 Veracruz	Avenida Constituyente, No.514 Colonia Estrella de la Esperanza, C.P.93980, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Medicina y Psudología	5301440	16378	53129240330201	CURA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	1
36	40	Veracruz	H02 31 Veracruz	Avenida Constituyente, No.514 Colonia Estrella de la Esperanza, C.P.93980, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Medicina y Psudología	5301440	16378	53129240330201	CURA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	1
36	41	Veracruz	H02 31 Veracruz	Avenida Constituyente, No.514 Colonia Estrella de la Esperanza, C.P.93980, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Medicina y Psudología	5301440	16378	53129240330201	CURA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	1
36	42	Veracruz	H02 31 Veracruz	Avenida Constituyente, No.514 Colonia Estrella de la Esperanza, C.P.93980, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Medicina y Psudología	5301440	16378	53129240330201	CURA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	1
36	43	Veracruz	H02 31 Veracruz	Avenida Constituyente, No.514 Colonia Estrella de la Esperanza, C.P.93980, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Medicina y Psudología	5301440	16378	53129240330201	CURA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	1
36	44	Veracruz	H02 31 Veracruz	Avenida Constituyente, No.514 Colonia Estrella de la Esperanza, C.P.93980, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Medicina y Psudología	5301440	16378	53129240330201	CURA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	1
36	45	Veracruz	H02 31 Veracruz	Avenida Constituyente, No.514 Colonia Estrella de la Esperanza, C.P.93980, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Medicina y Psudología	5301440	16378	53129240330201	CURA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	1
36	46	Veracruz	H02 31 Veracruz	Avenida Constituyente, No.514 Colonia Estrella de la Esperanza, C.P.93980, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Medicina y Psudología	5301440	16378	53129240330201	CURA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	1
36	47	Veracruz	H02 31 Veracruz	Avenida Constituyente, No.514 Colonia Estrella de la Esperanza, C.P.93980, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Medicina y Psudología	5301440	16378	53129240330201	CURA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	1
36	48	Veracruz	H02 31 Veracruz	Avenida Constituyente, No.514 Colonia Estrella de la Esperanza, C.P.93980, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Medicina y Psudología	5301440	16378	53129240330201	CURA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	1
36	49	Veracruz	H02 31 Veracruz	Avenida Constituyente, No.514 Colonia Estrella de la Esperanza, C.P.93980, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Medicina y Psudología	5301440	16378	53129240330201	CURA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	1
36	50	Veracruz	H02 31 Veracruz	Avenida Constituyente, No.514 Colonia Estrella de la Esperanza, C.P.93980, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Medicina y Psudología	5301440	16378	53129240330201	CURA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	1

45 / CAMPLUG



2023
FRANCISCO VILLA

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. CD/AD/UMAE	UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Distribución			Categoría	Completar			
					Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica					
37	11	Guamajala	UMAE 15 León (Punt)	Calle Harold Gabriel Aguilera, No.204 Colonia León C.P.37228, Municipio León, Guanajuato	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	16399	5310776	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	12	Guamajala	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Andrés Bello Carreón, No.515 Colonia Alta Progreso C.P.39100, Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	16398	5310776	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	20
37	13	Hidalgo	HGRMF 6 Tlaxiá, del R39	Avenida Michler, Ocotlán, No.32 Colonia Nueve de Mayo C.P.42088, Municipio Tlaxiá, Hidalgo	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	16396	5310776	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	15	Estado de México Occidental	HGR 72 Cuautlaxcohuac	Avenida Cuautlaxcohuac, No.515 Zona Industrial Centro Industrial Tlaxiá, Cuautlaxcohuac, No.515, Municipio Tlaxiá, Estado de México	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	16399	5310776	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	13
37	16	Morelos	HGRMF 5 Zozotlán	Avenida Lázaro Cárdenas, No.515 Colonia Centro, C.P.62700, Municipio Zozotlán, Morelos	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	16396	5310776	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	3
37	18	Morelos	HGRMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No.203 Colonia Barro Colorado, C.P.62001, Municipio Cuernavaca, Morelos	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	16398	5310776	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	19	Nayarit	HGR 1 Tepic	Avenida Insurgente, No.515 Colonia Centro, C.P.65200, Municipio Tepic, Nayarit	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	16398	5310776	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	9
37	19	Nayarit	HGRMF 8 Acapulco	Calle Independencia Ota, No.515 Colonia El Búfalo, C.P.63200, Municipio Tepic, Nayarit	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	16398	5310776	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	3
37	19	Nayarit	HGRMF 15 Las Vigas	Calle Juan Epitacio Balcón, No.105 Colonia INEOMAM, C.P.63200, Municipio Tepic, Nayarit	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	16398	5310776	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	19	Nayarit	HGRMF 15 Las Vigas	Calle Insurgente, No.515 Colonia Centro, C.P.63200, Municipio Tepic, Nayarit	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	16398	5310776	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	19	Nayarit	HGRMF 15 Las Vigas	Calle Insurgente, No.515 Colonia Centro, C.P.63200, Municipio Tepic, Nayarit	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	16398	5310776	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	19	Nayarit	HGRMF 15 Las Vigas	Calle Insurgente, No.515 Colonia Centro, C.P.63200, Municipio Tepic, Nayarit	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	16398	5310776	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	19	Nayarit	HGRMF 15 Las Vigas	Calle Insurgente, No.515 Colonia Centro, C.P.63200, Municipio Tepic, Nayarit	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	16398	5310776	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	19	Nayarit	HGRMF 15 Las Vigas	Calle Insurgente, No.515 Colonia Centro, C.P.63200, Municipio Tepic, Nayarit	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	16398	5310776	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	21	Oaxaca	HGR 1 Huixtla	Calle 5 de Febrero, No.515 Colonia Centro, C.P.71000, Municipio Huixtla, Oaxaca	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	16398	5310776	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	10
37	23	Queretaro	HGRMF 1 Querétaro (Sur)	Avenida 4, No.500 Colonia Lomas de Casa Blanca, C.P.61000, Municipio Querétaro, Querétaro	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	16398	5310776	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	8
37	23	Queretaro	HGRMF 1 Querétaro (Sur)	Calle 5 de Febrero, No.515 Colonia Centro, C.P.71000, Municipio Huixtla, Oaxaca	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	16398	5310776	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	2
37	23	Queretaro	HGRMF 1 Querétaro (Sur)	Calle 5 de Febrero, No.515 Colonia Centro, C.P.71000, Municipio Huixtla, Oaxaca	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	16398	5310776	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	26	Quintana Roo	HGR 1 Progreso	Calle 4 de Mayo, No.515 Colonia Playa del Carmen Centro, C.P.77700, Municipio Solidaridad, Quintana Roo	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	16398	5310776	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	27	Sonora	HGR 1 Navojoa	Calle Paraje, No.515 Colonia Juárez, C.P.66200, Municipio Navojoa, Sonora	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	16398	5310776	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	9
37	28	Tlaxcala	HGRMF 4 Tlaxcala	Avenida Francisco Trujillo García, No.515 Colonia Pueblo Nuevo, C.P.91000, Municipio Cardenas, Tlaxcala	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	16398	5310776	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	10
37	28	Tlaxcala	HGRMF 4 Tlaxcala	Calle Venado, No.515 Colonia Centro, C.P.91000, Municipio Tlaxcala, Tlaxcala	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	16398	5310776	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	31	Veracruz Norte	HGR 2 Jalisco	Calle Lomas del Estadio, No.515 Colonia Zona Enriquez Centro, C.P.91000, Municipio Solidaridad, Quintana Roo	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	16398	5310776	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	31	Veracruz Norte	HGRMF 20 Matamoros de la Torre	Avenida Soledad, No.515 Colonia Matamoros de la Torre Centro, C.P.91000, Municipio Solidaridad, Quintana Roo	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	16398	5310776	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	37	Veracruz Sur	HGR 33 Tierra Blanca	Municipio Huixtla de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	16398	5310776	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	38	Veracruz Sur	HGRMF 45 Tlaxiá	Municipio Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	16398	5310776	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	38	Veracruz Sur	HGRMF 45 Tlaxiá	Calle 20, No.100 Villa Central, C.P.92300, Municipio Tlaxiá, Veracruz	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	16398	5310776	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	4
37	46	Veracruz Sur	HGRMF 45 Tlaxiá	Calle 2 Norte, No.200 Colonia Centro, C.P.92000, Municipio Tlaxiá, Veracruz	Electrónica Médica	Electrónica Médica	Electrónica Médica	16398	5310776	53109104030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	54

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

10/07/2023



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Padrón	No. OPAS/UBIAS	COND/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Especialidad	CUCOP	PREL	SAI	Distribución	Cantidad
37	41	H033 Repoblamiento (N) de Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Constitucion No.528 Colonia Ferrnades Hagan C.P.0210 Municipios Veracruz Veracruz de la Llave	Electrónica Médica	5303776	16400	53160904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	18
37	61	H033 Toluca	H033 Toluca	Calle Bolívar Cuernavaca No.238 Fraccionamiento Independencia Otomán C.P.62503 Municipios Cuernavaca Jalisco	Electrónica Médica	5303776	16400	53160904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	5
37	449	H033 Puebla	H033 Puebla	Avenida Paseo de las Insurgencias No.528 Colonia Los Barahona C.P.73320 Municipios León Guanajuato	Electrónica Médica	5303776	16400	53160904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	20
38	13	H033 Toluca	H033 Toluca	Calle Rabi No.3 Colonia Copalim C.P.42308 Municipios Veracruz Hidalgo	Electrónica Médica	5303776	16400	53160904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	1
38	15	H033 Toluca	H033 Toluca	Avenida Custawo Bar No.528 Zona Industrial Centro Industrial Toluca C.P.54033 Municipios Toluca Estado de México	Electrónica Médica	5303776	16400	53160904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	13
38	16	H033 Toluca	H033 Toluca	Avenida Jesús Cruz de Dolores No.384 Colonia Cuernavaca C.P.55200 Municipios Toluca Estado de México	Electrónica Médica	5303776	16400	53160904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	4
38	23	H033 Toluca	H033 Toluca	Calle 3 de Febrero No.528 Colonia Centro C.P.76000 Municipios Cuernavaca Querétaro de Artega	Electrónica Médica	5303776	16400	53160904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	5
38	25	H033 Toluca	H033 Toluca	Esplanada Antigua Minutía Ciudad Vella No.528 Colonia Mecaxituna C.P.73004 Municipios Ciudad Valles San Luis Potosí	Electrónica Médica	5303776	16400	53160904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	4
38	40	H033 Toluca	H033 Toluca	Eje Vial Intercomunal 36 No.528 Colonia Vías de las Altas C.P.64300 Municipios Monterrey Nuevo León	Electrónica Médica	5303776	16400	53160904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	3
38	43	H033 Toluca	H033 Toluca	Calle 2 Norte No.2000 Colonia Centro C.P.72002 Municipios Puebla Puebla	Electrónica Médica	5303776	16400	53160904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	3
38	47	H033 Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Cuahuatimac No.528 Colonia Ferrnades Hagan C.P.02100 Municipios Veracruz Veracruz de la Llave	Electrónica Médica	5303776	16400	53160904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	2
38	43	H033 Veracruz	HES 14 Veracruz	Calle 41 No.419 Colonia Industrial C.P.97300 Municipios Mérida Yucatán	Electrónica Médica	5303776	16400	53160904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	8
38	44	H033 Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Vialto con Arrietas vialto No.528 Colonia La Raza C.P.02294 Municipios Avanzada Ciudad de México	Electrónica Médica	5303776	16400	53160904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	20
38	44	H033 Veracruz	HES 14 Veracruz	Eje Vial 10 Sur No. Magisteria No.283 Colonia Tránsito San Ángel C.P.01200 Municipios Álvaro Obregón Ciudad de México	Electrónica Médica	5303776	16400	53160904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	10
38	44	H033 Veracruz	HES 14 Veracruz	Calle Bolívar Cuernavaca No.271 Fraccionamiento Independencia Otomán C.P.62503 Municipios Cuernavaca Jalisco	Electrónica Médica	5303776	16400	53160904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	46
38	44	H033 Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Constitución con Fisk O Comiz No.528 Colonia Obispo C.P.64000 Municipios Monterrey Nuevo León	Electrónica Médica	5303776	16400	53160904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	16
38	47	H033 Veracruz	HES 14 Veracruz	Calle Bolívar Cuernavaca No.238 Fraccionamiento Independencia Otomán C.P.62503 Municipios Cuernavaca Jalisco	Electrónica Médica	5303776	16400	53160904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	5
38	47	H033 Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Aterham Lugo No.528 Colonia Villa Verde 2da Sección C.P.62300 Municipios Monterrey Nuevo León	Electrónica Médica	5303776	16400	53160904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	5
38	47	H033 Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Paseo de las Insurgencias No.528 Colonia Los Barahona C.P.73320 Municipios León Guanajuato	Electrónica Médica	5303776	16400	53160904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	17
38	47	H033 Veracruz	HES 14 Veracruz	Calle 10 Norte Fraccionamiento las Jacarandas No.528 Colonia La Raza C.P.02000 Municipios Avanzada Ciudad de México	Electrónica Médica	5303776	16400	53160904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	22
38	47	H033 Veracruz	HES 14 Veracruz	Boulevard José María Chávez No.3207 Fraccionamiento Lindavista C.P.72076 Municipios Aguascalientes Aguascalientes	Mecánica y Radios	3303980	16404	53160904030201	VENTILADOR ASISTIDO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	7

LOS CAMPELLO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



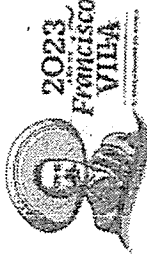
Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Unidad	No. COAD/UMAE	COAD/UMAE	Unidades Médicas	Distribución de la Unidad Médica		Grupo de Distribución		SIAI	Distribución	Cantidad
				Unidad Médica	Unidad Médica	Unidad Médica	Unidad Médica			
39	07	Daja Coliflorá	HCR1 Tijuana	Calle Camadé, No. 1500, Colonia Río Tijuana, Zona Nueva, C.P. 22256, Municipio Tijuana, Baja California	Mecánica y Fluidos	5301860	16414	5301408B002.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	1
39	17	Cuernavaca	HCR1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortés, No. 504, Colonia Alta Progreso C.P. 39616, Municipio Anáhuac de Juárez, Cuernavaca	Mecánica y Fluidos	5301860	16414	5301408B003.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	3
39	19	Mojahit	HCE 1 Tepic	Avenida Independencia Pre. No. 277, Colonia Vistas de San Ángel, C.P. 63120, Municipio Tepic, Nayarit	Mecánica y Fluidos	5301860	16414	5301408B004.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	3
39	23	Querétaro	HCR1 Querétaro	Calle S. de Febrero, No. 504, Colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro	Mecánica y Fluidos	5301860	16414	5301408B005.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	4
39	25	Querétaro	HCR 2 El Marqués	Carretera Querétaro de Arteaga	Mecánica y Fluidos	5301860	16414	5301408B006.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	4
39	26	Querétaro	UMAA 1 Querétaro (Aut)	Avenida G. Nájera, Colonia Jardines de Casa Blanca, C.P. 76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	Mecánica y Fluidos	5301860	16414	5301408B007.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	1
39	29	Tamaulipas	HCE 13 Matamoros	Boulevard Blvd. Luis Echeverría, No. 300, Colonia Ciudad Militar Centro, C.P. 89000, Matamoros	Mecánica y Fluidos	5301860	16414	5301408B008.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	2
39	29	Tamaulipas	HCE 15 Monte	Calle Centro Médico Educador y Cultural Adolfo López Mateos, No. 42, C.P. 89200, Matamoros	Mecánica y Fluidos	5301860	16414	5301408B009.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	2
39	29	Tamaulipas	HCEMF 1 Ciudad Victoria	Calle Centro Médico Educador y Cultural Adolfo López Mateos, No. 42, C.P. 89200, Matamoros	Mecánica y Fluidos	5301860	16414	5301408B010.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	1
40	04	Campeche	UMF 2 Cd. del Carmen	Carretera Puerto Soan, C.P. 24720, Municipio Victoria, Campeche	Imagenología	5301862	16415	5301408B011.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	08	Chiuhutla	HCO 15 Chiuhutla	Municipio Chiuhutla, Chiuhutla	Imagenología	5301862	16415	5301408B012.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	16	Durango	HCE 1 Durango	Avenida Reforma, No. 201, Colonia Servicios Civiles, C.P. 34070, Municipio Durango, Durango	Imagenología	5301862	16416	5301408B013.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	18	Guerrero	HCEMF 2 Popocatepec	Avenida Dr. Arriola, No. 307, Colonia Gloria, C.P. 36550, Municipio Ixcotelco, Guerrero	Imagenología	5301862	16416	5301408B014.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	3
40	18	Guerrero	HCEMF 3 Maribato	Avenida de Mayo, No. 307, Colonia Acambaro Centro, C.P. 36500, Municipio Acambaro, Guerrero	Imagenología	5301862	16416	5301408B015.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	18	Nayarit	HCE 1 Tepic	Avenida Independencia Pre. No. 277, Colonia Vistas de San Ángel, C.P. 63120, Municipio Tepic, Nayarit	Imagenología	5301862	16416	5301408B016.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	19	Nayarit	HCEMF 6 Tuxtepec	Calle Independencia Obr. No. 504, Colonia El Barro, C.P. 63300, Municipio Tuxtepec, Nayarit	Imagenología	5301862	16416	5301408B017.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	19	Nayarit	HCEMF 6 Nequepasta	Carretera Tepic-Nequepasta	Imagenología	5301862	16416	5301408B018.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	2
40	25	San Luis Potosí	HCE 2 B. Cd. Valles	Calle Juan Espinoza Bárcena, No. 85, Colonia Independencia, C.P. 63254, Municipio Acaponetla, Nayarit	Imagenología	5301862	16416	5301408B019.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	3
40	25	San Luis Potosí	HCEMF 1 San Luis Potosí	Boulevard Andrés Bello, Colonia Vistas, No. 504, Colonia Independencia, C.P. 63200, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	Imagenología	5301862	16416	5301408B020.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	27	Sonora	HCR 101 Obispeño	Calle Nicolás Zapala, No. 203, Colonia Arboledas de Tiquiquipapan, C.P. 70255, Municipio San Luis Río Colorado, Sonora	Imagenología	5301862	16416	5301408B021.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	37	Veracruz Sur	HCEMF 19 Coahuila	Protección y Promoción Social, Colonia No. 504, Unidad Habitacional Habitacional IMSS, C.P. 88200, Municipio Coahuila de Zaragoza, Coahuila	Imagenología	5301862	16416	5301408B022.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
41	01	Aguascalientes	HCE 2 Aguascalientes	Calle Francisco de Arce, No. 504, Nueva Esperanza, C.P. 24050, Municipio Coahuila de Zaragoza, Coahuila	Imagenología	5301862	16416	5301408B023.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
41	04	Campeche	HCEMF 1 Campeche	Avenida López Mateos, No. 504, Colonia Centro, C.P. 24000, Municipio Coahuila de Zaragoza, Coahuila	Imagenología	5301862	16416	5301408B024.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
41	05	Coahuila	HCEMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza, No. 504, Colonia México, C.P. 25240, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	5301862	16416	5301408B025.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
41	08	Chiuhutla	HCEMF 1 Cd. Delicias	Avenida Río Coahuila, No. 504, Colonia Ciudad Juárez, Centro, C.P. 33000, Municipio Delicias, Coahuila	Imagenología	5301862	16416	5301408B026.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
41	15	Estado de México	HCE 150 Fiscal Valparaíso Oriente	Avenida Carlos Hank González, No. 504, Fraccionamiento Nuevo Páez de San Agustín, S.A. Sección, C.P. 53530, Municipio Ecatepec, México	Imagenología	5301862	16416	5301408B027.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1

Anexo No. 3.5
 "Guía de Distribución"

Unidad Médica	Unidad Médica	Hospital de la Unidad Médica	Grupos de Atención	CUCOP	PREL	SAI	Descripción	Cantidad
41	Estado de México	HCEZ 184 El Mapimilto	Avenida Dr. Guadalupe Barrera, No. 28 Colonia San Bartolomé Naucapán (Naucapán Centro) C.P. 56300, Municipio Naucapán de Juárez, Estado de México	3501842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
41	Estado de México	HCEZ 228 Tepic	Trinidad Estrella de México	3501842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	2
41	Queretaro	HCEZ 1 Queretaro	Calle 5 de febrero, No. 528 Colonia Centro C.P. 766000, Municipio Queretaro, Estado de México	3501842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
41	Quintana Roo	HCEZ 2 Puerto Juárez	Avenida José Martí, No. 528 Colonia Revolución 99, C.P. 77516, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	3501842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
41	Tlaxcala	HCEZMF 2 Ahizaco	Calle Comercio y Venustiano Carranza, No. 528 Urb. El Comunal (MEXCOMUN) C.P. 90300, Municipio Ahizaco, Tlaxcala	3501842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
41	Veracruz	HCEZ 36 Coahuacalcos	Calle Roma Norte, No. 3300 Colonia Manuel Ávila Camacho, C.P. 86670, Municipio Coahuacalcos Veracruz de Ignacio de la Llave	3501842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
41	Zacatecas	HCEZ 2 Frescas	Avenida Miguel Hidalgo, No. 528 Colonia Presbitero Centro C.P. 99000, Municipio Frescas, Zacatecas	3501842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
41	Zacatecas	HCEZ 2 Zacatecas	Calle Yucatán, No. 333 Colonia (Sens de la Salud) C.P. 98400, Municipio Zacatecas, Zacatecas	3501842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
41	SUP de la Ciudad de México	HCEZMF 16A 54, Toluca	Avenida Toluca, No. 100 Colonia Olívar de Los Pinos, C.P. 04740, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	3501842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	2
41	Hidalgo	HCEZMF 16A 54, Toluca	Eje Vial Mexiquense No. 528 Colonia Valle de las Marías, C.P. 63300, Municipio Mexiquillo, Hidalgo	3501842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	2
41	Hidalgo	HCEZMF 16A 54, Toluca	Diagonal del Ferrocarril de la República, No. 528 Colonia Arco C.P. 29244, Municipio Puebla, Puebla	3501842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
41	Hidalgo	HCEZMF 16A 54, Toluca	Avenida Cuernavaca, No. 3333 Colonia Uruapan C.P. 06070, Municipio Cuernavaca, Estado de México	3501842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
41	Hidalgo	HCEZMF 16A 54, Toluca	Calle 10 de Octubre, No. 528 Colonia La Paz, Ciudad de México	3501842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	2
41	Hidalgo	HCEZMF 16A 54, Toluca	Boulevard José María Chávez, No. 2282 Fraccionamiento (Industria C.D. 2020), Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	3501842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
41	Hidalgo	HCEZMF 16A 54, Toluca	Avenida López Cortés, No. 528 Fraccionamiento Opusculista C.P. 20391, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	3501842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
41	Hidalgo	HCEZMF 16A 54, Toluca	Calle 41 de Mayo, No. 528 Colonia Ciudad del Carmen C.P. 34343, Municipio Carmen, Campeche	3501842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
41	Hidalgo	HCEZMF 16A 54, Toluca	Municipio Pánuco, Pánuco, Coahuila de Zaragoza	3501842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
41	Hidalgo	HCEZMF 16A 54, Toluca	Boulevard Benito Juárez, No. 528 Colonia Ciudad Condesa Centro C.P. 50300, Municipio Benito Juárez, Chihuahua	3501842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
41	Hidalgo	HCEZMF 16A 54, Toluca	Avenida los Caballeros, No. 528 Colonia Los Caballeros C.P. 26074, Municipio Torrelana, Coahuila de Zaragoza	3501842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
41	Hidalgo	HCEZMF 16A 54, Toluca	Avenida Miguel Alemán, No. 200 Colonia Silvestre Ortaño C.P. 34073, Municipio Zaragoza, Hidalgo	3501842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	2
41	Hidalgo	HCEZMF 16A 54, Toluca	Avenida los Caballeros, No. 528 Colonia Chaparral de los Bravos Centro C.P. 30945, Municipio Chaparral de los Bravos, Hidalgo	3501842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
41	Hidalgo	HCEZMF 16A 54, Toluca	Toluca 31 de mayo de Jalisco	3501842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
41	Hidalgo	HCEZMF 16A 54, Toluca	Avenida Codagnan, No. 501 Colonia Mayarzá C.P. 52166, Municipio Mexiquillo, Estado de México	3501842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
41	Hidalgo	HCEZMF 16A 54, Toluca	Avenida Plan de Ayala, No. 401 Colonia Ricardo Flores Magón, C.P. 66461, Municipio Cuernavaca, Morelos	3501842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	2
41	Hidalgo	HCEZMF 16A 54, Toluca	Carretera de Chaparral, No. 528 Colonia Oaxaca Centro C.P. 66000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	3501842	1641B	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1

LOPEZ CANE/1648



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Nº. Partida	COAD/UNIAE	COAD/UNIAE	Unidad Médica	Demarcación de la Unidad Médica	Grupos de Atención	CUSOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
42	22	Puebla	HGZ 23 Texcaltán	Avenida Juárez, No. 24 Colonia Testaleros Centro C.P. 716000, Municipio, Texcaltán, Puebla	Imaginología	53010842	16419	5310324-0031-003-01	ULTRASONOGRAFÍA, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL)	1
42	24	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional, No. 26, 1. Colonia Región 506 C.P. 770333, Municipio Bordo Juárez, Quintana Roo	Imaginología	53010842	16419	5310324-0031-003-01	ULTRASONOGRAFÍA, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL)	1
42	25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Ribón Zapata, No. 203 Colonia Artesanos de Insurgencias C.P. 770235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imaginología	53010842	16419	5310324-0031-003-01	ULTRASONOGRAFÍA, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL)	7
42	30	Tlaxcala	HGZMF 2 Atlix	Calle Centenario y Venustiano Carranza, No. 524 Unidad Habitacional IPFPAHAT C.P. 190353, Municipio Atlix, Tlaxcala	Imaginología	53010842	16419	5310324-0031-003-01	ULTRASONOGRAFÍA, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL)	1
42	33	Yucatán	HGSMF 3 Mérida	Calle 26, No. 319 Colonia Estal de Carilla Puerta Grande C.P. 970451, Municipio Mérida, Yucatán	Imaginología	53010842	16419	5310324-0031-003-01	ULTRASONOGRAFÍA, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL)	1
42	35	Yucatán	HGR 12 Mérida	Avenida Miguel Hidalgo, No. 524 Colonia Carretera, C.P. 97070, Municipio Mérida, Yucatán	Imaginología	53010842	16419	5310324-0031-003-01	ULTRASONOGRAFÍA, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL)	1
43	44	Hidalgo	HGR 23 Monterrey	Avenida Constitución vez Félix U Gómez, No. 524 Colonia Obrera C.P. 950200, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imaginología	53010842	16424	5310324-0031-003-01	ULTRASONOGRAFÍA, (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL)	4
44	01	Aguaascalientes	HGZ 1 Aguaascalientes	Boulevard José María Chávez, No. 1202 Fraccionamiento Lindavista C.P. 20270, Municipio Aguaascalientes, Aguaascalientes	Mecánica y Fluidos	53010327	17408	5310333-0036-000-0	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	1
44	10	Durango	HGZMF 2 El Salto	Boulevard J.A. Carrón, No. 524 Colonia Gómez Palacio Centro, C.P. 36000, Municipio Gómez Palacio, Durango	Mecánica y Fluidos	53010327	17408	5310333-0036-000-0	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	2
44	24	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Calle Carro del Fuego, No. 203 Colonia Militar, C.P. 770500, Municipio Pueblo Nuevo, Durango	Mecánica y Fluidos	53010327	17408	5310333-0036-000-0	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	1
44	26	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Avenida Politécnico Nacional, No. 26, 1. Colonia Región 506 C.P. 770333, Municipio Bordo Juárez, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53010327	17408	5310333-0036-000-0	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	4
44	27	Sonora	HGZ 1 Hermosillo	Calle Nicolás Zapata, No. 203 Colonia Artesanos de Insurgencias C.P. 770235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Mecánica y Fluidos	53010327	17408	5310333-0036-000-0	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	6
44	27	Sonora	HGZ 6 Guaymas	Calle 10, No. 524 Colonia Suroeste Centro C.P. 254600, Municipio Guaymas, Sonora	Mecánica y Fluidos	53010327	17408	5310333-0036-000-0	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	1
44	31	Veracruz Norte	HGZMF 20 Martínez de la Torre	Avenida Soledad, No. 524 Colonia Martínez de la Torre Centro, C.P. 203500, Municipio Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53010327	17408	5310333-0036-000-0	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	1
44	33	Yucatán	UBMA 1 Mérida (Aul)	Avenida Alfredo Barrera, No. 422 Fraccionamiento Residencial Persepolis tercera etapa C.P. 97037, Municipio Mérida, Yucatán	Mecánica y Fluidos	53010327	17408	5310333-0036-000-0	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	2
45	01	Aguaascalientes	HGZ 1 Aguaascalientes	Boulevard José María Chávez, No. 1202 Fraccionamiento Lindavista C.P. 20270, Municipio Aguaascalientes, Aguaascalientes	Mecánica y Fluidos	53010328	17409	5310333-0037-000-0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
45	01	Aguaascalientes	HGZ 2 Aguaascalientes	Avenida Los Conos, No. 102 Fraccionamiento Operativo C.P. 20300, Municipio Aguaascalientes, Aguaascalientes	Mecánica y Fluidos	53010328	17409	5310333-0037-000-0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
45	02	Baja California	HGR 30 Mexicali	Mexicali Baja California	Mecánica y Fluidos	53010328	17409	5310333-0037-000-0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
45	02	Baja California	EMF UNMA 36 Mesa de Erby	Avenida Tecnológico, No. 18100 Colonia Mesa de Erby, C.P. 22430, Municipio Ejercito Fajardo, Baja California	Mecánica y Fluidos	53010328	17409	5310333-0037-000-0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
45	03	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero, No. 524 Colonia Pueblo Nuevo, C.P. 23060, Municipio La Paz, Baja California Sur	Mecánica y Fluidos	53010328	17409	5310333-0037-000-0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
45	10	Durango	HGR 1 Durango	Avenida Normal, No. 203 Colonia Suroeste Dorado, C.P. 254070, Municipio Durango, Durango	Mecánica y Fluidos	53010328	17409	5310333-0037-000-0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	3
45	12	Sucreto	HGSMF 19 Cd. Atzacama	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 2030 Colonia Ciudad Atzacama Centro, C.P. 400600, Municipio Pungarabato, Guerrero	Mecánica y Fluidos	53010328	17409	5310333-0037-000-0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
45	15	Estado de México	HGZ 57 La Quebrada	Carretera Chiconauco, No. 524 Fraccionamiento La Quebrada C.P. 52100, Municipio Cuautlan, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53010328	17409	5310333-0037-000-0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
45	15	Estado de México	HGR 20 Cuernavaca	Boulevard Comercio, No. 81 Fraccionamiento Villa De las Flores IA, Sección C.P. 52170, Municipio Consejo de Barrios, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53010328	17409	5310333-0037-000-0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	2
45	15	Estado de México	HGR 187 Texcoco	Calle Decilio Bustamante, No. 524 Colonia Héroes, C.P. 55060, Municipio Texcoco, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53010328	17409	5310333-0037-000-0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	2



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Entidad	No. Ciudad/UMA/E	COAB /UMA/E	Unidades Médicas	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Distribución	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Categoría
45	15	Estado de México	HCEMIF 76 Zateasco	Avenida José María Morelos km 12.5, No. 574 Pueblo, San Pedro Abasco, C.P. 555310, Municipio Cuautlémec de Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5301328	17409	53105310372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2
45	15	Estado de México	HCEMIF 76 Piskal Viejaquiza Oriente	Avenida Cajalá Bank Comercio, No. 574 Fraccionamiento Nuevo Páramo De San Agustín 26, Sección C.P. 55530, Municipio Cuautlémec de Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5301328	17409	53105310372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	3
45	15	Estado de México	HCEMIF 66 Tlaxiapaquia	Avenida 2 de Mayo Intercom, No. 574 Fraccionamiento San Javier C.P. 55530, Municipio Tlaxiapaquia de Ene, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5301328	17409	53105310372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	1
45	18	Yucatán	UMMA 28 Tuxtla (VIA)	Boulevard Luis Donaldo Colosio, No. 6330, Colonia Gobierno del Camalón I, C.P. 63170, Municipio Tuxtla Yucatán	Mecánica y Fluidos	5301328	17409	53105310372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	4
45	21	Chiapas	HCEMIF 41 Chichas	Calzada Heroica de Chapultepec, No. 6371 Colonia Clowich Centro C.P. 68000, Municipio Ocozacoaco de Juárez, Chiapas	Mecánica y Fluidos	5301328	17409	53105310372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	4
45	21	Chiapas	HCEMIF 24 Tuxtla	Boulevard Benito Juárez, s/n. Contrera Valle Nacional entre calle Jeterma y Prolog Av. Independencia, No. 6341 Colonia El Castillo C.P. 68020, Municipio San Juan Buenavista Tuxtla, Chiapas	Mecánica y Fluidos	5301328	17409	53105310372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	1
45	25	San Luis Potosí	HCEMIF 1 San Luis Potosí	Avenida Inter Obrero, No. 574 Colonia Marina, C.P. 63905, Municipio Herrerías, San Luis Potosí	Mecánica y Fluidos	5301328	17409	53105310372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	3
45	27	Sonora	HCEMIF 1 Hermosillo	Calle Lomas del Escondido, No. 574 Colonia Jardín Enriquez Centro C.P. 91000, Municipio Yajalpa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	5301328	17409	53105310372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2
45	31	Veracruz Norte	HCEMIF 11 Jilolisa	Calle Ramírez, No. 574 Colonia Al Perlas de Reguila, San Mateo de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	5301328	17409	53105310372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2
45	31	Veracruz Norte	HCEMIF 24 Perla Rica	Calle Cuatro, No. 574 Colonia Panteras Cruz Hernández, C.P. 28280, Municipio Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	5301328	17409	53105310372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	1
45	31	Veracruz Norte	HCEMIF 25 Tuxtla	Municipio Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	5301328	17409	53105310372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2
45	31	Veracruz Norte	UMF UMMA 15 Tuxtla	Carretera México Veracruz, No. 574 Colonia Valiente Díaz, C.P. 28197, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	5301328	17409	53105310372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2
45	33	Veracruz	HCEMIF 1 Mérida	Calle 34 x 41, No. 638 Colonia Industrial C.P. 31150, Municipio Mérida, Yucatán	Mecánica y Fluidos	5301328	17409	53105310372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	3
45	40	San Luis de Ciudad de México	HCEMIF 6 San Ángel	Avenida Río Magdalena, No. 293 Colonia Tlaxiapa San Ángel, C.P. 01090, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5301328	17409	53105310372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	3
45	01	Aguascalientes	HCEMIF 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No. 202 Fraccionamiento Lindavista C.P. 20270, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	5301328	18055	5319411012.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
45	02	Baja California	HCEMIF 1 Tijuana	Calle Covarrías, No. 16001 Colonia Río Tijuana, Zona Urbana C.P. 22216, Municipio Tijuana Baja California	Mecánica y Fluidos	5301328	18055	5319411012.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	4
45	15	Estado de México	HCEMIF 200 Toluca	Carretera Federal México-Pachuca Km 42, No. 574 Puesto San Jerónimo Xochimilco, C.P. 50345, Municipio Toluca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5301328	18055	5319411012.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	7
45	20	Nuevo León	HCEMIF 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán, No. 574 Colonia Apodaca Centro C.P. 66800, Municipio Apodaca, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	5301328	18055	5319411012.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	1
45	24	Quintana Roo	HCEMIF 18 Playa del Carmen	Avenida Pazamanch, No. 574 Colonia Tlaxiapa C.P. 77712, Municipio Solidaridad, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	5301328	18055	5319411012.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	1
45	27	Sonora	HCEMIF 1 Cd. Obisporón	Profronteras Promoción Viente Guerrero, No. 574 Unidad Habitacional Multifamiliar IMSS C.P. 65720, Municipio Cajeme, Sonora	Mecánica y Fluidos	5301328	18055	5319411012.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	1
45	29	Tamaulipas	HCEMIF 370 Reynosa	Carretera Reynosa-San Fernando km. 104, No. 69200 Fraccionamiento Pazamanch III, C.P. 88709, Municipio Progreso, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	5301328	18055	5319411012.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
45	404	Hidalgo, Chiapas, Oaxaca, Jalisco	HCEMIF 270 Oaxaca	Calle Bolívar Obisporón, No. 771 Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P. 44390, Municipio Guadalupe Jalisco	Mecánica y Fluidos	5301328	18055	5319411012.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
45	45	Hidalgo, Michoacán, C.M.A., Siglo XXI	HCEMIF 1 Cd. Obisporón	Avenida Compañero, No. 6330 Colonia Doctores, C.P. 65720, Municipio Cuautlémec, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5301328	18055	5319411012.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
45	45	Hidalgo, Coahuila, Nuevo León	HCEMIF 34 Monterrey	Avenida Abraham Lincoln, No. 574 Colonia Vía Verde 2da Sección, C.P. 64360, Municipio Monterrey, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	5301328	18055	5319411012.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
45	01	Aguascalientes	HCEMIF 2 Aguascalientes	Avenida Los Conos, No. 109 Fraccionamiento Obisporón, C.P. 20290, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	5301328	18055	5319411012.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	1





DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5

"Guía de Distribución"

Partida	No. Cuentas	ODAB/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
47	14	Jalisco	HGR 100 Toluimulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe, No.1000 Fraccionamiento Los Encinos C.P.45103, Municipio Toluimulco de 20560a, Jalisco	Medicina y Fisiología	53101862	18659	531924.0031.03.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	1
47	15	Estado de México	HGR 77 Gustavo Baz	Avenida Guzmán Ibañ, No.51 Zona Industrial Centro Industrial Toluimulco C.P.56030, Municipio Toluimulco de 20560a, Jalisco	Medicina y Fisiología	53101862	18659	531924.0031.03.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	2
47	16	Estado de México	HGR 195 Efraín Velázquez	Avenida Carlos Ibarrido González, No.514 Fraccionamiento Nuevo Páramo de San Agustín SA Sección C.P.55130, Municipio Cuernavaca de Mérida, Estado de México	Medicina y Fisiología	53101862	18659	531924.0031.03.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	2
47	27	Sonora	HGR 1 OUI Obregon	Protección Involuntaria Vizcarra Guerrero, No.514 Unidad Involuntaria Matrimonial HIAS C.P.81570, Municipio Cajeme, Sonora	Medicina y Fisiología	53101862	18659	531924.0031.03.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	1
47	28	Veracruz Norte	HGR 27 Veracruz	Municipio Veracruz Veracruz, No.514 Fraccionamiento Fiestas C.P.91920, Municipio Veracruz Veracruz, No.514 Fraccionamiento Fiestas C.P.91920, Veracruz	Medicina y Fisiología	53101862	18659	531924.0031.03.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	1
47	48	HDFP General Cárdenas La Paz	HGR COMA La Paz	Centro Inter País de las Aborígenes, No.514 Colonia La Paz C.P.02700, Municipio Acapulco de Juárez, Ciudad de México	Medicina y Fisiología	53101862	18659	531924.0031.03.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	1
48	49	HDFP General Cárdenas La Paz	HGR 16 Monterrey	Avenida Astorham Lincoln, No.514 Colonia Valle Verde Zona Sector C.P.56340, Municipio Monterrey Nuevo León	Fisiología Médica	5310726	18652	531924.0031.03.01	CENTRAL DE MONITORIO PARA MULTIPLES CANALES (CGFORCE) CAMAS DE TRIUMFATEOLOGIA Y ORTOGRAFIA	1
49	49	Coahuila	UMF 60 Durahó	Calle Zaragoza de Velasco, No.374 Fraccionamiento Urdinola C.P.25020, Municipio Saltillo Coahuila de Zaragoza	Immunología	53101842	18642	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	49	Coahuila	UMF 64 Morelos	Calle Augusto Spies, No.514 Colonia Obrera Sur Sector C.P.25700, Municipio Morelos Coahuila de Zaragoza	Immunología	53101842	18642	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	49	Coahuila	UMF 66 Morelos	Insurgente San José, No.514 Colonia Agrícola C.P.25740, Municipio Morelos Coahuila de Zaragoza	Immunología	53101842	18642	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	49	Coahuila	UMF 6 Carrones	Calle Juárez No.514 Colonia Zona Centro Norte C.P.25870, Municipio Carrones Coahuila de Zaragoza	Immunología	53101842	18642	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	49	Coahuila	UMF 03 Matamoros	Avenida Independencia, No.514 Colonia Matamoros de La Laguna Centro C.P.27400, Municipio Matamoros, Coahuila de Zaragoza	Immunología	53101842	18642	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	49	Colima	UMF 2 Marquillo	Calle 9, No.514 Colonia Mantamiento Centro C.P.20200, Municipio Marquillo Colima	Immunología	53101842	18642	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	49	Chihuahua	UMF 46 Col Juárez	Avenida Henry Dunant, No.514 Colonia Prunaf C.P.32310, Municipio Juárez Chihuahua	Immunología	53101842	18642	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	49	Chihuahua	UMF 25 Tropic	Calle Gustavo Baz, No.34 Fraccionamiento Pray Juárez Sector C.P.32310, Municipio Tropic Chihuahua	Immunología	53101842	18642	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	49	Chihuahua	UMF 19 Metaciles	Calle Jesús Ortiz de Domínguez, No.1 Pueblo Mexicenses C.P.32315, Municipio Banah de Bandejas Chihuahua	Immunología	53101842	18642	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	49	Chihuahua	UMF 28 Anasco	Calle Foy Nava, No.8 Colonia Larderaña C.P.63784, Municipio Anasco Chihuahua	Immunología	53101842	18642	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	49	Chihuahua	UMF 19 Monterrey	Calle Isaac Barra, No.200 Colonia Centro C.P.64300, Municipio Monterrey Nueva León	Immunología	53101842	18642	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	49	Chihuahua	UMF 16 Querétaro	Avenida Constituyentes, No.118 Colonia Centro C.P.64300, Municipio Querétaro, Querétaro de Arce	Immunología	53101842	18642	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	49	Chihuahua	UMF 10 S. Gregorio	Calle Guadalupe Posada, No.116 Colonia Euclides C.P.67016, Municipio Querétaro, Querétaro de Arce	Immunología	53101842	18642	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	49	Chihuahua	UMF 52 Morelia	Calle 66, No.207 Colonia Mérida Centro C.P.67000, Municipio Morelia, Guanajuato	Immunología	53101842	18642	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	49	Chihuahua	UMF 37 La Criba	Avenida Alfredo Barrera Calle 71, No.247 Fraccionamiento Princesas C.P.67218, Municipio Morelia Guanajuato	Immunología	53101842	18642	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	49	Chihuahua	UMF 90 Ponce de León	Calle 22, No.397 Fraccionamiento Juan Pablo II C.P.97246, Municipio Morelia, Guanajuato	Immunología	53101842	18642	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	49	Chihuahua	UMF 41 Fontana	Avenida Colón 15, No.514 Colonia Capulhuan C.P.67370, Municipio Cuernavaca, Morelia, Ciudad de México	Immunología	53101842	18642	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	1
49	49	Chihuahua	HGR COMA La Paz	Calle Sines, No.514 Colonia La Paz C.P.02700, Municipio Acapulco de Juárez, Ciudad de México	Immunología	53101842	18642	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)	3

POST CARTE / 1699

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
Guía de Distribución



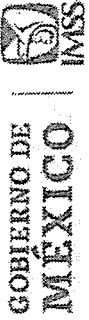
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Población	Nº	Ciudad/Línea	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Distribución	SÚCOP	PRESE	SSI	Descripción	Capítulo
60	4K	Morelia, Michoacán	HCR 001 La Raza	Ciudad Nueva Pinar de los Jirónes, HCR 001 Colonia La Raza, C.P. 60000, Municipio Aguanaval, Ciudad de México	Obstetricia y Fisiología	53101401	20530	5319410501001	CAMARA DIGITAL, NO MEDICINA PARA FONITO DE OÍD, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FISIOLINGÜÍSTICA.	7
51	4I	Morelia, Michoacán	HCR 002 Veracruz	Academia Camarero, No. 500 Colonia Formando Hogar, C.P. 60000, Municipio Aguanaval, Ciudad de México	Obstetricia y Fisiología	53101402	20530	5319410501002	CAMARA DIGITAL, NO MEDICINA PARA FONITO DE OÍD, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FISIOLINGÜÍSTICA.	7
52	4J	Morelia, Michoacán	HCR 003 Chihuahua	Protección Civil, No. 500 Colonia Santa Rita, C.P. 60000, Municipio Aguanaval, Ciudad de México	Mecánica y Fisiología	53101403	20530	5319410501003	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	1
53	4K	Morelia, Michoacán	HCR 004 Colima	Academia Camarero, No. 500 Colonia Formando Hogar, C.P. 60000, Municipio Aguanaval, Ciudad de México	Mecánica y Fisiología	53101404	20530	5319410501004	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	1
54	4L	Morelia, Michoacán	HCR 005 Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines, No. 500 Colonia Alta Progreso, C.P. 60000, Municipio Aguanaval, Ciudad de México	Mecánica y Fisiología	53101405	20530	5319410501005	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	1
55	4M	Morelia, Michoacán	HCR 006 Hidalgo	Avenida Gustavo Baz, No. 500 Zona Industrial Centro Industrial Tabasco, C.P. 60000, Municipio Aguanaval, Ciudad de México	Mecánica y Fisiología	53101406	20530	5319410501006	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	2
56	4N	Morelia, Michoacán	HCR 007 Jalisco	Avenida Gustavo Baz, No. 500 Colonia Formando Hogar, C.P. 60000, Municipio Aguanaval, Ciudad de México	Mecánica y Fisiología	53101407	20530	5319410501007	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	2
57	4O	Morelia, Michoacán	HCR 008 Quintana Roo	Avenida Adolfo Ruiz Cortines, No. 500 Colonia Alta Progreso, C.P. 60000, Municipio Aguanaval, Ciudad de México	Mecánica y Fisiología	53101408	20530	5319410501008	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	2
58	4P	Morelia, Michoacán	HCR 009 Sonora	Protección Civil, No. 500 Colonia Santa Rita, C.P. 60000, Municipio Aguanaval, Ciudad de México	Mecánica y Fisiología	53101409	20530	5319410501009	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	2
59	4Q	Morelia, Michoacán	HCR 010 Tabasco	Avenida Gustavo Baz, No. 500 Zona Industrial Centro Industrial Tabasco, C.P. 60000, Municipio Aguanaval, Ciudad de México	Mecánica y Fisiología	53101410	20530	5319410501010	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	1
60	4R	Morelia, Michoacán	HCR 011 Yucatán	Calle 24 y 45, No. 439 Colonia Industrial, C.P. 60000, Municipio Aguanaval, Ciudad de México	Mecánica y Fisiología	53101411	20530	5319410501011	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	3
61	4S	Morelia, Michoacán	HCR 012 Baja California Sur	Avenida Gustavo Baz, No. 500 Zona Industrial Centro Industrial Tabasco, C.P. 60000, Municipio Aguanaval, Ciudad de México	Mecánica y Fisiología	53101412	20530	5319410501012	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	1
62	4T	Morelia, Michoacán	HCR 013 Baja California	Ciudad Nueva Pinar de los Jirónes, HCR 001 Colonia La Raza, C.P. 60000, Municipio Aguanaval, Ciudad de México	Mecánica y Fisiología	53101413	20530	5319410501013	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	15
63	4U	Morelia, Michoacán	HCR 014 Baja California	Protección Civil, No. 500 Colonia Santa Rita, C.P. 60000, Municipio Aguanaval, Ciudad de México	Mecánica y Fisiología	53101414	20530	5319410501014	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	7
64	4V	Morelia, Michoacán	HCR 015 Baja California	Avenida Gustavo Baz, No. 500 Zona Industrial Centro Industrial Tabasco, C.P. 60000, Municipio Aguanaval, Ciudad de México	Mecánica y Fisiología	53101415	20530	5319410501015	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	5
65	4W	Morelia, Michoacán	HCR 016 Baja California	Avenida Gustavo Baz, No. 500 Zona Industrial Centro Industrial Tabasco, C.P. 60000, Municipio Aguanaval, Ciudad de México	Mecánica y Fisiología	53101416	20530	5319410501016	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	2
66	4X	Morelia, Michoacán	HCR 017 Baja California	Avenida Gustavo Baz, No. 500 Zona Industrial Centro Industrial Tabasco, C.P. 60000, Municipio Aguanaval, Ciudad de México	Mecánica y Fisiología	53101417	20530	5319410501017	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	2
67	4Y	Morelia, Michoacán	HCR 018 Baja California	Avenida Gustavo Baz, No. 500 Zona Industrial Centro Industrial Tabasco, C.P. 60000, Municipio Aguanaval, Ciudad de México	Mecánica y Fisiología	53101418	20530	5319410501018	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	2
68	4Z	Morelia, Michoacán	HCR 019 Baja California	Avenida Gustavo Baz, No. 500 Zona Industrial Centro Industrial Tabasco, C.P. 60000, Municipio Aguanaval, Ciudad de México	Mecánica y Fisiología	53101419	20530	5319410501019	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	2
69	4A	Morelia, Michoacán	HCR 020 Baja California	Avenida Gustavo Baz, No. 500 Zona Industrial Centro Industrial Tabasco, C.P. 60000, Municipio Aguanaval, Ciudad de México	Mecánica y Fisiología	53101420	20530	5319410501020	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	2
70	4B	Morelia, Michoacán	HCR 021 Baja California	Avenida Gustavo Baz, No. 500 Zona Industrial Centro Industrial Tabasco, C.P. 60000, Municipio Aguanaval, Ciudad de México	Mecánica y Fisiología	53101421	20530	5319410501021	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	2
71	4C	Morelia, Michoacán	HCR 022 Baja California	Avenida Gustavo Baz, No. 500 Zona Industrial Centro Industrial Tabasco, C.P. 60000, Municipio Aguanaval, Ciudad de México	Mecánica y Fisiología	53101422	20530	5319410501022	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	2
72	4D	Morelia, Michoacán	HCR 023 Baja California	Avenida Gustavo Baz, No. 500 Zona Industrial Centro Industrial Tabasco, C.P. 60000, Municipio Aguanaval, Ciudad de México	Mecánica y Fisiología	53101423	20530	5319410501023	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	2
73	4E	Morelia, Michoacán	HCR 024 Baja California	Avenida Gustavo Baz, No. 500 Zona Industrial Centro Industrial Tabasco, C.P. 60000, Municipio Aguanaval, Ciudad de México	Mecánica y Fisiología	53101424	20530	5319410501024	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	2
74	4F	Morelia, Michoacán	HCR 025 Baja California	Avenida Gustavo Baz, No. 500 Zona Industrial Centro Industrial Tabasco, C.P. 60000, Municipio Aguanaval, Ciudad de México	Mecánica y Fisiología	53101425	20530	5319410501025	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	2
75	4G	Morelia, Michoacán	HCR 026 Baja California	Avenida Gustavo Baz, No. 500 Zona Industrial Centro Industrial Tabasco, C.P. 60000, Municipio Aguanaval, Ciudad de México	Mecánica y Fisiología	53101426	20530	5319410501026	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	2
76	4H	Morelia, Michoacán	HCR 027 Baja California	Avenida Gustavo Baz, No. 500 Zona Industrial Centro Industrial Tabasco, C.P. 60000, Municipio Aguanaval, Ciudad de México	Mecánica y Fisiología	53101427	20530	5319410501027	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	2
77	4I	Morelia, Michoacán	HCR 028 Baja California	Avenida Gustavo Baz, No. 500 Zona Industrial Centro Industrial Tabasco, C.P. 60000, Municipio Aguanaval, Ciudad de México	Mecánica y Fisiología	53101428	20530	5319410501028	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	2
78	4J	Morelia, Michoacán	HCR 029 Baja California	Avenida Gustavo Baz, No. 500 Zona Industrial Centro Industrial Tabasco, C.P. 60000, Municipio Aguanaval, Ciudad de México	Mecánica y Fisiología	53101429	20530	5319410501029	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	2
79	4K	Morelia, Michoacán	HCR 030 Baja California	Avenida Gustavo Baz, No. 500 Zona Industrial Centro Industrial Tabasco, C.P. 60000, Municipio Aguanaval, Ciudad de México	Mecánica y Fisiología	53101430	20530	5319410501030	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	2

LOF/CAMV/LAF



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Unidad Organizativa	DOADY/UMAE	Unidad Médica	Demanda de la Unidad Médica	Grupos de Licitación	CUCOP	PREI	SA	Distribución	Cantidad
53	Hosp. General Obisponcelo N° 4, Obisponcelo, Jalisco	HGO 4-CMR Siglo XXI San Miguel	Bd. Val de San Luis Magallanes, No.288 Colonia Tizimin San Ángel C.P.01030, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Mechanics y Fluidos	53101667	20632	531.616.0376.04.01	VENTILADOR NO INVASIVO RESPIRATORIAL	4
53	Hosp. General Obisponcelo, Jalisco	HGO CMR Obisponcelo	Calle Blasillo Durango, No.771 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.42340, Municipio Guadalupe, Jalisco	Mechanics y Fluidos	53101667	20632	531.616.0376.04.01	VENTILADOR NO INVASIVO RESPIRATORIAL	2
53	Hosp. General Obisponcelo N° 23, Nueva Loma	HGO 23 Monterrey	Avenida Capatzen ena Felix U Gomez, No.51N Colonia Obrera C.P.63950, Municipio Monterrey, Nueva Loma	Mechanics y Fluidos	53101667	20632	531.616.0376.04.01	VENTILADOR NO INVASIVO RESPIRATORIAL	13
53	Hosp. Padilla, Jalisco	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuahuahuatepec, No. 800 Colonia Doctora C.P.06320, Municipio Cuahuahuatepec, Ciudad de México	Mechanics y Fluidos	53101667	20632	531.616.0376.04.01	VENTILADOR NO INVASIVO RESPIRATORIAL	2
53	Hosp. General C.H.N. La Paz	HP CMN Occidente	Calle Blasillo Durango, No.159 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.42340, Municipio Guadalupe, Jalisco	Mechanics y Fluidos	53101667	20632	531.616.0376.04.01	VENTILADOR NO INVASIVO RESPIRATORIAL	1
53	Hosp. General C.H.N. La Paz	HP CMH La Paz	Calle Interior Paseo de las Bazarandas, No.51N Colonia La Baza C.P.02500, Municipio Atemajac, Ciudad de México	Mechanics y Fluidos	53101667	20632	531.616.0376.04.01	VENTILADOR NO INVASIVO RESPIRATORIAL	1
53	Hosp. General C.H.N. La Paz	HP CMH La Paz	Avenida Tecnológica No. 15109 Colonia Mesa de Oro C.P.02430, Municipio Tijuana, Baja California	Químico	53101704	20659	531.616.0376.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL)	2
54	Baja California Sur	UMF UMMA 34 La Paz	Boulevard Francisco I. Mújica, No.4099 Colonia Indio C.P.23100, Municipio La Paz, Baja California Sur	Químico	53101704	20659	531.616.0376.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL)	2
54	Baja California Sur	UMF UMMA 34 La Paz	Boulevard 3A, Centro, No.51N Colonia Gómez Palacios Centro C.P.26000, Municipio Gómez Palacios, Baja California Sur	Químico	53101704	20659	531.616.0376.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL)	5
54	Baja California Sur	UMF UMMA 34 La Paz	Avenida Melchor Ocampo, No.27 Colonia Abasco C.P.42165, Municipio Tepic de los Rios de Comandante Fábregas	Químico	53101704	20659	531.616.0376.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL)	1
54	Baja California Sur	UMF UMMA 34 La Paz	Avenida Chihuahuita, No.51N Fraccionamiento La Quebrada C.P.42900, Municipio Cuicatlan, Baja California Sur	Químico	53101704	20659	531.616.0376.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL)	5
54	Baja California Sur	UMF UMMA 34 La Paz	Avenida del Este Km 19.5, No.51N Piedad Santa María Tubulic C.P.55000, Municipio Estancia de Morelos, Estado de México	Químico	53101704	20659	531.616.0376.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL)	5
54	Baja California Sur	UMF UMMA 34 La Paz	Roadside Caracera, No.1 Fraccionamiento Villa del Las Flores 2A Sección C.P.55710, Municipio Cuicatlan de los Rios, Estado de México	Químico	53101704	20659	531.616.0376.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL)	1
54	Baja California Sur	UMF UMMA 34 La Paz	Avenida Cuahuahuatepec, No.26 Colonia Chaco de San Covarrubias Centro C.P.58600, Municipio Chaco de San Covarrubias, Estado de México	Químico	53101704	20659	531.616.0376.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL)	3
54	Baja California Sur	UMF UMMA 34 La Paz	Calle Benito Juárez, No.51N Colonia Nueva México C.P.58500, Municipio Toluca, Estado de México	Químico	53101704	20659	531.616.0376.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL)	5
54	Baja California Sur	UMF UMMA 34 La Paz	Avenida José María Morelos Km 12.5, No.51N Rincón San Pedro Xalatlaco C.P.55310, Municipio Xalatlaco de Arriola, Estado de México	Químico	53101704	20659	531.616.0376.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL)	3
54	Baja California Sur	UMF UMMA 34 La Paz	Avenida Guadalupe Bar, No.51N Zona Industrial Centro Industrial Toluca C.P.55400, Municipio Toluca, Estado de México	Químico	53101704	20659	531.616.0376.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL)	1
54	Baja California Sur	UMF UMMA 34 La Paz	Carranca Federal México-Querétaro Km 42, No.51N Pueblo San Jerónimo Xerimulco C.P.55200, Municipio Toluca, Estado de México	Químico	53101704	20659	531.616.0376.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL)	5
54	Baja California Sur	UMF UMMA 34 La Paz	Avenida Benito Juárez, No.28 Colonia San Bartolomé Nautabán (San Bartolomé Nautabán) C.P.55000, Municipio Nautabán de Juárez, Estado de México	Químico	53101704	20659	531.616.0376.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL)	1
54	Baja California Sur	UMF UMMA 34 La Paz	Avenida Pacamanch, No.51N Colonia Ejidal C.P.77710, Municipio Soledad de Grimaldo, Quintana Roo	Químico	53101704	20659	531.616.0376.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL)	1
54	Baja California Sur	UMF UMMA 34 La Paz	Avenida Incaurte, No.51 Regio San José Benito Juárez C.P.77550, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Químico	53101704	20659	531.616.0376.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL)	1
54	Baja California Sur	UMF UMMA 34 La Paz	Calle Benito Juárez, No.51N Colonia Huatubampo Centro C.P.85500, Municipio Huatubampo, Sonora	Químico	53101704	20659	531.616.0376.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL)	1
54	Baja California Sur	UMF UMMA 34 La Paz	Carranca Balla Fino Km 48, No.51N Colonia Baños de Río Centro C.P.85500, Municipio Huatubampo, Sonora	Químico	53101704	20659	531.616.0376.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL)	1
54	Baja California Sur	UMF UMMA 34 La Paz	Calle 26, No.51N Colonia Médica de Carranca Puerto Centro C.P.85500, Municipio Huatubampo, Sonora	Químico	53101704	20659	531.616.0376.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL)	1



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OPAD/UMAE	OPAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Quilómetros	GUICOP	PREI	SAI	Descripción	Calidad
54	34	Zacatecas	HQZ 2 Fresnillo	Avenida Miguel Hidalgo, No. 8 Colonia Fresnillo Centro C.P. 99300, Municipio Fresnillo, Zacatecas	Quilómetros	5307704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA GINECOLOGIA	3
54	39	Hidalgo de la Parra	HQZ 443 San Pedro Nolasco	Calle España Centro, No. 800 Colonia Anahuacalpan San Pedro Nolasco C.P. 99279, Municipio Anahuacalpan, Ciudad de México	Quilómetros	5307704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA GINECOLOGIA	3
55	02	Baja California	HQZ 6 Tecate	Calle Primavera, No. 950-B, Colonia Maestros Hermanos C.P. 21460, Municipio Tecate, Baja California	Quilómetros	5307704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA GINECOLOGIA	1
55	02	Baja California	HQZ 607 Tijuana	Carretera San Felipe, No. 600 Colonia Aviación, C.P. 22014, Municipio Tijuana, Baja California	Quilómetros	5307704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA GINECOLOGIA	1
55	04	Chiapas	HQZ 607 4 Des. del Carmen	Calle 43 "B", No. 500 Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P. 24000, Municipio Carmen, Campeche	Quilómetros	5307704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA GINECOLOGIA	1
55	06	Chiapas	HQZ 607 400 Ejecutoria de Chiapas	Avenida 2026 María Goretti, No. 400 Ejecutoria de San Javier C.P. 54035, Municipio Ejecutoria de San Javier de México	Quilómetros	5307704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA GINECOLOGIA	4
55	16	Morelos	HQZ 607 5 Zacatepec	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 500 Colonia Centro C.P. 74000, Municipio Zacatepec, Morelos	Quilómetros	5307704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA GINECOLOGIA	3
55	18	Morelos	HQZ 607 6 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No. 200 Colonia Reforma Porfirio Díaz, C.P. 76000, Municipio Cuernavaca, Morelos	Quilómetros	5307704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA GINECOLOGIA	3
55	24	Quintana Roo	HQZ 607 7 Cozumel	Avenida Andrés Bello, No. 600 Colonia Independencia C.P. 77040, Municipio Cozumel, Quintana Roo	Quilómetros	5307704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA GINECOLOGIA	3
55	24	Quintana Roo	HQZ 7 Cancún	Avenida Politécnico Nacional, No. 100, 1. Lote 1, Colonia Región 500 C.P. 77533, Municipio Espinal Juárez, Quintana Roo	Quilómetros	5307704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA GINECOLOGIA	1
55	24	Quintana Roo	HQZ 7 Puerto Juárez	Avenida José López Portillo, No. 500 Colonia Región 500 C.P. 77765, Municipio Puerto Juárez, Quintana Roo	Quilómetros	5307704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA GINECOLOGIA	1
55	25	San Luis Potosí	HQZ 6 Col. Valles	Carretera Pádua Mercedes, Ciudad Valles, No. 500 Colonia Mercedes C.P. 27000, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	Quilómetros	5307704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA GINECOLOGIA	2
55	27	Sonora	HQZ 3 Hermosillo	Calle Pádua, No. 500 Colonia Juárez C.P. 83000, Municipio Hermosillo, Sonora	Quilómetros	5307704	20664	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA GINECOLOGIA	2
55	27	Sonora	HQZ 3 Hermosillo	Calle Álvaro Obregón, No. 800 Colonia General García C.P. 83000, Municipio Hermosillo, Sonora	Quilómetros	5307704	20664	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA GINECOLOGIA	1
55	27	Sonora	HQZ 3 Hermosillo	Carretera Barba Rosa Km. 00, No. 500 Colonia Barba Rosa Centro C.P. 83000, Municipio Hermosillo, Sonora	Quilómetros	5307704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA GINECOLOGIA	1
55	27	Sonora	HQZ 3 Hermosillo	Proyección Proyección Valparaíso, No. 500 Colonia Nicolás Unidad Ejecutoria, Hermosillo, Sonora	Quilómetros	5307704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA GINECOLOGIA	1
55	27	Sonora	HQZ 3 Hermosillo	Avenida Istara, No. 500, No. 500 Colonia Istara, Hermosillo, Sonora	Quilómetros	5307704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA GINECOLOGIA	1
55	27	Sonora	HQZ 3 Hermosillo	Carretera, No. 500, No. 500 Colonia Istara, Hermosillo, Sonora	Quilómetros	5307704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA GINECOLOGIA	1
55	28	Tlaxcala	HQZ 46 Villahermosa	Avenida Universidad, No. 500 Colonia Cam. Blanca C.P. 98000, Municipio Centro, Tlaxcala	Quilómetros	5307704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA GINECOLOGIA	7
55	30	Tlaxcala	HQZ 2 Córdoba	Avenida Promocion Trabajo García, No. 500, Colonia Pueblo Nuevo C.P. 98000, Municipio Córdoba, Tlaxcala	Quilómetros	5307704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA GINECOLOGIA	1
55	34	Zacatecas	HQZ 2 Fresnillo	Avenida Miguel Hidalgo, No. 800 Colonia Fresnillo Centro C.P. 99200, Municipio Fresnillo, Zacatecas	Quilómetros	5307704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA GINECOLOGIA	1
55	34	Zacatecas	HQZ 2 Fresnillo	Calle Torrey, No. 300 Colonia Lomas de la Sociedad C.P. 99200, Municipio Fresnillo, Zacatecas	Quilómetros	5307704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA GINECOLOGIA	2
55	40	Sur de la Ciudad de México	HQZ 27 Vicente Guerrero	Calle Hidalgo, No. 500 Colonia Miguel Hidalgo C.P. 72000, Municipio San Pedro Cuauhtémoc, Ciudad de México	Quilómetros	5307704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA GINECOLOGIA	3
56	05	Coahuila	HQZ 21 5, Pedro Coronel	Calle Hidalgo, No. 500 Colonia Miguel Hidalgo C.P. 27000, Municipio San Pedro Coronel, Coahuila de Zaragoza	Quilómetros	5307704	20670	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA GINECOLOGIA	1
56	20	Nuevo León	HQZ 4 Valle Guadalupe	Calle Huanucoas, No. 500 Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P. 67000, Municipio Guadalupe, Nuevo León	Quilómetros	5307708	20670	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA GINECOLOGIA	1
56	30	Nuevo León	HQZ 33 Pádua II, Gómez	Avenida Félix Ubaldo Gómez, No. 500 Colonia Centro C.P. 64000, Municipio Montemorelos, Nuevo León	Quilómetros	5307708	20670	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA GINECOLOGIA	2
56	24	Quintana Roo	HQZ 17 Cancún	Avenida Pádua, No. 500, No. 500 Colonia Región 500 C.P. 77533, Municipio Espinal Juárez, Quintana Roo	Quilómetros	5307708	20670	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA GINECOLOGIA	1
56	25	San Luis Potosí	HQZ 607 5 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No. 200 Colonia Anahuacalpan, Tequisquiapan C.P. 79235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Quilómetros	5307708	20670	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA GINECOLOGIA	1

LOF / CAMF / LOG



2023
FRANCISCO VILLA

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	No. OPAS/UMAs	OPAS/UMAs	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Ciudad de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Clasificación	Cantidad
54	31	Veracruz Norte	H02 H Jimenés	Calle Lomas del Estado, No.57N Colonia Jalapa Emilquivé Cárdenas, C.P.04500, Municipio Jalapa Veracruz estado Jimenés de la Llave	Querétaro	5307004	20670	53161651600:01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGÍA)	2
54	31	Veracruz Norte	H02 Z4 Poza Rica	Calle Nacional, No.57N Colonia Laredo C.P.02400, Municipio Poza Rica de Hidalgo Veracruz estado Jimenés de la Llave	Querétaro	5307008	20670	53161651600:01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGÍA)	1
54	31	Veracruz Norte	H02 Z4 Poza Rica	Calle Juan de la Luz, No.57N Colonia Laredo Cárdenas, C.P.02400, Municipio Laredo de la Llave Veracruz estado Jimenés de la Llave	Querétaro	5307008	20670	53161651600:01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGÍA)	1
54	33	Veracruz	H02 H Mérida	Avenida Miguel Hidalgo, No.57N Colonia García Ginerés, C.P.09200, Municipio Mérida Yucatán	Querétaro	5307008	20670	53161651600:01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGÍA)	4
54	39	Norte de la Ciudad de México	H02 Z4 San Pedro Atlixo	Calle Ejército Carriz, No.500 Colonia Artesación San Pedro Atlixo, C.P.02200, Municipio Asignación de Clases de México	Querétaro	5307009	20670	53161651600:01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGÍA)	1
54	4A	Hidalgo	H02 CMN La Baza	Calle Lomas, No.57N Colonia La Baza, C.P.02300, Municipio Asignación de Clases de México	Querétaro	5307008	20670	53161651600:01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGÍA)	1
54	40	Hidalgo	H02 Z4 Monterrey	Calle Vial, No.57N Colonia Vial de las Miras, C.P.06300, Municipio Monterrey Nuevo León	Querétaro	5307008	20670	53161651600:01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGÍA)	4
54	4X	Hidalgo	H02 CMN La Baza	Circo Interior Paredes de las Barrandas, No.57N Colonia La Baza, C.P.02300, Municipio Asignación de Clases de México	Querétaro	5307008	20670	53161651600:01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGÍA)	1

248

Autorizó

[Signature]

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

[Signature]

Dra. Lucilla Olivera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó

[Signature]

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró

[Signature]

Ing. Lorena Arriaga Callegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

SIN TEXTO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Infraestructura Médica
División de Evaluación de Equipamiento

OF N° 09 53 84 61 2B21/CTIM/DEE/060

Ciudad de México, a 12 de junio de 2023

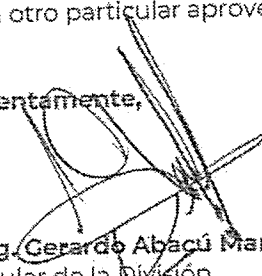
Lic. José Conzalo Badillo Marino
Titular de la Coordinación de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios
Presente

Me refiero "**Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos**" (Puntos y Porcentajes), en el que esta División a mi cargo, en su calidad de Área Técnica, es responsable de elaborar las especificaciones y requisitos técnicos que se incluirán en el procedimiento de contratación.

Al respecto le comento muy atentamente que en apego al REGLAMENTO Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud. Artículo 44; "Las descripciones de las cédulas de equipo médico con fines diagnóstico y terapéutico considerarán las características generales más sobresalientes, estableciendo mínimos de seguridad en los insumos que así lo requieran. Cuando las cédulas descriptivas contengan más de una opción dentro de las especificaciones de un insumo, las instituciones de salud determinarán las opciones de acuerdo con sus requerimientos de atención". Por lo tanto, con el fin de atender las necesidades de las Unidades Médicas de destino final de los bienes, adquiriendo bienes de calidad, con tecnologías avanzadas o con mejores sistemas de operación, las especificaciones y requisitos que han sido incluidos en las Cédulas de Descripción del Artículo contemplan los requerimientos de las Unidades Médicas y se encuentran vigentes a la fecha. Dichas cédulas son elaboradas por la División de Evaluación de Equipamiento y en ellas se amplía la descripción por bien acorde al Compendio Nacional de Insumos expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de insumos del Sector Salud y el CBI, realizando una descripción detallada de los mismos en la que se tomó en cuenta la información técnica (folletos, catálogos, fotografías, manuales, licencias, permisos, registros, certificados, etcétera) del mercado existente, así como de la información recaba de proposiciones técnicas de procedimientos de contratación de ejercicios anteriores, lo cual se acreditará con la Investigación de Mercado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División

- C.c.p. Dr. Ricardo Avilés Hernández - Titular de la Unidad de Planeación e Innovación en Salud. (*)
Mtro. Fernando Lorenzana Rojas. - Titular de la Unidad de Adquisiciones. (*)
Mtro. Jorge Luis Gómez Ordaz - Titular de la Coordinación de Investigación de Mercados. (*)
Dr. Ernesto Krug Llamas - Encargado de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel. (*)
Dr. Rafael Pérez Cabrera - Titular de la Coordinación de Unidades de Segundo Nivel. (*)
Dr. Carlos Fredy Cuevas García - Titular de la Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad. (*)
Dra. Lucila Olvera Santana - Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica. (*)
Mtra. María Gabriela Quintanar Olvera - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*)
Lic. Karla Pacheco Villanueva - Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico. (*)
Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián. - Titular de la División de Evaluación de Equipamiento. (*)

(*) Se envía copia a través del Sistema de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Durango 29, Piso 12, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06000, Ciudad de México
Tel. 55 57361700, Ext. 14-98, 14-43, 14-97, 14-57. www.imss.gob.mx



2023
Francisco VILLA
1876-1923
EL GOBIERNO FEDERAL

LOS/CAME/KAG

SIN TEXTO

ENCLOSURE



Anexo No. 3.7

"Relación de Precio Máximo de Referencia por partida"

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	PMR	PMR CON IVA
1	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	240	No aplica	No aplica
2	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	21	No aplica	No aplica
3	Imagenología	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16	No aplica	No aplica
4	Imagenología	53101484	11779	531.324.0169.02.01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5	No aplica	No aplica
5	Imagenología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12	No aplica	No aplica
6	Imagenología	53101486	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1	No aplica	No aplica
7	Imagenología	53101488	11783	531.325.0164.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1	No aplica	No aplica
8	Imagenología	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2	No aplica	No aplica
9	Imagenología	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR.	1	No aplica	No aplica
10	Electrónica Médica	53101492	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	3	No aplica	No aplica
11	Quirófano	53101501	11796	531.328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3	No aplica	No aplica
12	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	24	No aplica	No aplica
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16	No aplica	No aplica
14	Imagenología	53101525	11814	531.341.0489.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23	No aplica	No aplica
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19	No aplica	No aplica
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10	\$1,891,980.00	\$2,194,696.80
17	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA. ESTADO SOLIDO.	11	No aplica	No aplica
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	49	No aplica	No aplica
19	Oftalmología	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13	No aplica	No aplica
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124	\$58,430.44	\$67,779.31
21	Óptica	53101721	12049	531.626.0016.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	5	No aplica	No aplica
22	Óptica	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10	No aplica	No aplica
23	Oftalmología	53101743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	19	No aplica	No aplica
24	Mecánica y Fluidos	53101746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16	No aplica	No aplica
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3	No aplica	No aplica
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135	No aplica	No aplica
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	14	No aplica	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Anexo No. 3.7


"Relación de Precio Máximo de Referencia por partida"

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	PMR	PMR CON IVA
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63	\$514,945.70	\$597,338.17
29	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	275	\$270,000.00	\$313,200.00
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6	No aplica	No aplica
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	4	No aplica	No aplica
32	Electrónica Médica	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4	No aplica	No aplica
33	Electrónica Médica	53101730	16368	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2	No aplica	No aplica
34	Electrónica Médica	53101730	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1	No aplica	No aplica
35	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68	No aplica	No aplica
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	268	No aplica	No aplica
37	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314	No aplica	No aplica
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	166	No aplica	No aplica
39	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.	25	No aplica	No aplica
40	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	13	No aplica	No aplica
41	Imagenología	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	27	No aplica	No aplica
42	Imagenología	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	22	No aplica	No aplica
43	Imagenología	53101842	16424	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4	No aplica	No aplica
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531.053.0364.00.01	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	18	No aplica	No aplica
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	54	No aplica	No aplica
46	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	20	No aplica	No aplica
47	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.941.1038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	19	No aplica	No aplica
48	Electrónica Médica	53101730	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CATORCE CÁMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1	\$4,588,000.00	\$5,322,080.00
49	Imagenología	53101842	18942	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	20	No aplica	No aplica
50	Oftalmología	53101408	19966	531.157.0786.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.	2	No aplica	No aplica
51	Oftalmología	53101407	19967	531.157.0773.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO.	1	No aplica	No aplica
52	Mecánica y Fluidos	53101865	20530	531.941.1058.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	31	No aplica	No aplica

Anexo No. 3.7
 "Relación de Precio Máximo de Referencia por partida"

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PRE	Clave SAI	Descripción	Cantidad	PMR	PMR CON IVA
53	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531.941.1071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	62	No aplica	No aplica
54	Quirófano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	56	No aplica	No aplica
55	Quirófano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	35	No aplica	No aplica
56	Quirófano	53101708	20670	531.616.5116.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	21	No aplica	No aplica

Autorizó



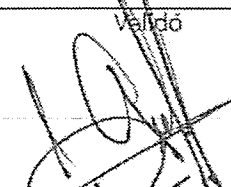
Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
 Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó



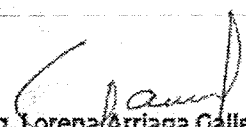
Dra. Lucila Olvera Santana
 Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó



Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
 Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró



Ing. Lorena Arriaga Callegos
 Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

**ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS**



SIN TEXTO



Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
"Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

a) Vigencia:

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023. Las obligaciones respecto de las garantías de los bienes y trabajos necesarios para su operación contraídas por el Proveedor tendrán vigencia contada a partir de la recepción a entera satisfacción del Instituto en la Unidad Médica de destino final de los bienes acorde al Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", por un periodo de 36 meses (obligatorio) o bien 42 o 48 meses, según lo ofertado, contando a partir de la entrega a entera satisfacción en la unidad médica de destino final de los bienes.

b) Plazo y lugar de entrega del bien:

El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto será acorde a lo establecido en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas) para cada partida, los cuales serán contados a partir del día hábil siguiente al Acto de Fallo. En este plazo, el Proveedor deberá realizar la entrega - recepción de los bienes, en caso de que aplique, desinstalación e instalación, puesta en operación y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los presentes términos y condiciones.

Posterior al vencimiento del plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, el proveedor podrá realizar la entrega de los equipos dentro de los siguientes 8 días naturales, aplicándole el 1.25% de penalización por cada día natural de entrega extemporánea, hasta alcanzar el 10% del valor del contrato, acorde a lo descrito en el numeral h) Las penas convencionales y deducciones.

Posterior a los 8 días señalados en el párrafo anterior, no se recibirán los bienes adjudicados, siendo procedente el inicio del procedimiento de rescisión o la aplicación de deductivas, según corresponda, acorde a lo descrito en el inciso h) de los presentes Términos y Condiciones "h) Las penas convencionales y deducciones."

Lugar

El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto se encuentra señalado en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución".

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

- Criterio Puntos y Porcentajes:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/ GOME/ 169



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 2 de 55

Para el presente procedimiento de contratación, se empleará el mecanismo de evaluación a través de "Puntos y Porcentajes", de conformidad con el artículo 29 fracción XIII y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 52 de su Reglamento, el criterio de evaluación será a través del mecanismo de "Puntos o Porcentajes", toda vez que es necesario vincular las condiciones que deberán cumplir los licitantes con las características y especificaciones de los bienes objetos de éste procedimiento.

Asimismo, en atención a lo indicado en la Sección Segunda del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", la documentación requerida será la siguiente:

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
Evaluación Técnico-Médica.			
A. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica.	A1. Especificaciones y requisitos técnicos	25	<ul style="list-style-type: none"> "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1). Anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento. En su caso, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, para las partidas: 13, 14, 15 y 16
	A2. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar		<ul style="list-style-type: none"> "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1). Documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.



OSTGAMF/CA



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 3 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
	A3. Nacionalidad del bien o bienes.		<ul style="list-style-type: none"> ▪ "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1). ▪ Escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.
	A4. Cotejo físico de las características ofertadas. (Para aquellos bienes que aplique acorde al Anexo No. 3.3)		<ul style="list-style-type: none"> ▪ "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1). ▪ Impresión del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas". ▪ El bien presentado para el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas".
	A5. Visita a Instalaciones Institucionales.		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, o en su caso, carta compromiso

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 4 de 55

Table with 4 columns: RUBRO, SUB RUBRO, PUNTAJE MÁXIMO, DOCUMENTOS QUE DEBERA ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN. It details evaluation criteria for provider capacity, including economic resources, technical assistance, and participation of disabled companies.



Handwritten signature/initials



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24,4 (Términos y Condiciones)

Página 5 de 55

Table with 4 columns: RUBRO, SUB RUBRO, PUNTAJE MÁXIMO, DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN. Rows include categories like 'cuenten con trabajadores con discapacidad', 'B4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica', 'B5. Políticas y Prácticas de igualdad de género', and 'B6. Extensión del tiempo mínimo de garantía o servicios'.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Handwritten initials/signature: LOS/CAMF/CAP



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 6 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
	adicionales de mantenimiento.		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, por 36 meses (obligatorio) y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado; ▪ Copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, por una Extensión de garantía de 48 meses o más, y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado; o



LEB/CAMF/LAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 7 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MAXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERA ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> Copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, por una Extensión de 42 meses más un Mantenimiento Mayor, este deberá realizarse durante el último mes de vigencia de la Garantía del bien y sus accesorios, el cual consiste en la ejecución de un mantenimiento preventivo más los trabajos necesarios para la rehabilitación de los bienes; y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el todo el periodo ofertado, debidamente acreditado por el proveedor adjudicado.
C. Experiencia y especialidad del proveedor.	CI. Experiencia.	3	<ul style="list-style-type: none"> Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". Copia(s) simple(s) del contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/GAMF/LAF



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 8 de 55

Table with 4 columns: RUBRO, SUB RUBRO, PUNTAJE MÁXIMO, and DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN. It contains three rows of data regarding contract fulfillment and specialization requirements.



LOS GAMF / SAC



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 9 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERA ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			<p>y/o pedidos cumplidos presentados en el rubro "C. Experiencia y Especialidad del proveedor", de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Con Dependencias y/o Instituciones Públicas; ▪ Fianzas Canceladas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "C. Experiencia y Especialidad del proveedor", se encuentran canceladas, pudiendo presentar en un sólo escrito varias fianzas; o: ▪ Escrito de Liberación de Fianzas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la Contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados en el rubro "C. Experiencia y Especialidad del proveedor"; o: ▪ Comprobantes de Entrega.- Se deberá acreditar mediante copia simple del Acta Circunstanciada de Entrega - Recepción del equipo a entera satisfacción (Instalación, Puesta en Operación

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 10 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			<p>y Capacitación, según sea el caso) de la Dependencia o Entidad; mismas que deberán presentarse selladas por la Dependencia o Entidad y con la firma del personal que recibe, las cuales deberán amparar los contratos o pedidos presentados en el rubro "C. Experiencia y Especialidad del proveedor", dicha acta en todos los casos deberá estar acompañada de copia simple de la factura o de la Remisión de Entrega, pudiendo ocultar los precios.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Con Instituciones Privadas: ▪ Factura legible de los equipos entregados, pudiendo ocultar los precios; ▪ o: ▪ Remisión de entrega legible de los bienes entregados, pudiendo ocultar los precios. ▪ Para todos los casos, se aclara que solo se considerará la documentación que acredite el Cumplimiento de Contratos y/o Pedidos, relacionada con aquellos contratos en los que el proveedor haya acreditado lo solicitado por la convocante en los subrubros de "C1. Experiencia" y "C2. Especialidad".
<p>Nota: Si el proveedor requiere ocultar los precios en los documentos presentados para acreditar los rubros de "C. Experiencia y especialidad del proveedor" y "D. Cumplimiento de contratos", podrá hacerlo, en el entendido que en el caso de no realizarlo no será motivo de desechamiento.</p>			



LOS/CAMF/LAD



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 11 de 55

Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.

Evaluación Técnico-Médica.

1. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, entregada y recibida en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, no se considerará válido en estos casos la transcripción íntegra de la especificación o requisito solicitado, sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango o cantidades puntuales al que corresponde su oferta. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) y e) y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.
3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y la congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) equipo(s) ofertado(s) que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento de su oferta enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".
4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.
5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 12 de 55

resulte aplicable a los bienes" del Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".

6. En los casos en que se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "Si Req." (Si requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) componentes y accesorios con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Registro(s) Sanitario(s) presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.
7. En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) componentes y accesorios ofertados con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad presentados los cuales pueden ser: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad y/o Norma Industrial de Japón (JIS) y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, debiendo estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, los cuales deberán ser presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.
8. Se verificará la inclusión de las cartas solicitadas en el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".
9. Para las partidas:

Partida	Clave GUCOP	Grupo Licitación	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
13	53101522	Imagenología	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 13 de 55

Table with 7 columns: Partida, Clave CUCOP, Grupo Licitación, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. Rows include equipment like 'UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)' and 'RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"'.

Se verificará la inclusión de la Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable

- 10. Se corroborará la constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.
11. Se verificará la inclusión de la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas".
12. Para el "Cotejo físico de las características ofertadas" (en caso de que aplique) el Área Técnica, pudiéndose acompañar de personal del Área Requirente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, realizará el cotejo y la verificación ocular y funcional del(los) bien(es), mediante una cita programada por videoconferencia, a fin de que el licitante realice la demostración de la descripción técnica del bien ofertado, incluyendo la marca(s) y modelo(s), número de serie del equipo presentado para el "cotejo físico de las características ofertadas" y en su caso del software en español, contenida en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y con ello corroborar que el bien presentado cumpla con las especificaciones y requisitos técnicos solicitados y ofertados por el licitante en el anexo No. 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 14 de 55

ofertados" en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:

Para fines de la evaluación técnico-médica, en el(los) caso(s) en el que el(los) licitante(s) oferte(n) el mismo bien, es decir misma marca y modelo, para más de una partida cuyas características sean similares, no será necesario solicitar una cita para cotejo físico de las características ofertadas por bien, toda vez que coinciden en marca y modelo, se podrá solicitar una cita única, pero se deberá mencionar las partidas para las cuales oferta dicho bien. En dicho acto se cotejarán las características generales o compartidas una a una, y en aquellas que sean específicas por el número de partida en la que participa se demostrarán de manera independiente.

Solicitud y programación del Acto de "Cotejo físico de características ofertadas".

Con la finalidad de evitar duplicidad en la presentación de bienes en una misma hora, los licitantes en el lapso entre el día hábil posterior al cierre de la junta de aclaraciones y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones, en horario de 8:00 a 17:00 horas y en días hábiles para el Instituto (lunes a viernes), deberán enviar solicitud de cita vía correo electrónico de acuerdo con lo siguiente:

Para la partida:

Table with 6 columns: Partida, PREI, SAI, Descripción, Nombre del servidor Publico, Correo electrónico. Row 1: 37, 16398, 531.619.0403.02.01, MONITOR DE SIGNOS VITALES, Mtra. Ma. Del Rosario Jaime Rodríguez, rosario.jaime@imss.gob.mx

Para las partidas:

Table with 6 columns: Partida, PREI, SAI, Descripción, Nombre del servidor Publico, Correo electrónico. Row 1: 26, 12188, 531.941.0048.01.01, VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS, María Isábel Medina Álvarez, maria.medinaa@imss.gob.mx. Row 2: 36, 16378, 531.252.0033.02.01, CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA), María Isabel Medina Álvarez, maria.medinaa@imss.gob.mx

A lo que el Instituto responderá por el mismo medio, indicando el medio y liga, la fecha y hora programada. Sólo se dispondrán de citas en días laborables para el Instituto, entre el lapso del día hábil posterior a la presentación de proposiciones y seis días naturales previos al acto de comunicación de fallo.

El licitante podrá solicitar cambio de fecha y hora, en no menos de 48 horas previas a la cita originalmente concertada, vía correo electrónico en horario de 8:00 a 17:00 horas y en días



Handwritten signature/initials



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 15 de 55

hábiles para el Instituto (lunes a viernes). En caso de que el licitante no envíe su solicitud en tiempo y forma, no se programará cita alguna, por lo que se considerará que el bien para el Acto de Cotejo físico de características ofertadas no fue presentado.

El licitante deberá integrar en su proposición técnica, impresión del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada.

El licitante que oferte el mismo bien para más de una partida deberá solicitar únicamente una cita para el Cotejo físico de las características ofertadas del bien o bienes a presentar, toda vez que en el entendido de que será el mismo bien demostrado para más de una partida, por lo tanto, solo se otorgará una cita para demostrar el bien y se diferenciarán las características específicas por partida que se van a demostrar, siempre y cuando el bien sea el mismo en cuanto a marca y modelo para diferentes partidas ofertadas con especificaciones técnicas similares o coincidentes. En caso de que el bien a ofertar sea diferente, el licitante deberá solicitar las citas correspondientes a las partidas de los equipos en los que pretende participar.

Descripción del Acto de "Cotejo físico de características ofertadas".

El licitante o quien este designe, en la fecha y hora programada, deberá efectuar una demostración de las descripciones técnicas ofertadas incluidas y descritas en el anexo 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" y las modificaciones que se deriven de las juntas de aclaraciones a través de videoconferencia, incluyendo la marca(s) y modelo(s), número de serie y en su caso del software en español, sobre el bien que presente. Para tal efecto el Área Técnica, conformada por personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, pudiéndose acompañar del personal del Área Requiriente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS realizará una verificación y cotejo de estas. Dicho acto será videograbado a través de la misma plataforma Microsoft Teams, remitiendo copia al Órgano Interno de Control en el IMSS, de acuerdo con el Protocolo de Actuación.

Al término del Acto de Cotejo físico de características ofertadas se hará constar la realización del acto correspondiente en minuta (Anexo No. 4.10), la cual será firmada por los asistentes y obrará en el expediente de evaluación técnica. Podrá entregarse copia simple de la presente minuta (Anexo No. 4.10), al licitante participante, a solicitud expresa del mismo.

Alcance del "Cotejo físico de características ofertadas".

El Cotejo físico de las características ofertadas, será aplicado únicamente a las partidas 26, 36 y 37 y a los licitantes que hayan presentado proposición técnica para dichas partidas, así como integrar en esta última, impresión del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 16 de 55

adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para el "cotejo físico de las características ofertadas". El alcance del cotejo físico de características ofertadas es verificar de manera ócular que las características ofertadas en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" referente al Anexo no. 4.1 corresponda a las características físicas del equipo ofertado y cumpla con las especificaciones técnicas determinadas para dichos bienes.

Características para Cotejar.

El Acto de "Cotejo físico de características ofertadas", se realizará bajo la mecánica siguiente:

- a) El licitante o quien este designe, demostrará sobre el bien presentado aquellas especificaciones técnicas ofertadas en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s), número de serie del equipo presentado para el acto de cotejo y en su caso del software en español, lo cual no implicará la apertura del bien en cuestión o acceder a componentes internos electrónicos y/o mecánicos y/o eléctricos o de cualquier otra índole, y/o realizar aquellas acciones que requieran dañar parcial o totalmente el bien presentado con el objetivo de cotejar una característica técnica ofertada; en cuyos casos bastará con la manifestación expresada del licitante durante el evento.
- b) Para aquellas características que impliquen la demostración de dimensiones o unidades de medición, de acuerdo con lo solicitado en la Cédula de Descripción de Artículo (Anexo No. 3.1) y las modificaciones que las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones respecto a la partida en la que participe, el licitante o quien este designe, deberá presentar y utilizar sus propios instrumentos o dispositivos de medición expreso para ello, para lo cual deberá tomar en cuenta las siguientes pruebas:

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
Dimensiones	Demostrar el cumplimiento de las dimensiones ofertadas.	El licitante realizará la medición de todas y cada una de las dimensiones ofertadas, sobre el bien presentado para el acto de cotejo físico de características ofertadas, mediante algún instrumento de medición presentado de manera ex profesa por el	Las dimensiones demostradas sobre el bien presentado deberán corresponder con aquellas enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 17 de 55

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
		licitante con fines demostrativos.	
Capacidad de carga	Demostrar el cumplimiento de la capacidad de carga de la báscula del bien ofertado previamente a medir el peso y durante la medición.	Antes de iniciar la prueba, el licitante deberá verificar que el bien presentado para el acto de cotejo físico de características ofertadas, se encuentra nivelado sobre una superficie plana y que se encuentra en las condiciones adecuadas de funcionamiento. El proveedor deberá colocar el peso en una báscula electrónica para comprobar su magnitud y la colocará sobre la superficie del bien presentado para tal acto. Acto seguido, el proveedor deberá demostrar el funcionamiento de la báscula. El proveedor deberá retirar el peso total de la superficie del bien ofertado, demostrando que el bien se encuentra en las condiciones adecuadas de funcionamiento.	La carga y medición de esta que será colocada sobre el bien presentado deberá corresponder con aquella enunciada por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).
Temperatura	Demostrar el cumplimiento de la temperatura producida por la	El licitante realizará la medición de la temperatura que produce la fuente de calor de la cuna de calor	Los grados centígrados producidos por el equipo médico ofertado deberán ser demostrados sobre el bien presentado, deberán

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 18 de 55

Prueba	Propósito de la prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
	fuelle de emisión de calor del bien ofertado.	radiante mediante un instrumento de medición que mida dicho parámetro.	corresponder con aquellos enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).
Nivel de Ruido	Demostrar el cumplimiento de los niveles de ruido solicitados para el bien ofertado.	El licitante realizará la medición del nivel de ruido que producen los ventiladores volumétricos y la cuña de calor radiante mediante un instrumento de medición que muestre los decibeles de ruido producidos por el equipo presentado.	Los decibeles producidos por el equipo médico ofertado deberán ser demostrados sobre el bien presentado, deberán corresponder con aquellos enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).
Volúmenes, flujos y presiones (Para ventilador)	Demostrar el cumplimiento del funcionamiento del bien ofertado en donde se pueda observar que se cumple con el volumen, flujo o presión programados en el equipo.	El licitante deberá presentar el instrumento de medición que permita medir volúmenes, flujos y presiones de aire de los ventiladores ofertados para poder verificar que dichos parámetros cumplen con lo requerido en la correspondiente Cédula de Descripción del Artículo,	Los volúmenes, flujos y presiones medidos con el instrumento de medición deberán corresponder con aquella enunciada por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1). El bien presentado para el acto de demostración de características, deberá realizar las funciones solicitadas en su totalidad sin presentar fallas funcionales y cantidades medidas menores a las ofertadas, antes durante ni después de la demostración.
Iluminación	Demostrar el cumplimiento del nivel de iluminación e	El licitante realizará la medición de la iluminancia que produce la fuente de luz de la	Los luxes producidos por el equipo médico ofertado deberán ser demostrados sobre el bien presentado,



LOS/CAMF/LSAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 19 de 55

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
	irradiancia solicitados para el bien ofertado.	cuna de calor radiante mediante un instrumento de medición que muestre los luxes medidos de la lámpara de fototerapia del equipo presentado.	deberán corresponder con aquellas enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).
Ángulos	Demostrar el cumplimiento de los ángulos ofertados.	El licitante realizará la medición de todos y cada uno de los ángulos ofertados, sobre el bien presentado para el acto de cotejo físico de características ofertadas, mediante algún instrumento de medición presentado de manera ex profesa por el licitante con fines demostrativos.	Los ángulos demostrados sobre el bien presentado deberán corresponder con aquellas enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).

- c) Para aquellas características que impliquen realizar interconexiones, toma de lecturas, mediciones, configuración(es) y/o cualquier otra acción que deba efectuarse, entre el instrumento o dispositivo de medición y el bien presentado para el Acto del Cotejo físico de las características ofertadas, corresponderá al licitante o quien este designe llevarlas a cabo. Asimismo, será responsabilidad de este último, contar con el suministro de fluidos energéticos (agua, aire comprimido, gases medicinales, etc.), consumibles y/o accesorios necesarios para realizar la demostración de las características ofertadas.
- d) Para el caso particular del Monitor de signos vitales, con clave PREI 16398, el licitante deberá considerar otro equipo de iguales características, incluyendo marca(s) y modelo(s), sobre el que deberá realizar las siguientes pruebas en su demostración:

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
Modular	Demostrar el cumplimiento del cambio de módulos a otro monitor.	El licitante o a quien este designe, realizará, con los dos monitores de signos vitales modulares presentados para el acto de cotejo físico de características ofertadas,	Ambos equipos presentados para el acto de cotejo físico de características ofertadas deberán funcionar al

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 20 de 55

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
		la extracción del o los módulos y colocación en el segundo monitor presentado, de la misma marca, para monitorizar los siguientes parámetros: trazo electrocardiográfico (ECC), respiración, presión arterial no invasiva, temperatura y saturación parcial de oxígeno (SPO2). Adicionalmente, deberá demostrar en ambos equipos, las descripciones técnicas enunciadas y ofertadas por el licitante en el (Anexo 4.1), incluyendo marca(s), modelo(s) y número de serie de cada uno de los equipos presentados para este acto.	colocar el módulo desplegando en pantalla los signos vitales monitorizados, correspondientes a: trazo electrocardiográfico (ECC), respiración, presión arterial no invasiva, temperatura, saturación parcial de oxígeno (SPO2) y frecuencia cardiaca. Todo esto, sin implicar la apertura del bien en cuestión o acceder a componentes internos electrónicos y/o mecánicos y/o eléctricos o de cualquier otra índole.
Conexión inalámbrica	Demostrar la conexión inalámbrica.	El licitante o a quien este designe, realizará, con los dos monitores de signos vitales modulares presentados para el acto de cotejo físico de características ofertadas, la conexión inalámbrica entre ambos equipos y la comunicación entre monitores (monitor - monitor) de la misma marca.	Ambos equipos presentados para el acto de cotejo físico de características ofertadas deberán demostrar dicha conexión entre equipos desplegando los parámetros de uno de los monitores en la pantalla del segundo monitor.

- e) Todos los instrumentos de medición utilizados para realizar las mediciones correspondientes deberán estar calibrados y los participantes deberán mostrar los certificados de calibración vigentes.

Criterios de Evaluación del Cotejo físico de las características ofertadas.

El bien presentado para el Acto de Cotejo físico de las características ofertadas deberá ser correspondiente con la descripción técnica del licitante, enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s) del o los bienes ofertados y en su caso el software en español.

El Cotejo físico de las características ofertadas se evaluará como "cumplimiento o incumplimiento" de cada característica y mediante el cual acreditará el bien cuyas



LOS/CAME/LAB



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 21 de 55

características correspondan con la descripción técnica de la licitante enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" y cumplan con lo requerido por el Instituto, incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s) del o los bienes ofertados y en su caso el software en español.

Procedimiento para seguir en el Acto de Cotejo físico de características ofertadas.

- 1) El Acto de Cotejo físico de características ofertadas se deberá llevar a cabo en la fecha y horario programado, el tiempo designado y la forma descrita, por lo que tanto el licitante o quien este designe como por el personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE), en calidad de Área Técnica, y en su caso el personal del Área Requiriente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, deberán considerar el tiempo necesario de instalación y puesta en operación de los bienes, conexión y enlace a la plataforma Microsoft Teams y en su caso los instrumentos de medición, instalación de la(s) cámara(s), computadoras, micrófonos o demás equipo electrónico y de transmisión necesario.
- 2) El Área Técnica, conformada por personal adscrito a División de Evaluación de Equipamiento (DEE), solicitará previamente a los licitantes, envíen el listado de nombres de la(s) persona(s) que participaran en el Acto de Cotejo de características ofertadas debiendo adjuntar a la solicitud, una copia simple de la identificación oficial vigente de cada participante. El día del evento el Área Técnica llevará a cabo el registro de asistentes en Lista de Asistencia. No podrá autorizarse la incorporación a la videoconferencia de aquellas personas que no hayan sido confirmadas previamente por los licitantes.
- 3) Se deberá identificar previamente la persona designada por el licitante para llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas y se registrará su nombre y cargo en la correspondiente minuta (Anexo No. 4.10).
- 4) Una vez programado el Acto de Cotejo de características ofertadas y haber sido confirmada la fecha y horario programado, el Área Técnica, conformada por personal adscrito a División de Evaluación de Equipamiento (DEE), enviará mediante correo electrónico al licitante la liga para poder incorporarse a la reunión virtual mediante videoconferencia en la fecha y hora señaladas. Cabe mencionar que, una vez iniciado el Acto, el Área Técnica conformado por personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) se reservará el derecho de admisión al mismo, a personas que no se encuentren registradas en la Lista de Asistencia.
- 5) Al comenzar el Acto de Cotejo físico de características ofertadas el Área Técnica procederá a iniciar con la videograbación. En caso de que algunas de las partes solicite iniciar antes de la hora programada o bien ésta se vea demorada por alguna circunstancia, se deberá

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 22 de 55

solicitar al representante del Órgano Interno de Control en el IMSS si hubiesen impedimentos para llevar a cabo la misma; en caso de no existir o de que éste no asista, se dejará constancia en minuta (Anexo No. 4.10), y video de la hora de inicio, así como el que ambas partes están de acuerdo llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas fuera del horario programado. No se omite recordar que, una vez iniciado el Acto, el Área Técnica conformado por personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) se reservará el derecho de admisión al mismo, a personas que no se encuentren registradas en la Lista de Asistencia.

- 6) Se solicitará la manifestación expresa del designado por el licitante para llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas, de manera enunciativa más no limitativa, que cuenta con lo necesario para dicho acto y que puede darse inicio de este y ser videograbado. En caso de no otorgar el consentimiento respectivo a la videograbación de dicho Acto se tendrá por no realizado por causa imputable al licitante.
- 7) El representante del Área Técnica designado dará lectura a los señalado por el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y del 28 de febrero de 2017, en referencia a las Reglas generales para el contacto con particulares, específicamente de la información que se deberá otorgar al inicio del procedimiento.
- 8) Cada uno de los participantes se presentará, preferentemente en el orden de la Lista de Asistencia, dejando constancia en video, de los nombres completos y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participan.
- 9) El representante del Área Técnica designado iniciará con la lectura de la minuta (Anexo No. 4.9), enfatizando la hora y fecha en que se da inicio al Acto de Cotejo físico de características ofertadas y solicitará en su momento la manifestación expresa del nombre y cargo del designado por el licitante para realizar dicho acto.
- 10) El representante del Área Técnica designado continuará con la lectura de la minuta (Anexo No. 4.10), hasta el punto en el que la persona designada por el licitante deba manifestar e indicar la(s) marca(s), modelo(s) y número(s) de serie del bien presentado, mismos que se harán constar en minuta (Anexo No. 4.10) y en video.
- 11) El designado por el licitante para llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas procederá a dar lectura a cada una de las características propias de su artículo enunciadas en la columna "Descripción técnica del licitante" contenido en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), mismas que deberán corresponder al anexo integrado en su proposición. En el momento en el que considere





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 23 de 55

pertinente, el designado por el licitante, deberá demostrar sobre el bien presentado para el acto la(s) característica(s) manifestadas por sí mismo. El personal del Área Técnica tomará las notas que considera oportunas y únicamente podrá intervenir para indicarle al designado por el licitante cuando alguno de los puntos no fue expuesto de manera involuntaria o bien, cuando se requiera hacer una pausa para observar detalladamente la característica demostrada, se solicitará al licitante que haga un acercamiento a la(s) cámara(s) utilizadas para la transmisión del acto, para dejar evidencia de este.

- 12) Una vez que el designado por el licitante manifieste que ha concluido la demostración de características ofertadas, el representante del Área Técnica designado concluirá con la lectura de la minuta (Anexo No. 4.10), procediendo a dejar constancia en la misma y en video de la hora de término del Acto de Cotejo físico de características ofertadas, con lo que se concluirá la videograbación.

Evaluación Técnico-Administrativa.

A efecto de acreditar los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, el licitante deberá requisitar el formato contenido en el Anexo No. 4.3 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa", asimismo, deberá enviar la documentación que soporte lo asentado en dicho formato.

La información que acredite el cumplimiento de los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y Especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, deberá enviarse escaneada y legible, asimismo, deberá contener en cada contrato o pedido la siguiente información: a) Nombre del licitante, b) Nombre de la dependencia o institución (pública o privada) con la que suscribió el contrato y/o pedido, c) Descripción detallada de los bienes adjudicados, d) Fecha de formalización del contrato y/o pedido y e) El contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado (es decir, con firmas) por el personal de la dependencia o institución (pública o privada) y por el representante de la empresa. En caso de que la información contenida en los contratos y/o pedidos no incluya la información anteriormente señalada o ésta sea ilegible, no serán tomados en cuenta para el otorgamiento de puntos.

1. Se corroborará la inclusión de la información solicitada y legibilidad de la totalidad de la documentación, remitida a través del sistema CompraNet, solicitada para acreditar los rubros de la Evaluación Técnica Administrativa, establecidos en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
2. Se verificará la correspondencia entre lo manifestado por el licitante en el Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa" y la documentación que envíe el licitante como sustento.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



LOS/CAME/LAC



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 24 de 55

- Se comprobará la congruencia entre la documentación remitida por el licitante a través del sistema CompraNet para la acreditación de los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, contra las especificaciones y requisitos solicitados en dichos rubros, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.

Puntaje de la Evaluación Técnica.

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
Evaluación Técnico-Médica	A. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica.	A1. Especificaciones y requisitos técnicos	El total de las características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones, son de cumplimiento obligatorio, por lo que: a) El incumplimiento de alguna especificación y/o requisito Técnico Médico, se desechará la proposición, por lo que se le otorgarán 0 (cero) puntos . b) El cumplimiento total de las especificaciones y/o requisitos Técnicos Médicos solicitados, se determinará como Proposición Técnica Médica Solvente, por lo que se le otorgarán 25 puntos .
		A2. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar	
		A3. Nacionalidad del bien o bienes.	
		A4. Cotejo físico de las características ofertadas. (en caso de que aplique acorde al Anexo No. 3.3)	
		A5. Visita a Instalaciones Institucionales.	
Evaluación Técnico-Administrativa	B. Capacidad del proveedor.	B1. Capacidad de los recursos económicos.	a) Acredita monto de sus ingresos por el 20% o más del monto de su propuesta económica. 3 puntos . b) Acredita monto de sus ingresos por el 10 % y hasta 19.9% del monto de su propuesta económica 2 (dos) puntos .





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
			<p>c) Acredita monto de sus ingresos por el 5 % y hasta 9.9% del monto de su propuesta económica 1 (uno) puntos.</p> <p>d) Acredita monto de sus ingresos por el 0 % y hasta 4.9 % del monto de su propuesta económica 0 (cero) puntos.</p>
		B2. Capacidad para Asistencia Técnica (recursos técnicos y de equipamiento).	<p>a) Si acredita dos sucursales y al menos un centro de servicio, se le otorgarán 1.5 puntos.</p> <p>b) Si acredita una sucursal y al menos un centro de servicio, se le otorgarán 1 (un) punto.</p> <p>c) Si acredita una sucursal, se le otorgarán 0.6 puntos.</p> <p>d) Si no acredita sucursales o centros de servicios; o solo acredita centros de servicios, se le otorgarán 0 (cero) puntos.</p>
		B3. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	<p>a) De acreditar que cuenta con personas con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados., en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgarán 0.4 puntos.</p> <p>b) En caso de no acreditar el punto anterior, se le otorgarán 0 (cero) puntos.</p>
		B4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes	<p>a) En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME que produce bienes de alta innovación</p>

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOST CAMF / LAE



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 26 de 55

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
		con innovación tecnológica	tecnológica, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgará, 0.2 puntos . b) En caso de no acreditar el punto anterior, se le otorgarán 0 (cero) puntos .
		B5. Políticas y Prácticas de igualdad de género	a) En caso de que se acredite que el proveedor cuenta con Certificados emitidos por autoridad competente de haber aplicado Políticas y Prácticas de igualdad de género, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgarán 0.2 puntos . b) En caso de no acreditar el punto anterior, se le otorgarán 0 (cero) puntos .
		B6. Extensión del tiempo mínimo de garantía o servicios adicionales de mantenimiento.	a) El licitante que oferte en la Carta de Garantía de los bienes una garantía por 42 meses que incluya un Mantenimiento Mayor de los bienes, se le otorgarán 3.7 puntos . b) El proveedor que oferte en la Carta de Garantía de los bienes una garantía por 48 meses o más, se le otorgarán 2.1 puntos . c) El proveedor que no oferte en la Carta de Garantía de los bienes una extensión del tiempo mínimo exigido para garantizar el funcionamiento del bien (de 36 meses) u oferte solo los 36 meses de Garantía del bien, se le otorgarán 0 (cero) puntos .



OST/GAM/LLG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 27 de 55

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
			El número mínimo requerido de contratos y/o pedidos formalizados, es de uno (1) y el número máximo es de seis (6), en el periodo comprendido del 2017 al 2021, en donde:
	C. Experiencia y especialidad del proveedor.	C1. Experiencia.	<p>a) 0 contratos y /o pedidos presentados o los presentados no acreditan años de experiencia y/o no corresponden a lo solicitado por la convocante, se le otorgarán 0 (cero) puntos.</p> <p>b) De uno a dos años de experiencia, se le otorgarán 1.5 puntos.</p> <p>c) De tres a cuatro años de experiencia, se le otorgarán 2 puntos.</p> <p>d) De cinco años en adelante de experiencia, se le otorgarán 3 puntos.</p> <p>Se aclara que los contratos y/o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que, en caso de presentar 2 contratos de un mismo año, sólo se contabilizará para este subrubro, un sólo año. De igual forma si presenta contratos plurianuales en los que se repita el año de otro de los contratos y/o pedidos presentados.</p> <p>Nota: Solo se contabilizarán los años de los contratos que hayan sido considerados en el subrubro de Especialidad.</p>
		C2. Especialidad.	El número mínimo requerido de contratos o pedidos es de un (1) y el número máximo es de tres (3), en el

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 28 de 55

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
			<p>periodo comprendido del 2017 al 2021, en donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 0 contratos y /o pedidos presentados, o los presentados no acreditan la especialidad y/o no corresponden a lo solicitado por la convocante, se le otorgarán 0 (cero) puntos. b) Un contrato y /o pedido formalizado, se le otorgarán 1.5 puntos. c) Dos contratos y /o pedidos formalizados, se le otorgarán 2 puntos. d) Tres contratos y /o pedidos formalizados, se le otorgarán 3 puntos.
		D. Cumplimiento de contratos.	<p>Para todos los casos, el número mínimo requerido de documentos que comprueben el cumplimiento de los contratos o pedidos es uno (1) y el número máximo es de tres (3), en el periodo comprendido del 2017 al 2021, en donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Cumplimiento de ningún contrato y/o pedido se le otorgarán 0 (cero) puntos. b) Cumplimiento de 1 contrato y/o pedido, se le otorgarán 4 puntos. c) Cumplimiento de 2 contratos y/o pedidos, se le otorgarán 7 puntos. d) Cumplimiento de 3 o más contratos y/o pedidos, se le otorgarán 10 puntos.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 29 de 55

Una vez contabilizados los puntos concernientes a las evaluaciones Técnico Médica y Técnico Administrativa, se determinará como "**Proposición Técnica Solvente**", aquella que como resultado obtenga una puntuación igual o mayor de **37.5 puntos**.

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:

1. Para aquellos bienes identificados como "Sí Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", copia simple del Registro Sanitario, vigente, expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), en el que se deberá identificar:

- Número de registro, prórroga o modificación.
- Titular del registro.
- Nombre y domicilio del fabricante.
- Indicaciones de uso y/o descripción.
- Modelo(s).
- Fecha de emisión y de vencimiento.
- Nombre, firma y cargo del servidor público que la emite.

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:

- a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
- b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS, debiendo presentar copia simple del FORMATO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS presentado ante la COFEPRIS, del Registro Sanitario completo, siempre y cuando haya sido presentada con cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del trámite, nombre del Insumo.
- c) Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde Bajo Protesta de Decir Verdad, manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 30 de 55

Para los casos de aquellos que bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", en los que el licitante advierta que no requieren de Registro Sanitario, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo con fecha posterior a 22 de diciembre de 2014 "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario."

Para el caso de aquellos bienes identificados como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", el licitante no requiere presentar documentación alguna referente al Registro Sanitario.

2. Para todos los bienes, copia simple de alguno de los siguientes Certificados de calidad: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad e/o ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad, y/o Norma Industrial de Japón (JIS), y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) Vigentes, y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, en el que se deberá identificar:
 - Tipo y número de certificado.
 - Nombre y dirección de la empresa que se certifica.
 - Alcance.
 - Fecha de emisión.
 - Vigencia o fecha de vencimiento.
 - Nombre y firma de la persona que emite el certificado.

Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.

En caso de que los bienes ofertados sean de origen Nacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica adicionalmente a todo lo anteriormente solicitado, la documentación en los términos siguientes:

1. Únicamente para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", copia simple del Registro Sanitario vigente, así como del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente,





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 31 de 55

emitidos por la COFEPRIS, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal, en el que se deberá identificar:

- Número de oficio de certificación.
- Fecha de emisión.
- Nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal.
- Alcance o clasificación.
- Vigencia y/o fecha de vencimiento.
- Nombre y firma de la persona que emite el certificado.

Para el caso de aquellos bienes identificados como "Sí Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", y el licitante advierta que no requieren de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.

Para el caso de aquellos bienes identificados como como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", el licitante no requiere presentar documentación alguna referente al Registro Sanitario.

En caso de que los bienes ofertados sean de origen Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica adicionalmente a todo lo anteriormente solicitado, la documentación en los términos siguientes:

1. Carta bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se realizará al amparo de la legislación aduanera.

Asimismo, respecto bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) de diferente marca que el bien principal, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a lo solicitado en el inciso "d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar". Para los consumibles y/o accesorios descritos en la Cédula de Descripción de Artículo, el licitante deberá integrar copia simple del Registro Sanitario, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud, de aquellos consumibles y/o accesorios que así lo requieran y la calidad de estos será avalada por el propio Registro Sanitario antes mencionado.

Para aquellos casos en el que los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) y/o consumibles, y el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 32 de 55

la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que se deberá identificar plenamente los insumos ofertados y deberán corresponder con la descripción, tipo y naturaleza de estos. En los casos en los que dichos insumos no se encuentren plenamente identificados en el listado o no correspondan con lo ofertado y el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá acompañar la propuesta con la copia simple del oficio expedido por la COFEPRIS en donde se señale expresamente que dicho(s) equipo(s) y/o accesorio(s) y/o consumible(s) no requiere(n) Registro Sanitario con fecha posterior a 22 de diciembre de 2014.

Para cualquiera de los casos indicados, la documentación que acredite lo solicitado, deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Asimismo, toda documentación presentada deberá estar vigente al momento de presentarla en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

En cualquier caso, el Instituto se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por el licitante.

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado.

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

Para las claves identificadas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", el licitante podrá optar por realizar la visita a las instalaciones Institucionales a fin de considerar todos los aspectos técnicos específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 33 de 55

Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de su proposición, para lo cual deberá integrar una minuta de la visita y en caso de no asistir a las unidades médicas de destino final de los bienes, para todos los casos, los licitantes deberán presentar carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien.

Para las claves identificadas con la leyenda "Si Req." en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", el licitante deberá realizar la o las visitas a las instalaciones Institucionales a fin de considerar todos los aspectos técnicos específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de su proposición, La o las visitas a las instalaciones Institucionales, será(n) con la finalidad de que tome en consideración los espacios físicos y en su caso las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, dentro de su propuesta, además de identificar con el personal del Instituto aquellos espacios de carga/descarga, maniobras y cierres posibles a la circulación. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Las visitas a instalaciones Institucionales solo podrán ser efectuadas en el lapso entre el día hábil posterior a la publicación de la Convocatoria y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, para lo cual el licitante deberá ponerse en contacto con el Director Médico de la Unidad, el cual puede consultar en la página electrónica www.imss.gob.mx/directorio, con al menos dos días hábiles para el Instituto previas a la fecha probable de visita, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto para que éste le asigne y deje constancia, de la fecha y hora programada, el objeto y lugar de la reunión, así como el nombre del servidor público designado para llevarla a cabo. Al realizar visita a las instalaciones Institucionales, el licitante deberá elaborar en hoja membretada de la empresa participante y por cada Unidad Médica visitada, constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.

En la visita que realice el licitante a las Unidades Médicas, el personal del Instituto deberá cumplir con lo señalado en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/CAJF/LAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 34 de 55

agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual, el servidor público responsable deberá realizar la invitación al personal del Órgano Interno de Control (OIC) y elaborar una **minuta de la visita**, la cual debe ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, para el personal del Instituto (el Director, Jefe del Servicio que corresponda, personal de conservación y en su caso, representante del OIC), así como nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente; siendo obligatorio para el servidor público responsable; integrarla al expediente respectivo y remitir copia de la misma al Titular del Órgano Interno de Control y al Titular de la División de Evaluación de Equipamiento, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. Dicha minuta no formará parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica y se elaborará con independencia de la constancia de realización de visita a las instalaciones, referida en el párrafo anterior.

Todas aquellas adecuaciones que se requieran, incluyendo equipo accesorio o adicional que permita el correcto y adecuado funcionamiento del bien y que deberá ser identificado y considerado por el licitante, estarán a cargo de este, quien se compromete a cumplir cabalmente con la desinstalación y embalaje del bien anterior, así como la instalación de los bienes en los que resulte adjudicado, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, necesarios y directamente relacionados con la desinstalación y/o instalación del bien así como su correcto funcionamiento.

El importe de los gastos generados por la(s) visita(s) a instalaciones referidas en los párrafos anteriores, correrá absolutamente por cuenta del licitante.

La presentación de Guías Mecánicas no será limitativa de todo aquel equipo que así lo requiera.

El licitante deberá integrar a su propuesta la constancia (minuta) de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, la cual deberá formar parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica.

g) Visitas a las instalaciones de los licitantes.

No aplica.

h) Las penas convencionales y deducciones.

El Instituto aplicará pena convencional por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las obligaciones del proveedor, según corresponda, de acuerdo con lo siguiente:

- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en los plazos previstos de los presentes Términos y Condiciones,





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 35 de 55

ya sea por atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, los cuales se encuentran señalados en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes entregados con atraso por cada día de atraso en la entrega, sin incluir el IVA.

- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la reposición del bien(es) dentro del plazo señalado en el apartado de Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes a reponer por cada día de atraso en la reposición, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, por la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo solicitado por personal del Instituto dentro del plazo señalado en el apartado j.7) "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.", de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes a reparar por cada día de atraso en la reparación, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la prestación del servicio mantenimiento preventivo que corresponda, en los Términos y Condiciones establecidos y dentro de los plazos indicados en el Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos, proporcionado por el proveedor a la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en las Unidades Médicas señaladas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución"; por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes a los que se le aplicará el servicio de mantenimiento preventivo por cada día de atraso en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la capacitación respectiva al personal del Instituto, dentro de los plazos señalados en el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso.", de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes que requieren capacitación para el personal por cada día de atraso en la realización de dicha capacitación, sin incluir el IVA.

La pena convencional se calculará por cada día natural de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados y/o reemplazados con atraso o incumplido, al valor de los bienes cuyo servicio de mantenimiento se haya prestado con atraso o incumplido; y/o el valor de los bienes cuya capacitación respectiva se haya realizado con atraso o incumplido.

La suma de todas las penas convencionales aplicadas al proveedor no deberá exceder el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/GAME/LAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 36 de 55

Respeto de la deducción al pago de bienes establecidas en el artículo 53 Bis de la LAASSP, atendiendo a las condiciones, términos y plazos para la recepción a entera satisfacción del Instituto, el presente procedimiento no contempla establecimiento de ellas.

Deductivas

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 bis de la LAASSP y 97 de su reglamento, se aplicarán deducciones al pago de los bienes entregados a entera satisfacción del Instituto correspondiente a las partidas en las que aplique, acorde al Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" en las unidades médicas de destino final, establecidas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", cuando la empresa adjudicada no haya realizado la entrega total de la cantidad de bienes adjudicados, en el plazo establecido en el inciso "b) Plazo y lugar de entrega del bien" de acuerdo con lo siguiente:

Posterior a los 8 días de vencido el plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en caso de no haber realizado la entrega total de la cantidad de bienes adjudicados por partida, atendiendo al porcentaje de entrega parcial realizada, la o el administrador del contrato, solicitará el inicio del procedimiento de rescisión si la entrega parcial no supera el 59% del total de los bienes adjudicados por partida. En caso contrario, es decir, que la entrega parcial de los bienes haya superado el 60%, se aplicará una deducción al pago de los bienes recibidos a razón del 2.5% del valor unitario ofertado, por cada bien no entregado del total adjudicado.

Formula

$$D = NBne * 2.5\% \text{ del PUO}$$

D- deductiva

NBne- número de bienes no entregados

PUO-precio unitario ofertado del bien adjudicado.

El cálculo y notificación del monto de las deductivas aplicables será responsabilidad del Administrador del contrato.

En caso de existir más de un administrador del contrato, corresponderá el cálculo y notificación de la deductiva al administrador del OOAD o UMAE al que correspondan la mayor cantidad de bienes no entregados, con apoyo del resto de los administradores para la integración del expediente respectivo.

i) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 37 de 55

El proveedor, durante la vigencia de la garantía del bien y su correcto funcionamiento, se compromete a responder ante la presentación en los bienes recibidos a entera satisfacción del Instituto, por defectos o vicios ocultos en el bien(s) de que se trate, a través del siguiente mecanismo:

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se podrá solicitar al proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta y aceptada por el Instituto, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio y/o seguridad de los usuarios o derechohabientes; debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles siguientes** al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

----- Cuando se presente alguno de los supuestos señalados (defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta y aceptada por el Instituto, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio y/o seguridad de los usuarios o derechohabientes), el proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, realizar el canje o reemplazo, por bienes nuevos en un plazo máximo de **30 días hábiles**, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Lo anterior observando los plazos y procedimientos establecidos en el inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:", de los presentes Términos y Condiciones.

j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:

El proveedor deberá garantizar los bienes que oferte, así como su óptimo funcionamiento por el periodo mínimo indispensable establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.4 "Requisitos de los bienes" pudiendo ofertar la extensión de dicha garantía a 42 meses que incluya un Mantenimiento Mayor o 48 meses, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el licitante deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 38 de 55

funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. La falta de presentación de la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento en la propuesta técnica será motivo de incumplimiento.

El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por el Proveedor que resulte adjudicado durante el acto de entrega - recepción de los bienes en la o las Unidades Médicas de destino final de los bienes, debiendo ésta corresponder a copia de la Carta integrada en la propuesta técnica correspondiente.

Asimismo, el proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes al momento del acto de entrega - recepción de los bienes, un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

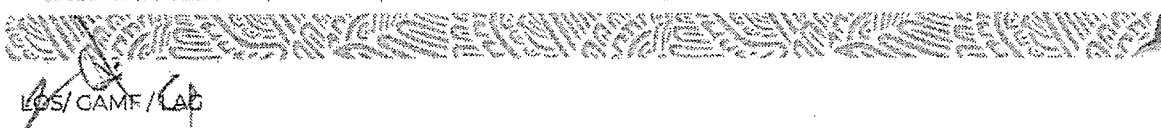
• **Plazo para notificar al proveedor.**

El Instituto, por conducto de los responsables administrativos de la Unidad Médica de destino final de los bienes o del Administrador del Contrato, solicitará al proveedor, el canje, sustitución o reparación de los bienes y/o sus accesorios, que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta y aceptada por el Instituto, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio y/o seguridad de los usuarios o derechohabientes; debiendo notificar por escrito, mediante un oficio firmado por el responsable del área usuaria, en el que se indiquen las razones que se han presentado que ameritan el canje de los bienes, enviando éste al domicilio oficial de la empresa, así como por correo electrónico del proveedor indicados en el escrito libre solicitado en el último párrafo del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen", dentro del periodo de **5 días hábiles siguientes** al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

• **La existencia de consumibles y refacciones, en su caso.**

El proveedor se compromete a garantizar durante la vigencia de la garantía de los bienes y su óptimo funcionamiento, la existencia de refacciones, accesorios y consumibles, según sea el caso, para los bienes entregados y a mantener existencias de estas refacciones por cada partida durante el periodo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes".

Para efectos del presente Anexo Técnico se entenderá por:



LOS/CAMF/LAC



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 39 de 55

- **ACCESORIO:** Herramienta, pieza, o equipo, que es esencial para el funcionamiento de un aparato o equipo médico, pero no constituye su cuerpo central y puede sustituirse. *
- **CONSUMIBLE:** Producto o material necesario para la operación de un equipo médico que no es reusable, de uso frecuente y repetitivo y que no puede funcionar por sí mismo. Los consumibles no son accesorios de equipo médico. *
- **REFACCIÓN:** Las partes o piezas de un equipo o dispositivo médico que son necesarias para su operación e independientes del consumible, y que deben ser sustituidas, garantizando la compatibilidad con el dispositivo médico, en función de su desgaste, rotura, substracción o falla, derivados del uso. *

* Glosario de Gestión de Equipo Médico. México: Secretaría de Salud, Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud; 2016.

Para el caso de que los bienes adjudicados requieran el uso de consumibles y/o accesorios, el proveedor deberá entregar la "Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.4)", por partida adjudicada, a la División de Evaluación de Equipamiento, con dirección Durango No. 291 piso 9, C.P. 06700, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; dirigido al Titular de esta, el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, conforme a lo siguiente:

1. En los casos en el que los consumibles y/o accesorios se encuentren disponibles en el Catálogo Operativo del Sistema de Abasto Institucional (SAI), solo bastará con presentar la relación ordenada de consumibles y/o accesorios incluyendo los números de las claves institucionales que tienen cada uno de los consumibles y/o accesorios para el funcionamiento de los bienes.
2. Para aquellos consumibles y/o accesorios que no se encuentren incorporados al catálogo SAI del Instituto, el proveedor deberá adjuntar de manera impresa o en formato digital los folletos, catálogos, instructivos y/o manuales, en donde se encuentre evidencia e información que permita identificar los consumibles y/o accesorios de cada bien ofertado, los cuales deberán corresponder a la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) de los consumibles y/o accesorios ofertados para los bienes adjudicados acorde a lo descrito en el Anexo No. 4.5 "Formato de accesorios (GRUPO 526 Accesorios para equipo médico e instrumental quirúrgico)" y/o Anexo No. 4.6 "Formato de consumibles (GRUPO 379 Consumibles para equipo médico)", para lo que deberá hacer uso del Instructivo de Llenado para la inclusión de consumibles y accesorios (Anexo No. 4.7). Asimismo, el Proveedor deberá entregar copia simple de la "Carta relativa a consumibles y accesorios" (Anexo No. 4.4) y sus anexos, que haya entregado a la División en comento. Adicionalmente se solicita entregar una cotización o el precio de los consumibles y/o accesorios en formato impreso o digital de los consumibles y/o accesorios correspondientes al o los bienes adjudicados.

Posterior al vencimiento de la garantía, el proveedor deberá procurar, durante un período mínimo de **7 (siete) años** la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado, mediante carta

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 40 de 55

compromiso en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal, dirigida al Administrador del Contrato.

• **Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.**

Cuando se presenten fallas, defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato identificadas posterior a la entrega o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del Administrador del Contrato, deberá solicitar al proveedor la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo que corresponda, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, a través del canje o reemplazo por bienes nuevos en un plazo máximo de **30 días hábiles**, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Cuando las fallas en el equipo médico, que genere la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más de la atención programado a la derechohabiente, en un periodo de **3 meses**, se procederá a la rescisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan. Lo anterior con independencia a los servicios de mantenimiento correctivo que proporcione el licitante adjudicado. Lo anterior no será aplicable cuando la falla se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal del Instituto, de acuerdo con lo establecido en el manual de operación correspondiente y debidamente acreditado por proveedor adjudicado.

• **Caducidad de los bienes.**

El proveedor que requiera proporcionar Bienes de Consumo durante el acto de entrega recepción de bienes, en los que se indique una fecha de caducidad, de esterilidad o de uso, el período señalado no podrá ser menor a **6 meses**, contados a partir de la fecha de entrega de éstos. Se podrá considerar una caducidad menor a la anteriormente señalada cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación.

• **Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.**

El proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 41 de 55

• **Periodo de garantía.**

El licitante deberá garantizar los bienes que oferte y su óptimo funcionamiento por un periodo mínimo indispensable acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" pudiendo ofertar el extender dicha garantía a 42 meses y un mantenimiento mayor en el último mes de vigencia de la garantía o, 48 meses o más, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega – recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el licitante deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento; en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o quién este último designe como representante de la empresa, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. La falta de presentación de la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento en la propuesta técnica será motivo de incumplimiento.

El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por el proveedor que resulte adjudicado durante el acto de entrega recepción de los bienes, debiendo ésta corresponder a la integrada en la propuesta técnica correspondiente.

• **Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.**

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes y sus accesorios (acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses de los bienes objeto del presente requerimiento), a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, el proveedor deberá asegurar su óptimo funcionamiento y en su caso, deberá reparar los bienes cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo **no mayor de 30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

Los **6 días hábiles** posteriores al reporte por escrito, para la reparación se otorgarán bajo la siguiente secuencia:

- 2 días hábiles para acudir a la unidad médica.
- 1 día hábil para diagnóstico.
- 3 días hábiles para remplazo de refacciones y calibraciones.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 42 de 55

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el proveedor, en tanto realiza el canje o reemplazo del bien, deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo, presentando en su caso, los respectivos registros sanitarios y certificados que correspondan, en tanto concluya la reparación o atención de fallas de que se trate, todos los gastos incluyendo los consumibles y otros conceptos generados por la operación de dicho equipo, correrán por cuenta del proveedor. En caso de no poder proporcionar un equipo en calidad de préstamo, para evitar la interrupción del servicio, el Instituto podrá realizar la subrogación del servicio o renta de otro equipo que cuente con las mismas funciones y/o características, hasta la reparación, sustitución o vencimiento de la garantía del bien y óptimo funcionamiento a entera satisfacción del Instituto, del bien en reparación o atención de fallas, siendo absoluta responsabilidad del proveedor cubrir los gastos por la subrogación de los servicios, la renta de equipo, traslado de pacientes, o cualquier otro concepto generado con motivo de la reparación o sustitución del bien que corresponda.

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, cuando las fallas en el equipo médico generen la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más en la atención programada a la derechohabiente, en un periodo de **3 meses**, se procederá a la rescisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan. Lo anterior con independencia a los servicios de mantenimiento correctivo que proporcione el proveedor adjudicado. Asimismo, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros. Lo anterior no será aplicable cuando la falla se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal del Instituto, lo cual deberá ser acreditado con evidencia técnica acorde a lo establecido en el manual del fabricante del o los bienes y el proveedor deberá presentar un peritaje técnico por parte de un tercero autorizado, pudiendo ser el fabricante de los bienes o un representante autorizado por este, en donde se compruebe que el o los bienes en garantía presentan daños por algún mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto en donde se encuentre ubicado, y que, en consecuencia, no aplica la reparación de garantía, lo cual deberá ser aceptado por parte del Administrador de Contrato o quién este designe. En caso de que el peritaje tenga algún costo, este deberá ser pagado en su totalidad por el Proveedor.

- **Garantía de mano de obra y/o partes.**

La garantía del bien y su óptimo funcionamiento incluye en su cobertura, los trabajos de instalación y materiales en caso de requerirse, así como todos los trabajos de reparación y partes necesarias a ser sustituidas de los bienes en los mantenimientos respectivos.

- **Mantenimientos correctivos y/o preventivos.**



LOS/CAMF/LAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 43 de 55

El proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (acordé a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes"), los servicios de mantenimiento:

a. Mantenimiento preventivo.

El proveedor deberá entregar en conjunto con los bienes, original del "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos" por cada uno de los bienes adjudicados, que deberá contener al menos: la descripción de las acciones a efectuar debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados, siendo obligatoria la actualización de software a su última versión en los equipos que aplique durante toda la vigencia de la garantía. Dicho programa, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega - recepción.

Adicionalmente el proveedor deberá entregar en conjunto con el "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos" una bitácora por cada uno de los bienes que le sean adjudicados, o en su defecto una bitácora por varios equipos de las mismas características entregados en una misma área dentro de la unidad médica de destino final de los bienes, y que sean entregados a entera satisfacción del Instituto. Dicha bitácora deberá ser un libro tipo "florete", o similar, con hojas adheridas o cosidas al lomo de este, sin espiral, con cada una de las hojas numeradas o foliadas, el cual deberá contener una hoja membretada de la empresa adjudicada adherida a la pasta o portada del libro o libreta, conteniendo como mínimo los siguientes datos:

- Número de contrato
- Datos completos del proveedor adjudicado (nombre o razón social, ubicación, teléfonos y correo electrónico de contacto).
- Nombre(s), marca(s), modelo(s) y número(s) de serie del (los) bien(es) entregado(s).
- Ubicación y/o servicio dentro de la Unidad Médica donde quedó instalado el (los) bien(es).
- Nombre(s), correo(s) electrónico(s) y número(s) telefónico(s) del(los) responsable(s) del área o departamento de servicio técnico o mantenimiento por parte del Proveedor.

En la contraportada y/o primeras páginas de la bitácora, deberá de contener la siguiente información:

- Programa y/o calendario(s) de mantenimiento(s) preventivo(s) programados.
- Rutina(s) de mantenimiento preventivo, detallando las actividades a realizar.
- Responsable(s) de(los) resguardo(s) del(los) bien(es), quién podrá firmar de recibido al realizar el(los) servicio(s) técnico(s) por parte del Instituto (nombre, cargo y matrícula).
- Teléfono(s) de contacto del proveedor donde se pueden reportar y/o solicitar los correspondientes servicios técnicos.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 44 de 55

En esta bitácora, el representante del proveedor designado para atender los servicios técnicos registrará las incidencias que presenten los bienes en garantía, el tipo de servicio a realizar, las acciones ejecutadas para la reparación de este, partes, piezas y/o refacciones utilizadas en el mantenimiento realizado, con sus respectivos números de parte y/o serie y/o catálogo en caso de que aplique, anotando también a fecha completa, el nombre y firma de quién realiza la nota. El personal responsable(s) de(los) resguardo(s) del(los) bien(es) por parte del Instituto, deberá utilizar la bitácora para escribir cualquier incidencia relacionada con el o los bienes en garantía, su estado funcional al inicio o fin de su jornada laboral, las condiciones en las que se recibe el bien, su desempeño a lo largo de su jornada laboral, y/o cualquier otra situación relacionada con el funcionamiento y estado del(los) bien(es) que considere relevante o pertinente, escribiendo también la fecha completa, el nombre y firma de quién realiza la nota.

El proveedor deberá de entregar dicha bitácora al responsable del servicio donde se ubicará el(los) bien(es) y deberá hacer la "apertura" de esta, escribiendo directamente en la primera página libre la fecha y nombre completo, cargo y firma de quién realiza la apertura por parte del proveedor y del servidor público que la recibe.

La bitácora y lo asentado en ésta en ningún caso sustituye a la(s) orden(es) de servicio emitidas por el proveedor derivadas de algún mantenimiento preventivo y/o correctivo.

En caso del instrumental médico y/o mobiliario médico, no será necesario la entrega de la bitácora, lo cual no exime de sus obligaciones al proveedor, conforme a la garantía de los bienes que al efecto debe entregar conforme a lo solicitado en el inciso "j) Garantías, anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de los bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen."

En los casos en que el(los) bien(es) se encuentren identificados como "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Mantenimiento Preventivo", del Anexo No. 3.3 "Requisitos para equipo y mobiliario médico", el licitante **NO DEBERÁ ENTREGAR Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos ni bitácora**, sino un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal del licitante, en la que justifique por qué los bienes a entregar no requieren de mantenimiento preventivo.

El proveedor deberá proporcionar el(los) mantenimiento(s) preventivo(s) mismo(s) que se deberán realizar cada **6 meses** contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto, o de acuerdo con los tiempos establecidos en el manual de servicio del fabricante, en caso de que éste indique un periodo menor o mayor a 6 meses, los cuales deberán estar contemplados en el "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos", mencionado anteriormente.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente punto será sancionado de acuerdo con lo establecido en el apartado de "Penas Convencionales".





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 45 de 55

b. Mantenimiento correctivo.

El servicio de mantenimiento correctivo será obligatorio para todos los bienes durante el periodo de garantía de los bienes (acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes"), y será proporcionado por el Proveedor de los bienes cuando el equipo y/o sus accesorios presenten fallas en su funcionamiento y/u operación, o cuando el área usuaria manifieste alguna queja con respecto al uso del bien y/o sus accesorios los cuales puedan afectar la calidad del servicio otorgado a los derechohabientes. Para efecto de lo anterior, el Instituto, por conducto de los responsables administrativos de la Unidad Médica, y/o del Administrador del Contrato, solicitarán al proveedor se realicen las reparaciones de los bienes y/o sus accesorios. El responsable administrativo de la Unidad Médica y/o el responsable del área usuaria del bien deberán notificar vía telefónica y/o mediante correo electrónico al Administrador del Contrato la situación que guarda el bien en garantía y las situaciones por las cuales se encuentra fuera de servicio (en su caso) y/o requiere mantenimiento correctivo. Así mismo, el Administrador del Contrato deberá reportar al Proveedor vía telefónica y mediante un correo electrónico, las situaciones o incidencias que se han presentado con el bien o bienes en garantía y el estado funcional de los mismos, detallando el por qué se requiere realizar un mantenimiento correctivo al bien en garantía. El Administrador del contrato deberá registrar en una bitácora el(los) número(s) de reporte(s) hechos al proveedor, el nombre de la persona que asigna el número de reporte o que recibe el reporte, las causas de la falla y la fecha en la cual se realizó dicho reporte, adicionalmente deberá enviar al correo electrónico proporcionado por la empresa y/o Proveedor indicados en el escrito libre solicitado en el último párrafo del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen", la situación del equipo y las fallas presentadas, dentro del periodo de máximo **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

El proveedor deberá atender las solicitudes de servicio de mantenimiento ante fallas presentadas en el funcionamiento del bien y/o sus accesorios, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, observando los plazos y procedimientos establecidos en el apartado "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.", del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:", de los presentes Términos y Condiciones.

Cuando las fallas en el equipo médico generen la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más en la atención programada a la derechohabiente, en un periodo de **3 meses**, se procederá a la rescisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



[Handwritten signature]



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 46 de 55

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, así como de las penas convencionales que pudieran generar el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

c. Mantenimiento mayor (Sólo en caso de ofertar garantía de 42 meses).

En caso de que el proveedor oferte el mantenimiento mayor, este deberá realizarse durante el último mes de vigencia de la Garantía del bien y sus accesorios, el cual consiste en la ejecución de un mantenimiento preventivo más los trabajos necesarios para la rehabilitación de los bienes, la cual comprende:

- o +Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.), si aplica.
- o Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del bien.
- o Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del bien principal.
- o Sustitución de los elementos con desgaste mecánico y/o corrosión.
- o Pruebas funcionales.

En todos los casos, los mantenimientos deberán ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto.

El Instituto, a través de los responsables administrativos de la Unidad Médica, Administrador de Contrato y/o el Área Requiriente, supervisarán en cualquier momento y en cada etapa, cada uno de los servicios señalados anteriormente.

El proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar todas las actualizaciones respectivas del software, en caso de que aplique, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

En los supuestos en los que el proveedor señale que la falla del equipo fue producto de un mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto, este deberá acreditar con evidencia técnica acorde a lo establecido en el manual del fabricante y presentar un peritaje técnico por parte de un tercero autorizado, pudiendo ser el fabricante de los bienes, en donde se compruebe que los bienes en garantía presentan daños por algún mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto y que en consecuencia no aplica la reparación de garantía y debiendo ser aceptado por parte del Administrador de Contrato o quién este designe. En caso de que el peritaje tenga algún costo, este deberá ser pagado en su totalidad por el Proveedor.



LOS/GAME/Lad



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 47 de 55

El personal responsable(s) del(los) resguardo(s) del (los) bien(es) por parte del Instituto, deberá utilizar la Bitácora para escribir cualquier incidencia relacionada con el o los bienes en garantía, su estado funcional al inicio o fin de su jornada laboral, las condiciones en las que se recibe el bien, su desempeño a lo largo de su jornada laboral, y/o cualquier otra situación relacionada con el funcionamiento y estado del bien o bienes que considere relevante o pertinente, anotando también la fecha, el nombre y firma de quién realiza la nota.

- **En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma.**

El proveedor se obliga a proporcionar la capacitación en la Unidad Médica de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en la Unidad Médica, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto, obteniendo al finalizar la misma, la constancia de capacitación la cual deberá estar firmada por los participantes y contendrá al menos el nombre del personal operativo que la recibió, los temas tratados, la fecha de inicio y término de esta y el nombre, cargo y firma del representante de la empresa que la otorgó, bajo los términos y plazos que a continuación se detallan:

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:
 - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
 - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
 - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos:
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar la conservación del(los) bien(es), aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
2. La(s) capacitación(es) subsecuente(s) se realizará en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para este último o bien, cuando el proveedor, o el Instituto (vía el Área Requiriente o del Administrador del Contrato) lo estime necesario para asegurar el uso eficiente del(los) bien(es).
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto a través de los representantes administrativos de la Unidad Médica, del Área Requiriente y/o

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 48 de 55

Administrador de Contrato, se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

La capacitación deberá ser otorgada acorde a lo señalado en la columna denominada "Nivel de Capacitación" del Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas), únicamente para los bienes correspondientes a las partidas que así lo indiquen. Acorde a lo descrito en el Anexo No. 3.4, la capacitación podrá ser:

- **Fundamental:** se refiere a la o las capacitaciones sobre el funcionamiento general del o los equipos médicos, aplica para equipos de baja complejidad tecnológica en los que solamente se requiere una explicación breve sobre las funciones principales del equipo. Por su simplicidad en el manejo el usuario no requiere mayor adiestramiento.
- **Intermedia:** se refiere a la o las capacitaciones en las que se requiere un adiestramiento sobre el funcionamiento general y adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos.
- **Avanzada:** se refiere a la o las capacitaciones en las que se requiere un adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos, adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos puntos que garanticen el desempeño óptimo, continuo y seguro.

Para la capacitación inicial, el proveedor deberá adjuntar, original y copia de "Constancia de la Capacitación" durante el acto de entrega recepción de los bienes. Para las capacitaciones subsecuentes, la(s) constancia(s) deberá(n) ser entregadas al director médico de la Unidad y remitirse copia al Área Requiriente a través del Administrador del Contrato.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente punto será sancionado de acuerdo con lo establecido en el apartado de "Penas Convencionales".

- **Porcentaje para requerir por concepto de garantía de cumplimiento en los términos del lineamiento 5.5.5 de estas POBALINES.**

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, previa verificación del Área Requiriente y/o del Administrador del Contrato del cumplimiento de todas las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato correspondiente.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 49 de 55

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son divisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto correspondiente de las obligaciones incumplidas, debido a las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

k) Forma de pago

La forma de pago del contrato que en su momento suscriba el licitante adjudicado con el Instituto se realizará de la siguiente forma:

- El pago se realizará en pesos mexicanos.
- El pago se podrá realizar en una sola exhibición por partida completa o por OOAD o UMAE entregada, respecto al total de sus bienes adjudicados, recibidos, instalados y operando a entera satisfacción del Instituto, a través del Administrador del Contrato, conforme a todo lo señalado en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones.

Para los pagos que en su momento se deriven del presente procedimiento de licitación pública, tanto la convocante como el licitante adjudicado deberán observar lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el lineamiento 5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, Capítulo Quinto "De los lineamientos para promover la agilización del pago a proveedores", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

El Proveedor deberá entregar, capacitar, instalar y poner en operación los bienes suministrados, conforme a los requisitos señalados en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas) en las Unidades Médicas indicadas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía correo electrónico con el Director Médico de la Unidad Médica de destino final de los bienes y/o el Administrador del Contrato o quién éste designe, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 50 de 55

Para la instalación de los bienes, el proveedor deberá informar por escrito dirigido al Administrador de Contrato con un mínimo de dos días naturales para el Instituto, anterior a la fecha en que se programe la entrega y puesta en operación de los equipos, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de estos a entera satisfacción del Instituto.

Durante la Recepción de los bienes en las Unidades Médicas indicadas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):
 - Original de la de constancia de la instalación, cumpliendo con los requisitos correspondientes indicados en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas).
 - Original del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
 - Dos tantos originales y tres copias de la remisión de Pedido.
 - Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
 - Original de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o Proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, (o su extensión), así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.
 - Original de escrito en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
 - Original del Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 51 de 55

partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.

- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copia de constancia de la capacitación otorgada al personal y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.4) y sus anexos, entregada a la División de Evaluación de Equipamiento, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo con las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 52 de 55

la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 4.1), incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etcétera, y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.

- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución,

4. La instalación de los bienes:

- La instalación se realizará, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo con las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los servidores públicos por parte del Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verificarán todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 4.1), incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etcétera, considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.

5. Puesta en operación de los bienes:

- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

6. Capacitación de los bienes:

- Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación conforme a lo solicitado en los presentes Términos y Condiciones, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 53 de 55

7. El personal de la Unidad Médica de que se trate, designado por el responsable administrativo de la misma Unidad Médica y/o Administrador de Contrato, recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la Unidad.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Uno juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español (de los equipos que así lo requieran).
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español (de los equipos que así lo requieran).

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al proveedor, de acuerdo con lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Anexo No. 4.8 "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión", misma que deberá remitirse

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 54 de 55


un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

Se precisa que una vez que los bienes se hayan recibido, se hayan puesto en operación y se haya capacitado el personal usuario de los mismos, el (la) Director (a) de la Unidad Médica de recepción de los bienes indicada en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", y/o los servidores públicos que éstos designen, y/o el Administrador del Contrato, acorde a sus necesidades, serán los autorizados para elaborar el Anexo 4.3 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" o bien, Anexo 4.8 "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión", según corresponda. El personal de la Unidad Médica de destino final de los bienes indicada en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", que corresponda, deberá enviar mediante correo electrónico el o las Actas antes mencionadas, así como los correspondientes Anexos, a la División de Evaluación de Equipamiento, con dirección Durango No. 291 piso 9, C.P. 06700, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, dirigido al Titular de la misma, Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián (gerardo.martinezfa@imss.gob.mx) y copia al correo electrónico del Dr. Maximiliano García de la Peña (maximiliano.garcia@imss.gob.mx) Jefe de Área de Seguimiento y la Lic. Norma Catalina Juárez González (norma.juarezg@imss.gob.mx) Coordinadora de Programas del Área de Seguimiento.

m) Solicitud de otorgamiento de anticipo

No aplica.

Autorizó



Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación
de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó



Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de
Infraestructura Médica





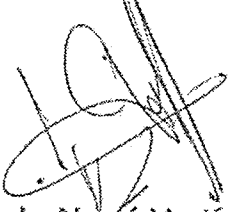
"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)


Página 55 de 55

Valldó



Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División
de Evaluación de Equipamiento

Elaboró



Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las
Unidades Médicas

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



SIN TEXTO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	FECHA IMP.:
CLAVE PREI:	HORA IMP.:
NOMBRE GENÉRICO	

LICITANTE:	(1)	MARCA:	(5)
LICITACIÓN:	(2)	MODELO:	(6)
PARTIDA:	(3)	CATALOGO:	(7)
CANTIDAD:	(4)	FABRICANTE	(8)
(9) HOJA ____ de ____			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

(10)

(11)

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE**

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Durango 291 Piso 12, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14458, 14447, 14097, 14657. www.imss.gob.mx



2023
Francisco VILLA
GOBIERNO FEDERAL



Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

INSTRUCTIVO DE LLENADO

FORMATO: INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)

- A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la Convocatoria.
- B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.

Concepto	Registrar
1.- Licitante	Razón Social del licitante.
2.- Licitación	Número de procedimiento.
3.- Partida	Número de la partida establecido en la convocatoria que corresponda con claves y nombre del equipo.
4.- Cantidad	Número de bienes.
5.- Marca(s)	La(s) marca(s) del(los) equipo(s).
6.- Modelo(s)	El(Los) modelo(s) del(los) equipo(s)
7.- Catálogo(s)	El(Los) catálogo(s) en donde se hace referencia a cada uno de los puntos que corresponden al bien propuesto.
8.- Fabricante (s)	El(Los) fabricantes(s) del equipo(s) que corresponden al bien propuesto.
9.- Hoja (s)	El número de hoja que corresponde y el total de las mismas.
10.- Descripción técnica del licitante.	<p>El licitante deberá describir con precisión las especificaciones y requisitos técnicos que conciernan a los rubros: Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación y Mantenimiento propios de su oferta, incluyendo la información que permitan la plena identificación de los elementos que integran su oferta, en la que se puntualicen las características propias de su artículo, y sus componentes debiendo incluir marca(s), modelo(s) y/o número de parte o catálogo, indicando con precisión y claridad, cuando la especificación y/o requisito del artículo establezca más de una opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango o cantidades, a cual corresponde su oferta, no se considerará válido en estos casos, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.</p> <p>El licitante preferentemente utilizará la secuencia numérica propuesta por el Instituto para la referencia con que se identifique dentro de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante del bien propuesto, especificando el número(s) de la(s) página(s) y el documento en donde se encuentra identificada su oferta, para cada uno de los numerales y subnumerales.</p> <p>Los títulos: Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación, Mantenimiento u Operación (según sea el caso), contenidos en las Especificaciones de la Cédula, no necesitan referenciarse.</p>
11.- Nombre y firma del representante autorizado por el licitante.	





GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 4.2
Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa

LICITACIÓN:	FECHA:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	
DOMICILIO	
R.F.C.	
TELÉFONO Y FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	

No.	Capacidad del Licitante				Experiencia y Especialidad			Cumplimiento de Contratos			
	(1) Disposiciones Fiscales	(2) Competencia de Asesores Técnicos	(3) Personal y Capacitación	(4) Participación de MIPYMES	(5) Pautas y Prácticas de Igualdad	(6) Garantías y Mantenimiento Mayor de las Bienes	(7) No. de Contratos Peditos	(8) Año de Inicio del Contrato Pedito	(9) Descripción del equipo comparado en el Contrato y/o Pedido	(10) Documentos que acreditan el cumplimiento del contrato y/o pedido	(11) Partidos que ampara

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Carretera 251 Piso 12, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06000, Ciudad de México
Tel. 56 5726 9100 Ext. 144981, 144971, 144977, 144978
www.cdmx.gob.mx



POS / CAMPE / 644



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

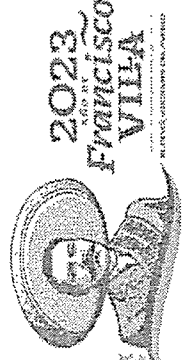
INSTRUCTIVO DE LLENADO

Concepto	Descripción
(1) Declaraciones Fiscales.	Los licitantes deberán indicar las Declaraciones Fiscales que presentarán.
(2) Capacidad de Asistencia Técnica.	Para acreditar la Capacidad de Asistencia Técnica los licitantes deberán describir en el currículum de su empresa que acompañe su propuesta, las Sucursales y Centros de Servicio con los que cuenta el licitante.
(3) Personal e/Discapacidad.	En caso de que el licitante cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(4) Participación de MIPYMES.	En caso de que el licitante sea MIPYME y que produzca bienes con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(5) Políticas y Prácticas de igualdad de género.	En el caso de que el licitante cuente con la certificación emitida por autoridad competente, que demuestre haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(6) Garantía y Mantenimiento Mayor de los Bienes.	Deberá indicar los meses que ampara la Garantía de los Bienes presentada y en su caso, la oferta del Mantenimiento Mayor de los Bienes, de conformidad con lo señalado en el numeral IV. GARANTÍA DE LOS BIENES del "Anexo Técnico, Términos y Condiciones", de la presente convocatoria.
(7) No. del Contrato y/o Pedido.	Deberá asentar el número del Contrato y/o Pedido presentado en los Criterios de "Evaluación Técnico – Administrativa".
(8) Año del Contrato y/o Pedido.	Deberá asentar el Año del Contrato y/o Pedido presentado en los Criterios de "Evaluación Técnico – Administrativa".
(9) Descripción del bien amparado en el Contrato.	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o Pedido presentados en los Criterios de "Evaluación Técnico – Administrativa", los cuales deberán ser de iguales o similares características a los bienes solicitados en el presente procedimiento de contratación.
(10) Documento que avala el cumplimiento del contrato y/o pedido.	Deberá indicar qué documento sustenta el cumplimiento de los contratos, de conformidad con lo señalado en los Criterios de "Evaluación Técnico – Administrativa".
(11) Partidas que ampara.	Señalar las partidas ofertadas por el licitante en el presente procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en la presente Convocatoria y ofertados por el licitante.

* **Mantenimiento mayor:** Se define como la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente (conforme a lo que el personal del Instituto determine)).
- Calibración y pruebas funcionales.

Durango 261 Pisos 12, Col. Roma, Alcaldía Cuernavaca, C. P. 06000, Ciudad de México
Tel. 55 9726 1700, Ext. 14499, 14497, 14495 y 14357
www.bmas.gob.mx



LOS/CAJF/CAJ



Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta; ____ año: ____
Hoja ____ de ____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: ____ del mes: ____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Table with 8 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Clave SAJ, Clave PRE, Servicio de ubicación final del equipo. Header: Equipo

Table with 6 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Servicio de ubicación final del equipo. Header: Equipos Accesorios*

(*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Table with 6 columns: Proceso de adquisición, Contrato Número, Financiado a la empresa, Domicilio de la empresa, Teléfono de la empresa, Correo electrónico de la empresa.

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
Dos tantos originales y copia de la remisión de Pedido.
Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
Original de Carta de Garantía de los bienes en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique el tiempo mínimo de garantía obligatorio Acorde a lo indicado en el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto; misma que deberá corresponder con lo ofertado en su propuesta técnica, en la que se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____

Hoja ____ de ____

presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.3** "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.4** "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (**Anexo No. 4.3**) y sus anexos, entregada a la División de Equipamiento Médico, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- En caso de aplicar, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.





Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ____ de ____

- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Médico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
 - Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Table with 4 main rows for signatories: Administrador del Contrato, Responsable del área usuaria, Responsable de Ingeniería Biomédica, and Representante(s) Legal del Proveedor. Each row includes fields for signature and matriculation, and a sub-row for 'Antefirma'.

NOTAS IMPORTANTES:

- 1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión (Instructivo de llenado)

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Table with 8 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Clave SAI, Clave PREI, Servicio de ubicación final del equipo.

Table with 7 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Servicio de ubicación final del equipo.

(*Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Table with 6 columns: Proceso de adquisición, Contrato Número, Fincado a la empresa, Domicilio de la empresa, Teléfono de la empresa, Correo electrónico de la empresa.

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
Dos tantos originales y copia de la remisión de Pedido.
Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ____ de ____

- Original de Carta de Garantía de los bienes en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique el tiempo mínimo de garantía acorde a lo indicado en el **Anexo No. 3.4** "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto; misma que deberá corresponder con lo ofertado en su propuesta técnica, en la que se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.3** "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.4** "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (**Anexo No. 4.3**) y sus anexos, entregada a la División de Equipamiento Médico, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso".
- En caso de aplicar, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.





Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: (11)

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
Los C. (12) y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: (11)

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del Instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Table with 4 columns: Personal operativo (13), No. de capacitados (14), Fecha (15) with sub-columns Inicio and Término. Rows include Medico, Técnico, Enfermería, Servicios básicos, Especializado en mantenimiento, and Otro.

Observaciones: (11)

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Table with 5 columns: Título (16), Referencia (17), Anexos (18), Tipo (19), Idioma (20)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Table with 4 columns: Unitad Médica, (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes), and two columns for signature fields (Firma y matrícula, Antefirma) for various roles including Administrator, Director, User Area, Conservation Area, and Legal Representative.





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ____ de ____

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____, ...	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el o los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	Nº. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesiograma
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 4.4
Carta relativa a consumibles y accesorios

Ciudad de _____, a ___ de _____ de _____.

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento
Presente.

(_____ NOMBRE _____) en mi carácter de representante legal de la empresa
(_____ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA _____), manifiesto que:

Respecto de la adjudicación de la partida _____, del procedimiento de contratación _____, se encuentran a disposición del Instituto lo relativo a los consumibles y/o accesorios para el funcionamiento de los bienes que se enlistan a continuación, mismas que se encuentran incluidas en el Catálogo Operativo de Accesorios y Consumibles del IMSS.

Clave-IMSS	Descripción del Artículo	Presentación	Número de Catálogo del Proveedor

Asimismo, para aquellos que no se encuentran incluidas en el mencionado, se le solicita la inclusión de los mismos, para lo cual se adjuntan de manera impresa los formatos oficiales debidamente requisitados.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SIN TEXTO

SIN TEXTO

Anexo No. 4.6 Formato de consumibles (GRUPO 379 Consumibles para equipo médico)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 DIVISION INSTITUCIONAL DE CEDIROS BASICOS DE INSURIMOS PARA LA SALUD

SOLICITANTE: _____
 TELEFONO (S): _____
 FAX: _____
 CORREO ELECTRÓNICO: _____

FECHA: _____

GRUPO 37.9 CONSUMIBLES PARA EQUIPOS MÉDICOS

EQUIPO O INSTRUMENTAL 1			INSUMO (CONSUMIBLE), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2						
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCIÓN 2.1	PRESENTACIÓN 2.2	GENÉRICO 2.3	MARCAS COMPATIBLES 2.4	ESPECÍFICO 2.5	NUM. DE CATÁLOGO 2.6

ANEXOS
 LOS / CANIF / DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



Anexo No. 4.7

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Hoja ___ de ___

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Numero serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	OGAD/UMAE
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
Teléfono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día ___ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente





Anexo No. 4.7
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Hoja ___ de ___

para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica	(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)	
Administrador del Contrato (En caso de estar presente en este acto, en caso contrario, omitir)	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.





Anexo No. 4.8
Instructivo de llenado para la inclusión de consumibles y accesorios

1. Realizar la **solicitud en los formatos oficiales**, estos también pueden descargarse de la página <http://www.imss.gob.mx/profesionales-salud/cuadros-basicos/instrumental>.
2. Es un formato por equipo médico.
3. No debe solicitar accesorios y consumibles en un mismo formato, existe el formato de accesorios (GRUPO 52.6 Accesorios para equipo médico e instrumental quirúrgico) y el formato de consumibles (GRUPO 37.9 Consumibles para equipo médico).
4. Llenar cada uno de los **requisitos señalados en las columnas**.
5. **Equipo** al cual se asocia el accesorio o consumible

- **Clave** del Cuadro Básico Institucional, tal como aparece en el Cuadro Básico Institucional, son diez dígitos, separados por un punto (grupo, genérico y específico), no guiones y no omitirlos.
- **Nombre genérico** tal como aparece el nombre en el Cuadro Básico Institucional, en algunos casos de equipos médicos el orden semántico pareciera estar alterado, este se debe respetar (Ej. Mastografía unidad radiológica para), si lo redactan de otra manera esto no es procedente.
- **Marca** del equipo médico que se tiene en su Unidad Médica, recordar que hay accesorios y/o consumibles muy específicos para marca y modelo.
- **Modelo** está registrado en su equipo médico el usuario lo podrá identificar, de no ser así se puede consultar en sus manuales y/o factura del equipo.

6. Insumo (Accesorios o Consumibles), Descripción y Clasificación

- **Descripción:** realizar de forma detallada, que no quede lugar a duda del consumible o accesorio que se solicita incluir. Intente usar la descripción y nombres otorgados por el fabricante en el manual de usuario, servicio o en un catálogo de ventas. De ser posible, señale el tamaño, tipo (infantil, pediátrico, adulto, etc...), material. Si es reutilizable o desechable. Si esta estéril o técnica de esterilización que requiere. Evitar descripciones en inglés. Las abreviaturas que utilice deberán ser las internacionalmente aprobadas, evite epónimos o nombres coloquiales.
- **Presentación:** especificar si el artículo se vende en pieza, paquete, caja, etc.
- **Genérico:** señalar si el insumo es compatible con otras marcas. Se señala con "X" en la columna.
- **Marcas compatibles:** anotar las marcas que sean compatibles con el insumo, favor de anotar más de 3 marcas.
- **Específico:** señalar cuando el artículo es específico del equipo médico que se dará de alta. Se señala con "X" en la columna correspondiente.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





- Número de Catálogo: corresponde al número otorgado por el fabricante, para identificar al accesorio o consumible.
• Las columnas de genérico y marcas compatibles, son excluyentes de las columnas de específico y numero de catálogo y viceversa.

Ejemplo:

Formulario de solicitud de insumos. Encabezado: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS, DIVISION INSTITUCIONAL DE CUADROS BASICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD. Campos: SOLICITANTE: UMAE. Hospital de Especialidades No. 71, Torreón; TELÉFONO (S): Tel.; CORREO ELECTRÓNICO: victor.valencia@imss.gob.mx; FECHA: 15/09/2017. Grupo: GRUPO 52.6 ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO. Tabla de insumos con columnas: CLAVÉ, NOMBRE GENÉRICO, MARCA, MODELO, DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, GENE, MARCAS COMPATI, ESPECI, NUM. CAT. Insumo: 531.791.0031 ULTRASONOGRAFO GE VOLUSON 730.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 4.9

Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda

Ciudad de _____, a ____ de _____ de _____.

Instituto Mexicano del Seguro Social

Convocante

Licitación _____

Presente.

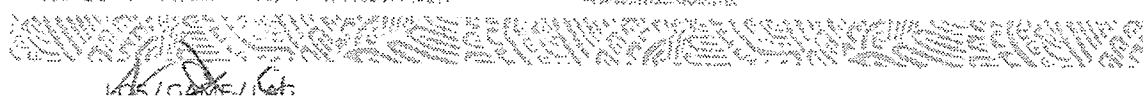
(_____ **NOMBRE** _____) en mi carácter de representante legal de la empresa (_____ **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA** _____), manifiesto que:

Respecto de la oferta de la(s) partida(s) _____, mi representada se compromete a cumplir cabalmente para la instalación del (de los) bien(es) en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos necesarios, contemplando los espacios físicos del área donde será(n) ubicado(s), así como todas y cada una de las adecuaciones físicas que se requieran para la correcta instalación, el apropiado y óptimo funcionamiento del(de los) bien(es) ofertado(s), entre ellos instalaciones hidrosanitarias y/o de suministro de fluidos y/o energéticos y/o de los espacios físicos necesarios, determinados por el personal de la unidad médica receptora del (de los) bien(es) adjudicado(s) en la partida(s) mencionada(s) y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación del bien y su óptimo funcionamiento.

Adicionalmente mi representada se compromete a la desinstalación del bien a sustituir y que en su caso se encuentre ubicado en el espacio físico en donde se instalará el bien que resulte adjudicado, debiendo depositar el bien desinstalado en el área dentro de la propia unidad médica de destino final del bien, que le sea indicado por el personal del Instituto.

(Nombre y firma del Representante Legal)

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



SIN TEXTO



Anexo No. 4.10
Minuta del Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas

Minuta en la que se hace constar la realización del acto correspondiente a la demostración de las características técnicas del equipo ofertado correspondiente al "Acto de Cotejo de las Características Ofertadas", en el procedimiento de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, número LA-50-GYR-050GYR040-T-X-2023, Adquisición de equipamiento médico, en contexto del "Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes).

Table with 2 columns: Nombre, Dirección Normativa/Cargo/Empresa. Header: ASISTENTES

Table with 2 columns: Puntos Tratados, Consideraciones. Rows include: Introducción, Términos y Condiciones de la Reunión.





Anexo No. 4.10
Minuta del Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas

Table with 2 columns: Puntos Tratados and Consideraciones. The 'Consideraciones' column contains detailed text about the meeting and a table with 6 columns: Descripción, Clave PREI, Clave SAI, Marca(s), Modelo(s), and Número(s) de Serie.





Anexo No. 4.10
Minuta del Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas

Puntos Tratados	Consideraciones
	<p>columna "descripción técnica del licitante" contenido en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1 integrado en su proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones) y de forma inmediata procedió a realizar las manifestaciones que consideró necesarias para la demostración del bien presentado en este acto.</p> <p>Una vez que el designado por el licitante, a pregunta expresa del representante del Área Técnica, este manifestó haber concluido la demostración de características ofertadas y no existiendo algo más que manifestar por el resto de los participantes en el presente acto se concluyó el mismo, procediendo a la elaboración de la presente minuta y previa lectura de la misma, señalando en la videograbación correspondiente, la hora de término del "Acto de Cotejo físico de Características Ofertadas", con lo que se procede a dar por terminado el presente acto y su videograbación.</p>
	<p>La presente minuta será integrada al expediente respectivo y una copia de esta se enviará al Titular del Órgano Interno de Control de este Instituto.</p>

Sin otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, se concluye el acto, procediendo a la firma de la presente Minuta, los servidores públicos que estuvieron presentes, que al efecto realiza el área técnica para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

FIRMAS:	
Representante de la División de Evaluación de Equipamiento (Área Técnica)	
	Nombre, firma y cargo
Representante de la División de Evaluación de Equipamiento (Área Técnica)	
	Nombre, firma y cargo
Representante del Licitante: RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA LICITANTE	
	Nombre, firma y cargo





Anexo No. 4.10
Minuta del Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas

FIRMAS:	
Representante del Licitante: RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA LICITANTE	
	Nombre, firma y cargo
Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública (Si aplica)	
	Nombre, firma y cargo
Representante del Órgano Interno de Control	
	Nombre, firma y cargo

Las firmas que anteceden corresponden a la Minuta del "Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas", en el procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, número LA-50-GYR-050GYR040-T-X-2023 Adquisición de equipamiento médico, en contexto del "Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes), correspondiente a la partida No.XX del bien denominado:

Nota importante: La omisión de la firma o rúbrica del licitante o alguno de los participantes no afecta la validez del presente documento.



LOS/CAME/LAD



Precisiones Administrativas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

**Precisión Administrativa No. 1
Convocatoria**

Dice

2.2 Partidas que integran la presente licitación

El presente procedimiento se integra de **56 partidas**, como se muestra a continuación:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción
15	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".

Debe Decir

2.2 Partidas que integran la presente licitación

El presente procedimiento se integra de **56 partidas**, como se muestra a continuación:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción
15	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCION DIGITAL

Precisión Administrativa No. 2

Dice		Debe Decir																									
<p>2.4 Cantidades para contratar</p> <p>Las cantidades a contratar son las siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14</td> <td>UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).</td> <td>EQP</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".</td> <td>EQP.</td> <td>19</td> </tr> </tbody> </table>		PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	14	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	EQP	23	15	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	EQP.	19	<p>2.4 Cantidades para contratar</p> <p>Las cantidades a contratar son las siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14</td> <td>UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).</td> <td>EQP</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL</td> <td>EQP</td> <td>19</td> </tr> </tbody> </table>		PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	14	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	EQP	22	15	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL	EQP	19
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD																								
14	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	EQP	23																								
15	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	EQP.	19																								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD																								
14	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	EQP	22																								
15	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL	EQP	19																								

Precisión Administrativa No. 3

2.8 Forma de adjudicación

La presente licitación se adjudicará por partida, al licitante (los) licitantes, que cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente convocatoria y oferten la cantidad total de os bienes solicitados para cada partida.

Se formalizará un contrato para cada partida por cada OOAD o UMAE de conformidad con la siguiente tabla:

Dice			Debe Decir								
Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad de Contratos	Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad de Contratos
15	53101528	11818	531.341.22.48.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	12	15	53101528	11818	531.341.22.48.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL	12

Precisión Administrativa No. 4

Anexo No. 3 Propuesta Económica SIN PMR Partida 14

Derivado de las precisiones realizadas por el Área Técnica, respecto a las partidas 14 y 15, se anexa a la presente acta Anexo No. 3 Propuesta Económica SIN PMR con las adecuaciones correspondientes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



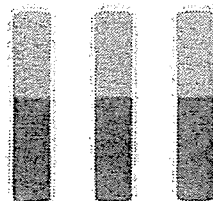
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS"
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

ANEXO



[Handwritten signatures and initials]

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

[Handwritten signature]



2023
Francisco
VILLA

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE MÉXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

DICE:

DEBE DECIR:

CONVOCATORIA	CONVOCATORIA
<p>" ...</p> <p>2.6. Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará</p> <p>No se realizarán pruebas conforme se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Uno. Anexo Técnico, inciso b), el cual forma parte de la presente Convocatoria. Se llevará a cabo el "Cotejo físico de las características ofertadas" conforme a lo que se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Dos. Términos y Condiciones y al anexo No. 3.3 para aquellos bienes que aplique, anexos que forman parte de la presente Convocatoria.</p> <p>" ...</p> <p>4.2 Propuesta Técnica</p> <p>Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:</p> <p>a. Propuesta Técnica</p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones.</p> <p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.</p> <p>5.2 Evaluación de la propuesta técnica.</p>	<p>CONVOCATORIA</p> <p>" ...</p> <p>2.6. Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará</p> <p>No se realizarán pruebas conforme se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Uno. Anexo Técnico, inciso b), el cual forma parte de la presente Convocatoria. Se llevará a cabo el "Cotejo físico de las características ofertadas" conforme a lo que se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Dos. Términos y Condiciones y al anexo No. 3.3 para aquellos bienes que aplique, anexos que forman parte de la presente Convocatoria.</p> <p>" ...</p> <p>4.2 Propuesta Técnica</p> <p>Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:</p> <p>a. Propuesta Técnica</p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones.</p> <p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.</p> <p>5.2 Evaluación de la propuesta técnica.</p>

[Handwritten signatures and marks]

<p>Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p>	<p>Las propuestas técnicas serán evaluadas por el Área Técnica, respecto de todos los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria de la presente Licitación, incluyendo los requerimientos previstos en los Anexo Uno, Anexo Técnico y Anexo Dos. Términos y Condiciones de esta Convocatoria.</p>	<p>6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.</p> <p>Será causal de desechamiento:</p> <p>6.33 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAAISSP.</p> <p>Se agregan:</p> <p>6.34 Cuando no presente constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente, y/o carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien, para las claves identificadas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico".</p> <p>6.35 Cuando el licitante en el anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados." No puntualiza las características que son propias/específicas de su artículo, indicando de manera exacta, las dimensiones, el peso y material de los bienes ofertados, sin indicar rango, sólo tolerancia, en la columna que corresponde a la descripción técnica del</p>
---	---	---

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

A

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica. LA-50-CYR-0500/YP040-T-9-2023 "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

<p>Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p>	<p>licitante o realiza la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos que integra el bien ofertado.</p> <p>6.36 Cuando no presente el bien para el Acto de "Cotejo Físico de las características ofertadas" en la fecha y hora programada</p> <p>6.37 Cuando no exista correspondencia entre la(s) marca(s) y modelo(s) enunciada por el licitante en el anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados;" y el bien presentado por el licitante para el Acto de "Cotejo Físico de las características ofertadas".</p> <p>6.38 Cuando derivado de no presentar y/o utilizar sus propios instrumentos o dispositivos de medición ex profesos para ello, el licitante no haya podido demostrar las características que impliquen la dimensiones o unidades de medición.</p> <p>6.39 Cuando no adjunte la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas en su propuesta presentada.</p>																												
<p>ANEXO UNO. Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico, "Programa Nacional de Adquisición de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes).</p> <p>a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida</p> <p>3 ...</p> <p>Los bienes objeto del presente requerimiento son:</p> <table border="1" data-bbox="203 168 300 1050"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Clave</th> <th>Grupo</th> <th>QTY</th> <th>Unidad</th> <th>Descripción</th> <th>Cantida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>0000</td> <td>0000</td> <td>000</td> <td>000</td> <td>0000</td> <td>000</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Clave	Grupo	QTY	Unidad	Descripción	Cantida	1	0000	0000	000	000	0000	000	<p>ANEXO UNO. Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico, "Programa Nacional de Adquisición de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes).</p> <p>a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida</p> <p>3 ...</p> <p>Los bienes objeto del presente requerimiento son:</p> <table border="1" data-bbox="203 1092 300 1974"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Clave</th> <th>Grupo</th> <th>QTY</th> <th>Unidad</th> <th>Descripción</th> <th>Cantida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>0000</td> <td>0000</td> <td>000</td> <td>000</td> <td>0000</td> <td>000</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Clave	Grupo	QTY	Unidad	Descripción	Cantida	1	0000	0000	000	000	0000	000
Partida	Clave	Grupo	QTY	Unidad	Descripción	Cantida																							
1	0000	0000	000	000	0000	000																							
Partida	Clave	Grupo	QTY	Unidad	Descripción	Cantida																							
1	0000	0000	000	000	0000	000																							



GOBIERNO DE MÉXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Partida	Grupos y Descripción	Clave	Código PREG	Clave SAL	Descripción	Cantidad
14	Imagenología	53101523	11814	531341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL). RAYOS X CON MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	23
15	Imagenología	53101528	11818	531341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	19

...
 e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes
 ...

Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se deberá de integrar el Registro Sanitario vigente al momento de presentar la propuesta técnica, debiendo cumplir los requisitos establecidos en inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 4 Términos y Condiciones.

Para las partidas:

Partida	Grupos y Descripción	Clave	Código PREG	Clave SAL	Descripción	Cantidad
13	Imagenología	53101522	11813	531341.0481.05.00	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELECAMERO	16
14	Imagenología	53101523	11814	531341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	22
15	Imagenología	53101528	11818	531341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	19

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO

precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

De conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

Para las partidas:

Partida a	Grupo de Licitación a	Clave de Equipos	Clave de Partes	Clave de Clases	Clave de Descripción	Suministros y/o
13	Imagenología a	53101527	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología a	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	23
15	Imagenología a	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología a	53101532	11823	531.341.2279.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10

Se debe entregar como parte de su propuesta técnica:

Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, en cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.

De conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

Para las partidas:

Partida a	Grupo de Licitación a	Clave de Equipos	Clave de Partes	Clave de Clases	Clave de Descripción	Suministros y/o
13	Imagenología a	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología a	53101523	11814	531.341.0499.01.01	MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	22
15	Imagenología a	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN "C" CON SUSTRACCIÓN DIGITAL.	19
16	Imagenología a	53101532	11823	531.341.2279.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10

Se debe entregar como parte de su propuesta técnica:

Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, en cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Se agrega:

Asimismo, para las partidas 13 y 14 indicadas con anterioridad en las que haya sido adjudicado, el Proveedor entregará durante la Recepción de los bienes a los administradores de contrato:

Carta del licitante en la que se compromete a cumplir con la instalación del equipo y adecuación de las áreas, en lo dispuesto en la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable.

ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

"..."

Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.

Evaluación Técnico-Médica.

4

9. Para las partidas:

Partida	Clave	Grupo	Clave	Descripción	Puntos
13	530152	Imagenerología	1813	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	16
14	530152	Imagenerología	1814	UNIDAD RADIOLOGICA DE SAG NA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	23

9. Para las partidas:

Partida	Clave	Grupo	Clave	Descripción	Puntos
13	530152	Imagenerología	1813	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	16
14	530152	Imagenerología	1814	UNIDAD RADIOLOGICA DE SAG NA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	22
15	530152	Imagenerología	1818	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA	19

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Precisiones Técnicas a la Convocatoria LA-50-GYR-050CYR040-T-9-2023



GOBIERNO DE MEXICO



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

15	5310152	Imaginerología	11818	53134122480101	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	10
16	5310153	Imaginerología	11823	53134124790301	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	10

16	5310153	Imaginerología	11823	53134124790301	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	10
						TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL

Se verificará la inclusión de la Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Se verificará la inclusión de la Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Se agrega

10. Se corroborará la constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso. En caso de haber optado por realizar visita a las instalaciones, se corroborará la constancia de haber realizado la(s) visita(s) a las instalaciones de las Unidades Médicas y, para las partidas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", la presentación de la carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

11. Se verificará la inclusión de la copia simple de la solicitud de la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas".

12. Para el "Cotejo físico de las características ofertadas" (en caso de que aplique) el Área Técnica, pudiéndose acompañar de personal del Área

Se modifica

11. Se corroborará la constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso. En caso de haber optado por realizar visita a las instalaciones, se corroborará la constancia de haber realizado la(s) visita(s) a las instalaciones de las Unidades Médicas y, para las partidas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", la presentación de la carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica



GOBIERNO DE MEXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

<p>Requirente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, realizará el cotejo y la verificación ocular y funcional de (los) bienes), mediante una cita programada por videoconferencia, a fin de que el licitante realice la demostración de la descripción técnica del bien ofertado, incluyendo la marca(s) y modelo(s), número de serie del equipo presentado para el "cotejo físico de las características ofertadas" y en su caso del software en español, contenida en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y con ello corroborar que el bien presentado cumple con las especificaciones y requisitos técnicos solicitados y ofertados por el licitante en el anexo No. 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:</p>	<p>que corresponda", de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.</p> <p>12. Se verificará la inclusión de la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas".</p> <p>13. Para el "Cotejo físico de las características ofertadas" (en caso de que aplique) el Área Técnica, pudiéndose acompañar de personal del Área Requirente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, realizará el cotejo y la verificación ocular y funcional de (los) bienes), mediante una cita programada por videoconferencia, a fin de que el licitante realice la demostración de la descripción técnica del bien ofertado, incluyendo la marca(s) y modelo(s), número de serie del equipo presentado para el "cotejo físico de las características ofertadas" y en su caso del software en español, contenida en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y con ello corroborar que el bien presentado cumple con las especificaciones y requisitos técnicos solicitados y ofertados por el licitante en el anexo No. 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.</p> <p>...</p> <p>Las visitas a instalaciones institucionales solo podrán ser efectuadas en el lapso entre el día hábil posterior a la publicación de la Convocatoria y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones.</p>	<p>f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.</p> <p>...</p> <p>Las visitas a instalaciones institucionales solo podrán ser efectuadas en el lapso entre el día hábil posterior a la publicación de la Convocatoria y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones.</p>

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, para lo cual el licitante deberá ponerse en contacto con el **Director Médico de la Unidad**, el cual puede consultar en la página electrónica www.imss.gob.mx/directorio, con al menos dos días hábiles para el Instituto previas a la fecha probable de visita, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto para que éste le asigne y deje constancia, de la fecha y hora programada, el objeto y lugar de la reunión, así como el nombre del servidor público designado para llevarla a cabo. Al realizar visita a las instalaciones institucionales, el licitante deberá elaborar en hoja membretada de la empresa participante y por cada Unidad Médica visitada, constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.

En la visita que realice el licitante a las Unidades Médicas, el personal del Instituto deberá cumplir con lo señalado en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual, el servidor público responsable deberá realizar la invitación al personal del Órgano Interno de Control (OIC) y elaborar una minuta de la visita, la cual debe ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, para el personal del Instituto (el Director, Jefe del Servicio que corresponda, personal de conservación y en su caso, representante del OIC), así como nombre, cargo y firma del personal de la

en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, para lo cual el licitante deberá ponerse en contacto con el **Administrador de Contrato del OOAD o UMAE correspondiente a las unidades médicas de destino final de los bienes, quien deberá coordinar con la unidad médica correspondiente la visita**, con al menos dos días hábiles para el Instituto previas a la fecha probable de visita, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto para que éste le asigne y deje constancia, de la fecha y hora programada, el objeto y lugar de la reunión, así como el nombre del servidor público designado para llevarla a cabo. Al realizar visita a las instalaciones institucionales, el licitante deberá elaborar en hoja membretada de la empresa participante y por cada Unidad Médica visitada, constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.

En la visita que realice el licitante a las Unidades Médicas, el personal del Instituto deberá cumplir con lo señalado en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual, el servidor público responsable deberá realizar la invitación al personal del Órgano Interno de Control (OIC) y elaborar una minuta de la visita, la cual debe ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, para el personal del Instituto (el Director, Jefe del Servicio que corresponda, personal de conservación y en su caso, representante del OIC), así como nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente;



<p>Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p> <p>empresa licitante asistente; siendo obligatorio para el servidor público responsable, integrarla al expediente respectivo y remitir copia de la misma al Titular del Órgano Interno de Control y al Titular de la División de Evaluación de Equipamiento, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. Dicha minuta no formará parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica y se elaborará con independencia de la constancia de realización de visita a las instalaciones, referida en el párrafo anterior.</p>	<p>siendo obligatorio para el servidor público responsable, integrarla al expediente respectivo y remitir copia de la misma al Titular del Órgano Interno de Control y al Titular de la División de Evaluación de Equipamiento, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. Se elimina.</p> <p>La presentación de Guías Mecánicas no será limitativa de todo aquel equipo que así lo requiera.</p> <p>El licitante deberá integrar a su propuesta la constancia (minuta) de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, la cual deberá formar parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica.</p> <p>Se agrega</p> <p>Se agrega: Con independencia a la realización de las visitas señaladas en el párrafo anterior los licitantes DEBERÁN, integrar a su propuesta técnica, el Anexo No. 4.9 "Formato de Carta Relativo a instalación/desinstalación y adecuación de espacios físicos." relativo a la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda, en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y/o desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien.</p> <p>...</p> <p>* Mantenimientos correctivos y/o preventivos.</p> <p>...</p> <p>b. Mantenimiento correctivo.</p> <p>...</p> <p>* Mantenimientos correctivos y/o preventivos.</p>
--	---

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MÉXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, así como de las penas convencionales que pudieran generar el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

b. Mantenimiento correctivo.

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, así como de las penas convencionales que pudieran generar el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

Se agregan

En todos los casos, los mantenimientos deberán ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto.

El Instituto, a través de los responsables administrativos de la Unidad Médica, Administrador de Contrato, y/o el Área Requiriente, supervisarán en cualquier momento y en cada etapa, cada uno de los servicios señalados anteriormente.

El proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

En los supuestos en los que el proveedor señale que la falla fue producto de un mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto, éste deberá acreditar que los bienes presentan daños por dichas causas y que en consecuencia no aplica dicha reparación a cargo del proveedor, lo cual deberá ser aceptado por parte del Administrador de Contrato.

Anexo No. 3.2 Relación y Cantidad de Bienes

Anexo No. 3.2 Relación y Cantidad de Bienes

5



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PRE	Clave SAJ	Descripción	Cantidad
14	Imagenerología	53100136	11814	531341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL)	22
15	Imagenerología	53101529	11818	531341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	19

DICE:

Anexo No. 3.3
"Requisitos de los bienes"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PRE	Clave SAJ	Descripción	Cantidad	Grupos de Evaluación	Yuntas a Instalaciones Institucionales	Características Específicas	Electrónica	Hibridación	Clave	Yuntas	Destinatario	Registro	Subsistema	
14	Imagenerología	53100136	11814	531341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL)	22											
15	Imagenerología	53101529	11818	531341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	19											



GOBIERNO DE MEXICO

precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

		COBERTURA												
1	Electrónica Médica	5310141	11715	531168.006902.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANA CON INTERPRETACION.	240	Puntos y Porcentajes	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.
14	Imagenología	531001	11814	531341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	23	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.
15	Imagenología	531002	11816	531341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA MÓVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.

"..."

DEBE DECIR:
Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes"

"..."

Partida a Listado	Código CIE	Clave	Clave SA	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Sistema de Incentivos e Incentivos	Estado físico de Características	Electro	Hidráulico	Vapor	Definición de Instalación	Registro de Sanidad	Existencia de Necesidad de Cobertura

Precisiones Técnicas a la Convocatoria LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Item	Descripción	Código	Clasificación	Unidad	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.
1	Electrónica Médica	5310141	18713	531168-05620-2.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANA CON INTERPRETACION	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.
14	Imagenología	5310132	18814	531341-04990-1.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.
15	Imagenología	5310152	18818	531341-224301.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCION DIGITAL	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.

...

DICE:

Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)

7

Item	Grupo de Entrega	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de Capacitación	Mantenimiento preventivo	Partes ocke garantizadas	Garantía mínima de entrega	Especificaciones

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Precisiones Técnicas a la Convocatoria LA-50-CYR-050CYR040-T-9-2023



GOBIERNO DE MEXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Partida	Imagendología	53100136	11814	53134104990101	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	23	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
14	Imagendología	53100136	11814	53134104990101	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

...

DEBE DECIR:

Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)

...

Partida	Imagendología	Grupo de Licitación	PREI	SAL	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantenimiento o servicios	Periodo o de garantía	Días naturales máximos de entrega	Prescrita
14	Imagendología	53100136	11814	53134104990101	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	22	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	100 días naturales	No aplica
15	Imagendología	53101528	11818	53134122480101	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	100 días naturales	No aplica

...

SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE PARA TODAS LAS PARTIDAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ELECTRÓNICA, LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 "PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS" (PUNTOS Y PORCENTAJES), EL PLAZO DE DÍAS NATURALES MÁXIMOS DE ENTREGA SERÁ DE 100 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL ACTO DE FALLO.



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

DICE:

Anexo No. 35 "Guía de Distribución"

" ...

Partido	No. COAB/UMAE	CoAB/UMAE	Unidad Médica	Permiso de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PRE	SAI	Descripción	Cantidad
14	12	Quintana Roo	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Tuxtepec, No. Km 196 Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P. 40000, Municipio Iguala de la Independencia, Quintana Roo	Imagenología	53101528	11814	5313410499.01.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL)	1
15	04	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida Lopez Mateos, No. S/N Colonia Centro C.P. 24000, Municipio Campeche, Campeche	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	04	Campeche	UMAA Campeche e Iguala	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 104 Unidad Habitacional Las Flores, C.P. 24097, Municipio Campeche, Campeche	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	05	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza, No. S/N Colonia Kiosco C.P. 25240, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	08	Chihuahua	HGZ-UMAA 35 Ctd. Juárez	Calle Valerón Fuentes, No. 2582 Colonia Casas Grandes Infocavit Ireta, Secc. C.P. 32600, Municipio Juárez, Chihuahua	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Precisiones Técnicas a Convocatoria LA-50-CYR-0500YR040-T-9-2023



GOBIERNO DE MÉXICO

Precisiones Técnicas a la Convocatoria de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

15	13	Hidalgo	HCZMF 8 Cd. Sahagún	Avenida Circunvalación, No.5/N Colonia Tadeo de Niza C.P.43996, Municipio Tepeapulco,Hidalgo	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	14	Jalisco	HCZ 14 Guadalajara	Avenida Revolución, No.2735 Colonia Jardines de la Paz C.P.44850, Municipio Guadalajara,Jalisco	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	14	Jalisco	HCZ- UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepayac, No.768 Colonia Tepayac, 2da. Sección C.P.47410, Municipio Lagos de Moreno,Jalisco	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	14	Jalisco	HCZ 89 Cuadajajara	Avenida Agustín Yañez, No.1930 Colonia Moderna C.P.44190 Municipio Cuadajajara,Jalisco	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	2
15	20	Nuevo León	HCZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán, No.5/N Colonia Apodaca Centro C.P.66660, Municipio Apodaca,Nuevo León	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	20	Nuevo León	HCZMF 2 Monte y	Avenida Constitución, No.5/N Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey,Nuevo León	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	23	Querétaro	HCRT Querétaro	Calle 5 de Febrero, No.5/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Partes	No. DOSS/UMIAS	COADY/UMIAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Código de Licitación	Grupo	PRE	SA	Descripción	Cantidad
14	12	Guerrero	HGZMF 4 Iguale	Carretera Federal a Taxco, NO. Km. 196 Colonia Iguale de La Independencia Centro CP.40000, Municipio Iguale de La Independencia, Guerrero	Imaginerología	5310136	11814	5313412248.0101	UNIDAD PADIORAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	0
15	04	Campesche	HGZMF 1 Campesche	Avenida López Mateos No S/N Colonia Centro C.P.24000, Municipio Campesche, Campeche	Imaginerología	53101528	11818	5313412248.0101	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	04	Campesche	UMIAA Campesche (Aut)	Avenida Lazaro Cárdenas, No.104 Unidad Habitacional Las Flores C.P.24097, Municipio Campesche, Campeche	Imaginerología	53101528	11818	5313412248.0101	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	05	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza, No.S/N Colonia Kiosco C.P.25240, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Imaginerología	53101528	11818	5313412248.0101	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	08	Chihuahua	HGZ. UMIAA 35 Cd. Juárez	Calle Valentín Fuentes, No.2582 Colonia Casas Grandes Inforavit Iera. Secc. C.P.32800, Municipio Juárez, Chihuahua	Imaginerología	53101528	11818	5313412248.0101	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1

"..."
DEBE DECIR:

Anexo No. 35 "Cuía de Distribución"

"..."

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

13	Hidalgo	HGZMF 8 Cd. Sahagún	Avenida Circunvalación, No.5/N Colonia Tuleco de Niza C.P. 43906, Municipio Tepeapulco, Hidalgo	Imagenerología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
14	Jalisco	HGZ 14 Cuadalegua TA	Avenida Revolución, No.2735 Colonia Jardines de la Paz C.P. 44800, Municipio Cuadalegua, Jalisco	Imagenerología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
14	Jalisco	HGZ UMIAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepayac, No.768 Colonia Tepayac 2da. Sección C.P. 47410, Municipio Lagos de Moreno, Jalisco	Imagenerología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
14	Jalisco	HGZ 69 Cuadalegua TA	Avenida Agustín Yanez, No.7500 Colonia Moderna C.P.44190, Municipio Cuadalegua, Jalisco	Imagenerología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	3
20	Nuevo León	HGZ 57 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No.574 Colonia Apodaca Centro C.P.66600, Municipio Apodaca, Nuevo León	Imagenerología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
20	Nuevo León	HGZMF 2 Monterrey	Avenida Constitución, No.5/N Colonia Obvera C.P.64910, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenerología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
23	Queretaro	HCB 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No.5/N Colone Centro C.P.70000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arzobispo	Imagenerología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
25	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga Tlga	Avenida Tangamanga, No.205 Colonia Ricardo B Anaya C.P.78390, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imagenerología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolas Zapata, No.205 Colonia Arboladas de Tequisquiapan C.P.78235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imagenerología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Precisiones Técnicas a la Convocatoria
LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023



GOBIERNO DE MEXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

15	27	Sonora	HCSME S4 Empalme	Calle Ferrocarril, No.S/N Colonia Moderna C.P.85330, Municipio Empalme, Sonora	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	27	Sonora	HOSP Hermosillo	Avenida Isidro Olvera, No.5/N Colonia Morelos C.P.83285, Municipio Hermosillo, Sonora	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	29	Tamaulipas	HCR 6 Ciudad Madero.	Boulevard Blvd Adolfo Lopez Mateos, No.S/N Colonia Esfuerzo Nacional C.P.28470, Municipio Ciudad Madero, Tamaulipas	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	4H	Hosp. Especialidad del N° 2, Sonora	HES 2 CMN Noroeste Obregón	Calle del Seguro, No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS, C.P.85120, Municipio Cajeme, Sonora	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	4I	Hosp. Especialidad N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Cuautlemos, No.S/N Colonia Formando Hogar C. p.91810, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1

"

DICE:

ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO

Partida 44 ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE
SAI: 531.053.0364.00.01
PREI: 17408

Dice:

1. Descripción

DEBE DECIR:

ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO

Partida 44 ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE
SAI: 531.053.0364.00.01
PREI: 17408

Debe Decir:

1. Descripción



GOBIERNO DE MÉXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (puntos y Porcentajes)

<p>3. Consumibles</p> <p>3.2 Mascarillas transparentes con sello libre de fugas, libres de latex, desechables de los siguientes tamaños.</p> <p>3.2.1 Veinte (20) mascarillas para paciente adulto. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).</p> <p>3.2.2 Veinte (20) mascarillas para paciente pediátrico. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).</p>	<p>3. Consumibles</p> <p>3.2 Mascarillas transparentes con sello libre de fugas, libres de latex, desechables de los siguientes tamaños.</p> <p>3.2.1 Veinte (20) mascarillas para paciente adulto. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).</p> <p>3.2.2 Veinte (20) mascarillas para paciente pediátrico. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).</p>
<p>DICE:</p>	
<p>ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO</p>	
<p>Partida 39 VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL</p>	
<p>SAI: 531.941.0980.03.01</p>	
<p>PREI: 16414</p>	
<p>1. Descripción</p> <p>1.7.7 Humidificador servocontrolado con alimentación eléctrica de 110 V +/- 10%, para uso con calentador de tubo dual, con sensor de temperatura dual y soporte al ventilador que funcione para los tres tipos de paciente (adulto, pediátrico y neonatal), con:</p> <p>1.7.7.1 Con carátula digital que continuamente muestra, en la misma pantalla, las temperaturas del gas y de la cámara.</p> <p>1.7.7.1.1 Con selección para ser utilizado con o sin circuitos alambrados.</p> <p>1.7.7.1.2 Control independiente de temperatura de la cámara.</p> <p>1.7.7.1.3 Con sensores de temperatura adecuados para funcionar con el Humidificador.</p> <p>1.7.7.1.4 Con alarma de fallo.</p> <p>1.7.7.1.5 Compatible con el ventilador ofertado y con circuitos de paciente universales.</p>	<p>1. Descripción</p> <p>1.7.7 Humidificador servocontrolado con alimentación eléctrica de 110 V +/- 10%, para uso con calentador de tubo dual, con sensor de temperatura dual y soporte al ventilador que funcione para los tres tipos de paciente (adulto, pediátrico y neonatal), con:</p> <p>1.7.7.1 Con carátula digital que continuamente muestra, en la misma pantalla, las temperaturas del gas y de la cámara.</p> <p>1.7.7.1.1 Con selección para ser utilizado con o sin circuitos alambrados.</p> <p>1.7.7.1.2 Control independiente de temperatura de la cámara.</p> <p>1.7.7.1.3 Con sensores de temperatura adecuados para funcionar con el Humidificador.</p> <p>1.7.7.1.4 Con alarma de fallo.</p> <p>1.7.7.1.5 Compatible con el ventilador ofertado y con circuitos de paciente universales.</p>

Precisiones Técnicas a la Convocatoria LA-50-CYR-050CYR040-T-9-2023

[Handwritten signature]

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

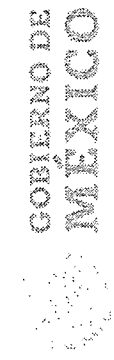


Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

<p>1.7.1.6 Indicar marca, modelo y/o número de catálogo</p>	<p>1.7.7.1.6 Indicar marca, modelo y/o número de catálogo</p>
<p>DEBE DECIR:</p> <p>ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.2.4.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p> <p>"...</p> <p>Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.</p> <p>Evaluación Técnico-Médica.</p>	<p>DEBE DECIR:</p> <p>ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.2.4.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p> <p>"...</p> <p>Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.</p> <p>Evaluación Técnico-Médica.</p>
<p>C. Experiencia y especialidad del proveedor.</p> <p>C1. Experiencia.</p> <p>3</p> <p>C. Experiencia y especialidad del proveedor.</p> <p>C1. Experiencia.</p> <p>3</p>	<p>▪ Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</p> <p>▪ Copia(s) simple(s) o pedido(s) del contrato(s) o presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución particular, bienes de la misma</p> <p>▪ Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</p> <p>▪ Copia(s) simple(s) o pedido(s) del contrato(s) o presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución particular, bienes de la misma</p>



Precisiones Técnicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)	
<p>naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.</p>	<p>naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2018 al 2022.</p>
<p>C2. Especialidad.</p>	<p>C2. Especialidad.</p>
<p>5</p>	<p>5</p>
<p>▪ Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</p> <p>▪ Copia(s) simple(s) del contrato(s) pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los</p>	<p>▪ Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</p> <p>▪ Copia(s) simple(s) del contrato(s) pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los</p>



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023 "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)			
		<p>volumenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.</p>	<p>volumenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2018 al 2022.</p>

[Handwritten signatures and marks]

ANEXO
Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico

CDAD / UMAE	Administrador	Cargo	Correo electrónico
1 UMAE HE CMN La Raza	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería	jorge.rodriguez@ssmss.gob.mx
2 UMAE HE CMN Siglo XXI	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería	david.nava@ssmss.gob.mx
3 UMAE HE CMN Occidente	Ing. Alvaro Verguza Conza	Jefe de la División de Ingeniería	alvaro.verguzaconza@ssmss.gob.mx
4 UMAE HE 25 Monterrey	Ing. Gerardo Xavier De León Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	gerardo.leon@ssmss.gob.mx
5 UMAE HE 71 Torreón	Ing. Jesús Armando Nakemine	Jefe de la División de Ingeniería	jesus.nakemine@ssmss.gob.mx
6 UMAE HE Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@ssmss.gob.mx
7 UMAE HE 1 CMN del Bajío	Ing. Pedro Pezas Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería	pedro.pezas@ssmss.gob.mx
8 UMAE HE 2 Orajón	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@ssmss.gob.mx
9 UMAE HE 14 Veracruz	Ing. Christopher Zarate Priego	Jefe de la División de Ingeniería	christopher.zarate@ssmss.gob.mx
10 UMAE HE 1 Mérida	Dr. José de Jesús Sánchez Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	jose.sanchez@ssmss.gob.mx
11 UMAE HGO 3 CMN La Raza	Ing. Alfredo Anais González Trejo	Jefe de la División de Ingeniería	alfredo.anais@ssmss.gob.mx
12 UMAE HGO 4 San Ángel	Ing. Cabino Pérez Molina	Jefe de la División de Ingeniería	cabino.perez@ssmss.gob.mx
13 UMAE HGO CMN Occidente	Ing. César Roberto Contreras	Jefe de la División de Ingeniería	cesar.contreras@ssmss.gob.mx
14 UMAE HGO 25 Monterrey	Ing. Alan Alfonso Montemayor	Jefe de la División de Ingeniería	alan.montemayor@ssmss.gob.mx
15 UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Alberto Moratilla Huerta	Ingeniero Biomédico Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.moratilla@ssmss.gob.mx
16 UMAE HTO Lomas Verdes	C. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo	enrique.albaran@ssmss.gob.mx
17 UMAE HTO Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería	rosalba.garcia@ssmss.gob.mx
18 UMAE HTO 21 Monterrey	Lic. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería	bertha.arroyo@ssmss.gob.mx
19 UMAE HP CMN Siglo XXI	Mtra. Zelia Martínez Melchor	Jefe de la División de Ingeniería	zelia.martinez@ssmss.gob.mx
20 UMAE HP CMN Occidente	Ing. Paulina Corona Martínez	Jefe de la División de Ingeniería	paolina.corona@ssmss.gob.mx
21 UMAE HCP 48 CMN del Bajío	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@ssmss.gob.mx
22 UMAE HO CMN La Raza	Ing. Edgar André Rodríguez Cosal	Jefe de la División de Ingeniería	edgar.cosal@ssmss.gob.mx
23 UMAE HUNCO CMN Siglo XXI	Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cabulich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@ssmss.gob.mx
24 UMAE HC CMN Siglo XXI	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@ssmss.gob.mx
25 UMAE HC 34 Monterrey	Ing. Jesús Rolando Díaz Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería	jesus.diaz@ssmss.gob.mx
26 Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Coordinador Biomédico	eduardo.diaz@ssmss.gob.mx
27 Baja California	Dr. Guillermo García Hernández	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	guillermo.garcia@ssmss.gob.mx
28 Baja California Sur	Ing. Aldo Quevarra Loya	Coordinador Biomédico	aldo.quevarra@ssmss.gob.mx
29 Campeche	Ing. Juan Alberto Besto Padilla	Coordinador Biomédico Delegacional	juan.besto@ssmss.gob.mx
30 Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopez@ssmss.gob.mx
31 Colima	Ing. Adnan Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico E1	adnan.chavira@ssmss.gob.mx
32 Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzaga	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendaño@ssmss.gob.mx
33 Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@ssmss.gob.mx
34 Durango	Ing. Jessé Daniel Roman Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jesse.roman@ssmss.gob.mx
35 Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica	monica.pacheco@ssmss.gob.mx
36 Guerrero	Ing. César Alejandro Parra Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.parra@ssmss.gob.mx
37 Hidalgo	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Ingeniero Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@ssmss.gob.mx
38 Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nájera	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@ssmss.gob.mx
39 Estado de México Oriente	Lic. Francisco Javier Carroza Herrera	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.carroza@ssmss.gob.mx
40 Estado de México Poniente	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinadora de Ingeniería Biomédica	brenda.torres@ssmss.gob.mx
41 Michoacán	Ing. Christopher Yair Toledo Morán	Coordinador de Ingeniería Biomédica	christopher.toledo@ssmss.gob.mx
42 Morelos	Ing. Jorge Suárez Arreola	Coordinador de Ingeniería Biomédica	jorge.suarez@ssmss.gob.mx
43 Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@ssmss.gob.mx
44 Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@ssmss.gob.mx
45 Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mondaca Saucedo	Ingeniero Biomédico E1	ramon.mondaca@ssmss.gob.mx
46 Puebla	Ing. Alberto Agustín Caneda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.caneda@ssmss.gob.mx
47 Querétaro	Ing. Karla Daniela Precorna Precorna	Ingeniera Biomédico Delegacional	karla.precorna@ssmss.gob.mx
48 Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Delegacional Biomédico	jaimemagallan@ssmss.gob.mx
49 San Luis Potosí	Ing. Carmela Berenice Castro Ríos	Ingeniero Biomédico E1	carmela.castro@ssmss.gob.mx
50 Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@ssmss.gob.mx
51 Sonora	Dr. Manuel de Jesús López Casno	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	manuel.lopez@ssmss.gob.mx
52 Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@ssmss.gob.mx
53 Tamaulipas	Mtro. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Ingeniero Biomédico E2	hector.gutierrez@ssmss.gob.mx
54 Tlaxcala	Ing. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandez@ssmss.gob.mx
55 Veracruz Norte	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@ssmss.gob.mx

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 4
 A

ANEXO
Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico

CICAD / U/MAE	Administrador	Cargo	Correo electrónico	
56	Veracruz Sur	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@ssm.gob.mx
57	Yucatan	C.P. René Francisco Herrera Puga	Coordinador Auxiliar Operativo Administrativo D3 y D4	rene.herrera@ssm.gob.mx
58	Zacatecas	Ing. Manuel Alejandro Ramírez Pineda	Ingeniero Biomédico E1	manuel.pineda@ssm.gob.mx
59	Ciudad de México Norte	Ing. Juan Gabriel Osorio Perata	Coordinador de Ingeniería Biomédica	juan.osorio@ssm.gob.mx
60	Ciudad de México Sur	Lic. Héctor Cruz Wintergerst	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	hector.cruz@ssm.gob.mx

400



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-159

ANEXO 3 (TRES)

“PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE “EL PROVEEDOR”, CARTA GARANTÍA, ACTA DE FALLO Y ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO”

SIN TEXTO



DEWIMED S.A.
 Blvd. A. Ruiz Cortines N° 5271
 Col. Isidro Fabela, Alc. Tlalpol
 14030 CDMX, México
 ☎ (55) 5447 0500 🌐 Dewimed
 ☎ (55) 5606 0777 🌐 Dewimed S.A.
 🌐 dewimed.com.mx 🌐 Dewimed
 📧 ventas@dewimed.com.mx

DEWIMED
Medizintechnik GmbH
GERMANY
 ☎ + 49 74 62-923 93-0
 ☎ + 49 74 62-923 93-33
 🌐 dewimed.de
 📧 ventas@dewimed.com.mx
 🌐 Dewimedsturgery
 🌐 DEWIMED GMBH

Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Adquisiciones Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos División de Equipo y Mobiliario Médico	Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos"
---	--

Anexo No. 4.1

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

Clave SAI	<u>531.661.0087.01.01</u>	F. IMPRESION
Clave PREI	<u>000000000012070</u>	HORA:
NOMBRE GENERICO UNIDAD OFTALMOLOGICA.		

Licitante	<u>DEWIMED S.A</u>	Marca	<u>HAAG STREIT USA/ REICHERT/ HAAG STREIT DIAGNOSTICS</u>
Licitación	<u>LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023</u>	Modelo	<u>6200/ 7900, XCEL 455/ AT900</u>
Partida	<u>23</u>	Catalogo	<u>6200-L/ 7900-IC/ 11625B/ 137855E/ 15140/ 7200033</u>
Cantidad	<u>19</u>	Fabricante	<u>HAAG STREIT USA Inc. / REICHERT Inc./ HAAG STREIT AG</u>

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS
1. Definición:
1.1 Unidad médica fija con soportes, iluminación y aditamentos para diagnóstico y tratamiento de patologías oftalmológicas
1.2 Sillón oftalmológico electrohidráulico (Indicar marca y modelo)
1.2.1 Forrado en material plástico lavable.
1.2.2 Articulado en respaldo, asiento y descansapies
1.2.3 Cabezal ajustable.
1.2.4 Descansapies abatible
1.2.5 Dos Descansabrazos. Al menos uno de ellos abatible.
1.2.6 Capacidad de carga mínima de 120 kilogramos o mayor.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
1. Definición:
1.1 Unidad médica fija con soportes, iluminación y aditamentos para diagnóstico y tratamiento de patologías oftalmológicas MANUAL RELIANCE 7900-IC, PÁG. 1, CATALOGO RELIANCE 7900-IC, PÁG. 1,2, REFERENCIA 7900-IC, MARCA HAAG STREIT RELIANCE
1.2 Sillón oftalmológico electrohidráulico (Marca Haag Streit Reliance, Mod. 6200-L) CATALOGO RELIANCE 6200-L, PÁG. 1, 2. REFERENCIA 6200-L, MARCA HAAG STREIT RELIANCE
1.2.1 Forrado en material plástico lavable. CATALOGO RELIANCE 6200-L, PÁG. 2, MANUAL RELIANCE 6200-L, PÁG.13. REFERENCIA 6200-L, MARCA HAAG STREIT RELIANCE
1.2.2 Articulado en respaldo, asiento y descansapies MANUAL DE USUARIO RELIANCE 6200-L, PÁG.15, CATALOGO RELIANCE 6200-L, PÁG. 2. REFERENCIA 6200-L, MARCA HAAG STREIT RELIANCE
1.2.3 Cabezal ajustable. CATALOGO RELIANCE 6200-L, PÁG. 2. REFERENCIA 6200-L, MARCA HAAG STREIT RELIANCE
1.2.4 Descansapies abatible MANUAL DE USUARIO RELIANCE 6200-L, PÁG.10. REFERENCIA 6200-L, MARCA HAAG STREIT RELIANCE
1.2.5 Dos Descansabrazos abatibles CATALOGO RELIANCE 6200-L, PÁG. 2. REFERENCIA 6200-L, MARCA HAAG STREIT RELIANCE
1.2.6 Capacidad de carga de 120 kilogramos. (265 lb). 1lb= 435.592 gr x 265lb = 120202 gr CATÁLOGO RELIANCE 6200-L, PÁG. 2. REFERENCIA 6200-L, MARCA HAAG STREIT RELIANCE



DEWIMED S.A.
 Blvd. A. Ruiz Cortines N° 5271
 Col. Isidro Fabela, Alc. Tlalpón
 14030 CDMX, México
 ☎ (55) 5447 0500 ☎ Dewimed
 ☎ (55) 5606 0777 ☎ Dewimed S.A.
 ☎ dewimed.com.mx ☎ Dewimed
 ☎ ventas@dewimed.com.mx

DEWIMED
Medizintechnik GmbH
GERMANY
 ☎ +49 74 62-923 93-0
 ☎ +49 74 62-923 93 33
 ☎ dewimed.de
 ☎ ventas@dewimed.com.mx
 ☎ Dewimedurgery
 ☎ DEWIMED GMBH

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Médico

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
 "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos"

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 1.2.7 Giratorio 180° o mayor.
- 1.2.8 Que proporcione las posiciones:
- 1.2.8.1 Salida-Entrada del paciente (Flower) de 90° (entre respaldo y asiento)
- 1.2.8.2 Semifowler mediante la inclinación del respaldo, de 160° o mayor (medido entre respaldo y asiento).
- 1.2.9 Elevación del sillón controlado a través de:
- 1.2.9.1 Interruptor en el respaldo o descansabrazo,
- 1.2.9.2 Interruptor de pie o pedal
- 1.2.9.3 panel o consola de control.
- 1.3 Columna con las siguientes características. (Indicar marca y modelo)
- 1.3.1 Panel o consola de control con los siguientes parámetros.
- 1.3.1.1 Encendido y control de intensidad de lámpara de examinación.
- 1.3.1.2 Con tres fosos portainstrumentos para recarga de instrumentos de mano
- 1.3.2 Tres tomas de alimentación eléctrica como mínimo.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 1.2.7 Giratorio 330° CATALOGO RELIANCE 6200-L, PÁG. 2, REFERENCIA 6200-L, MARCA HAAG STREIT RELIANCE
- 1.2.8 Que proporcione las posiciones:
- 1.2.8.1 Salida – Entrada del paciente (Flower) de 90° (entre respaldo y asiento) MANUAL RELIANCE 6200-L, PÁG.15, REFERENCIA 6200-L, MARCA HAAG STREIT RELIANCE
- 1.2.8.2 Semifowler mediante la inclinación del respaldo de 180° MANUAL RELIANCE 6200-L, PÁG.15. REFERENCIA 6200-L, MARCA HAAG STREIT RELIANCE
- 1.2.9 Elevación del sillón controlado a través de: MANUAL RELIANCE 6200-L, PÁG.8, REFERENCIA 6200-L, MARCA HAAG STREIT RELIANCE
- 1.2.9.1 Interruptor en el respaldo, MANUAL RELIANCE 6200-L, PÁG.8. REFERENCIA 6200-L, MARCA HAAG STREIT RELIANCE
- 1.2.9.2 Interruptor de pedal MANUAL RELIANCE 6200-L, PÁG.8. REFERENCIA 6200-L, MARCA HAAG STREIT RELIANCE
- 1.2.9.3 Panel de control MANUAL RELIANCE 7900-IC, PÁG. 15,16, REFERENCIA 7900-IC, MARCA HAAG STREIT RELIANCE
- 1.3 Columna con las siguientes características (Marca: Haag Streit Reliance, Mod. 7900-IC) MANUAL RELIANCE 7900-IC, PÁG. 1, CATALOGO RELIANCE 7900-IC, PÁG. 1,2. REFERENCIA 7900-IC, MARCA HAAG STREIT RELIANCE
- 1.3.1 Panel de control con los siguientes parámetros. MANUAL RELIANCE 7900-IC, PÁG. 15, 22 REFERENCIA 7900-IC, MARCA HAAG STREIT RELIANCE
- 1.3.1.1 Encendido y control de intensidad de lámpara de examinación. MANUAL RELIANCE 7900-IC, PÁG. 16. REFERENCIA 7900-IC, MARCA HAAG STREIT RELIANCE
- 1.3.1.2 Con tres fosos portainstrumentos para recarga de instrumentos de mano CATALOGO RELIANCE 7900-IC, PÁG. 1, 2. MANUAL RELIANCE 7900-IC PÁG. 1, 22. REFERENCIA 7900-IC, MARCA HAAG STREIT RELIANCE
- 1.3.2 Tres tomas de alimentación eléctrica. MANUAL RELIANCE 7900-IC, PÁG. 9,10. REFERENCIA 7900-IC, MARCA HAAG STREIT RELIANCE



DEWIMED S.A.
 Blvd. A. Ruiz Cortines N° 5271
 Col. Isidro Fabela, Alc. Tlalpón
 14030 CDMX, México
 ☎ (+52) 5447 0500 📠 Dewimed
 ☎ (+52) 5606 0777 📠 Dewimed S.A.
 🌐 dewimed.com.mx 📠 Dewimed
 📠 ventas@dewimed.com.mx

DEWIMED
Medizintechnik GmbH
GERMANY
 ☎ +49 74 62923 93-0
 ☎ +49 74 62923 93-33
 📠 dewimed.da
 📠 ventas@dewimed.com.mx
 📠 Dewimedurgery
 📠 DEWIMED GMBH

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Médico

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
 "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos"

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 1.3.3 Lámpara de cabecera para la examinación
- 1.3.4 Brazo contrabalanceado para lámpara de hendidura
- 1.3.5 Brazo contrabalanceado para foróptero (Indicar número de parte)
- 1.3.6 Brazo para proyector de optotipos (Indicar número de parte)
- 1.4 Foróptero (Indicar marca y modelo)
- 1.4.1 Lentes cilíndricos de 0 a 6 Dioptrías
- 1.4.2 Pasos 0.25 girables
- 1.4.3 Pasos de 3 a 4 Dioptrías para cambios rápidos
- 1.4.4 Lentes esféricos -19 a +16.75 en pasos de 0.25
- 1.4.5 Cilindros cruzados de 0.25 a 0.50 Dioptrías
- 1.5 Lámpara de Hendidura (Indicar marca y modelo)
- 1.5.1 Microscopio estereoscópico
- 1.5.2 Con selector de 5 aumentos desde 6X o menor a 40X o mayor, con tres valores intermedios, como mínimo.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 1.3.3 Lámpara de cabecera para la examinación MANUAL RELIANCE 7900-IC, PÁG. 1, 16. CATALOGO RELIANCE 7900-IC, PÁG. 1 REFERENCIA 7900-IC, MARCA HAAG STREIT RELIANCE
- 1.3.4 Brazo contrabalanceado para lámpara de hendidura CATALOGO RELIANCE 7900-IC, PÁG. 1, 2. REFERENCIA 7900-IC, MARCA HAAG STREIT RELIANCE
- 1.3.5 Brazo contrabalanceado para foróptero CATALOGO RELIANCE 7900-IC, PÁG. 1, 2. REFERENCIA 7900-IC, MARCA HAAG STREIT RELIANCE
- 1.3.6 Columna, sin necesidad de brazo para optotipos, y poder montar la pantalla de optotipos a pared. DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES, PÁGINA 23/431, PREGUNTA ID 358183, CATALOGO RELIANCE 7900-IC, PÁG. 1, CATÁLOGO CLEARCHART 4, PAG. 2, MANUAL REICHERT CLEARCHART 4P, PÁG. 10 REFERENCIA 13785SE, MARCA REICHERT
- 1.4 Foróptero MANUAL REICHERT PHOROPTOR, PÁG. 1, (REICHERT, PHOROPTOR ULTRAMATIC RX MASTER), REFERENCIA 11625B, MARCA REICHERT
- 1.4.1 Lentes cilíndricos de 0 a 6 Dioptrías MANUAL REICHERT PHOROPTOR, PÁG. 37. REFERENCIA 11625B, MARCA REICHERT
- 1.4.2 Pasos 0.25 girables MANUAL REICHERT PHOROPTOR, PÁG. 37. REFERENCIA 11625B, MARCA REICHERT
- 1.4.3 Pasos de 3 Dioptrías para cambios rápidos MANUAL REICHERT PHOROPTOR, PÁG. 23. REFERENCIA 11625B, MARCA REICHERT
- 1.4.4 Lentes esféricos -19 a +16.75 Dioptrías en pasos de 0.25 MANUAL REICHERT PHOROPTOR, PÁG. 37. REFERENCIA 11625B, MARCA REICHERT
- 1.4.5 Cilindros cruzados de 0.25 MANUAL REICHERT PHOROPTOR, PÁG. 37. REFERENCIA 11625B, MARCA REICHERT
- 1.5 Lámpara de Hendidura GUIA DE USUARIO REICHERT XCEL 455, PÁG. 1 (Marca Reichert, MOD. XCEL 455). REFERENCIA 15140, MARCA REICHERT
- 1.5.1 Microscopio estereoscópico CATALOGO REICHERT XCEL 455, PÁG. 1, 2 (XCEL 455, REICHERT). REFERENCIA 15140, MARCA REICHERT
- 1.5.2 Con selector de 5 aumentos entre 6.5X a 40X con tres valores intermedios (10x, 16x, 25x DE ACUERDO A LA JUNTA DE



DEWIMED S.A.
 Blvd. A. Ruiz Cortines N° 5271
 Col. Isidro Fabela, Alc. Tlalpan
 14030 CDMX, México
 ☎ (55) 5447 0500 🌐 Dewimed
 ☎ (55) 5606 0777 🌐 Dewimed S.A.
 🌐 dewimed.com.mx 🌐 Dewimed
 ✉ ventas@dewimed.com.mx

DEWIMED
Medizintechnik GmbH
GERMANY
 ☎ +49 74 62923 93-0
 ☎ +49 74 62923 93 33
 🌐 dewimed.de
 ✉ ventas@dewimed.com.mx
 🌐 Dewimedurgery
 🌐 DEWIMED GMBH

Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Adquisiciones Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos División de Equipo y Mobiliario Médico	Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos"
---	--

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
1.5.3 Distancia interpupilar ajustable.	ACLARACIONES, PÁGINA 23/431, PREGUNTA ID 358184, GUIA DE USUARIO REICHERT XCEL 455 , PÁG. 19 (XCEL 455, REICHERT). REFERENCIA 15140, MARCA REICHERT
1.5.4 Oculares de 12.5x.	1.5.3 Distancia interpupilar ajustable (49mm a 78mm) GUIA DE USUARIO REICHERT XCEL 455, PÁG. 19 (XCEL 455, REICHERT). REFERENCIA 15140, MARCA REICHERT
1.5.5 Corrector de ametropías de -5D a +5D o mayor	1.5.4 Oculares de 12.5x. GUIA DE USUARIO REICHERT XCEL 455, PÁG. 19 (XCEL 455, REICHERT) REFERENCIA 15140, MARCA REICHERT
1.5.6 Proyección de hendidura:	1.5.5 Corrector de ametropías de -6D a +6D GUIA DE USUARIO REICHERT XCEL 455, PÁG. 19 (XCEL 455, REICHERT). REFERENCIA 15140, MARCA REICHERT
1.5.6.1 Con ancho de la hendidura variable continuo de 0 a 12 mm o mayor.	1.5.6 Proyección de hendidura: GUIA DE USUARIO REICHERT XCEL 455, PÁG. 19 (XCEL 455, REICHERT). REFERENCIA 15140, MARCA REICHERT
1.5.6.2 Con altura variable o graduable en 4 pasos o más, de 12 mm o mayor.	1.5.6.1 Con ancho de la hendidura variable continuo de 0 a 12 mm. GUIA DE USUARIO REICHERT XCEL 455, PÁG. 19 (XCEL 455, REICHERT). REFERENCIA 15140, MARCA REICHERT
1.5.7 Filtros:	1.5.6.2 Con altura variable en 6 pasos, de 12 mm (0, 3,1,3,5,9,12mm) GUIA DE USUARIO REICHERT XCEL 455, PÁG. 19 (XCEL 455, REICHERT) REFERENCIA 15140, MARCA REICHERT
1.5.7.1 Azul cobalto	1.5.7 Filtros: GUIA DE USUARIO REICHERT XCEL 455, PÁG. 19 (XCEL 455, REICHERT) REFERENCIA 15140, MARCA REICHERT
1.5.7.2 Verde (Exento de rojo)	1.5.7.1 Azul cobalto GUIA DE USUARIO REICHERT XCEL 455, PÁG. 19 (XCEL 455, REICHERT) REFERENCIA 15140, MARCA REICHERT
1.5.7.3 Antitérmico fijo	1.5.7.2 Verde (Exento de rojo) GUIA DE USUARIO REICHERT XCEL 455, PÁG. 19 (XCEL 455, REICHERT) REFERENCIA 15140, MARCA REICHERT
1.5.7.4 Neutro, abatible para iluminación difusa	1.5.7.3 Antitérmico fijo GUIA DE USUARIO REICHERT XCEL 455, PÁG. 19 (XCEL 455, REICHERT) REFERENCIA 15140, MARCA REICHERT
1.5.8 Rotación de hendidura de + - 90° con escala angular para ángulo de diferencia.	1.5.7.4 Neutro, abatible para iluminación difusa GUIA DE USUARIO REICHERT XCEL 455, PÁG. 19 (XCEL 455, REICHERT) REFERENCIA 15140, MARCA REICHERT
	1.5.8 Rotación de hendidura de ±90°(0-180°) con escala angular para ángulo de diferencia. GUIA DE USUARIO REICHERT XCEL 455, PÁG. 14,19 (XCEL 455, REICHERT) REFERENCIA 15140, MARCA REICHERT

MONTERREY ☎ (81) 83 72 60 99
GUADALAJARA ☎ (33) 36 34 89 00
TUXTLA GUTIÉRREZ ☎ (961) 611 24 92
HERMOSILLO ☎ (662) 213 52 32
MÉRIDA ☎ (999) 925 66 17
AGUASCALIENTES ☎ (449) 996 27 84
JALAPA ☎ (228) 840 55 20
MORELIA ☎ (443) 314 81 79
OAXACA ☎ (951) 128 07 61
PUEBLA ☎ (222) 36 86 61 67
MEXICALI ☎ (666) 552 25 42
 ☎ (81) 83 75 52 20
 ☎ (33) 36 31 16 70
 ☎ (961) 611 24 92
 ☎ (662) 213 52 33
 ☎ (999) 925 66 17
 ☎ (449) 996 27 84
 ☎ (228) 840 55 22
 ☎ (443) 314 81 79
 ☎ (961) 611 24 92



DEWIMED S.A.
Blvd. A. Ruiz Cortines N° 5271
Col. Isidro Fabela, Alc. Tlalpón
14030 CDMX, México
☎ (55) 5447 0506 📧 Dewimed
☎ (55) 5406 0777 📧 Dewimed S.A.
🌐 dewimed.com.mx 📧 Dewimed
📧 ventas@dewimed.com.mx

DEWIMED
Medizintechnik GmbH
GERMANY
☎ +49 74 62-923 93-0
☎ +49 74 62-923 93 33
🌐 dewimed.de
📧 ventas@dewimed.com.mx
📧 Dewimedurgery
📧 DEWIMED GMBH

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
"Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos"

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 1.5.9 Rango de inclinación de 20° como mínimo
- 1.5.10 Palanca de mando, para mover el instrumento en las direcciones de las tres coordenadas.
- 1.5.11 Ajuste vertical para el acomodo, disposición de altura del paciente, barbiquejo o mentonera y de la lámpara.
- 1.5.12 Diodo-lámpara para punto de fijación.
- 1.5.13 Lámpara de Halógeno no mayor a 12V/30W o LED (Indicar número de parte)
- 1.5.14 Movimiento de la lámpara horizontal y vertical.
- 1.5.15 Tonómetro de aplanación con escala de medición de 0 a 80 mmHg o mayor y con soporte de montaje incluido. (Indicar marca y modelo del tonómetro).
- 1.5.15.1 Prisma de contacto corneal.
- 1.5.15.2 Calibrador
- 1.5.16 Con capacidad de conexión a video y/o fotografía.
- 1.6 Proyector de optotipos con las siguientes características (indicar marca y modelo)

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 1.5.9 Rango de inclinación de 20° (-5°, -10°, -15° y -20°) GUIA DE USUARIO REICHERT XCEL 455, PÁG. 14 y 19 (XCEL 455, REICHERT) REFERENCIA 15140, MARCA REICHERT
- 1.5.10 Palanca de mando, monomanual para mover el instrumento en las direcciones de las tres coordenadas. GUIA DE USUARIO REICHERT XCEL 455, PÁG. 12 y 20 (XCEL 455, REICHERT) REFERENCIA 15140, MARCA REICHERT
- 1.5.11 Ajuste vertical para el acomodo, disposición de altura del paciente, mentonera y de la lámpara. GUIA DE USUARIO REICHERT XCEL 455, PÁG. 12 y 20 (XCEL 455, REICHERT) REFERENCIA 15140, MARCA REICHERT
- 1.5.12 Diodo-lámpara para punto de fijación. GUIA DE USUARIO REICHERT XCEL 455, PÁG. 8 (XCEL 455, REICHERT) REFERENCIA 15140, MARCA REICHERT
- 1.5.13 Lámpara de Halógeno de 6V/20W GUIA DE USUARIO REICHERT XCEL 455, PÁG. 19 (XCEL 455, REICHERT) No. De parte: 15121
- 1.5.14 Movimiento de la lámpara horizontal y vertical. GUIA DE USUARIO REICHERT XCEL 455, PÁG. 20 (XCEL 455, REICHERT) REFERENCIA 15140, MARCA REICHERT
- 1.5.15 Tonómetro de aplanación de la misma marca de la lámpara de hendidura con escala de medición de 0 a 80 mmHg y con soporte de montaje incluido. (Marca Haag Streit Diagnostics, Modelo AT900) INSTRUCCIONES DE USO AT 900, PÁG. 12, REFERENCIA 7200033, MARCA HAAG STREIT
- 1.5.15.1 Prisma de contacto corneal. INSTRUCCIONES DE USO AT 900, PÁG. 16, REFERENCIA 7200033, MARCA HAAG STREIT
- 1.5.15.2 Calibrador INSTRUCCIONES DE USO AT 900, PÁG. 13, REFERENCIA 7200033, MARCA HAAG STREIT
- 1.5.16 Con capacidad de conexión a video CATALOGO ACCESORIOS REICHERT XCEL 455, PÁG. 1
- 1.6 Pantalla digital de optotipos. LED de 24" con un sistema digital de optotipos con las siguientes características. DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES, PÁGINA 23/431, PREGUNTA ID 358185, CATÁLOGO CLEARCHART 4, PÁG. 1,2,3,4,. REFERENCIA 137855E, MARCA REICHERT



DEWIMED S.A.
 Blvd. A. Ruiz Cortines N° 5271
 Col. Hidro Fabela, Alc. Tlalpán
 14030 CDMX, México
 ☎ (55) 5447 0500 ☎ Dewimed
 ☎ (55) 5606 0777 ☎ Dewimed S.A.
 ☎ dewimed.com.mx ☎ Dewimed
 ☎ ventas@dewimed.com.mx

DEWIMED
Medizintechnik GmbH
 GERMANY
 ☎ +49 74 42-923 93-0
 ☎ +49 74 42-923 93 33
 ☎ dewimed.de
 ☎ ventas@dewimed.com.mx
 ☎ Dewimedurgery
 ☎ DEWIMED GMBH

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Médico

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
 "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos"

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 1.6.1 Para colocarse en la unidad de refracción.
- 1.6.2 Objetivo para proyección de 2m a 6 m o mayor
- 1.6.3 Con ajuste de ángulo de proyección
- 1.6.4 Pantalla para optotipos.
- 1.6.5 Con control remoto inalámbrico programable.
- 1.6.6 Con los optotipos:
- 1.6.6.1 Anillos
- 1.6.6.2 Letra E o Iletrados.
- 1.6.6.3 Letras o Snellen
- 1.6.6.4 Niños u optotipos.
- 1.6.6.5 Reticula en cruz.
- 1.6.6.6 Prueba de haz o de coincidencia.
- 1.6.6.7 Prueba de Dalton o verde-rojo.
- 1.6.6.8 Prueba cuantitativa de forias.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 1.6.1 Para colocarse a pared, de acuerdo a la característica técnica PANATALLA LED de 24" con sistema digital de optotipos. DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES, PÁGINA 23/431, PREGUNTA ID 358186, MANUAL REICHERT CLEARCHART 4P, PÁG. 11, 13. REFERENCIA 13785SE, MARCA REICHERT
- 1.6.2 Objetivo para proyección de 1.83m a 7.5m MANUAL REICHERT CLEARCHART 4P, PÁG. 9. REFERENCIA 13785SE, MARCA REICHERT
- 1.6.3 Con ajuste de ángulo de proyección MANUAL REICHERT CLEARCHART 4P, PÁG. 14. REFERENCIA 13785SE, MARCA REICHERT
- 1.6.4 Pantalla digital para optotipos LED de 24" MANUAL REICHERT CLEARCHART 4P, PÁG. 1, CATÁLOGO CLEARCHART 4, PÁG. 1,2,3,4., REFERENCIA 13785SE, MARCA REICHERT
- 1.6.5 Con control remoto inalámbrico programable. MANUAL REICHERT CLEARCHART 4P, PÁG. 17. REFERENCIA 13785SE, MARCA REICHERT
- 1.6.6 Con los optotipos: MANUAL REICHERT CLEARCHART 4P, PÁG. 20,23. REFERENCIA 13785SE, MARCA REICHERT
- 1.6.6.1 Anillos (Landolt C) MANUAL REICHERT CLEARCHART 4P, PÁG. 20,23. REFERENCIA 13785SE, MARCA REICHERT
- 1.6.6.2 Letra E MANUAL REICHERT CLEARCHART 4P, PÁG. 20,23. REFERENCIA 13785SE, MARCA REICHERT
- 1.6.6.3 Letras MANUAL REICHERT CLEARCHART 4P, PÁG. 20,23. REFERENCIA 13785SE, MARCA REICHERT
- 1.6.6.4 Optotipos para niños. MANUAL REICHERT CLEARCHART 4P, PÁG. 20,23. REFERENCIA 13785SE, MARCA REICHERT
- 1.6.6.5 Reticula en cruz. MANUAL REICHERT CLEARCHART 4P, PÁG. 33, 34. REFERENCIA 13785SE, MARCA REICHERT
- 1.6.6.6 Prueba de coincidencia horizontal y vertical MANUAL REICHERT CLEARCHART 4P, PÁG. 35. REFERENCIA 13785SE, MARCA REICHERT
- 1.6.6.7 Prueba de verde-rojo. MANUAL REICHERT CLEARCHART 4P, PÁG. 26. REFERENCIA 13785SE, MARCA REICHERT
- 1.6.6.8 Prueba cuantitativa de forias. MANUAL REICHERT CLEARCHART 4P, PÁG. 32. REFERENCIA 13785SE, MARCA REICHERT



DEWIMED S.A.
 Blvd. A. Ruiz Cortines N° 5271
 Col. Isidro Fabela, Alc. Tlalpón
 14030 CDMX, México
 ☎ [55] 5447 0500 ☎ Dewimed
 ☎ [55] 5606 0777 ☎ Dewimed S.A.
 ✉ dewimed.com.mx ☎ Dewimed
 ✉ ventas@dewimed.com.mx

**DEWIMED
 Medizintechnik GmbH
 GERMANY**
 ☎ + 49 74 62-923 93-0
 ☎ + 49 74 62-923 93 33
 ✉ dewimed.de
 ✉ ventas@dewimed.com.mx
 ☎ Dewimedurgery
 ☎ DEWIMED GMBH

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Médico

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
 "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos"

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS
1.6.6.9 Estereopuebas
2. Accesorios
2.1 Varilla con cartilla de visión cercana.
3. Consumibles
3.1 Lámpara de halógeno de repuesto de acuerdo a voltaje y potencia ofertada (en caso de ofertar la tecnología. Indicar marca y/o número de parte)
3.2 Lámpara de repuesto para la lámpara de cabecera para la examinación (indicar marca y/o número de parte) en caso de no ofertar tecnología LED
4. Instalación:
4.1 Corriente eléctrica 110V +/- 10%, 60Hz
5. Mantenimiento
5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
1.6.6.9 Estereopuebas MANUAL REICHERT CLEARCHART 4P, PÁG. 32. REFERENCIA 13785SE, MARCA REICHERT
2. Accesorios
2.1 Varilla con cartilla de visión cercana. MANUAL REICHERT FOROPTOR, PÁG. 13. REFERENCIA 13785SE, MARCA REICHERT
3. Consumibles
3.1 Lámpara de halógeno de repuesto 6V/20W para lámpara de hendidura GUIA DE USUARIO REICHERT XCEL 455, PÁG. 8 y 19 (XCEL 455, REICHERT) No. De parte. 15121
3.2 Lámpara de repuesto para la cabecera para la examinación MANUAL RELIANCE 7900-IC, PÁG. 35, REFERENCIA: 1569799, MARCA HAAG STREIT RELIANCE
4. Instalación:
4.1 Corriente eléctrica 115V, 60Hz CATALOGO RELIANCE 7900-IC, PÁG. 2
5. Mantenimiento
5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo conforme a la convocatoria

Ciudad de México a 22 de agosto de 2023

Atentamente

Ing. Carlos Gárdenia Jiménez
 Representante Legal
 DEWIMED, S.A.

SIN TEXTO

PROPUESTA ECONOMICA

No. de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 Fecha: 22 de agosto de 2023
 Descripción del Procedimiento: "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos"
 Nombre o razón social del licitante: DEWIMED, S.A.
 Registro Federal de Contribuyentes: DEW-780426-CF3 Correo Electrónico: cgardena@dewimed.com.mx
 Domicilio fiscal del licitante: Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 5271, col. Isidro Fabela, 14030, Tlalpán, Ciudad de México
 Número Telefónico: (55) 5606 0777, ext. 530 Estratificación: No Mipyme

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	COADJUMAE	Cantidad	Unidad de Medida	Origen del Bien	Marca	Modelo	Fabricante	Precio Unitario sin IVA	Importe total ofertado sin IVA	
23	53101743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.		1	CAMPECHE					\$1,054,554.01	\$1,054,554.01	
						1	CHIAPAS					\$1,054,554.01	\$1,054,554.01	
						1	HOSP. ESPECIALIDADES N° 14, VERAC					\$1,054,554.01	\$1,054,554.01	
						1	NORTE DE LA CIUDAD DE MEXICO			HAAG STREIT USA Inc./ REICHERT HAAG STREIT DIAGNOSTICS	6200/7900, XCEL 455/ AT900	HAAG STREIT USA Inc./ REICHERT Inc./ HAAG STREIT AG	\$1,054,554.01	\$1,054,554.01
						9	PUEBLA	Pieza	E.U.A./ Suiza			\$9,490,986.09	\$9,490,986.09	
						1	QUINTANA ROO					\$1,054,554.01	\$1,054,554.01	
						1	SAN LUIS POTOSI					\$1,054,554.01	\$1,054,554.01	
						3	SUR DE LA CIUDAD DE MEXICO					\$3,163,662.03	\$3,163,662.03	
						1	ZACATECAS					\$1,054,554.01	\$1,054,554.01	
						SUBTOTAL \$20,036,526.19 IVA \$3,205,844.19 TOTAL \$23,242,370.38								

Importe subtotal con letra: VEINTE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 19/100 M.N.

Importe total con letra: VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 38/100 M.N.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

Ing. Carlos Gardena Jiménez
 Representante Legal
 DEWIMED, S.A.

SIN TEXTO

<p>Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Adquisiciones Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos División de Equipo y Mobiliario Médico</p>	<p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos"</p>
---	--

Anexo 2, inciso C),
Rubro B, Subrubro B6.

Garantía

Ciudad de México, a 22 de agosto del 2023.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico
Presente

Ing. Carlos Gardenia Jiménez, en mi carácter de representante legal de la empresa DEWIMED, S.A., y en términos de la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, número LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023, y conforme al anexo No. 3.3., manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cuentan con una garantía por 36 (treinta) meses y con una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten los bienes y sus accesorios por el periodo de garantía.

Sin otro particular, y esperando que la presente información cumpla con lo requerido, quedo de Usted.

Atentamente



Ing. Carlos Gardenia Jiménez
Representante Legal
DEWIMED, S.A.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

En la Ciudad de México, siendo las **17:30** horas del día **18 de septiembre de 2023**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y el Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, a fin de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección-II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF), el 20 de agosto de 2015; y los Acuerdos por los que se modifica el protocolo de Actuación en cita, publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

En el acto se cuenta con la asistencia del representante de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo como Área Técnica.

Asimismo, se hace constar que se cuenta con la presencia del representante de la Coordinación de Legislación y Consulta y del representante del Órgano Interno de Control en el Instituto.

En cumplimiento al artículo 26 Ter de la Ley, se cuenta con la presencia del Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública para atestiguar el presente procedimiento.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador.

Se hace del conocimiento de los asistentes, que se declara un receso, para reanudar el acto a las 19:00 horas del día en que se actúa.

----- RECESO -----

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**2023
AÑO DE
FRANCISCO
VILLA**



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Siendo las 19:00 horas del 18 de septiembre de 2023, se reanuda el acto de fallo.

En presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente:

1. PROPOSICIONES RECIBIDAS

El día 22 de agosto de 2023 en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se recibieron a través del sistema CompraNet para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Reglamento), las proposiciones de los siguientes licitantes:

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA. It lists 11 bidders and their respective bid items.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
12.	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V.	29, 44, 45
13.	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.	12
	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53
14.	CORINDAL, S.A DE C.V.	2
15.	CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A DE C.V.	25, 29
16.	DEWIMED, S.A.	19, 23, 24, 50, 51, 54, 55, 56
17.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V.	13, 14, 15
18.	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	18
19.	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39, 44, 45, 46, 47
20.	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	13, 14, 15 y 16
21.	FEHLMEX, S.A DE C.V.	2, 54, 55
22.	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	3, 4, 5, 15, 41, 43, 45
23.	GERD YERIK, S.A DE C.V.	3, 12, 20, 25, 33, 38, 48
24.	GRUPO EOLICA, S.A DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53
25.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55, 56
26.	IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V.	10, 16
27.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	54, 55, 56
28.	JOSE SAFAR BOUERI	2
29.	KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39
30.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE	1, 10, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 48

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Año de
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
	C.V.	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.	56
31.	MED RENT, S.A DE C.V.	12, 25
32.	MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V.	17
33.	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	17, 19, 23
34.	MINARIC, S.A DE C.V.	20, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 44, 45, 48, 52, 53
35.	PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	13, 16
36.	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.	17, 19, 50, 51
37.	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V.	11, 46, 47
38.	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	5, 13, 16, 40, 41, 42, 49
39.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	16, 56
40.	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	26, 28, 39
41.	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.	26, 28, 39, 46, 47, 53
	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	36
42.	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	4, 15, 16, 41
43.	SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A DE C.V.	17, 19, 22, 23
44.	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.	16
45.	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	13, 14, 16, 42, 43
46.	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.	40, 49





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA. Row 1: 47. TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, SA DE C.V. | 12

2. VERIFICACIÓN DE SANCIONADOS, IMPEDIDOS Y SUSPENDIDOS

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/, el listado de Empresas Impedidas por el IMSS para su contratación, así como el listado de las personas con Suspensión de Registro; todas con fecha de consulta 18 de septiembre de 2023; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la Ley y 88 del Reglamento.

De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en los listados; los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

3. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley y 52 del Reglamento; y el Capítulo Segundo, Sección Segunda en su Octavo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, publicado en el DOF el 9 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública el 9 de enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de Puntos y Porcentajes, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria, en el Anexo Uno Anexo Técnico, Anexo Dos Términos y Condiciones, Anexo Tres Propuesta Económica y el resultado de la Junta de Aclaraciones, en relación con los numerales de la convocatoria 2.8 Forma de Adjudicación, 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y 7. De la Adjudicación a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para tal efecto, se llevaron a cabo las evaluaciones de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

A. FIRMA ELECTRÓNICA

5





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 3.5 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, párrafos primero y segundo del apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR de la convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece que: "...en las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública..."

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente:

El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo y la entrega de la documentación que a continuación se señala o de su equivalente..."

Al efectuar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se imprimió de los licitantes, la caratula de los "Acuses de presentación de proposición electrónica a través de CompraNet" descargados del sistema por cada licitante, mismas que fueron rubricados por los asistentes; resguardandose en el expediente una copia electrónica de los acuses en un medio óptico de almacenamiento (CD), el cual contiene entre otros datos, el nombre o razón social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema, el nombre del firmante, la firma (cadena de firma electrónica) y el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición; los cuales son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen en manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió la exigencia prevista en la convocatoria.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Debido a lo anterior, los acuses arrojados por el Sistema CompraNet indican que **fueron debidamente firmadas de forma electrónica**, la documentación legal, técnica y económica que presentaron los siguientes licitantes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		EVALUACIÓN FIRMA ELECTRÓNICA
1.	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.	CUMPLE
2.	ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMERCIALIZACIÓN E INGENIERÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
3.	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
4.	ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A DE C.V.	CUMPLE
5.	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.	CUMPLE
6.	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	CUMPLE
7.	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.	CUMPLE
8.	CASA PLARRE, S.A DE C.V.	CUMPLE
9.	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, S.A. DE C.V.	CUMPLE
10.	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MEXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
11.	COMPañIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	CUMPLE
12.	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V.	CUMPLE
13.	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
14.	CORINDAL, S.A DE C.V.	CUMPLE
15.	CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A DE C.V.	CUMPLE
16.	DEWIMED, S.A.	CUMPLE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Año de
Francisco
VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and EVALUACIÓN FIRMA ELECTRÓNICA. Rows 17-34 list various companies and their evaluation status, all marked as 'CUMPLE'.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and EVALUACION FIRMA ELECTRONICA. Rows 35-47 list various companies and their evaluation status, all marked as 'CUMPLE'.

El análisis a que se refiere el numeral, lo realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)

Solo después de constatar que los licitantes firmaron electrónicamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición que se refiere en el apartado 4.1 Documentación Legal – Administrativa de la convocatoria.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

La revisión de la documentación legal-administrativa la realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

La evaluación se contiene en el ANEXO I, el cual se tiene por reproducido en este apartado como sí a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que cumplen satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la convocatoria, la documentación presentada por los licitantes:

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDAS, RESULTADO DE LA EVALUACIÓN. It lists 12 bidders and their respective scores and evaluation results.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDAS	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
13.	DEWIMED, S.A.	19, 23, 24, 50, 51, 54, 55, 56	CUMPLE
14.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V.	13, 14, 15	CUMPLE
15.	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	18	CUMPLE
16.	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39, 44, 45, 46, 47	CUMPLE
17.	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	13, 14, 15, 16	CUMPLE
18.	FEHLMEX, S.A DE C.V.	2, 54, 55	CUMPLE
19.	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	3, 4, 5, 15, 41, 43, 45	CUMPLE
20.	GERD YERIK, S.A DE C.V.	3, 12, 25	CUMPLE
21.	GRUPO EOLICA, S.A DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53	CUMPLE
22.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55, 56	CUMPLE
23.	IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V.	10, 16	CUMPLE
24.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	54, 55, 56	CUMPLE
25.	JOSE SAFAR BOUERI	2	CUMPLE
26.	KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39	CUMPLE
27.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	30, 31, 32, 33, 34, 37, 48	CUMPLE
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.	56	CUMPLE
28.	MED RENT, S.A DE C.V.	12, 25	CUMPLE
29.	MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V.	17	CUMPLE
30.	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	19, 23	CUMPLE
31.	MINARIC, S.A DE C.V.	20, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 44, 45, 48, 52, 53	CUMPLE
32.	PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	13, 16	CUMPLE
33.	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.	19, 50	CUMPLE
34.	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V.	11, 46, 47	CUMPLE
35.	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	5, 13, 16, 40, 41, 42, 49	CUMPLE
36.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS,	16, 56	CUMPLE

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Distrito Federal, P.O. Box 12, Cal. Anna Huerta de Siles, Ciudad de México, C.P. 06000, México, D.F.
Tel. 562026-1750 Fax 562026-1751



2023
FRANCISCO
VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 3 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDAS, RESULTADO DE LA EVALUACIÓN. Rows include S.A DE C.V., SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V., SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V., SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V., SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A DE C.V., SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V., SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V., TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V., TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V.

De dicho análisis, se determinó que la documentación del licitante ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A DE C.V. no cumple con los requisitos señalados como indispensables en la convocatoria, toda vez que para manifestar el origen de los bienes, en el Formato 2, manifiesta que para las partidas 28, 29 y 52 el país de origen de los bienes es México; en el Formato 3 manifiesta que para las partidas 28, 29 y 52 su origen es Estados Unidos y en el Anexo 3 Formato de Propuesta Económica señala que las partidas 28 y 52 su origen es Italia y la partida 29 su origen es Japón; razón por la cual, no es posible corroborar el origen de los bienes ofertados.

Por lo cual, se desecha su proposición respecto de las partidas 28, 29 y 52, en términos de lo dispuesto en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria.

Será causal de desechamiento:

6.13 Cuando el licitante no incluya el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) o el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) no coincida en los formatos, propuesta técnica y/o propuesta económica.

Del análisis de la documentación del licitante PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V. se determinó que no cumple con los requisitos señalados como indispensables en la convocatoria, toda vez que en el formato 3, manifiesta que para la partida 17 el origen de los bienes es Japón y en el Anexo Tres Formato de Propuesta Económica, señala que el origen de los





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

bienes es de Estados Unidos. Por lo que existe discrepancia en la información contenida en los formatos mencionados.

Por lo que respecta a la partida **51**, si bien presentó el manifiesto del origen de los bienes, no presentó Propuesta Económica para la misma; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes como se manifiesta en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria.

Con lo que respecta a la propuesta de los licitantes **MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. en participación conjunta con DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.**, en el manifiesto de origen de los bienes, la primera indicó que el origen de la partida **17** es Francia y la segunda empresa en conjunto manifestó para la partida **17** que su origen es de Estados Unidos, por lo que los datos referidos en sus manifestaciones presentadas de forma individual no son congruentes entre sí, por lo que en términos del numeral 6.13 del apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, se desecha su proposición.

Por lo cual, se desecha su proposición respecto a la partida **17**, en términos de lo dispuesto en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria.

Será causal de desechamiento:

6.13 Cuando el licitante no incluya el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) o el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) no coincida en los formatos, propuesta técnica y/o propuesta económica.

Por lo que respecta al licitante **ARTIMEDICA, S.A DE C.V. en participación conjunta con COMERCIALIZACIÓN E INGENIERÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.** no cumple respecto a las partidas **26, 28, 39, 54, 55 y 56**, toda vez que si bien presentaron el manifiesto sobre el origen de los bienes que oferta, no presentaron Propuesta Económica para las mismas; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes tal como se señala en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria. Por lo que hace a la partida **13** se desecha en virtud de que ésta no fue señalada en el manifiesto de origen de los bienes por el licitante **COMERCIALIZACIÓN E INGENIERÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**

Asimismo, el licitante **GERD YERIK, S.A DE C.V.**, no cumple respecto a las partidas **20, 33, 38 y 48** toda vez que si bien presentó el manifiesto sobre el origen de los bienes que oferta, no presentó Propuesta Económica para las mismas; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes tal como se manifiesta en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Distrito Federal de México, a los 13 días del mes de mayo del 2023.

13



2023
CON EL
Francisco
VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Por lo que respecta al licitante MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. en participación conjunta con PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V., no cumple respecto a las partidas 1 y 10, toda vez que sí bien PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V., presentó el manifiesto sobre el origen de los bienes que oferta, no presentó Propuesta Económica para las mismas; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes tal como se manifiesta en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, que señala como causal de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.25 Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de las partidas o viceversa.

Por lo que respecta a los licitantes ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V., su propuesta no cumple, toda vez que en el convenio de participación conjunta, estipulan expresamente que cada uno de los firmantes quedara obligado en forma SOLIDARIA y MANCOMUNADA para los efectos del procedimiento de contratación; por lo que se desecha su propuesta al no dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 44 del RLAASSP inciso e); así como al numeral 3.6 de la convocatoria.

El licitante CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, S.A. DE C.V. su propuesta no cumplió, toda vez que en el convenio de participación conjunta, el participante CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A DE C.V. omitió el nombre de los socios no dando cumplimiento a los requisitos establecidos en el 44 del RLAASSP inciso a); así como al numeral 3.6 de la convocatoria, aunado a que el nombre de uno de los socios señalados en el convenio de participación conjunta por el participante ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, S.A. DE C.V. difiere a los indicados en el Acreditamiento de Personalidad jurídica y datos de notificación (en el formato 1) , por lo que se desecha su propuesta.

De conformidad con lo señalado en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, que señala como causal de desechamiento:

6.10 En caso de participación conjunta, cuando no se presente el convenio respectivo, o no este firmado por todos los integrantes, o cuando el mismo no cumpla con lo





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

establecido en el artículo 44 del RLAASSP, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP.

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La "EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA" de las propuestas de los licitantes la elaboró la Dra. Perla Patricia Hernández Anica, Coordinadora de Programas Médicos, la Lic. Margarita Álvarez García, Coordinadora de Programas de Enfermería el Ing. Daniel López Soto, Coordinador de Programas, la Mtra. María del Rosario Jaime Rodríguez, Coordinadora del Programa de Enfermería; Ing. Roberto Manuel Linares Zamora, Coordinador de Programas Nivel Central E; Mtra. María Isabel Medina Álvarez, Coordinador de Proyecto; Ing. Isabel Watanabe Ortega, Jefe de Área de Radioterapia y Proyectos Especiales; Mtra. Lorena Arriaga Gallegos, Jefe de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas; revisó el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, Titular de la División de Evaluación de Equipamiento; coordinó la Dra. Lucila Olvera Santana, Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica y autorizó la Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista, Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo. Por lo que respecta a los "~~RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)~~" de las propuestas técnicas de los licitantes, estos fueron revisados por el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, Titular de la División de Evaluación de Equipamiento; coordinó la Dra. Lucila Olvera Santana, Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica y autorizó la Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista, Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo; lo anterior, con la más estricta responsabilidad como área técnica y de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, numerales 4.39, primer párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.16 del Manual, como Área Técnica; verificando que las propuestas cumplan con todos los requisitos señalados en el Anexo Uno. Anexo Técnico; Anexo Dos. Términos y Condiciones y de acuerdo con el criterio y la metodología de evaluación por Puntos y Porcentajes establecidos en la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas; así como para otorgar los puntos asignados a cada rubro y subrubro, lo que queda de manifiesto en el **ANEXO II**, y se tienen por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación realizada bajo la estricta responsabilidad del Área Técnica, conforme a los apartados 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 4.2. Propuesta Técnica y 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, numeral 5.2 Evaluación de la propuesta técnica, así como lo señalado en el Anexo Uno. Anexo Técnico y Anexo Dos. Términos y Condiciones de la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente:

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Boquilla 231, Piso II, Col. Santa Rosa, Alameda Cuauhtémoc, C. P. 06700 Ciudad de México.
Tel. 55 5726-1700 Ext. 3425





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS
1.	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.	16	Cumple	48.2
		56	Cumple	47.7
2.	ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	46	No cumple	14.7
3.	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.	1	Cumple	48.2
		10	Cumple	48.2
4.	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	29	Cumple	48.2
		56	Cumple	43.7
5.	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.	21	Cumple	46.1
		22	No cumple	21.1
		50	No cumple	16.6
		51	No cumple	16.6
6.	CASA PLARRE, S.A DE C.V.	29	No cumple	19.5
		37	No cumple	19.5
		38	No cumple	19.5
		44	No cumple	19.5
		45	No cumple	19.5
		54	No cumple	19.5
		56	Cumple	44.5
7.	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MEXICO, S.A. DE C.V.	26	No cumple	20.0
		28	No cumple	20.0
		33	No cumple	23.7
		34	No cumple	20.0
		38	No cumple	23.7
		39	No cumple	20.0
8.	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	21	Cumple	44.0
		22	No cumple	19.0
9.	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V.	29	No cumple	11.2
		44	No cumple	4.2
		45	No cumple	4.2
10.	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION	12	Cumple	49.2





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS
11.	CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.	26	No cumple	22.7
		27	Cumple	47.7
		28	Cumple	47.7
		39	Cumple	47.7
		52	Cumple	47.7
		53	Cumple	47.7
		2	Cumple	44.0
12.	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V.	25	No cumple	15.0
		29	Cumple	45.5
		19	No cumple	19.5
13.	DEWIMED, S.A.	23	Cumple	44.5
		24	No cumple	19.5
		50	No cumple	19.0
		51	No cumple	19.0
		54	No cumple	19.0
		55	No cumple	19.0
		56	Cumple	44.0
		13	No cumple	0.0
14.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V.	14	No cumple	0.0
		15	No cumple	0.0
		18	Cumple	45.5
15.	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	26	Cumple	44.7
		28	Cumple	44.7
		39	Cumple	44.7
		44	Cumple	40.2
		45	No cumple	15.2
		46	Cumple	44.7
		47	Cumple	44.7
16.	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	13	Cumple	48.2
		14	Cumple	48.2
		15	Cumple	48.2
		16	Cumple	48.2
		2	No cumple	23.2
17.	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	54	Cumple	48.2
		55	Cumple	48.2
		55	Cumple	48.2
18.	FEHLMEX, S.A DE C.V.			

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Carretera 200, P.O. Box 100, Roma Norte, México DF, México, C.P. 06700, Unidad de Adquisiciones
Tel: 55 5726 1500, Ext. 14095

17



2023
Francisco
VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA, PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS. Rows include GE SISTEMAS MÉDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V., GERD YERIK, S.A DE C.V., GRUPO EOLICA, S.A DE C.V., HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V., IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V., INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V., JOSE SAFAR BOUERI, KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V., and MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA, PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS. Rows include companies like C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V., MED RENT, S.A. DE C.V., MEDICAL DÍMEGAR, S.A. DE C.V., MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A. DE C.V., MINARIC, S.A. DE C.V., PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V., PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V., and QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 5 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA, PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS. Rows include companies like RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V., SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V., etc.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS
44.	TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V.	12	No cumple	4.0

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que resultaron solventes técnicamente las propuestas técnicas presentadas por los licitantes ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V. partidas 1 y 10; CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. partidas 29 y 56; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. partida 21; CASA PLARRE, S.A DE C.V. partida 56; COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. partida 21, CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V. partida 12; CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. partidas 27, 28, 39, 52 y 53; CORINDAL, S.A DE C.V. partida 2; CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V. partida 29; DEWIMED, S.A. partidas 23 y 56; DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V. partida 18; DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. partidas 26, 28, 39, 44, 46 y 47; ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. partidas 13, 14, 15 y 16; FEHLMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 3, 4, 5, 15, 41, 43 y 45; GERD YERIK, S.A DE C.V. partida 3; INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; JOSE SAFAR BOUERI partida 2; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. partida 37, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. partida 56; MED RENT, S.A DE C.V. partida 12; MINARIC, S.A DE C.V. partidas 20 y 37; PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V. partidas 13 y 16; PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. partida 50; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 5, 13, 16, 40, 41 y 49; SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. partidas 26 y 28; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V. partida 36; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. partidas 26, 28 y 39; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. partidas 4, 15 y 16; SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V. partida 16; SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. partidas 13, 14, 16 y 42; TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V. partidas 40 y 49; en virtud de que cumplen con los requisitos indispensables y de acuerdo a la evaluación técnica conforme al Puntaje de la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obtuvieron una calificación igual o superior a 37.5 puntos de los 50.0 máximos que se pueden obtener, de acuerdo a lo establecido en la tabla anterior.

Asimismo, con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que no resultaron solventes técnicamente y por lo tanto se desechan las propuestas técnicas presentadas por los

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

21



2023
Año de
**Francisco
VILLA**



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

licitantes ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. partida 46; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 22, 50 y 51; CASA PLARRE, S.A DE C.V. partidas 29, 37, 38, 44, 45 y 54; CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MEXICO, S.A. DE C.V. partidas 26, 28, 33, 34, 38, 39 y 48; COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V. partida 22; CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V. partidas 29, 44 y 45; CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. partida 26; CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V. partida 25; DEWIMED, S.A. partidas 19, 24, 50, 51, 54 y 55; DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V. partidas 13, 14 y 15; DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. partida 45; FEHLMEX, S.A DE C.V. partida 2; GERD YERIK, S.A DE C.V. partida 12 y 25; GRUPO EOLICA, S.A DE C.V. paridas 26, 27, 28, 39, 52 y 53; HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V. partidas 20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55 y 56; IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V. partidas 10 y 16; INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. partida 56; KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 26, 28 y 39; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. partidas 30, 31, 32, 33, 34 y 48, MED RENT, S.A DE C.V. partida 25; MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V. partida 17; MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V. partidas 19 y 23; MINARIC, S.A DE C.V. partidas 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 39, 44, 45, 48, 52 y 53; PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. partida 19; QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V. partidas 11, 46 y 47; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. partida 42; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. partida 39; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. partidas 46, 47 y 53; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. partida 41; SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A DE C.V. partidas 17, 19, 22 y 23; SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. partida 43; TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V. partida 12; en virtud de que no cumplen con los requisitos indispensables y de acuerdo con la evaluación técnica conforme al Puntaje de la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obtuvieron una calificación menor a 37.5 puntos de los 50.0 máximos que se pueden obtener.

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V. partidas 1 y 10; CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. partidas 29 y 56; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. partida 21; CASA PLARRE, S.A DE C.V. partida 56; COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. partida 21, CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V. partida 12;





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. partidas 27, 28, 39, 52 y 53; CORINDAL, S.A DE C.V. partida 2; CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V. partida 29; DEWIMED, S.A. partidas 23 y 56; DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V. partida 18; DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. partidas 26, 28, 39, 44, 46 y 47; ELECTRONICÁ Y MEDICINA, S.A. partidas 13, 14, 15 y 16; FEHLMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 3, 4, 5, 15, 41, 43 y 45; GERD YERIK, S.A DE C.V. partida 3; INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; JOSE SAFAR BOUËRI partida 2; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. partida 37, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. partida 56; MED RENT, S.A DE C.V. partida 12; MINARIC, S.A DE C.V. partidas 20 y 37; PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V. partidas 13 y 16; PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. partida 50; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO; S.A DE C.V. partidas 5, 13, 16, 40, 41 y 49; SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. partidas 26 y 28; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V. partida 36; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. partidas 26, 28 y 39; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. partidas 4, 15 y 16; SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V. partida 16; SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. partidas 13, 14, 16 y 42; TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V. partidas 40 y 49; las cuales resultaron solventes técnicamente, la realizó el área contratante, División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual.

Se llevó a cabo la revisión y análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes, debiendo cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo Tres. Propuesta Económica, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, identificando que el licitante MINARIC, S.A DE C.V. respecto de la partida 20, oferta un porcentaje de descuento del 20% sobre un Precio Máximo de Referencia (PMR) de \$46,000.00; sin embargo, en el numeral 2.3. de la Convocatoria y en el Anexo Tres. Propuesta Económica, se señala para la partida 20 un PMR de \$58,430.44.

Al no dar cumplimiento a lo señalado en la convocatoria, se desecha la propuesta del licitante MINARIC, S.A DE C.V. respecto de la partida 20, de conformidad con lo señalado en el numeral 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO:

"6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidas en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Guaranga 221, Piso 11, Col. Roma Norte, C.P. 06702, Ciudad de México
Tel: 05 5228 1000 Ext. 14025

23



2023
FRANCISCO
VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

6.25 Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica Anexo Tres."

Posteriormente, se analizaron los precios unitarios y los porcentajes de descuento ofertados por los licitantes respecto de los PMR establecidos por la Convocante, y el precio unitario que resultó de aplicar el porcentaje de descuento ofertado se truncó a dos decimales, conforme a los datos contenidos en su propuesta económica. Debiendo ofertar un porcentaje de descuento, mínimo del 0.01%, el ofertar 0.00%, o descuentos negativos, será causal de desechamiento.

En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario o el porcentaje de descuento para aquellas partidas con PMR. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera; por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse, de conformidad con lo señalado en el artículo 55 del RLAASSP.

En aquellas partidas con PMR, el precio unitario que resulta de aplicar el porcentaje de descuento ofertado deberá ser truncado a dos decimales, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, cuando el licitante no lo haya realizado así, la convocante realizará dicho truncamiento para efectos de la evaluación económica y adjudicación correspondiente.

Derivado de lo anterior, se identificaron errores de cálculo en las propuestas presentadas por lo que se llevó a cabo la rectificación sin que implique la modificación del precio unitario para aquellas partidas sin PMR o el porcentaje de descuento ofertado para las partidas con PMR, de acuerdo con lo siguiente:

CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

Dice:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 63, \$514,946.70, 5%, \$25,747.34, \$489,199.36, \$30,819,559.68, \$4,931,129.54, \$35,750,689.22

24





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipos y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Debe decir:

CANTIDAD	PMR ANTES DE IVA	% DE DESC.	DESCUENTO	P.U. OFERTADO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
53	\$514,946.70	5%	\$25,747.33	\$489,199.37	\$30,819,560.31	\$4,931,129.65	\$35,750,689.96

FEHLMEX, S.A DE C.V.

PARTIDA 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).

Dice:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
56	\$131,500.00	\$7,364,000.00	\$7,364,000.00	\$1,178,240.00	\$8,542,240.00

Debe decir:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
56	\$131,500.00	\$7,364,000.00	\$7,364,000.00	\$1,178,240.00	\$8,542,240.00

GERD YERIK, S.A. DE C.V.

PARTIDA 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.

Dice:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
16	\$1,989,504.92	\$31,832,078.72	\$31,832,278.72	\$5,093,132.60	\$36,925,211.32

Debe decir:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
16	\$1,989,504.92	\$31,832,278.72	\$31,832,278.72	\$5,093,132.60	\$36,925,211.32

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

25



2023
Año de
Francisco
VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.
PARTIDA 13. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.

Dice:

Table with 6 columns: CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row 1: 16, \$9,925,272.85, \$158,804,365.60, \$158,804,365.60, \$25,408,698.49, \$184,213,064.09

Debe decir:

Table with 6 columns: CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row 1: 16, \$9,925,272.85, \$158,804,365.60, \$158,804,365.60, \$25,408,698.50, \$184,213,064.10

RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.

Dice:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 10, 1,891,980.00, 18.07%, \$341,880.79, \$1,550,099.21, \$15,550,992.10, \$2,480,158.74, \$17,981,150.84

Debe decir:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 10, 1,891,980.00, 18.07%, \$341,880.78, \$1,550,099.22, \$15,550,992.20, \$2,480,158.75, \$17,981,150.95

SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.
PARTIDA 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.

Dice:

Table with 6 columns: CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row 1: 135, \$433,700.00, \$58,550,000, \$58,549,500.00, \$9,367,920.00, \$67,917,420.00





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Debe decir:

Table with 6 columns: CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row 1: 135, \$433,700.00, \$58,549,500.00, \$58,549,500.00, \$9,367,920.00, \$67,917,420.00

SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.
PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

Dice:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 63, \$514,946.70, 14.33%, \$73,791.86, \$441,154.84, \$27,792,754.79, \$4,446,840.77, \$32,239,695.55

Debe decir:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 63, \$514,946.70, 14.33%, \$73,791.86, \$441,154.84, \$27,792,754.82, \$4,446,840.79, \$32,239,595.71

SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.
PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL

Dice:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 10, \$1,891,980.00, 11.8%, \$223,980.00, \$1,668,000.00, \$16,680,000.00, \$2,668,800.00, \$19,348,800.00

Debe decir:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 10, 1,891,980.00, 11.8%, \$223,253.64, \$1,668,726.36, \$16,687,263.60, \$2,668,962.18, \$19,357,225.78

Por lo anterior, se procede a la ASIGNACIÓN DE PUNTOS A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

De conformidad con lo previsto en el Capítulo Segundo, Sección Segunda en su Octavo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; y lo previsto en el apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, numeral 5.3 Evaluación de la Propuesta Económica de la Convocatoria, para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, la Convocante aplicó la siguiente fórmula:

PPE = MPemb x 50 / MPI.

Donde:

- PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica
MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y
MPI = Monto de la i-ésima Propuesta económica.

Derivado de lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado:

PARTIDA 1. ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.

Table with 2 rows: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL and BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula applied, and Total score of 50.0.

PARTIDA 2. UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).

Table with 2 rows: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL and JOSE SAFAR BOUERI CORINDAL, S.A DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and JOSE SAFAR BOUERI. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CORINDAL, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows list GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. and GERD YERIK, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GERD YERIK, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 4. ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V., SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (50.0)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.
Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (41.9)

PARTIDA 5. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V., GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (50.0)





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Resultados de la evaluación económica	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$752,000.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$947,210.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$752,000.00X50) / \$947,210.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	39.6

PARTIDA 10. SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$415,000.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$415,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$415,000.00X50) / \$ 415,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

PARTIDA 12. ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
MED RENT, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$800,000.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$800,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$800,000.00X50) / \$800,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and MED RENT, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 13. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows list ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A., RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V., SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V., and PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.

Table for ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. with columns for evaluation results and company name. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table for RADIOLOGIA Y MEDICINA, S.A DE C.V. with columns for evaluation results and company name. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table for SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V. with columns for evaluation results and company name. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Resultados de la evaluación económica	PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$5,399,999.00
MPI= Monto de la l-ésima Propuesta Económica	\$9,925,272.85
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$5,399,999.00X50) / \$9,925,272.85
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	27.2

PARTIDA 14. UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,591,729.00
MPI= Monto de la l-ésima Propuesta Económica	\$1,591,729.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$1,591,729.00X50) / \$1,591,729.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

Resultados de la evaluación económica	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,591,729.00
MPI= Monto de la l-ésima Propuesta Económica	\$3,157,800.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$1,591,729.00X50) / \$3,157,800.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	25.2

**PARTIDA 15. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C
CON SUBSTRACCION DIGITAL**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
SIEMENS HEALTHCARE DIACNOSTICS, S. DE RL. DE C.V.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



2023
FRANCISCO
VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (44.2).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (40.2).

PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Lists companies: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A., SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V., RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V., SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V., SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V., SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V., ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V., PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,246,058.03
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,246,058.03
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$1,246,058.03X50) /\$1,246,058.03
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

Resultados de la evaluación económica	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,246,058.03
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,513,584.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$1,246,058.03X50) /\$1,513,584.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	41.1

Resultados de la evaluación económica	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,246,058.03
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,550,099.21
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$1,246,058.03X50) /\$1,550,099.21
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	40.1

Resultados de la evaluación económica	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,246,058.03
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,589,074.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$1,246,058.03X50) /\$1,589,074.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	39.2

Resultados de la evaluación económica	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,246,058.03
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,664,942.40
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$1,246,058.03X50) /\$1,664,942.40
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	37.4

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (37.3).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (35.1).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (33.3).

PARTIDA 18. INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Value: DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 21. MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.
COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$3,331,704.02
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$3,331,704.02
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$3,331,704.02X50) /\$3,331,704.02
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

Resultados de la evaluación económica	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$3,331,704.02
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$ 3,498,607.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$3,331,704.02X50) /\$3,498,607.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	47.6

PARTIDA 23. UNIDAD OFTALMOLOGICA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DEWIMED, S.A.

Resultados de la evaluación económica	DEWIMED, S.A.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,054,554.01
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,054,554.01
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$1,054,554.01X50) /\$1,054,554.01
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

37



2023
FRANCISCO VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V., SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V., and SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 27. VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Row includes CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 50.0.

PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Lists DRÄGER MEDICAL MEXICO, SA DE C.V., SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V., SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V., and CONDUIT LIFE, SA DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Table for DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. showing evaluation results: PPE=50.0, MPemb=\$355,055.75, MPI=\$355,055.75, formula result=\$355,055.75, Total score=50.0.

Table for SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. showing evaluation results: PPE=50.0, MPemb=\$355,055.75, MPI=\$399,083.69, formula result=\$399,083.69, Total score=44.4.

Table for SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. showing evaluation results: PPE=50.0, MPemb=\$355,055.75, MPI=\$441,154.84, formula result=\$441,154.84, Total score=40.2.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 29. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows list CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V. and CAF HEALTHCARE SYSTEMS, SA DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 36. CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Row lists SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, SA DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BI, S.A. DE C.V.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS B3, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$98,874.06
MPI= Monto de la I-ésima Propuesta Económica	\$98,874.06
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$98,874.06X50) /\$98,874.06
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

PARTIDA 37. MONITOR DE SIGNOS VITALES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
MINARIC, S.A DE C.V.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	MINARIC, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$76,000.00
MPI= Monto de la I-ésima Propuesta Económica	\$76,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$76,000.00X50) /\$76,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

Resultados de la evaluación económica	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$76,000
MPI= Monto de la I-ésima Propuesta Económica	\$94,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$76,000X50) /\$94,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	40.4

PARTIDA 39. VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Año de
Francisco
VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (42.2).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (41.2).

PARTIDA 40. ULTRASONOGRAFO. (BASICO).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.

TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).

42





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050CYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$415,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$874,500.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	(\$415,000.00X50) /\$874,500.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	23.7

PARTIDA 41. ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,122,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,122,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	(\$1,122,000.00X50) /\$1,122,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

Resultados de la evaluación económica	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,122,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,749,992.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	(\$1,122,000.00X50) /\$1,749,992.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	32.0

PARTIDA 42. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

43



2023
Francisco
VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 43. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Row: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 44. ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Row: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 45. ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.

Table with 2 rows: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos.

PARTIDA 46. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.

Table with 2 rows: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL and DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos.

PARTIDA 47. VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.

Table with 2 rows: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL and DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

45
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2023
Francisco VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 49. ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, and content: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V., TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, and RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. with rows for PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, and TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V. with rows for PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos.

PARTIDA 50. CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, and content: PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, and PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. with rows for PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos.

Handwritten signature and number 48

Handwritten signature





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 52. VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total.

PARTIDA 53. VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total.

PARTIDA 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL and FEHLMEX, S.A DE C.V. / INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with a portrait and the text '2023 FRANCISCO VILA'.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and FEHLMEX, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 55. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows list FEHLMEX, S.A DE C.V. and INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and FEHLMEX, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 56. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.
ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.
CASA PLARRE, S.A DE C.V.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.
DEWIMED, S.A.

Resultados de la evaluación económica	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$375,000.00
MPI= Monto de la 1-ésima Propuesta Económica	\$375,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$375,000.00/\$375,000.00)
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

Resultados de la evaluación económica	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$375,000.00
MPI= Monto de la 1-ésima Propuesta Económica	\$486,500.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$375,000.00/\$486,500.00)
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	38.5

Resultados de la evaluación económica	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$375,000.00
MPI= Monto de la 1-ésima Propuesta Económica	\$498,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$375,000.00/\$498,000.00)
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	37.6

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
100 años
Francisco
VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CASA PLARRE, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (36.6).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (34.2).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DEWIMED, S.A. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (15.6).

5. EVALUACIÓN FINAL

En términos de lo previsto en la Convocatoria, apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, para lo cual se realizó la suma de los puntos técnicos obtenidos por los licitantes, con los asignados a su propuesta económica, y derivado de ello, se determinó la puntuación final.

PARTIDA 1. ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.

Table with 5 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row: BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V. (48.2, 50.0, 98.2)

PARTIDA 2. UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).

Table with 5 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows: CORINDAL, S.A DE C.V. (44.0, 42.9, 86.9) and JOSE SAFAR BOUERI (44.5, 50.0, 94.5)





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2
GERD YERIK, S.A DE C.V.	48.2	30.3	78.5

PARTIDA 4. ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	49.2	41.9	91.1

PARTIDA 5. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	39.6	88.8
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2

PARTIDA 10. SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2

PARTIDA 12. ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
MED RENT, S.A DE C.V.	46.7	45.1	91.8

PARTIDA 13. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	48.2	50.0	98.2
PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	49.2	27.2	76.4
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	48.2	46.6	94.8
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	43.7	36.9	80.6

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 14. UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	48.2	50.0	98.2
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	43.7	25.2	68.9

PARTIDA 15. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCION DIGITAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	48.2	44.2	92.4
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	49.2	40.2	89.4

PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.	48.2	35.1	83.3
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	48.2	50.0	98.2
PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	49.2	33.3	82.5
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	40.1	89.3
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	49.2	39.2	88.4
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	49.2	37.3	86.5
SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.	47.1	37.4	84.5
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	43.7	41.1	84.8

PARTIDA 18. INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	45.5	50.0	95.5

PARTIDA 21. MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.	46.1	50.0	96.1
COMPANÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	44.0	47.6	91.6





ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

PARTIDA 23. UNIDAD OFTALMOLOGICA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DEWIMED, S.A.	44.5	50.0	94.5

PARTIDA 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	44.7	50.0	94.7
SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	46.2	44.9	91.1
SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	46.3	45.3	91.6

PARTIDA 27. VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.7	50.0	97.7

PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.7	36.2	83.9
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	44.7	50.0	94.7
SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	46.2	40.2	86.4
SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A DE C.V.	47.3	44.4	91.7

PARTIDA 29. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	48.2	49.5	97.7
CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	45.5	50.0	95.5

PARTIDA 36. CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	46.3	50.0	96.3

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 37. MONITOR DE SIGNOS VITALES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL S.A. DE C.V.	47.6	40.4	88.0
MINARIC, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2

PARTIDA 39. VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.7	41.2	88.9
DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	44.7	50.0	94.7
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.	46.3	42.2	88.5

PARTIDA 40. ULTRASONOGRAFO. (BASICO).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2
TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.	49.2	23.7	72.9

PARTIDA 41. ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	32.0	81.2
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2

PARTIDA 42. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2

PARTIDA 43. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 44. ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	40.2	50.0	90.2

PARTIDA 45. ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2

PARTIDA 46. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	44.7	50.0	94.7

PARTIDA 47. VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	44.7	50.0	94.7

PARTIDA 49. ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
RADIOLOGÍA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2
TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.	49.2	22.1	71.3

PARTIDA 50. CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.	44.0	50.0	94.0

PARTIDA 52. VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.7	50.0	97.7

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

55





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 53. VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. (47.7, 50.0, 97.7)

PARTIDA 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: FEHLMEX, S.A DE C.V. (48.2, 50.0, 98.2); Row 2: INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. (45.0, 45.3, 90.3)

PARTIDA 55. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: FEHLMEX, S.A DE C.V. (48.2, 50.0, 98.2); Row 2: INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. (45.0, 43.1, 88.1)

PARTIDA 56. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. (47.7, 38.5, 86.2); CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. (43.7, 50.0, 93.7); CASA PLARRE, S.A DE C.V. (44.5, 36.6, 81.1); DEWIMED, S.A. (44.0, 15.6, 59.6); MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. (46.6, 34.2, 80.8); SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V. (49.2, 37.6, 86.8)

6. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, con la expresión sintética del motivo:

Table with 3 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, CAUSAL DE DESECHAMIENTO INCUMPLIMIENTO. Row 1: ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN, 13, 26, 28, 39, 54, 55, 56, Legal - Administrativo





ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDA	CAUSAL DE DESECHAMIENTO INCUMPLIMIENTO
	CONJUNTA CON COMERCIALIZACIÓN E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	46	Técnico
2.	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	16	Legal - Administrativo
3.	ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, SA DE C.V.	28, 29, 52	Legal - Administrativo
4.	CARL ZEISS DE MEXICO, SA DE C.V.	22, 50, 51	Técnico
5.	CASA PLARRE, SA DE C.V.	29, 37, 38, 44, 45, 54	Técnico
6.	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, SA DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, SA. DE C.V.	1, 20, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 44, 48	Legal - Administrativo
7.	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, SA DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MEXICO, SA. DE C.V.	26, 28, 33, 34, 38, 39, 48	Técnico
8.	COMPANÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, SA DE C.V.	22	Técnico
9.	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, SA DE C.V.	29, 44, 45	Técnico
10.	CONDUIT LIFE, SA DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, SA. DE C.V.	26	Técnico
11.	CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, SA. DE C.V.	25	Técnico
12.	DEWIMED, SA.	19, 24, 50, 51, 54, 55	Técnico
13.	DISEÑOS PROMEDICINA, SA DE C.V.	13, 14, 15	Técnico
14.	DRGER MEDICAL MEXICO, SA DE C.V.	45	Técnico
15.	FEHLMEX, SA DE C.V.	2	Técnico
16.	GERD YERIK, SA DE C.V.	20, 33, 38, 48	Legal - Administrativo
		12, 25	Técnico
17.	GRUPO EOLICA, SA DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53	Técnico
18.	HOSPITIUM SOLUTIONS, SA DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMEDICINA, SA. DE C.V.	20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55, 56	Técnico
19.	IMPULSO MEXICANO, SA DE C.V.	10, 16	Técnico
20.	INDUSTRIAS COBRAMEX, SA DE C.V.	56	Técnico
21.	KENDALL DE MEXICO, SA DE C.V.	26, 28, 39	Técnico
22.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SA	1, 10	Legal - Administrativo

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, CAUSAL DE DESECHAMIENTO, INCUMPLIMIENTO. Lists 35 bidders and their respective items and reasons for disqualification.

7. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDAS. Lists 6 solvent bidders and their respective items.

58





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and PARTIDAS. It lists 31 items with their respective names and associated line items.

8. FALLO

Para cumplir con lo previsto en la fracción IV del artículo 37 de la Ley, con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son la motivación y el fundamento que da soporte a esta decisión, la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, emite el Fallo de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, número LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 relativa al "Programa Nacional de Adquisición de

Handwritten mark resembling the number 4





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Equipos Médicos. Puntos y Porcentajes" y adjudican los contratos con vigencia a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023, a los siguientes licitantes:

LICITANTE: BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.
PARTIDA: 1 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION
TOTAL DE BIENES: 240
CLAVE CUCOP: 5310141
CLAVE PREP: 1773
CLAVE SAJ: 531168.0069.02.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. It lists 64 contract entries across various states and hospitals.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050CYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: JOSE SAFAR BOUERI
PARTIDA: 3. UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (COMPRESOR)
TOTAL DE BIENES: 21
CLAVE CUICOP: 53101401
CLAVE PREI: 11759
CLAVE SAI: 531.291.0028.01.01

Table with 7 columns: NO. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 8 contracts across various states including Chihuahua, Mexico, Guanajuato, and Yucatan.

LICITANTE: GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.
TOTAL DE BIENES: 16
CLAVE CUICOP: 53101403
CLAVE PREI: 11778
CLAVE SAI: 531.324.0151.01.01

Table with 7 columns: NO. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 11 contracts for various hospitals in Nuevo Leon, Yucatan, and Jalisco.

LICITANTE: GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 4. ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.
TOTAL DE BIENES: 5
CLAVE CUICOP: 53101484
CLAVE PREI: 11779
CLAVE SAI: 531.324.0169.02.01

Table with 7 columns: NO. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 4 contracts for hospitals in Guanajuato and Sonora.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 5. EECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.
TOTAL DE BIENES: 12
CLAVE CUCOP: 53101485
CLAVE PREI: 11780
CLAVE SAI: 531.324.0201.03.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 12 contracts across various states with a total value of 10,467,840.00.

LICITANTE: BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.
PARTIDA: 10. SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.
TOTAL DE BIENES: 3
CLAVE CUCOP: 53101492
CLAVE PREI: 11787
CLAVE SAI: 531.327.0232.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 3 contracts with a total value of 1,444,200.00.

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 12. ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)
TOTAL DE BIENES: 24
CLAVE CUCOP: 53101492
CLAVE PREI: 11787
CLAVE SAI: 531.327.0232.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 24 contracts across various states with a total value of 22,272,000.00.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.
PARTIDA: TS. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.
TOTAL DE BIENES: 16
CLAVE CUCOP: 53101522
CLAVE PREI: 11813
CLAVE SAI: 531.341.0491.05.01

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, I.V.A., Total. Lists 16 contracts across various states like Baja California, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sur de la Ciudad de México, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz Sur, and Zacatecas.

LICITANTE: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 14. UNIDAD RADIOGRAFICA DE 505 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL)
TOTAL DE BIENES: 22
CLAVE CUCOP: 53101523
CLAVE PREI: 11814
CLAVE SAI: 531.341.0499.01.01

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, I.V.A., Total. Lists 22 contracts across states like Aguascalientes, Baja California Sur, Chiuhuila, Durango, Estado de México Poniente, Nayarit, Puebla, Querétaro, Tamaulipas, Veracruz Norte, and Yucatán.

LICITANTE: GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 15. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL
TOTAL DE BIENES: 19
CLAVE CUCOP: 53101528
CLAVE PREI: 11815
CLAVE SAI: 531.341.2248.01.01

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, I.V.A., Total. Lists 9 contracts in Campeche, Chiuhuila, Coahuila, Hidalgo, Veracruz, and Jalisco.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, IVA, Total. Rows include states like Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, and Tamaulipas.

LICITANTE: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL
TOTAL DE BIENES: 10
CLAVE CUOP: 5310152
CLAVE PREI: 11823
CLAVE SAI: 5313412479.03.01

Table with 10 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, PMR Antes de IVA, % de Descuento, Descuento, Precio Unitario, Subtotal, IVA, Total. Rows include states like Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, and Yucatán.

LICITANTE: DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 18. INCUBADORA PARA BEBEN NACIDO
TOTAL DE BIENES: 49
CLAVE CUOP: 53101526
CLAVE PREI: 11829
CLAVE SAI: 5314972083.02.01

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, IVA, Total. Rows include states like Baja California, Estado de México Oriente, Estado de México Poniente, Jalisco, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora, and Yucatán.

LICITANTE: CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 21. MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA
TOTAL DE BIENES: 5
CLAVE CUOP: 5310721
CLAVE PREI: 12049
CLAVE SAI: 531626.0016.04.01

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, IVA, Total. Rows include Baja California Sur and Hosp. Especialidades C.M.N. Siglo XXI.

Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with a portrait and the text '2023 Francisco VILA'.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: DEWIMED, S.A.
PARTIDA: 23. UNIDAD OFTALMOLOGICA
TOTAL DE BIENES: 19
CLAVE CUCOP: 53101743
CLAVE PREI: 12070
CLAVE SAI: 531.661.0087.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Lists 10 contracts across various states like Campeche, Chiapas, Veracruz, etc.

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.
TOTAL DE BIENES: 136
CLAVE CUCOP: 53101857
CLAVE PREI: 12398
CLAVE SAI: 531.9.41.0048.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Lists 20 contracts across various states like Baja California, Chihuahua, etc.

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 27. VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.
TOTAL DE BIENES: 14
CLAVE CUCOP: 53101858
CLAVE PREI: 12390
CLAVE SAI: 531.941.0279.04.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Lists 5 contracts in Aguascalientes, Campeche, Colima, Guerrero, and Magda. de las Salinas DF.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 8 columns: NO. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Morelos, Nayarit, Nuevo Leon, Veracruz Norte, Veracruz Sur.

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 2A VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO
TOTAL DE BIENES: 63
CLAVE CUOP: 5301859
CLAVE PDEF: 12183
CLAVE SAI: 5318410972.03.01

Table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PMR ANTES DE IVA, % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows list various states like Baja California, Campeche, Chiihuahua, Querétaro, etc.

LICITANTE: CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO
PARTIDA: ISACEI, S.A. DE C.V.
TOTAL DE BIENES: 275
CLAVE CUOP: 5310477
CLAVE PDEF: 16314
CLAVE SAI: 5310910391.03.01

Table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PMR ANTES DE IVA, % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chiuhua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de Mexico.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PMR ANTES DE I.V.A., % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. It lists various medical equipment purchases across different states and hospitals.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PMR ANTES DE IVA, % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include states like QUERETARO, QUINTANA ROO, SAN LUIS POTOSI, SINALOA, SONORA, SUR DE LA CIUDAD DE MEXICO, TABASCO, TAMAULIPAS, VERACRUZ NORTE, VERACRUZ SUR, YUCATAN, ZACATECAS.

LICITANTE: SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 35. CLINA DE CALOR RAJANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA)
TOTAL DE BIENES: 268
CLAVE CUOP: 53101440
CLAVE PRE: 16378
CLAVE SAI: 531,262,0033,02,01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include states like AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, COAHUILA, DURANGO, ESTADO DE MEXICO ORIENTE, GUANAJUATO, GUERRERO, HOSP. ESPECIALIDADES N° 14, VERACRUZ, HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA, HOSP. PEDIATRIA, JALISCO, JALISCO, MORELOS, NAVARRIT, NORTE DE LA CIUDAD DE MEXICO, NUEVO LEON, OAXACA, QUINTANA ROO, SAN LUIS POTOSI, SINALOA, SONORA, TAMAULIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ NORTE, YUCATAN.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: MINARIC, S.A DE C.V.
PARTIDA: 37. MONITOR DE SIGNOS VITALES. MONITOR DE SIGNOS VITALES.
TOTAL DE BIENES: 314
CLAVE CUCCOP: 53101716
CLAVE PREI: 16398
CLAVE SAI: 531.619.0+03.02.01

Nº DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-286	AGUASCALIENTES	14	76,000.00	1,064,000.00	170,240.00	1,234,240.00
040T00923-287	BAJA CALIFORNIA	15	76,000.00	1,140,000.00	182,400.00	1,322,400.00
040T00923-288	BAJA CALIFORNIA SUR	8	76,000.00	608,000.00	97,280.00	705,280.00
040T00923-289	CAMPECHE	6	76,000.00	456,000.00	72,960.00	528,960.00
040T00923-290	CHIHUAHUA	13	76,000.00	988,000.00	158,080.00	1,146,080.00
040T00923-291	COAHUILA	20	76,000.00	1,520,000.00	243,200.00	1,763,200.00
040T00923-292	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	15	76,000.00	988,000.00	158,080.00	1,146,080.00
040T00923-293	GUANAJUATO	20	76,000.00	1,520,000.00	243,200.00	1,763,200.00
040T00923-294	GUERRERO	20	76,000.00	1,520,000.00	243,200.00	1,763,200.00
040T00923-295	HIDALGO	1	76,000.00	76,000.00	12,160.00	88,160.00
040T00923-296	HOSP. ESPECIALIDADES N°14, VERACRUZ	18	76,000.00	1,368,000.00	218,880.00	1,586,880.00
040T00923-297	HOSP. ESPECIALIDADES, PUEBLA	51	76,000.00	3,876,000.00	620,160.00	4,496,160.00
040T00923-298	HOSP. GINECO PEDIATRIA N° 48, GUANAJUATO	30	76,000.00	2,280,000.00	364,800.00	2,644,800.00
040T00923-299	HOSP. PEDIATRIA, JALISCO	5	76,000.00	380,000.00	60,800.00	440,800.00
040T00923-300	MORELOS	8	76,000.00	608,000.00	97,280.00	705,280.00
040T00923-301	NAVARRIT	13	76,000.00	988,000.00	158,080.00	1,146,080.00
040T00923-302	OAXACA	10	76,000.00	760,000.00	121,600.00	881,600.00
040T00923-303	QUERETARO	11	76,000.00	836,000.00	133,760.00	969,760.00
040T00923-304	QUINTANA ROO	1	76,000.00	76,000.00	12,160.00	88,160.00
040T00923-305	SONORA	9	76,000.00	684,000.00	109,440.00	793,440.00
040T00923-306	TABASCO	11	76,000.00	836,000.00	133,760.00	969,760.00
040T00923-307	VERACRUZ NORTE	10	76,000.00	760,000.00	121,600.00	881,600.00
040T00923-308	VERACRUZ SUR	1	76,000.00	76,000.00	12,160.00	88,160.00
040T00923-309	YUCATAN	4	76,000.00	304,000.00	48,640.00	352,640.00
		314		23,864,000.00	3,818,240.00	27,682,240.00

LICITANTE: DRÁGER, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 50. VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL. VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.
TOTAL DE BIENES: 25
CLAVE CUCCOP: 5301860
CLAVE PREI: 16414
CLAVE SAI: 531.941.0090.03.01

Nº DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-310	AGUASCALIENTES	2	425,153.00	850,306.00	136,048.96	986,354.96
040T00923-311	BAJA CALIFORNIA	1	425,153.00	425,153.00	68,024.48	493,177.48
040T00923-312	GUERRERO	3	425,153.00	1,275,459.00	204,075.44	1,479,534.44
040T00923-313	NAVARRIT	5	425,153.00	2,125,765.00	340,122.40	2,465,887.40
040T00923-314	QUERETARO	9	425,153.00	3,826,377.00	612,220.32	4,438,597.32
040T00923-315	TAMALULIPAS	5	425,153.00	2,125,765.00	340,122.40	2,465,887.40
		25		10,628,825.00	1,730,612.00	12,359,437.00

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 40. ULTRASONOGRAFO (BAS-CD)
TOTAL DE BIENES: 13
CLAVE CUCCOP: 53101842
CLAVE PREI: 16414
CLAVE SAI: 531.924.0031.03.01

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Carretera 194 km. 10.5, P.O. Box 111, Col. Roma, México, D.F. México, C. P. 06702, Unidad de Adquisiciones
Tel: 55 5728-4700 Fax: 55 5728-4701



2023
Francisco
VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Lists contracts for states like Campeche, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Nayarit, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz Sur.

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 41. ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).
TOTAL DE BIENES: 27
CLAVE CUOP: E3101842
CLAVE PREI: 16408
CLAVE SAI: 531.924.0031.03.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Lists contracts for states like Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Estado de Mexico Oriente, Estado de Mexico Poniente, Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo Leon, Hosp. General C.M.N. La Raza, Hosp. Pediatria C.M.N. Siglo XXI, Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla, Queretaro, Quintana Roo, Sur de la Ciudad de Mexico, Tlaxcala, Veracruz Sur, Zacatecas.

LICITANTE: SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 42. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).
TOTAL DE BIENES: 22
CLAVE CUOP: E3101842
CLAVE PREI: 16419
CLAVE SAI: 531.924.0031.03.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Lists contracts for states like Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de Mexico Poniente, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala, Yucatán.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 43. ULTRASONOGRAFÍ. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).
TOTAL DE BIENES: 4
CLAVE CUCOP: 53101842
CLAVE PREI: 16424
CLAVE SAI: 531.924.0031.03.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-354	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 23, NUEVO LEÓN	4	1,163,087.00	4,652,348.00	744,375.68	\$,396,723.68
		4		4,652,348.00	744,375.68	5,396,723.68

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 44. ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.
TOTAL DE BIENES: 18
CLAVE CUCOP: 53101329
CLAVE PREI: 17408
CLAVE SAI: 531.053.0364.00.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-355	AGUASCALIENTES	1	500,108.00	500,108.00	80,017.28	580,125.28
040T00923-356	DURANGO	5	500,108.00	1,500,324.00	240,051.84	1,740,375.84
040T00923-357	QUINTANA ROO	4	500,108.00	2,000,432.00	320,069.12	2,320,501.12
040T00923-358	SAN LUIS POTOSÍ	5	500,108.00	2,500,540.00	400,086.40	2,900,626.40
040T00923-359	SONORA	2	500,108.00	1,000,216.00	160,034.56	1,160,250.56
040T00923-360	VERACRUZ NORTE	2	500,108.00	1,000,216.00	160,034.56	1,160,250.56
040T00923-361	YUCATÁN	1	500,108.00	500,108.00	80,017.28	580,125.28
		18		9,001,944.00	1,440,311.04	10,442,255.04

LICITANTE: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 45. ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.
TOTAL DE BIENES: 54
CLAVE CUCOP: 53101328
CLAVE PREI: 17409
CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-362	AGUASCALIENTES	4	699,423.00	2,797,692.00	447,630.72	3,245,322.72
040T00923-363	BAJA CALIFORNIA	2	699,423.00	1,398,846.00	223,815.36	1,622,661.36
040T00923-364	BAJA CALIFORNIA SUR	1	699,423.00	699,423.00	111,907.68	811,330.68
040T00923-365	DURANGO	5	699,423.00	3,497,115.00	559,538.40	4,056,653.40
040T00923-366	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	12	699,423.00	8,393,076.00	1,342,892.16	9,735,968.16
040T00923-367	GUERRERO	1	699,423.00	699,423.00	111,907.68	811,330.68
040T00923-368	NAVARIT	4	699,423.00	2,797,692.00	447,630.72	3,245,322.72
040T00923-369	OAXACA	5	699,423.00	3,497,115.00	559,538.40	4,056,653.40
040T00923-370	SAN LUIS POTOSÍ	3	699,423.00	2,098,269.00	335,723.04	2,433,992.04
040T00923-371	SONORA	2	699,423.00	1,398,846.00	223,815.36	1,622,661.36
040T00923-372	SUR DE LA CIUDAD DE MEXICO	3	699,423.00	2,098,269.00	335,723.04	2,433,992.04
040T00923-373	VERACRUZ NORTE	3	699,423.00	2,098,269.00	335,723.04	2,433,992.04
040T00923-374	YUCATÁN	3	699,423.00	2,098,269.00	335,723.04	2,433,992.04
		52		37,765,842.00	6,043,014.72	43,811,856.72

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 46. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.
TOTAL DE BIENES: 20
CLAVE CUCOP: 53101561
CLAVE PREI: 18652
CLAVE SAI: 531.941.1012.01.01

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Carretera México-Toluca s/n, Col. San Jerónimo, Delegación Cuajalajara, CDMX, México, D.F. 06776
Tel: 52 728 7595 LÍNEA 1000 www.gob.mx/contratos



2023
FRANCISCO VILLA
GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Aguascalientes, Baja California, Estado de Mexico Oriente, Hosp. Cardiología N° 3A, Nuevo Leon, Hosp. Gineco Obstetricia, Jalisco, Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI, Nuevo Leon, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas.

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 47 VENTILADOR NEONATAL / PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA VENTILADOR NEONATAL / PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA
TOTAL DE BIENES: 19
CLAVE CUOP: 53101862
CLAVE PRE: 18659
CLAVE SAL: 531941039.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Aguascalientes, Estado de Mexico Oriente, Hosp. General C.M.N. La Raza, Jalisco, Sonora, Veracruz Norte.

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 48 ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)
TOTAL DE BIENES: 20
CLAVE CUOP: 53101842
CLAVE PRE: 18842
CLAVE SAL: 531324.0031.03.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Chihuahua, Coahuila, Colima, Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza, Nayarit, Norte de la Ciudad de Mexico, Nuevo Leon, Queretaro, Yucatan.

LICITANTE: PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.
PARTIDA: 50 CAMARA DIGITAL NO MIDRÁTICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANOIOGRAFIA
TOTAL DE BIENES: 2
CLAVE CUOP: 53101408
CLAVE PRE: 19966
CLAVE SAL: 531157.0786.00.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Row: Hosp. General C.M.N. La Raza.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 52. VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL
TOTAL DE BIENES: 31
CLAVE CUOP: 5301865
CLAVE PRE: 20530
CLAVE SAI: 5319411059.00.01

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-401	CHIHUAHUA	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$91,760.00	\$592,760.00
040T00923-402	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	2	\$511,000.00	\$1,022,000.00	\$163,520.00	\$1,185,520.00
040T00923-403	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	2	\$511,000.00	\$1,022,000.00	\$163,520.00	\$1,185,520.00
040T00923-404	GUANAJUATO	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-405	GUERRERO	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-406	HOSP. GENERAL C.M.N. LA PAZA	15	\$511,000.00	7,665,000.00	\$1,226,400.00	\$8,891,400.00
040T00923-407	HOSP. PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-408	QUINTANA ROO	2	\$511,000.00	1,022,000.00	\$163,520.00	\$1,185,520.00
040T00923-409	SONORA	2	\$511,000.00	1,022,000.00	\$163,520.00	\$1,185,520.00
040T00923-410	TABASCO	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-411	YUCATAN	3	\$511,000.00	1,533,000.00	\$245,280.00	\$1,778,280.00
		31		15,841,000.00	2,824,560.00	18,375,560.00

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 53. VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL
TOTAL DE BIENES: 62
CLAVE CUOP: 5301867
CLAVE PRE: 20532
CLAVE SAI: 5319411071.01.01

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-412	BAJA CALIFORNIA	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-413	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	6	\$507,000.00	\$3,042,000.00	\$486,720.00	\$3,528,720.00
040T00923-414	GUANAJUATO	5	\$507,000.00	\$2,535,000.00	\$405,600.00	\$2,940,600.00
040T00923-415	HOSP. ESPECIALIDADES Nº 14, VERACRUZ	1	\$507,000.00	\$507,000.00	\$81,120.00	\$588,120.00
040T00923-416	HOSP. ESPECIALIDADES Nº 25, NUEVO LEON	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-417	HOSP. ESPECIALIDADES, YUCATAN	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-418	HOSP. GENERAL C.M.N. LA PAZA	3	\$507,000.00	\$1,521,000.00	\$243,360.00	\$1,764,360.00
040T00923-419	HOSP. GINECO OBSTETRICIA Nº 23, NUEVO LEON	13	\$507,000.00	\$6,591,000.00	\$1,054,560.00	\$7,645,560.00
040T00923-420	HOSP. GINECO OBSTETRICIA Nº 3, C.M.N. LA PAZA	10	\$507,000.00	\$5,070,000.00	\$811,200.00	\$5,881,200.00
040T00923-421	HOSP. GINECO OBSTETRICIA Nº 4, DISTRITO FEDERAL	8	\$507,000.00	\$4,056,000.00	\$648,960.00	\$4,704,960.00
040T00923-422	HOSP. GINECO OBSTETRICIA, JALISCO	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-423	HOSP. PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-424	HOSP. PEDIATRIA, JALISCO	1	\$507,000.00	\$507,000.00	\$81,120.00	\$588,120.00
040T00923-425	SONORA	5	\$507,000.00	\$2,535,000.00	\$405,600.00	\$2,940,600.00
		62		31,434,000.00	5,029,440.00	36,463,440.00

LICITANTE: FEHLMEX, S.A DE C.V.
PARTIDA: 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIPLUGIA GENERAL)
TOTAL DE BIENES: 66
CLAVE CUOP: 5301704
CLAVE PRE: 20539
CLAVE SAI: 5318160976.04.01

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-426	BAJA CALIFORNIA	2	151,500.00	303,000.00	42,080.00	345,080.00
040T00923-427	BAJA CALIFORNIA SUR	2	151,500.00	303,000.00	42,080.00	345,080.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Carrizosa 491, Pab. 75, Cal. Roma Norte, Cuahimilpan, Querétaro, Q. R., 76200 y C. Unidad de Adquisiciones
Tel: 55 5752 1030, Ext. 14920 www.imss.mx

73



2023
FRANCISCO VILLA
GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include Durango, Estado de Mexico Oriente, Estado de Mexico Poniente, Hidalgo, Norte de la Ciudad de Mexico, Quintana Roo, Sonora, Yucatan, Zatecas.

LICITANTE: FEHLMEX, S.A DE C.V.
PARTIDA: 55. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA)
TOTAL DE BIENES: 35
CLAVE CUROP: 53101704
CLAVE PREI: 20660
CLAVE SAI: 531616.0976.04.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include Baja California, Campeche, Estado de Mexico Oriente, Morelos, Quintana Roo, San Luis Potosi, Sonora, Sur de la Ciudad de Mexico, Tabasco, Zatecas.

LICITANTE: CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO
ISACEL, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 55. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)
TOTAL DE BIENES: 21
CLAVE CUROP: 53101708
CLAVE PREI: 20670
CLAVE SAI: 531616.5716.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include Ecamiula, Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza, Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo Leon, Hosp. General C.M.N. La Raza, Norte de la Ciudad de Mexico, Nuevo Leon, Quintana Roo, San Luis Potosi, Veracruz Norte, Yucatan.

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes ya que cumplen con los requisitos legales,

74





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación, y además, al haber obtenido el precio más bajo, por lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley, el apartado 9 de la convocatoria y conforme se señala de manera fundada y motivada en la evaluación, se declaran desiertas 20 partidas, mismas que se enlistan a continuación:

Table with 6 columns: PARTIDA, CLAVE CUGOP, CLAVE PREI, CLAVE SAI, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD DE BIENES. It lists 20 items that are declared as 'desiertas' (disqualified).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: PARTIDA, CLAVE CUICOP, CLAVE PREI, CLAVE SAI, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD DE BIENES. It lists two items: a central monitoring unit for multiple beds and a digital non-midriatic fundus camera.

Los contratos se adjudican considerando los precios unitarios ofertados por los licitantes en sus propuestas económicas, mismas que para los efectos del presente Fallo se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertaren.

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la Ley se informa a los licitantes adjudicados que, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, deberán entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los documentos señalados en el Documento Adjueto 3. "Documentación legal solicitada para la elaboración del contrato" de la convocatoria y que se integra a la presente como ANEXO III, para pronta referencia.

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley; 84 segundo párrafo del Reglamento, así como lo establecido en el "Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, los representantes legales de los adjudicados lleven a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:
https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalización-de-instrumentos-juridicos
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará en el MFIJ a más tardar el 03 de octubre de 2023 a las 17:00 horas, plazo que se encuentra comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del acto de Fallo, en términos del artículo 46 de la Ley. Si los interesados durante el citado periodo no firman el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la Ley y las modificaciones establecidas en el





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de junio de 2022, se señalan los datos de los contratos derivados del presente procedimiento, los cuales tienen vigencia a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme a lo siguiente:

Table with 6 columns: No. de Contrato, Destino, Subtotal, Porcentaje, Monto de la Garantía, Tipo de Garantía. It lists 51 contracts across various Mexican states and their respective medical equipment acquisition details.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTÍA, TIPO DE GARANTÍA. It lists 110 items with their respective details and values.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Subtotal, Porcentaje, Monto de la Garantía, Tipo de Garantía. It lists 172 contracts across various Mexican states with their respective financial details.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050CYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTÍA, and TIPO DE GARANTÍA. It lists 231 contracts across various Mexican states and hospitals, including Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas, Aguascalientes, Campeche, Colima, Guerrero, Morelos, Nayarit, Nuevo León, and others.

80





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTIA, TIPO DE GARANTIA. It lists 29 contracts across various Mexican states with their respective medical equipment acquisition details.

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

81





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTIA, TIPO DE GARANTIA. It lists 50 contract entries with their respective details.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: NO. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTIA, TIPO DE GARANTIA. It lists 48 items with their respective details and values.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTIA, TIPO DE GARANTIA. It lists 48 items with their respective details.

Los licitantes adjudicados deberán entregar en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de Fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en el plazo y término señalado.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

9. CIERRE DEL ACTA

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consulta a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, lo siguiente:

"Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dispone que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, se señala que correspondió a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, constatar que los servicios que se evaluaron cumplen con la convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que se determinaron.

Asimismo, se señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."

El resto de los presentes manifestaron no tener algún comentario u observación.

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de la presente en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicado en el piso II del inmueble situado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Carretera del Progreso, Col. Roma Norte, Ciudad de México, C.P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 9775 1700, 55214721 www.imss.gob.mx

85



2023
Francisco VILLA
© GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 19:50 horas del día 18 de septiembre de 2023, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos resté validez al acta, quienes reciben copia de esta.

Esta Acta consta de 87 fojas útiles y 3 anexos.

FIN DE TEXTO

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

Table with 3 columns: NOMBRE Y CARGO, FIRMA, ANTEFIRMA. Rows include Lic. Karla Pacheco Villanueva, Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, and Lic. José Manuel Garduño Trejo.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

Table with 3 columns: NOMBRE, FIRMA, ANTEFIRMA. Row includes Lic. Sergio Emilio Segura Ortega.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Diarmuid Hurley O' Sullivan Testigo Social PF013		

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



SIN TEXTO



ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 20 de septiembre de 2023, en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en Calle Durango No. 291, piso 11, ala Sinaloa, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron las servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, a fin de llevar a cabo la rectificación del acto de fallo indicado al rubro, de conformidad con el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villañueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante IMSS o el Instituto), así como el numeral 7.1.3.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración; con la intervención de su superior jerárquico, la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con lo que prevé el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley:

Artículo 37:

Quando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Partiendo del contenido del precepto legal citado, se hacen constar los siguientes hechos, precisando los motivos que originan la corrección del fallo y las razones que sustentan su enmienda:

Por error mecanográfico, en la página 62 del fallo, partida 12, se señala la Clave CUCOP, PREI y SAI como: 53101492, 11787 y 531.327.0232.01.01, correspondiéndole 53101510, 11803 y 531.333.0317.01.01, respectivamente; asimismo, en la página 69 del fallo, partida 40, se señala la Clave PREI: 16414, correspondiéndole 16416.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Av. Durango 291, Pto. 11, Col. Roma Norte, Sección de Adquisiciones, C.P. 06706 Ciudad de México, México
Tel: 55 5708-4000 Ext. 44925

Handwritten signature and number 1





**ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN
DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Por lo que respecta a las partidas 13 y 14 (página 63) y 16 (página 64) por error mecanográfico el nombre del licitante adjudicado dice ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V. debiendo ser ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.; en la partida 39 (página 69) el nombre del licitante adjudicado dice DRÄGER, S.A. DE C.V. debiendo decir DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.; y las partidas 27 (página 65), 52 y 53 (página 73) los licitantes adjudicados dice CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V., debiendo ser para estas partidas CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Es de observarse que la rectificación, aclaración y/o corrección no afecta el resultado de la Evaluación realizada por la Convocante, ni la decisión asumida en el fallo de referencia, debido a que en ningún modo altera el resultado del procedimiento y la determinación de las partidas adjudicadas a los licitantes ganadores.

Asimismo, cabe apuntar que atendiendo al propio fallo (página 76), la fecha prevista para la formalización de los contratos es el 03 de octubre de 2023, por lo que a la fecha no se han formalizado los contratos correspondientes, y ha quedado expuesto el hecho que originó el error y la razón que sustenta su enmienda, estando dentro del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley.

Con excepción del apartado objeto de la rectificación, corrección y /o precisión que antecede, se reiteran y mantienen los términos del fallo dictado el 18 de septiembre de 2023 en el procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia del acta en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, dispuesto en el piso 11 del inmueble ubicado en Durango No. 291, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 37, penúltimo párrafo de La Ley, quien preside, señala que se remitirá copia de esta Acta Administrativa, al titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.





ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:30 horas, del día en que se actúa.

Esta Acta consta de 3 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, las asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma, sin que la falta de firma de alguna de ellas reste validez a la presente.

-----FIN DEL TEXTO-----

SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Table with 3 columns: Nombre y Cargo, Firma, Antefirma. Rows include Mtra. Elia Sandra Varas Galeana and Lic. Karla Pacheco Villanueva.



SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-159

ANEXO 4 (CUATRO)

“DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

ANEXO
Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico



CIUDAD / UMAE	Administrador	Cargo	Correo Electrónico
1 UMAE HE CMN La Raza	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería	jorge.rodriguez@imss.gob.mx
2 UMAE HE CMN Siglo XXI	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería	dnavarod@imss.gob.mx
3 UMAE HE CMN Occidente	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería	avero@imss.gob.mx
4 UMAE HE 25 Monterrey	Ing. Gerardo Xavier De Leon Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	gerardo@imss.gob.mx
5 UMAE HE 71 Torreón	Ing. Jesús Armando Nakamihé Cabrera	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jav@imss.gob.mx
6 UMAE HE Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hulau@imss.gob.mx
7 UMAE HE 1 CMN del Bajío	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería	pedropozos@imss.gob.mx
8 UMAE HE 2 Obregón	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx
9 UMAE HE 14 Veracruz	Ing. Christopher Zarate Priego	Jefe de la División de Ingeniería	chris@imss.gob.mx
10 UMAE HE 1 Mérida	Dr. José de Jesús Sánchez Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	josedejesus@imss.gob.mx
11 UMAE HGO 3 CMN La Raza	Ing. Mirsya Anais Gonzalez Trejo	Jefe de la División de Ingeniería	mirsya@imss.gob.mx
12 UMAE HGO 4 San Angel	Ing. Cabino Pérez Molina	Jefe de la División de Ingeniería	cabino@imss.gob.mx
13 UMAE HGO CMN Occidente	Ing. Oscar Eleazar González Cazares	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	oscar@imss.gob.mx
14 UMAE HGO 23 Monterrey	Ing. Alan Alfonso Montemayor Gutiérrez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan@imss.gob.mx
15 UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Alberto Moratilla Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	alberto@imss.gob.mx
16 UMAE HTO Lomas Verdes	C. Enrique Albarrán Vázquez	Director Administrativo	enrique@imss.gob.mx
17 UMAE HTO Puebla	Ing. Rosalba García Cortáez	Jefe de la División de Ingeniería	rosalba@imss.gob.mx
18 UMAE HTO 21 Monterrey	Lic. Bertha Alicia Arayo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería	bertha@imss.gob.mx
19 UMAE HP CMN Siglo XXI	Mtra. Celia Martínez Melchor	Jefe de la División de Ingeniería	celia@imss.gob.mx
20 UMAE HP CMN Occidente	Ing. Paulina Corona Martínez	Jefe de División de Ingeniería	paolina@imss.gob.mx
21 UMAE HCP 4B CMN del Bajío	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	mario@imss.gob.mx
22 UMAE HC CMN La Raza	Ing. Edgar André Rodríguez Gosal	Jefe de División de Ingeniería	edgar@imss.gob.mx
23 UMAE HGO CMN Siglo XXI	Ing. Cuauhtémoc de Jesús Ramírez Cabulich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	cuauhtemoc@imss.gob.mx
24 UMAE HC CMN Siglo XXI	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alberto@imss.gob.mx
25 UMAE HC 34 Monterrey	Ing. Jesús Rolando Díaz Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería	jesus@imss.gob.mx
26 Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Coordinador Biomédico	eduardo@imss.gob.mx
27 Baja California	Dr. Guillermo García Hernández	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	guillermo@imss.gob.mx
28 Baja California Sur	Ing. Aldo Cuervarva Loya	Coordinador Biomédico	aldo@imss.gob.mx
29 Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Coordinador Biomédico Delegacional	juan@imss.gob.mx
30 Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose@imss.gob.mx
31 Colima	Ing. Adrian Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico E1	adrian@imss.gob.mx
32 Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Ayvalado Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo@imss.gob.mx
33 Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david@imss.gob.mx
34 Durango	Ing. José Daniel Roman Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose@imss.gob.mx
35 Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Rios Ing. Cesar Alejandro Páez Rodríguez	Coordinadora de Biomédica Coordinador Biomédico Delegacional	monica@imss.gob.mx
36 Guerrero	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Ingeniero Biomédico Delegacional	edgar@imss.gob.mx
37 Hidalgo	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nahua	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher@imss.gob.mx
39 Estado de México Oriente	Lic. Francisco Javier Cardona Herrera	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco@imss.gob.mx
40 Estado de México Poniente	Ing. Branda Torres Vega	Coordinadora de Ingeniería Biomédica	branda@imss.gob.mx
41 Michoacán	Ing. Christopher Yair Toledo Moran	Coordinador de Ingeniería Biomédica	christopher@imss.gob.mx
42 Morelos	Ing. Jorge Suárez Arreola	Coordinador de Ingeniería Biomédica	jorge@imss.gob.mx
43 Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver@imss.gob.mx
44 Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando@imss.gob.mx
45 Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico E1	ramon@imss.gob.mx
46 Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto@imss.gob.mx
47 Querétaro	Ing. Karla Daniela Prácoma Prácoma	Ingeniera Biomédica Delegacional	karla@imss.gob.mx
48 Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara	Coordinador Delegacional Biomédico	jaimemagallon@imss.gob.mx
49 San Luis Potosí	Ing. Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico E1	daniela@imss.gob.mx
50 Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar@imss.gob.mx
51 Sonora	Dr. Manuel de Jesús López Castro	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	manuel@imss.gob.mx
52 Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim@imss.gob.mx
53 Tamaulipas	Mtro. Hector Antonio Cutierrez Cándano	Ingeniero Biomédico E2	hector@imss.gob.mx
54 Tlaxcala	Arg. Francisco Javier Hernandez Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco@imss.gob.mx
55 Veracruz Norte	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

G
 on
 A

ANEXO
Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico

	CGAO / VMAE	Administrador	Cargo	Correo electrónico
56	Veracruz Sur	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx
57	Yucatán	C.P. René Francisco Herrera Puga	Coordinador Auxiliar Operativo Administrativo D3 y D4	rene.herrera@imss.gob.mx
58	Zacatecas	Ing. Manuel Alejandro Ramírez Hinojosa	Ingeniero Biomédico E1	manuel.ramirez@imss.gob.mx
59	Ciudad de México Norte	Ing. Juan Gabriel Osorio Parake	Coordinador de Ingeniería Biomédica	juan.gabriel.osorio@imss.gob.mx
60	Ciudad de México Sur	Lic. Héctor Cruz Wintergerst	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	hector.cruz@imss.gob.mx






GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD 34 ZACATECAS
HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO.1
Dr. "Emilio Varela Lujan"

Of. N° 349001200100/JSPM/0305/2023

Zacatecas, Zac. a 06 de marzo de 2023.

Lic. Luis Fernando Tagliabue

Titular de la Coordinación de Planeación
de Servicios Médicos de Apoyo.
Durango 291, Piso 12, Col. Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06700.
luis.fernandot@imss.gob.mx

Presente:

En atención a su Oficio Circular No. 09 53 84 61 2BIO/CTIM/DEE/000150 de fecha 24 de enero de 2023, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2023, se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al C. Manuel Alejandro Ramírez Hinojosa, Ing. Biomédico E1, adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente. • Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

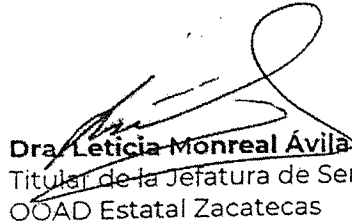
Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos Ing. Luis Manuel Rogero Macías, Jefe de Conservación del Hospital General de Zona No. 1 Ing. Luis Raul Rodríguez Godínez, Jefe de conservación del Hospital General de Zona No. 2, respectivamente como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, con respecto a sus respectivas Unidades Médicas, en términos del



numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
"Seguridad y Solidaridad Social"



Dra. Leticia Monreal Ávila
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.
OOAD Estatal Zacatecas

Firma de aceptación del cargo



Ing. Manuel Alejandro Ramírez Hinojosa
Coordinador Biomédico Delegacional



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-159

ANEXO 5 (CINCO)

“JUNTA DE ACLARACIONES”, LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Planeación y Contratos
División de Contratos

**“JUNTA DE ACLARACIONES” LA CUAL SE
ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU
CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES COMPRANET**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SIN TEXTO